



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**Articulando aprendizajes y saberes: Familias de migrantes  
desaparecidos como protagonistas de la búsqueda, la  
exigencia de justicia y las investigaciones que les abordan**

Gabriela Martínez Castillo

Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas  
Directora: Dra. Margarita del Carmen Zárate Vidal  
Asesores: Dra. Joselin Barja Coria  
Dr. Raúl Nieto Calleja

Jurado de la Disertación doctoral

Presidenta: Dra. Margarita del Carmen Zárate Vidal  
Secretario: Dr. Pablo Castro Domingo  
Vocal: Dra. Joselin Barja Coria  
Vocal: Dr. Raúl Nieto Calleja  
Vocal: Eduardo Vicente Nivón Bolán

## Índice

Agradecimientos .....	5
<b>Introducción .....</b>	<b>6</b>
1. Coordinadas que ubican el problema de las desapariciones en movilidad .....	11
1.1. Migración en situación irregular/irregularizada .....	11
1.2. Desaparición.....	13
1.3. El cruce de las coordenadas: desapariciones en movilidad.....	15
2. Actores de la investigación.....	18
2.1. Algunos retos metodológicos que dificultan la recolección de información sobre las personas migrantes desaparecidas.....	19
2.1.1. El concepto de desaparición como sinónimo de muerte.....	21
2.1.2. Los casos de las bases de datos de sociedad civil, Comités y organismos internacionales están duplicados.....	22
2.1.3. Las distintas bases de datos no son interoperables.....	23
2.1.4. Hay más personas migrantes desaparecidas que las reportadas por familiares o por cualquier tercero.....	25
2.2. Familias de personas migrantes desaparecidas y sus Comités.....	26
3. Planteamientos centrales de la investigación: lecciones epistémicas desde el Sur Global .....	32
3.1. Profundizando en el concepto de desaparición .....	39
<b>Capítulo I. Investigar junto con familiares de personas migrantes hondureñas y salvadoreñas desaparecidas .....</b>	<b>49</b>
1. La investigación en El Salvador .....	50
1.1. El ensamblaje de métodos que construyó esta investigación colectiva.....	54
1.1.1. ¿Qué metodologías necesitamos para garantizar que las y los familiares se mantengan como co-investigadores?.....	56
1.1.2. ¿Cómo intervenimos en las relaciones de poder que dificultan la colaboración?.....	62
1.1.3. ¿Quiénes han hecho cosas similares y qué aprendemos de sus experiencias?.....	68
2. La investigación en Honduras .....	71
2.2. Reflexiones ético-metodológicas: “intervenir sin dañar” .....	77
<b>Capítulo II. La historia de las desapariciones en movilidad es también la historia del Estado.....</b>	<b>90</b>
1. Economías de enclave y agroexportadoras (de las independencias a 1945) .....	91
1.1. Primera oleada guerrillera en Centroamérica. La matanza de 1932 en El Salvador ejercicio de <i>desaparición forzada</i> masiva.....	96
1.1.1. Antecedentes a la Revolución mexicana. <i>Proto-desapariciones forzadas</i> durante el Porfiriato .....	100
1.1.2. Migración.....	104
1.1.3. Narcotráfico .....	105
2. Guerra Fría (1945-1989).....	108
3. Campo político de transición (1980-2006/2008).....	124

3.1. Consecuencias del cambio del modelo económico en la configuración del crimen organizado .....	135
3.2. Migrar y desaparecer en la Guerra contra el Narcotráfico (2006-2015).....	140

**Capítulo III. Traducción de prácticas para contribuir a la articulación entre actores solidarios y familiares de personas migrantes desaparecidas ..... 143**

1. Primera parte. Violencias epistémicas ejercidas por actores solidarios que dificultan/impiden la articulación .....	146
1.1. Los derechos humanos como única narrativa válida para organizar la búsqueda y la exigencia de justicia .....	147
1.1.1. Visibilizar y privilegiar los casos emblemáticos.....	152
1.1.2. Impactos negativos del litigio de casos emblemáticos en el contexto de las desapariciones en movilidad .....	154
1.1.3. Formas en que las familias desafían las <i>racionalidades metonímicas</i> .....	160
1.2. Abordar la realidad desde dicotomías jerarquizadas .....	164
1.2.1. Priorizar la judicialización frente a la búsqueda/enfoque humanitario .....	165
1.2.2. Priorizar que las familias coadyuven, y censurar que encabecen búsquedas y exigencias de justicia .....	170
1.2.3. Las familias ante las dicotomías .....	173
1.3. Ignorar/aplastar las estrategias emergentes .....	175
1.4 Dificultades para visibilizar las <i>violencias epistémicas</i> ejercidas contra poblaciones desindigenizadas (mestizas) .....	181
2. Segunda parte. Pensar los modelos de búsqueda.....	197
2.1 Clasificaciones de la desaparición de migrantes .....	200
2.1.1 Todos son desaparecidos .....	200
2.1.2. Desapariciones forzadas y subtipos .....	200
2.1.3. Desapariciones por particulares .....	201
2.1.4. Desapariciones voluntarias .....	202
2.1.5. Desapariciones accidentales, por desastres naturales o conflictos armados.....	203
2.1.6. Desapariciones por falta de medios para comunicarse en el camino y desapariciones ocasionadas por impedir la intervención de apoyo humanitario en las rutas migratorias .....	204
2.2. Las búsquedas encabezadas por las ONG .....	216
2.3 Las búsquedas encabezadas por el Estado (2018).....	222

**Capítulo IV. Repolitizar el espacio privado. Las relaciones familiares sostenedoras de la presencia de los ausentes ..... 228**

1. Situaciones y conflictos que se profundizan y/o desatan con la desaparición.....	230
1.1. En las búsquedas .....	230
1.1.1. Los que parece que no buscan .....	231
1.1.2. Niños, niñas y adolescentes en las búsquedas.....	236
1.1.3. Reparar los vínculos porque es imposible reparar la desaparición .....	247
1.1.4. Las violencias que dificultan/impiden las búsquedas .....	249
1.2. Problemas administrativo-patrimoniales derivados de la desaparición .....	270
1.3. Desplazamiento interno forzado a causa de la búsqueda y la exigencia de justicia.....	287
2. Lo que pasa con la familia cuando encuentran a su persona desaparecida con vida...	295

2.1. Cuando las personas desaparecidas “voluntariamente” regresan con vida.....	296
2.2. Las personas desaparecidas forzadas y por particulares que vuelven con vida .....	311
3. Lo que pasa con la familia cuando encuentran a sus personas desaparecidas en muerte .....	315
4. Algunos problemas de la categoría <i>víctima</i> .....	321
<b>V. Conclusiones .....</b>	<b>330</b>
<b>VI. Bibliografía.....</b>	<b>335</b>

## **Agradecimientos**

A las familias de personas desaparecidas,  
gracias por compartirme sus saberes.  
Me comprometo a poner en práctica lo que me enseñaron  
Hasta Encontrarles a Todxs

## Introducción

¿Por qué el corredor migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos es el único en el continente donde las personas migrantes desaparecen de manera sistemática?; ¿cómo encontrarlos, y cómo contribuir a que no sigan desapareciendo?; ¿qué hacen sus familias para buscarlos y exigir justicia en contextos transnacionales?; ¿por qué no todas las familias buscan a sus personas desaparecidas?; ¿cómo comprender la complejidad de relaciones al interior de las familias y las formas en que influyen/determinan su organización colectiva?; ¿cuál es el papel de los actores solidarios como ONG, financiadoras, organismos internacionales, academia comprometida, periodistas, juristas, psicólogos, etc., frente a esta problemática?; desde una investigación comprometida/militante/colaborativa, ¿cómo diseñar metodologías que promuevan y garanticen la participación de las familias no sólo como objetos/sujetos de investigación, sino como co-productores de conocimiento?

En el proceso por responder al conjunto de preguntas mencionadas se configuraron los principales ejes de esta investigación: las desapariciones/personas desaparecidas y los actores que les buscan.

Del primer eje, sostengo que la desaparición en México, El Salvador y Honduras está entrelazada con los procesos mismos de formación y fortalecimiento de nuestros Estados-nación. Su origen no es actual, ni tampoco surgió a mediados del siglo XX, ni en ese entonces era utilizada únicamente para acabar con la disidencia política.

Junto con la tortura, el desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado, el enganche por endeudamiento, la ejecución extrajudicial y la trata de personas, la desaparición es una tecnología de terror que ha sido pieza clave para que los Estados gestionen a ciertas poblaciones, dependiendo sus atributos, desde la *apropiación y la violencia* (Santos, 2018). Además, cabe resaltar que, en Centroamérica y México, los cambios de régimen o transiciones democráticas no la han erradicado.

En el contexto de estas reflexiones surge el primer objetivo de investigación: explorar cuáles han sido los usos y sentidos de la desaparición y qué cuerpos y poblaciones han sido contruidos como desaparecibles, es decir, que tienen más riesgos de ser desaparecidos.

Del segundo eje de interés, sostengo que los procesos de las familias de personas desaparecidas, tanto los individuales como los colectivos, plantean la necesidad de actualizar los paradigmas teórico-metodológicos que tradicionalmente se han utilizado para estudiar la problemática. En este trabajo se exploran, con particular interés, los siguientes:

- La categoría del “detenido-desaparecido” o “desaparecido originario” (Gatti, 2017) está desbordada; si bien la modalidad que describe sigue siendo implementada, no es la única, coexiste con otras formas de desaparición y personas desaparecidas, que, como nos recuerdan las familias, también merecen ser nombradas, buscadas y que encuentren justicia. Insistir en que los marcos teóricos argentinos, uruguayos y chilenos, de la segunda mitad del siglo XX, definan por completo nuestros aportes académicos/militantes invisibiliza las desapariciones –históricas y actuales– que no entran en sus categorías, y contribuye a profundizar las divisiones de los colectivos de familiares y organizaciones de base, a través de privilegiar unos casos frente a los otros.
- La desaparición va más allá de la dicotomía ausencia-presencia, sus consecuencias continúan aún después de la localización de la persona, ya sea en vida o en muerte. Resulta incompleto vincularla únicamente con la búsqueda y la exigencia de justicia. Es necesario analizar la ramificación de impactos, en especial las problemáticas administrativas, económicas y patrimoniales que afectan de manera considerable y sostenida la vida de las familias.
- Los discursos del derecho y los derechos humanos no son herramientas de búsqueda y exigencia de justicia oportunas para todas las situaciones/casos. Actualmente, se configuran como parte de un repertorio de opciones que las y los familiares de desaparecidos han ido ampliando para hacer frente a las violencias. Apostar todos

nuestros recursos en fortalecer el uso hegemónico de dicha herramienta porque es aparentemente la más *consolidada*, en detrimento de otras estrategias *ausentes* y *emergentes* (Santos, 2018), provoca que se reduzcan las posibilidades de encontrar a las y los desaparecidos, de prevenir las desapariciones y de reconstruir el tejido social para contribuir a la construcción de paz.

- Las personas que experimentan las violencias directamente se están colocando como las protagonistas de sus procesos de justicia, defensa de sus vidas y sus territorios. Esta transición ha generado que actores solidarios como ONG, organismos internacionales, juristas, forenses, psicólogos, periodistas, académicos, etc., que en otros momentos históricos lideraron las transiciones democráticas en nuestros países, entren en tensión con los sujetos políticos emergentes, y se disputen e incluso intenten imponer sus estrategias como las únicas posibilidades viables.

Las violencias actuales desafían los marcos teórico-metodológicos tradicionales. En este contexto, surgen disputas entre quienes defienden su aplicación literal, ya que los consideran suficientes y universales, y quienes plantean la urgencia de su modificación, reconocen su utilidad, pero afirman que ya no pueden ser los únicos referentes legítimos para construir alternativas. Durante la investigación encontramos que en el primer grupo se sitúan, sobre todo, actores solidarios y en el segundo familias, colectivos y organizaciones de base. Cabe aclarar que las diferencias mencionadas no se expresan necesariamente en enfrentamientos abiertos y sostenidos, sino que se manifiestan en negociaciones, imposiciones, renunciaciones, acuerdos y/o rupturas constantes.

Propongo entender dichas disputas como procesos de *injusticia-justicia epistémica* (Santos, 2018). Y de esta perspectiva analítica se desprende el segundo objetivo de investigación: examinar las relaciones de poder y jerarquías, en especial las raciales, de clase y de género, que históricamente han colocado a ciertos sujetos, sus saberes y sus propuestas como las únicas capaces de transformar la realidad, mientras que cuestionan la capacidad de otros y otras para producir conocimientos útiles.

Me interesa particularmente entender los lugares que los actores solidarios, incluida la academia militante/comprometida, ocupamos en estas relaciones de poder; explorar si nuestras investigaciones e intervenciones contribuyen a reproducir las jerarquías mencionadas.

Cabe aclarar que en todo momento reconozco que los actores solidarios son piezas clave para los procesos reivindicativos; y justamente por esa relevancia considero fundamental mirar desde perspectivas críticas nuestras acciones y sus impactos. Para ello, retomo a la *sociología de las ausencias y de las emergencias* (Santos, 2006) como herramientas analíticas que nos ayuden a visibilizar las opresiones que estamos ejerciendo; situaciones que surgen aun cuando los actores solidarios pertenecemos a grupos oprimidos/violentados, e incluso cuando acompañamos y apoyamos con compromiso las demandas de los familiares de personas desaparecidas.

Para esta reflexión también me apoyé en los conceptos de *desprecio, idealización y validación* (Aguilar, 2020) desarrollados por los y las teóricas oaxaqueñas de La Comunalidad; la última categoría fue particularmente útil, pues aporta pistas para examinar *violencias/injusticias epistémicas* que se encubren bajo supuestas expresiones de reconocimiento y respeto.

Mientras que el tercer objetivo es rastrear las diversas formas en que los sujetos políticos emergentes, en este caso las y los familiares de personas migrantes desaparecidas de Honduras y El Salvador, responden a las *violencias/injusticias epistémicas*, ejercidas tanto por el Estado como por algunos actores solidarios.

En mi trabajo doctoral, la metodología determinó la construcción teórica, por eso ocupa un espacio protagónico en el texto. Para alcanzar los objetivos construí[mos] un ensamblaje de métodos (Law, 2004) integrado principalmente por la investigación acción-participativa, metodologías colaborativas, feministas y antropología a demanda.

En Latinoamérica y en México, las discusiones sobre *justicia e injusticia epistémica*, así como las metodologías para teorizar junto y con los sujetos no académicos son amplias, contamos con actores y procesos referentes<sup>1</sup>. Sin embargo, estos se han concentrado en trabajar con grupos con identidades consolidadas y que tienen claridad sobre el valor e importancia de sus propios saberes, como es el caso de comunidades amerindias, afrodescendientes, colectivos feministas, de defensa del territorio, estudiantiles, etc.

En ese escenario, uno de los principales aportes de este trabajo es el diseño e implementación de una *investigación colaborativa* (Rappaport, 2008) con grupos cuya confianza y definición de sus saberes-haceres está en construcción, que han aprendido a ocultar sus opiniones para no arriesgar acompañamientos y asesorías, e incluso que se han especializado en repetir los discursos que los solidarios queremos escuchar para aumentar las posibilidades de nuestro apoyo. Personas que no saben que saben: mestizas resultado de los procesos nacionales de desindigenización (Bonfil Batalla, 1989), con educación formal básica o sin educación formal, campesinas, de los barrios urbanos periféricos, obreras, vendedoras informales, empleadas domésticas y que viven en espacios de violencias políticas y económicas desde generaciones.

Familiares de migrantes desaparecidos de Honduras, de El Salvador y yo construimos colectivamente –no sin desafíos, errores y tropiezos– un proceso de co-teorización que nos permitió: a) evidenciar las *violencias epistémicas* que silencian/menosprecian sus propuestas de búsquedas y exigencias de justicia, así como los mecanismos a través de los cuales son implementadas; b) analizar las estrategias hegemónicas y periféricas más pertinentes para la búsqueda, la exigencia de justicia, la reconstrucción del tejido social, dependiendo cada caso/situación; y c) recuperar los procesos de resistencia y lucha cotidianos que se dan al interior de las familias, pues es en esas relaciones donde se sostiene la presencia de los desaparecidos.

---

<sup>1</sup> El ejemplo más completo de estas producciones académicas se puede consultar en: VV AA, 2018.

## **1. Coordenadas que ubican el problema de las desapariciones en movilidad**

Antes de entrar al desarrollo de la tesis, es importante exponer datos y reflexiones que ayuden a guiar la lectura. Información de contexto que nos sitúe en la problemática de la desaparición de personas migrantes en la ruta Centroamérica-México-Estados Unidos. Para ello, describo los cambios en los flujos migratorios recientes, señalo las similitudes y diferencias entre las desapariciones actuales respecto a las históricas, y concluyo señalando las especificidades de la intersección entre ambas.

### **1.1. Migración en situación irregular/irregularizada**

Los flujos procedentes de Centroamérica y que atraviesan México se diferencian de otros en Latinoamérica por los cambios tan rápidos en el perfil de los y las migrantes, en sus estrategias y rutas de movilización y por las violencias a las que se enfrentan. Aunque es evidente que comparten condiciones y riesgos con las otras personas migrantes que transitan por estas rutas, en especial aquellas de origen asiático, africano y haitianas.

En cuanto al perfil, aumentan los refugiados que huyen de las violencias generalizadas, de las consecuencias del cambio climático y de desastres naturales; los retornados con varios intentos; las mujeres; los niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados, en 2019 el número aumentó 73% respecto al año anterior y el de familias 400% también en comparación con 2018 (Vilches, 2019).

Sobre sus formas de movilización, mientras que en el pasado habían recurrido únicamente a rutas y estrategias que les mantenían invisibles; ahora, y con especial fuerza desde 2018, también echan mano de las ventajas de la hipervisibilización a través de caravanas y viacrucis.

Quienes caminan por este corredor se enfrentan a una de las políticas migratorias más criminalizadoras y restrictivas del continente. Por ejemplo, a pesar de que el flujo venezolano es el más numeroso del mundo, más de 4 millones, éste ha sido acogido –con dificultades, resistencias y complejidades– por los países de destino; mientras que el flujo centroamericano, aun siendo mucho menor, 400 mil al año aproximadamente, se enfrenta a

un recorrido militarizado, bajo el control de violentos grupos del crimen organizado y a un sistema de refugio/asilo restringido que apuesta por desgastarlos.

Cabe aclarar que las personas migrantes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua tienen una ventaja respecto a sus pares sudamericanos, caribeños y extracontinentales: que no tienen que caminar por la región de El Darién, entre Colombia y Panamá. Zona conocida por la violencia de los grupos armados que la controlan, los graves crímenes que cometen contra las personas migrantes y las personas que ahí son asesinadas o esclavizadas de las que no se sabe nada ni se tiene registro.

El Tapón de El Darién y la ruta Centroamérica-México-Estados Unidos son los caminos migratorios más peligrosos del continente, pero no del mundo. Comparten condiciones con los corredores que desde Asia y África se conectan con la Unión Europea. También allá, las políticas migratorias con perspectiva de seguridad nacional han configurado espacios de desaparición, el Mediterráneo y la ruta Canaria son los trayectos con mayor número de muertes registradas. También se han documentado violaciones a los derechos humanos y delitos graves contra personas migrantes en países de tránsito como Libia, Túnez, Marruecos y Turquía.

Las transformaciones en los perfiles de personas migrantes, en sus estrategias de movilización y en las violencias a las que se enfrentan se vieron aceleradas por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, en esta tesis no se abordan dichos cambios pues sostengo que la crisis de salud sólo radicalizó problemáticas que ya estaban presentes. Es claro que en este periodo surgieron algunas particularidades, pero considero que es un error asumir que las políticas migratorias restrictivas, las violencias generalizadas, o las dificultades de las personas migrantes para acceder a servicios de salud en el contexto de la pandemia son nuevas. Algunos ejemplos para sustentar lo anterior: la disolución violenta de caravanas inició a partir de los primeros meses de 2019; en 2017 Donald Trump, entonces presidente de Estados Unidos inició estrategias para cerrar por completo su frontera con México; la presidencia de Barack Obama (2009-2017) fue el periodo con más deportaciones masivas;

desde 2014 se registran crisis de menores migrantes en la frontera de México con Estados Unidos<sup>2</sup>, etc.

## 1.2. Desaparición

En México y más recientemente en El Salvador y Honduras, los usos y sentidos de la desaparición se han ampliado. A la históricamente implementada por elementos estatales y paraestatales para el control de la disidencia política, se suma la desaparición como tecnología de terror para el control de los territorios, flujos migratorios y recursos naturales. Ya no hay un perfil único de perpetradores. Incluso algunas personas sin ningún tipo de vinculación criminal también han utilizado la desaparición, esto se observa especialmente en los feminicidios (ONU-Mujeres, 2018).

Tampoco hay un perfil único de persona desaparecida, ahora

de lo que se trata es de ubicar a individuos subjetivamente peligrosos. [...] Basta con que sea un adversario en cualquier campo de enfrentamiento, por cualquier institución o grupo que aprehenda alguien, que secuestre o tome rehenes, la desaparición toma una dimensión [...] de aplicación general en cualquier enfrentamiento (González Villarreal, 2012; 91).

Las desapariciones actuales tienen sus particularidades, pero también comparten características con las históricas, sucedidas durante las dictaduras del Cono Sur, de Honduras y El Salvador y de la Guerra Sucia en México. Como en el pasado, el número de desaparecidos es mayor al número de casos documentados y el número de desaparecidos reportados es mucho mayor al número de personas encontradas (Baraybar, Caridi y Stockwell, 2020).

Las nuevas desapariciones también están siendo reconocidas como un problema político gracias a la lucha organizada de familiares. Los colectivos de familias, que en Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador se autodenominan Comités, son también espacios construidos principalmente por mujeres, hermanas, esposas, sobrinas, hijas, pero sobre todo

---

<sup>2</sup> Para quien busque más información sobre el impacto de la pandemia en la población migrante irregularizada por México y Centroamérica puede consultar el *Informe sobre los efectos de la pandemia de Covid-19 en las personas migrantes y refugiadas* (Mendez, 2020).

madres, quienes echan mano de los recursos simbólicos que da dicha identidad para construir la presencia de sus ausentes, a través de la exigencia de verdad, memoria, justicia y reparación. Los Comités incluyen también familiares hombres, quienes encuentran en la identidad de *madres* un concepto lo suficientemente amplio para sentirse representados.

Las desapariciones actuales -tanto de nacionales como de migrantes- se despegan de los aprendizajes, acciones y marcos teóricos desarrollados a partir de las desapariciones históricas, porque:

- Las violencias actuales dificultan documentar la responsabilidad de agentes estatales en las desapariciones, ya sea por comisión, omisión o aquiescencia. Lo que dificulta significativamente en los procesos de exigencia de justicia.
- Cada vez hay más evidencia de que personas desaparecidas actualmente están siendo reclutadas para la explotación sexual y laboral (Aluna, 2015; 8 y Guillén y Peterson, 2019), y que en las cárceles y centros de detención migratorios no se respeta el derecho al debido proceso de los migrantes, les restringen la comunicación y no se informa a los consulados sobre sus detenciones (González, 2014). Surge entonces la necesidad de ampliar las tradicionales estrategias de búsqueda, no sólo recurrir a las forenses sino también a las que encuentren a las y los desaparecidos que están con vida.
- Se empiezan a visibilizar las desapariciones de grupos vulnerabilizados, en especial pueblos originarios, afrodescendientes, mujeres cis y personas de la comunidad LGBTTI, así como la necesidad de buscarles y acompañarles con estrategias específicas. Comienzan a surgir esfuerzos para documentar las desapariciones con enfoque diferenciado y analizar el pasado para entender de qué manera las violencias generalizadas han profundizado las discriminaciones y exclusiones ejercidas, de manera cotidiana, contra dichas poblaciones.

### **1.3. El cruce de las coordenadas: desapariciones en movilidad**

Las desapariciones en movilidad se construyen de manera simultánea en diferentes escenarios transnacionales; suceden en espacios altamente peligrosos, lo que dificulta su acceso; son un rompecabezas siempre incompleto, por la imposibilidad de conseguir información sobre dónde y cuándo ocurrieron con exactitud, quiénes fueron los perpetradores, colaboradores y si hubo testigos; y, como ya se mencionó, surgieron y se mantienen como sistemáticas bajo regímenes democráticos, los cambios políticos gubernamentales no han impactado de forma significativa en su erradicación.

Mientras que en escenarios históricos o en contexto de desapariciones nacionales, las redes internacionales fueron/son una herramienta de apoyo para presionar a los gobiernos locales; en este caso, para los centroamericanos tejerse en redes transnacionales, ya sean familiares y/o de la sociedad civil, se vuelve el único recurso disponible para hacer búsquedas en países a los que no tienen acceso debido a las políticas migratorias restrictivas, y para exigir justicia a gobiernos de los que no son ciudadanos. Este panorama exige construir mecanismos y conceptos de justicia transnacional o móvil que incluyan herramientas de búsqueda en muerte y en vida.

Además, para las familias de migrantes determinar que su ser querido está desaparecido no es necesariamente un proceso tan inmediato, ya que se espera que las personas migrantes no se comuniquen por ciertos periodos de tiempo. Establecer la desaparición en contextos de movilidad se compone de, por lo menos, dos momentos: cuando sucede y, después, cuando la familia (o algún tercero) la reconoce, cuenta con información suficiente y reúne las condiciones para elaborar un proceso para aceptarla, el periodo entre estos dos momentos puede ser de horas o de años.

El señor Juvencio, de Honduras, empezó a buscar a su hijo a los 15 minutos en que se retrasó la llamada que tenían programada, a través de comunicaciones telefónicas, ese mismo día, lo encontró en la morgue de una ciudad mexicana fronteriza. Mientras que la señora Zoyla, también hondureña, empezó a buscar a su hermano desaparecido 18 años después de la última comunicación.

Cuando Zoyla describe con más detalle su vida durante estos años, se percibe que la situación de quienes se quedan no es exactamente fácil. Acomodarse para mantener y criar a los hijos del hermano migrante, el abuso sexual de una sobrina, el asesinato de otro hermano, tomar precauciones para evitar que los asesinos agredieran a otros miembros de la familia, el acoso constante que seguía viviendo la sobrina y que finalmente la forzó a migrar.

Las historias de las familias de migrantes desaparecidos de Honduras y El Salvador están a menudo marcadas por el cruce de múltiples violencias cotidianas: periodos de maltrato infantil, intrafamiliar, asesinatos violentos y violencia sexual, los agresores son en su gran mayoría miembros de las mismas familias o personas cercanas a las víctimas (Varela, 2012; 178). Las agresiones cotidianas “pueden crecer y explotar como una ‘cultura del terror’ [...] que normaliza la violencia en las esferas pública y privada” (Bourgois, 2012: 5), terminando por estructurar y organizar las experiencias de generaciones enteras (Nateras, 2014).

Cuando se vive en el Triángulo Norte de Centroamérica, la región sin conflicto armado reconocido más violenta del mundo, que entre 2017 y 2018 registró los números más altos de feminicidios e impunidad del continente (OIG-Cepal, 2019), y que registra una media de 20 asesinatos al día (Villalobos, 2015), la desaparición de un familiar migrante no siempre puede ser atendida como prioritaria, aunque así se hubiera deseado. Como bien lo explica la señora Zoyla:

Ante tanta cosa que le pasa a una, mi hermano [desaparecido] se quedó bien lejos [comunicación personal, octubre 2017].

El proceso familiar para determinar la desaparición es también complicado porque no todos los integrantes reaccionan de la misma manera ante iguales circunstancias. Es frecuente encontrar que la pérdida de contacto tiene diferentes significados, como se aborda en el capítulo cuatro de este trabajo, para miembros de la misma familia la ausencia puede significar abandono y para otros puede tratarse de una desaparición forzada. Sus reacciones también estarán determinadas por la relación de parentesco que tienen con la persona

desaparecida, su capital económico y cultural para hacer frente a la búsqueda; además, sus posturas pueden ir cambiando a lo largo del tiempo.

Otros aspectos que han puesto a algunas familias en condiciones donde hacer una búsqueda es prácticamente imposible son la precariedad y la indiferencia de los gobiernos para asumir responsabilidades ante sus migrantes. Sobre todo en Honduras, hay familias que no cuentan con posibilidades ni para transportarse a la capital para interponer la denuncia en Cancillería o en Fiscalía.

Los Comités adquieren aquí especial relevancia, pues hay familias que determinaron que la pérdida de contacto de su migrante podía ser una desaparición en el momento en que entraron en contacto con alguno de estos colectivos, a los que consideran espacios cercanos geográfica y afectivamente [comunicación personal, Lidia Souza, coordinadora en 2017 de la Pastoral de Movilidad Humana de Honduras, comunicación personal].

La intersección entre migraciones y los nuevos usos y sentidos de la desaparición tiene consecuencias también en la definición de modelos de búsqueda y de exigencia de justicia que, realmente, aporten a encontrar a las personas desaparecidas y a erradicar esta práctica. Las discusiones sobre cuáles son las estrategias más efectivas ante esta catástrofe, revelan visiones encontradas sobre el papel del Estado. Mientras que los actores solidarios, las familias y sus colectivos están de acuerdo en que el Estado es quien tiene la obligación de prevenir las desapariciones, buscar, castigar a los culpables, reparar y garantizar la no repetición; existen desacuerdos para definir cuáles estrategias son las adecuadas para presionar e involucrar al Estado, y cuál debería/podría ser su papel y el de la sociedad civil.

## **2. Actores de la investigación**

En este trabajo se transita constantemente entre las personas desaparecidas y quienes les buscan, ambos son los principales actores de la investigación. Sin embargo, su participación es bastante diferente; mientras que las familias de personas migrantes desaparecidas son los sujetos políticos protagónicos del proceso que aquí se describe, la información sobre las personas migrantes es presentada, sobre todo, para ejemplificar o contextualizar ideas vinculadas directamente con las familias o con los usos y sentidos, históricos y actuales, de la desaparición.

Una limitación importante para abordar la desaparición, dentro y fuera de la academia, es la escasa información disponible sobre el perfil de las personas desaparecidas, así como la mala calidad de los datos a los que sí se tiene acceso. Las características intrínsecas del problema dificultan conocer quiénes y cuántas son, las circunstancias de las desapariciones, qué pasa con las personas ausentes, cómo son localizadas/identificadas, etc. Factores extrínsecos también influyen en la deficiencia de los datos; en este apartado me propongo abordar brevemente los referentes a problemas metodológicos en el registro y documentación de casos, que considero importante resaltar ya que es un área en el que la academia puede y tiene mucho que aportar.

Después de abordar algunos retos metodológicos que dificultan la recolección de información sobre las personas migrantes desaparecidas, expongo de manera concisa quiénes son las familias y los Comités que construyeron activamente esta investigación, no me extiendo en la descripción de sus perfiles pues las familias aparecen de manera constante y activa a lo largo de todo el texto.

## 2.1. Algunos retos metodológicos que dificultan la recolección de información sobre las personas migrantes desaparecidas

Los registros disponibles describen perfiles de personas migrantes con importantes diferencias y ausencias de información, tanto aquellos generados por sociedad civil, familias y Comités, como los producidos por el Estado.

<b>Registros de personas migrantes desaparecidas generados por sociedad civil</b>				
<b>ONG o Comités</b>	<b># de casos</b>	<b>Origen de personas migrantes</b>	<b>Periodo de registro</b>	<b>Personas localizadas</b>
Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM)*	Aproximadamente 70,000 casos	En su mayoría procedentes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.	Hasta 2019	(no hay información)
Proyecto Frontera, liderado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF**)	1,421 casos	El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador, Perú y Brasil	2010 a 2020	223
Servicio Jesuita a Migrantes-México (SJM-MEX)***	650 casos	México, Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua	2011 a 2019	450
Unión de Comités de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Honduras (UNCOMIDEH)	741 casos	Honduras	Hasta 2017	(información no disponible)
Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)	350 casos	El Salvador	Hasta 2017	(información no disponible)
<i>Missing Migrants Project</i> , Organización Internacional de las Migraciones (OIM)****	2,243 casos de muertes en frontera México-EU. 667 muertes en ruta CA-México	(información no disponible)	2014 a 2019	La OIM no busca personas desaparecidas.
Elaboración Propia. Fuentes: *Hernández Castillo, 2019c; **Doretti, Osorno y Daniell, 2017. ***NRC, 2020: 27, **** OIM,2021. La información sobre UNCOMIDEH y COFAMIDE fue recolectada a través de entrevistas durante mi trabajo de campo doctoral.				

En cuanto a la información producida por los Estados, durante mi primera estancia de trabajo de campo en 2017, entrevisté a personal de Cancillería de El Salvador y Honduras, las dependencias gubernamentales encargadas de registrar y buscar a las personas migrantes de desaparecidas de cada país. Los salvadoreños mencionaron que sí contaban con una base de datos, pero ningún detalle podía ser público, ni el total de registrados ni su división por género y edad. Mientras que los servidores públicos de Honduras comentaron que en ese año empezaron a organizar sus expedientes, y de momento contaban con 11 casos completos, pero tampoco tenían permitido hacerlos públicos.

En cuanto a México, existen dos fuentes gubernamentales clave para informarnos sobre esta problemática. Por un lado, los dos informes producidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y, por el otro, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), gestionado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)

Los documentos de la CNDH registran secuestros en rutas migratorias; sin embargo, se han vuelto un referente para entender las desapariciones ya que el secuestro es una etapa de las desapariciones cometidas por particulares – ya sean ejecutadas de manera autónoma o con complicidad y aquiescencia del Estado. De septiembre 2008 a febrero 2009, la CNDH documentó que 9,758 personas migrantes fueron secuestradas. Mientras que, de abril a septiembre de 2010, se registraron 11,333 personas migrantes víctimas de este delito (2011; 26). Según estos datos, el número de víctimas anuales podría oscilar entre 18,516 y 22,666.

Respecto al RNPDNO, al momento de esta consulta [primer semestre de 2021], se registran 88,605 personas desaparecidas de 1964 a 2021; de los cuales, 20,058 reportes no cuentan con información sobre la nacionalidad. Se menciona que algunas de estas personas de origen desconocido ya han sido localizadas, pero no se muestran detalles sobre cuántas son, o cómo fueron localizadas/identificadas.

En este mismo periodo, el RNPDNO tiene 1,241 reportes de personas extranjeras desaparecidas en México, de las cuales 885 son originarias de Guatemala, Honduras, El

Salvador y Nicaragua. Como con la cifra anterior, ésta abarca tanto a personas que aún están desaparecidas como a las ya localizadas, y no se cuenta con más información disponible.

<b>Personas extranjeras desaparecidas, no localizadas y localizadas registradas en la RNPDO. Nacionalidades de interés para este análisis</b>							
	<b>Personas registradas</b>	<b>% Hombres</b>		<b>% Mujeres</b>		<b>% Indeterminado</b>	
<b>Honduras</b>	376	65.4%	246	34.6%	130	0%	
<b>Guatemala</b>	289	66.2%	191	33.5%	97	0.3%	1
<b>El Salvador</b>	147	63.5%	94	36.5%	53	0%	
<b>Nicaragua</b>	43	76.7%	33	23.3%	10	0%	
Fuente: CNB, 2021. Elaboración propia.							

Las cifras gubernamentales y no gubernamentales expuestas presentan, al menos, los siguientes problemas metodológicos:

### **2.1.1. El concepto de desaparición como sinónimo de muerte**

Este problema metodológico se ejemplifica específicamente por el proceso de documentación de la OIM. Aunque nombra a su iniciativa como *Missing Migrants Project*, en realidad se enfoca en “rastrea[r] las muertes a lo largo de las rutas migratorias” (OIM, 2021). Encuentro problemático homologar las muertes con las desapariciones, ya que es una manera de afirmar que las personas migrantes están desaparecidas porque han fallecido.

La tendencia de visibilizar únicamente las muertes en rutas migratorias y no la amplitud de formas de desaparecer en movilidad, tiene consecuencias: las autoridades tienden a elegir las estrategias de búsqueda forense sobre las búsquedas en vida, aunque no hayan analizado los casos ni tengan evidencia que sostenga que las búsquedas en muerte deben ser las más fortalecidas. Las búsquedas en vida son las estrategias más debilitadas, sólo las familias las llevan a cabo de manera sistemática (Robledo, et.al, 2020).

No se cuentan con pruebas que demuestren que la mayoría de migrantes desaparecidos están muertos. La visibilización de los migrantes localizados sin vida se debe a que la búsqueda de los fallecidos es la que menos riesgos representa en este contexto de violencia generalizada,

y que la sociedad civil latinoamericana se ha especializado históricamente en la búsqueda en muerte.

El abordaje metodológico de la OIM está regido por las categorías históricas de desaparición forzada, las cuales surgieron para nombrar a los presos políticos desaparecidos durante las dictaduras de Argentina, Chile y Uruguay de la segunda mitad del siglo XX. Por las condiciones de dichos contextos, se asumió que la gran mayoría de las personas desaparecidas habían sido asesinadas por las fuerzas del orden (Gatti, 2019), de ahí que las estrategias forenses se hayan fortalecido con particular énfasis en Argentina.

Sin embargo, en los escenarios contemporáneos de Centroamérica y México esta tecnología de terror se ha diversificado. Como se explica en el capítulo 2 de este trabajo, la desaparición no puede entenderse sin su imbricación con la trata de personas en sus formas de explotación sexual y laboral, reclutamiento forzado y desplazamiento interno forzado, incluso es preciso reconocer a las personas migrantes reportadas como desaparecidas que voluntariamente han dejado de contactarse con sus familias o que no cuentan con los medios para comunicarse.

### **2.1.2. Los casos de las bases de datos de sociedad civil, Comités y organismos internacionales están duplicados**

Para tener una dimensión más completa del problema no es suficiente sumar los casos que tiene cada organización y Comité, pues en realidad existen registros que se repiten. Por ejemplo, los casos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua que integran los Bancos Forenses impulsados por el EAAF son los mismos que tienen los Comités de cada país. La base de datos del SJM-MEX, de 2008 a 2014, también fue alimentada de manera casi exclusiva por estas mismas organizaciones centroamericanas.

Los datos de la OIM sobre las muertes en la frontera México-Estados Unidos son recuperados de notas periodísticas, y de información que le proporcionan albergues, organizaciones y morgues de esta región, las cuales en su mayoría colaboran con el Proyecto Frontera liderado por el EAAF. Recuperar la información a través de terceras organizaciones y notas periodísticas no garantiza que se trate de casos diferentes a los de otras organizaciones.

### **2.1.3. Las distintas bases de datos no son interoperables**

La interoperabilidad es la capacidad de diferentes sistemas informativos o bases de datos de intercambiar, compartir y comparar información a través de procesos uniformes, eficientes y, de preferencia, rápidos. En este contexto, la interoperabilidad entre las bases de datos de sociedad civil, comités y organismos internacionales permitiría descartar registros duplicados, concentrar la información que actualmente se encuentra fragmentada para tener una visión más amplia de la problemática, y, sobre todo, diseñar estrategias de búsqueda más efectivas, ya que tendríamos más datos sobre quiénes, cómo, dónde y cuándo son desaparecidos.

Desde el punto de vista técnico, si se tiene acceso a la información, las personas expertas en ciencias de datos pueden hacer interoperables todas las bases que se les presenten [Carlos Cruz Corona, subdirector del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Universidad de Granada. Comunicación personal, enero 2021]. Por lo tanto, este problema metodológico se sostiene, sobre todo, por factores políticos y semánticos.

Los factores políticos que impiden la interoperabilidad entre las bases de datos de sociedad civil y los Comités son resultado del extractivismo epistémico. Actores solidarios como ONG, organismos internacionales, periodistas y académicos han solicitado acceso a la información de los Comités con la promesa de que los datos serán usados únicamente para la búsqueda de las personas migrantes desaparecidas; y terminan utilizándola para solicitar financiamientos o hacer publicaciones que no impactan en la búsqueda ni en la localización.

Por otro lado, también ha habido intentos por abordar el factor semántico, a través de homologar las fichas de registro y que todos los interesados tengan modelos comunes de datos, para que en el momento en que pueda solucionarse el problema político, los contenidos de las bases ya sean interoperables.

La homologación semántica consiste en unificar las variables/preguntas que se hacen, pero también el formato en que la información se registra. Pues seguramente hay preguntas que

se repiten en todas las bases de datos, pero las respuestas se pueden almacenar de manera diferente, lo que dificulta que esos datos puedan ser cotejados o unificados.

Por ejemplo, todas las bases de datos solicitan el nombre de la persona desaparecida, pero algunas guardan el nombre y apellidos en una casilla, mientras que otras colocan cada elemento del nombre en una casilla diferente.

<b>Situación A</b>	<b>Situación B</b>		
Nombre completo en una sola casilla	Cada elemento del nombre en una casilla diferente		
Concepción Arriaga López	Concepción	Arriaga	López

Esta diferencia provocaría sesgos en los cotejos automáticos, que sólo podrían ser salvados diseñando un algoritmo que transforme la información y la unifique en un formato predeterminado, o transcribiendo la información de manera manual.

Cabe aclarar que la homologación completa es prácticamente imposible, pues cada actor tiene objetivos diferentes, por lo que agregará campos para recabar la información que considere prioritaria para sus intereses; por ejemplo, COFAMIDE incluye varias preguntas sobre los impactos de la desaparición en la salud física, espiritual y mental de las y los familiares, mientras que las fichas de registro de los Comités hondureños y del EAAF no recogen esta información. En este escenario, lo importante es garantizar que se logre un consenso en los datos indispensables, cómo se preguntan y cómo se responden.

Los procesos de homologación deben ser profundamente reflexionados, ya que pueden tener consecuencias no esperadas. En 2017, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) logró impulsar que los Comités que conforman UNCOMIDEH adoptaran el formato de registro del EAAF y dejaran de usar los diseñados por los propios Comités. Aunque la iniciativa parece positiva, lo cierto es que el CICR eligió un formato extenso y complejo, sólo personas expertas en el tema o ya capacitadas pueden aplicarlo, ocasionando que la mayoría de las y los miembros de los Comités prefieran dejar la tarea de las entrevistas a unos pocos.

Por otro lado, las bases de datos de las diferentes instituciones gubernamentales de México tampoco son interoperables, presentan los mismos problemas ya descritos, pero se agrega el factor jurídico. Aunque la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, establece que todas las dependencias deben compartir la información necesaria para garantizar las búsquedas de personas desaparecidas, y faculta a la CNB para tener acceso a todas las bases de datos estatales que puedan ser de utilidad para los mismos fines (Art. 53, fracción XIII); la realidad es que las instituciones tienen fuertes resistencias a compartir su información, bajo argumentos emanados de la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*.

El sistema penitenciario, el Instituto Nacional de Migración (INM), el sistema de salud y los albergues públicos para migrantes y personas en situación de calle no comparten su información no sólo porque no quieren, sino porque seguramente no la tienen completa ni organizada. En 2020, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) hizo público su Registro Nacional de Detenciones; sin embargo, sólo se registran las personas detenidas a partir de 2020, por lo que resulta un recurso poco útil para hacer búsquedas de personas que fueron detenidas en fechas anteriores. Además, no todos los estados y municipios alimentan de manera continúa dicho Registro Nacional.

#### **2.1.4. Hay más personas migrantes desaparecidas que las reportadas por familiares o por cualquier tercero**

La complejidad para determinar si la pérdida de contacto de un migrante indica o no que está desaparecido, da como resultado que haya migrantes que cumplan con las condiciones de desaparecidos pero que no sean considerados como tales ni por sus familias, ni por ninguna otra persona. Por lo tanto, el universo total de migrantes desaparecidos es mayor al número de casos a los que podemos tener acceso, ya que sólo conocemos y trabajamos sobre aquellos considerados como desaparecidos por un tercero (Baraybar, Caridi y Stockwell, 2020).

Este problema metodológico es una de las razones de que haya números de casos tan dispares en los registros de la CNDH y de la CNB. Si recordamos, la primera plantea que al año puede

haber entre 18,516 y 22, 666 personas migrantes privadas de la libertad, que cumplen con las condiciones de personas desaparecidas pues están incomunicadas y sus familias desconocen cuál ha sido su suerte y/o su paradero. Mientras tanto, la CNB, a través del RNPDO tiene 1,241 reportes de personas extranjeras desaparecidas en México, registrados entre 2019 y 2021.

La diferencia metodológica radica en que la CNDH reconoce como desaparecidas/secuestradas a las personas migrantes que han estado en dichas circunstancias, aunque sus familias no las hayan reportado como tales. Mientras que la CNB considera como desaparecidas únicamente a las personas que han sido reportadas por un tercero.

A manera de conclusión de este apartado, resalto que el subregistro sobre la cantidad, el perfil de migrantes, de las formas en que desaparecen y están apareciendo repercute directamente en la capacidad de búsqueda y de exigencia de justicia, ya que sin estos datos no se identifican con exactitud zonas y rutas donde pierden contacto, cuáles son las formas en que operan los perpetradores, cuáles son las estrategias más efectivas para la búsqueda, así como los protocolos más efectivos que organismos gubernamentales y no gubernamentales están llevando a cabo para atender la problemática.

## **2.2. Familias de personas migrantes desaparecidas y sus Comités**

A continuación, expongo algunos datos que ayuden a imaginar a las personas que construyeron esta investigación. Como ya mencioné, no profundizo en la descripción ya que las familias aparecen a lo largo de toda la tesis, para comprender quiénes son es necesario recorrer todo el texto, especialmente los capítulos uno, tres y cuatro, que incluyen relatos etnográficos de su cotidianeidad individual y colectiva.

De Honduras, participaron los colectivos hondureños Comité de Familiares de Migrantes desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO), Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH), Amor y fe y La Guadalupe, y con el salvadoreño Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos (COFAMIDE).

Los hondureños se caracterizan porque a pesar de que la gran mayoría de sus integrantes no cuentan con un pasado de movilización social, son ellas y ellos quienes empezaron los primeros colectivos centroamericanos en el tema. **COFAMIPRO** es pionero en la formación de redes transnacionales de búsqueda y denuncia, se fundó en 1999, y desde el 2000 lideró la primera Caravana de búsqueda desde El Progreso, su ciudad natal, hasta Tecún Umán, Guatemala.

COFAMIPRO está integrado por familias con migrantes desaparecidos, privados de libertad, retornados fallecidos y masacrados. Es uno de los Comités que más ha fortalecido sus procesos de acompañamiento psicosocial, se han especializado en acompañar niños, niñas y adolescentes, tareas bastante novedosas en la región. En 2017 tenían 570 casos registrados, la mayoría de zonas rurales aledañas a El Progreso.

**COFAMICENH** fue fundado por familiares de personas migrantes masacrados cuyos cuerpos aparecieron en la carretera de Cadereyta, Nuevo León, México, en 2012. Ante la pérdida de contacto empezaron las búsquedas inmediatamente, algunos ya se conocían y otros se encontraron mientras ponían las denuncias. Más tarde, COFAMIPRO, el EAAF y la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD) les arroparon e impulsaron que se formaron como Comité. Los fundadores ampliaron sus objetivos e incluyeron entre sus filas a otras familias con personas migrantes desaparecidas de la región.

Por la forma en que surgió, COFAMICENH es uno de los colectivos que tiene más claro su apuesta por la exigencia de justicia y reparación del daño, también fueron quienes empezaron procesos de formación de pares como acompañantes psicosociales, de tal manera que no sólo los psicólogos pudieran apoyar a las familias. Al ser un Comité más nuevo ha aprendido de las lecciones de sus antecesores, por lo que tienen especial cuidado en no aceptar financiamientos lejanos a sus objetivos, todas y todos los miembros participan de manera voluntaria sin recibir compensaciones económicas, lo que les ha permitido mantener su

autonomía para tomar decisiones estratégicas. Para 2017, el Comité tenía 36 casos registrados<sup>3</sup>.

**Amor y Fe** tiene su sede en Tegucigalpa, en una de las colonias más peligrosas de la ya de por sí peligrosa capital. Fue fundado desde 2001, pero ha habido periodos en que detiene sus actividades debido a las amenazas de las Maras que controlan el territorio. En un contexto de tanta vulnerabilidad, cualquier iniciativa de organización social se enfrenta a las amenazas violentas de las pandillas, es admirable que aún en estas circunstancias la coordinadora y sus integrantes continúen sus labores, aunque éstas no puedan seguir el ritmo de los otros Comités.

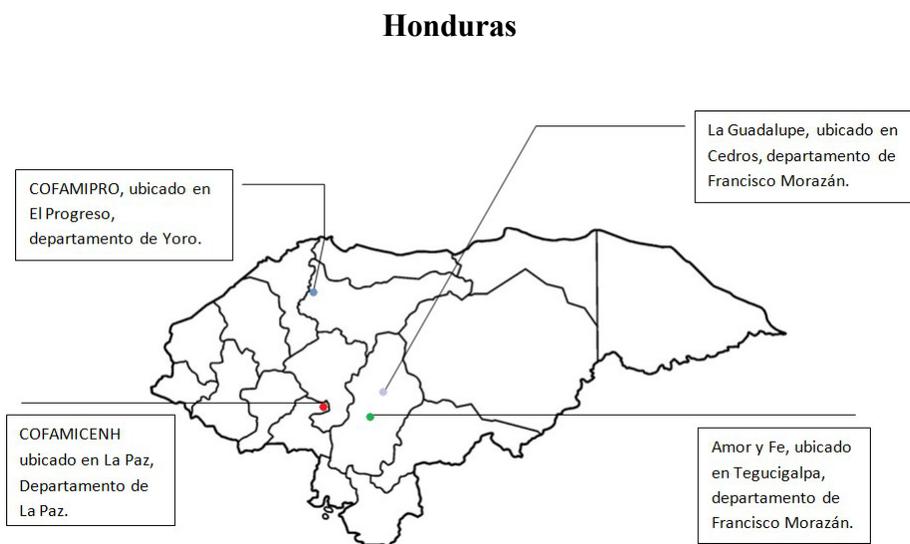
En 2017, tenía 56 casos de migrantes desaparecidos y retornados en muerte y en vida, 23 mujeres y 33 hombres. Este Comité se caracteriza porque es el único en el que todos sus miembros provienen de zonas urbanas, y porque se ha especializado en apoyar al MMM en la búsqueda inversa, es decir, en ubicar a familias en Honduras que quieren ser [re]contactadas por sus migrantes en México. También en colaboración con el MMM son el único Comité que en 2017 hacía campañas en espacios públicos de Tegucigalpa para documentar nuevos casos de migrantes desaparecidos.

**La Guadalupe**, en Cedros, departamento de Francisco Morazán, es el cuarto Comité que colaboró en esta investigación. En 2017 participaban 45 familias de migrantes desaparecidos y privados de libertad de manera intermitente. No tiene una fecha fija de fundación porque su coordinadora lleva décadas colaborando en la parroquia de la iglesia católica, y desde entonces vincula a los familiares de personas migrantes desaparecidas con algún tipo de ayuda. En el periodo en que hice mi trabajo de campo, la zona de Cedros era un espacio rural *sano*, palabra que usan en Centroamérica para referirse a los espacios sin presencia de Maras.

---

<sup>3</sup> Para quien quiera profundizar en la formación de ambos Comités, le invito a consultar la tesis *Circular el territorio migrante. Producción social de la migración centroamericana en tránsito por México: frontera, albergue y desaparición* del antropólogo costarricense Sergio Salazar Araya (2016), quien recupera ampliamente la historia de COFAMICENH y COFAMIPRO.

Los cuatro Comités hondureños están unidos en la **Unión de Comités de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Honduras (UNCOMIDEH)**, un esfuerzo de conexión y colaboración impulsado por la Pastoral de Movilidad Humana del país (PMH), en el tiempo de mi estancia en Honduras la coordinadora era la hermana scalabriniana Lidia Souza, quien también contribuyó con sus reflexiones para este trabajo de investigación.



**El Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)** es el único Comité en el país, como el territorio salvadoreño es mucho más pequeño que Honduras, las familias pueden desplazarse con mayor facilidad a San Salvador, donde se ubica.

La señora Edith Flores, de 60 años de edad, mamá de una muchacha migrante que fue encontrada fallecida en el desierto de Estados Unidos, y que es parte de COFAMIDE desde 2012, describe al Comité:

Es una organización civil que representa a quienes se quedaron esperando que sus familiares volvieran. Les ha tocado involucrarse en la búsqueda de migrantes desaparecidos en la ruta migratoria que atraviesa los países vecinos, Guatemala, México. [...] Se esfuerza así mismo en prevenir el sufrimiento mediante los talleres de fortalecimiento psicológicos. Por perder el contacto con la persona

desaparecida se genera una incertidumbre que provoca miedo, angustia y dolor, surgen emociones fuertes que pueden causarles deterioro en la salud física y mental.

La organización COFAMIDE mantiene su compromiso de seguir luchando por los derechos de los familiares por saber la verdad acerca del paradero de los familiares desaparecidos. Además, se busca un relevo generacional que dé herramientas a nuevas generaciones o familias para que conozcan lo ocurrido y tengan esa búsqueda de reivindicación de justicia.

La vida vale mucho, la desaparición en [el] camino migratorio congeló la vida y proyectos de vida de centenares de familias, las madres hasta el día de hoy siguen sufriendo en sus cuerpos y en sus almas. A través de muestras de ADN podemos encontrar nuestros familiares, no como queremos, pero gracias a Dios tenés una respuesta positiva, verdad de los hechos, justicia, reparación integral.

COFAMIDE abre fronteras con el corazón para abrir protocolos de búsqueda de nuestros familiares. En los talleres psicológicos, psicosociales, se plantea el fortalecimiento, acompañando las distintas dimensiones de las personas: emocional, organizativa y política, estas tres son el eje de la esperanza para encontrar a nuestro familiar (escrito de la señora Edith Flores, elaborado en noviembre de 2017 como parte de su aporte a la investigación colaborativa que iniciamos desde ese año).

El Comité salvadoreño se caracteriza por entretenerse no sólo con otros familiares de migrantes desaparecidos de la región, sino con organizaciones salvadoreñas que buscan personas que desaparecieron durante el conflicto armado o que han desaparecido dentro del país por la violencia política actual; al mismo tiempo, se vinculan con organizaciones de personas migrantes retornadas, grupos feministas y de lucha por los derechos LGBTTI.

En 2017, el Comité publicó la *Investigación de condiciones socioeconómicas de familiares de personas migrantes fallecidas y desaparecidas en ruta a Estados Unidos*, por lo que hay más datos sobre el perfil sociodemográfico de las familias que le integran. El 82% son mujeres adultas de entre 45 y 85 años de edad (Toche, Beltrán e Interiano, 2020), el 18% son hombres, “son las mujeres quienes están asumiendo en gran parte el compromiso de la búsqueda y seguimiento de los casos de denuncia por la desaparición” (COFAMIDE, 2017; 16).

También son las mujeres quienes están asumiendo mayoritariamente las responsabilidades económicas de sus hogares, pues en el 61% de las familias son las proveedoras y, al mismo tiempo, siguen siendo responsabilizadas con las tareas de cuidados (alimentación, aseo, educación y decisión sobre los hijos) (COFAMIDE, 2017; 18).

Del total de familias entrevistadas, el 55.7% tienen ingresos menores al salario mínimo... [...] el 19% viven con ingresos inferiores a los \$100 dólares al mes; el promedio de habitantes por familia es de 4 personas lo cual no cubre las necesidades básicas (COFAMIDE, 2017: 33).

Únicamente un 9.9% de hombres y un 8.3% de mujeres tienen empleo en el sector formal (COFAMIDE, 2017: 30 y 31), por lo tanto, la mayoría de familias no cuenta con seguridad social, acceso a fondos de ahorro para el retiro, apoyos para adquirir viviendas, ni pago por días de descanso, lo que sin duda mina su calidad de vida. Contar con un empleo formal tampoco garantiza necesariamente una vida digna, pues los ingresos que perciben oscilan entre los \$240 y \$250 dólares mensuales.

La dificultad para acceder a empleos formales o informales es altísima entre las familias de personas migrantes desaparecidas, según el mismo documento, “aproximadamente la mitad de los integrantes del grupo familiar en edad de trabajar no está desarrollando una actividad económica generadora de ingresos” en el lugar de origen (COFAMIDE, 2017; 33).

Si bien el perfil de género y sociodemográfico de COFAMIDE es bastante homogéneo, entre sus integrantes hay mucha diversidad. Participan personas que estuvieron involucradas en bandos contrarios del conflicto armado salvadoreño, quienes hablan sobre sus experiencias durante la guerra sin que esto afecte la colaboración o mine el compañerismo.

La capacidad de relacionarse con lo diferente se repite también en los Comités hondureños, los colectivos de ambos países están integrados por personas que profesan religiones diferentes, los rituales/oraciones que son clave en algunas actividades se construyen de manera ecuménica para ser incluyentes. Lo que ha hecho, que incluso actores solidarios como la Pastoral de Movilidad Humana de Honduras, que es la iglesia católica, genere acompañamientos para todas las familias sin importar su credo religioso.

### **3. Planteamientos centrales de la investigación: lecciones epistémicas desde el Sur Global**

Esta investigación se construye a partir del diálogo e intersección de cuatro ejes. El análisis de las desapariciones en la ruta migratoria de Centroamérica-México-Estados Unidos. La urgente relectura y ampliación de las categorías de desaparición del derecho y los derechos humanos. Las reflexiones teórico-metodológicas construidas colectivamente con las y los familiares de personas migrantes desaparecidas de Honduras y El Salvador, sobre sus conceptos de desaparición, justicia y estrategias de búsqueda. Y la exploración crítica de los lugares que los actores solidarios, como ONG, financiadoras, organismos internacionales e investigadores académicos, ocupamos al acompañar a las familias.

Cada elemento de este rompecabezas presenta desafíos analíticos específicos, los cuales se nombran y se tratan de resolver en los diferentes capítulos de la tesis. Pero también encuentro trasfondos comunes: las mismas violencias patriarcales, raciales y de clase que desaparecen a las personas migrantes, son las que subordinan los conocimientos y apuestas políticas de sus familiares, y las que les colocan como sujetos de intervención en lugar de reconocerles como sujetos políticos.

Ramón Grosfoguel (2011), teórico puertorriqueño de la decolonialidad retoma el pensamiento del intelectual caribeño Franz Fanon y del portugués Boaventura de Sousa Santos, para construir un análisis sobre la matriz de opresiones y para rastrear las rebeliones a las mismas.

Grosfoguel afirma que el sistema colonial/capitalista/patriarcal ha establecido una línea que divide a las personas consideradas como humanas de las no-humanas, la zona del ser y la zona del no-ser. Ciertos atributos son humanos: piel blanca, ser hombre, de clase alta, adulto, heterosexual, etc. Otros atributos no lo son y las personas que los llevan viven con su humanidad cuestionada constantemente: piel no blanca, no hombre, pobre, ser de la diversidad sexo-genérica, etc.

Por supuesto no se trata de grupos homogéneos, tanto en la zona del ser como del no-ser coexisten múltiples niveles y formas de privilegio-opresión; por ejemplo, en la zona del ser

un hombre blanco no vive las opresiones que una mujer cis blanca<sup>4</sup>, pero esta mujer cis blanca no experimenta, ni de cerca, las vejaciones a las que está expuesta una mujer trans indígena o afrodescendiente colocada por el eje colonial/capitalista/patriarcal<sup>5</sup> en la zona del no-ser; mientras que una niña indígena o afrodescendiente puede tener aún menos libertad que las mujeres adultas de sus familias.

Por su parte, Boaventura de Sousa Santos detalla que la división entre el ser y el no-ser conlleva implícitamente maneras diferentes para gestionar los conflictos. Mientras que en la zona del ser la paz es la constante y la violencia la excepción, ya que los conflictos son administrados mediante mecanismos de *regulación y emancipación*; en la zona del no-ser lo constante es la guerra, y la paz la excepción, debido a que los conflictos son gestionados entre la *apropiación y la violencia*.

El intelectual puertorriqueño hace una aclaración fundamental:

La zona del ser y no-ser no es un lugar geográfico específico sino una posicionalidad en las relaciones raciales de poder que ocurre a escala global entre centros y periferias, pero que también ocurre a escala nacional y local contra diversos grupos racialmente inferiorizados (Gosfoguel, 2011; 100).

La inferiorización de las personas migrantes a partir de sus atributos les es impuesta tanto en sus lugares de origen, como de tránsito y destino. Esta lógica aumenta los riesgos a ser desaparecidas, y también disminuye sus posibilidades de ser buscadas y encontrar justicia. De esto hay múltiples ejemplos, menciono uno que me parece particularmente importante.

La difusión de información sobre las fosas de San Fernando, Tamaulipas, México, donde yacen cuerpos de personas migrantes extranjeras, nacionales y de vecinos y vecinas de dicho municipio, fue un punto de quiebre en la narrativa sobre el problema de la desaparición, la visibilidad que atrajo permitió colocar el tema como urgente en las agendas políticas y

---

<sup>4</sup> El término *cis o cisgénero* sirve para nombrar a las personas cuya identidad y expresión de género coincide con el sexo que les asignaron al nacer. Su mención esporádica en esta tesis, junto con el término *persona trans*, es un intento por reconocer el trabajo que tengo pendiente para escribir desde un lenguaje con perspectiva de derechos humanos que incluya el enfoque de género para la comunidad LGBTTI.

<sup>5</sup> De hecho, Grosfoguel plantea que es el “sistema imperialista/occidentalocéntrico/capitalista/patriarcal/moderno/colonial” (2011; 98) el que establece la división entre lo humano y lo no humano. No menciono el concepto completo porque habría que detallar las opresiones específicas que cada uno provoca, de hecho, en su texto incluso agrega cristianocéntrico, y en esta tesis únicamente se llegan a mencionar las opresiones derivadas del capitalismo, la colonialidad y el patriarcado.

sociales a nivel transnacional. Las fosas fueron dadas a conocer en 2010; sin embargo, la policía estatal y los cuarteles de la marina y el ejército de Tamaulipas tienen registros anteriores a ese año, habitantes de San Fernando y municipios aledaños, denunciaron que en ese lugar se realizaban inhumaciones ilegales (Periodistas de a Pie, 2016).

Fue hasta que una persona con nacionalidad estadounidense desapareció en ese territorio, y debido a la intervención de la embajada de ese país, que el gobierno mexicano atendió la emergencia y terminó por aceptar que en esas fosas estaban, por lo menos, 196 cuerpos sin identificar (Periodistas de a Pie, 2016). Es decir, 196 personas mexicanas y migrantes irregularizadas de Centro y Sudamérica fueron desaparecidas en ese lugar, sin que el gobierno estatal y federal hiciera algo al respecto. Los esfuerzos de identificación y búsqueda de las familias de las personas fallecidas, iniciaron hasta que una persona con atributos por encima de la línea del ser, cuya humanidad no es cuestionada, desapareció.

Entonces, para los objetivos de esta reflexión se vuelve fundamental analizar de qué manera la desaparición, como tecnología de terror, se ejerce para garantizar la *apropiación* y la *violencia*, sobre qué personas [migrantes] y los territorios que transitan. Las exámenes necesitan ir más allá de la mera descripción de los actos de apropiación y violencia, y aportar a comprender quién los realiza, en qué circunstancias suceden, con qué consecuencias, qué provocan en las personas afectadas directamente y en sus relaciones, a quién favorecen (Martín-Baró, 1990). Qué condiciones sociales alientan a los sujetos a usar las violencias, en qué interacciones se desenvuelven, qué hace la gente para manejar los efectos traumáticos, cómo interactúan factores subjetivos y objetivos en la construcción de los actos (Jimeno, 2008 y 2019). Qué expresan los actos violentos y de apropiación, a quiénes van dirigidos, qué dice el acto y a quién va dirigido (Segato, 2018).

Estos elementos para analizar las violencias contra las personas migrantes, también fueron usados para profundizar en los procesos al interior de las familias. Pero se complementaron con perspectivas específicas para dichos actores. Primero, se retoma lo planteado por Rosemberg (2013), antropóloga mexicana experta en violencia intrafamiliar, quien afirma que:

El ojo del investigador que sólo observa problemas o interrelaciones en momentos de crisis de la familia, pierde de vista un aspecto muy importante que

es el tiempo en el que están tratando de llegar en relación con el lugar donde estaban antes (2013: 159).

Esto es particularmente importante, porque como se desarrolla en el capítulo metodológico, las y los familiares hondureños entrevistados optaron por hablar sobre otros aspectos de su vida y muy pocos se concentraron en narrar la desaparición o hablar únicamente sobre la búsqueda que han emprendido. Con sus reflexiones plantearon que la desaparición es más que la ausencia, la búsqueda y la exigencia de justicia. Sus conceptos sobre la problemática también incluyen aquellos conflictos que se profundizan y/o surgen a partir de la ausencia; lo que les pasa a las familias más allá de la desaparición y las búsquedas, pero ciertamente atravesado por éstas; y lo que sucede con las familias cuando la persona es encontrada en vida o en muerte.

Pensar la desaparición sólo desde la ausencia, la búsqueda y la exigencia de justicia es mutilar una experiencia altamente compleja, interconectada con otros aspectos de la vida de las familias -a veces insospechados- y que no reconoce que las personas tienen más identidades y se sitúan en espacios más allá del de familiar de alguien que desapareció. En consecuencia, se proponen acompañamientos y conceptos de verdad, justicia y reparación también mutilados, que no alcanzan a abarcar, ni siquiera a nombrar, todos los aspectos problemáticos que se desatan. Y también se tienden a ocultar las resistencias, alegrías, gozos, triunfos y desafíos a las violencias que les sostienen, y en algunas ocasiones incluso hasta les salvan de otras amenazas y agresiones.

Y segundo, contribuir a la *repolitización y desprivatización del espacio íntimo*, en donde se generan y recrean las presencias de los ausentes y las luchas colectivas. El desafío a la matriz de opresión se empieza por visibilizar el entramado que la integra; en este sentido, fue fundamental construir un análisis que diferenciara las experiencias y prácticas de los integrantes de la familia según su género, racialidad, clase social, ciudadanía, edad, etc. Este análisis es atravesado, sobre todo, por la categoría de género, ya que una de las imposiciones patriarcales más extendidas es destinar a las mujeres a los espacios privados y a los hombres a los públicos.

Sin embargo, fue necesario recurrir a reflexiones que ayudaran a problematizar el concepto de *género* dominante, para no imponer una categoría que no tiene significado para las familias de personas migrantes desaparecidas de Honduras y El Salvador. En Perú, conocí la reflexión de las hermanas Magdalena, Gualberto y Marcela Machaca (2010), pensadoras quechuas de Ayacucho que pertenecen al Núcleo de Afirmación Andina Asociación Bartolomé Aripaylla (ABA), ellas sistematizaron las formas en que su comunidad entiende y vive el género. Hicieron este trabajo de reflexión en respuesta a las propuestas de la cooperación nacional e internacional que han querido trabajar con las mujeres en su comunidad. Mencionan que estas intervenciones no funcionan porque el concepto de género occidental difiere sustancialmente del concepto de género andino.

Las principales diferencias entre la categoría de género surgida en contextos occidentales y la andina es que en la primera lo femenino y masculino son categorías opuestas y fijas, enyesadas dice Rita Segato (2010), y el espacio público ocupa un lugar jerárquicamente superior al espacio doméstico. Por lo tanto, las intervenciones sobre igualdad de género están dirigidas a individuos, el sujeto receptor son mujeres que se espera que aisladamente hagan cambios a su experiencia privada. Los proyectos se concentran especialmente en que las mujeres realicen las mismas actividades que los hombres; es decir, que tengan mayor presencia en los espacios públicos.

Las intervenciones sostenidas sobre categorías de género hegemónicas resultan insuficientes para las comunidades andinas y para las familias de personas migrantes desaparecidas que trabajaron en esta investigación. Ya que en ambos contextos es prioritario impulsar que se devuelva por completo la politicidad al espacio doméstico; reconocer y promover que lo que ahí sucede también es parte de la toma de decisiones sobre la vida colectiva, que el ejercicio del poder pasa tanto por la asamblea como por el fogón. Y desde ahí, se construyó el capítulo cuatro de esta investigación.

La reflexión sobre la genealogía de los conceptos que estructuran nuestras metodologías y marcos teóricos, recuerda el problema de la *colonialidad del saber* en las prácticas solidarias, eje articulador del análisis sobre los actores solidarios. El tema fue propuesto y trabajado con

las y los co-investigadores salvadoreños, quienes en su papel como familiares de personas migrantes desaparecidas e integrantes de los Comités, expresaron como una prioridad comprender por qué sus conocimientos suelen ser descartados como inservibles y de qué manera pueden colocarlos en un diálogo igualitario con los conocimientos producidos por los solidarios; así mismo, fue de su interés analizar qué impide que los actores solidarios se articulen entre sí y cuáles son las limitaciones de sus apuestas políticas.

En mi opinión, Rita Segato es quien elabora la explicación más elocuente sobre la matriz de opresiones: *estructuras que producen la diferencia como desigualdad para facilitar la apropiación de cuerpos, territorios y saberes, de tal manera que se generen contextos que permitan extraerles valor no reconocido* (Segato, 2018; 58).

La *colonialidad del saber* (Santos, 2018) es una de las formas en que el sistema de dominación se manifiesta, específicamente a través de la clasificación jerárquica de saberes y se ejerce a través de *violencias/injusticias epistémicas*.

Los estándares que determinan cuáles son los conocimientos útiles y válidos se determinan a partir de la figura del hombre blanco racional, “que tiene una mente y un cuerpo [escindidos], es el sujeto que puede autocontrolarse, el que puede, por medio de la Ciencia acceder a la Realidad, a la Razón” (Rosemberg, 2013; 167).

Grosfoguel plantea que el *privilegio epistémico* de hombres blancos, originarios principalmente de Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos e Italia, se consolidó a partir de cuatro genocidios/epistemicidios a lo largo del siglo XVI:

Contra la población de origen judío y musulmán en la conquista de Al-Andalus, contra los pueblos indígenas en la conquista del continente americano, contra los africanos raptados y esclavizados en el continente americano y contra las mujeres quemadas vivas bajo acusaciones de brujería en Europa (Grosfoguel, 2013; 1).

Boaventura de Sousa Santos (2018) define al *epistemicidio* como la destrucción de conocimientos ligada a la destrucción de personas, y los menciono para ejemplificar quiénes son los sujetos que han sido construidos como la referencia y quiénes los *otros*, con sus especificaciones ya que está claro que las violencias se mueven dependiendo la época.

Santos (2006) explica que la racionalidad occidental dominante –delineada a imagen y semejanza del hombre blanco racional– genera un desperdicio de la experiencia y de la inagotable riqueza epistémica del mundo, ya que descarta e ignora todo lo producido por fuera de sus estándares, geografías y límites; aunque yo agregaría que, si bien les descarta, sólo lo hace mientras no pueda/quiera apropiarse de esos saberes, e incluso de esas personas y territorios.

Este juego de doble descarte y apropiación de los *otros* y sus saberes se manifiesta de diversas formas, pero en esta investigación se abordan sólo dos: la *racionalidad metonímica y proléptica* (Santos, 2006). Ambas recogen su nombre de figuras literarias, la primera plantea una forma de pensar que niega sus limitaciones y parcialidades, que no se asume situada, ni resultado de un proceso histórico, que se impone como universal y neutral. La segunda nombra las posturas que asumen que la historia es lineal, y basta con proponer ciertos pasos cronológicos para llegar a un resultado esperado, tanto en lo individual como en lo colectivo, negando todas las posibilidades de acción que estén fuera de dicho plan.

Para hacer frente a las *violencias epistémicas*, Santos (2006), propone una *sociología de las ausencias y de las emergencias*. En este ejercicio, se aplican a partir de reconocer que ciertos conocimientos y categorías sobre las búsquedas de las personas desaparecidas, las justicias, las reparaciones y las familias mismas son considerados periféricos o no importantes, mientras que otros se han construido como dominantes. Para posteriormente identificar las relaciones de poder que sostienen la marginalización de ciertas propuestas, aunque han demostrado su efectividad y pertinencia. Y, por último, rastrear y, por lo menos, tratar de describir esas multiplicidades que han sido jerarquizadas como inservibles o poco pertinentes y ponerlas en diálogo con los conocimientos dominantes, para contribuir a ampliar el repertorio de alternativas ante las violencias, es decir, propiciar una *traducción de prácticas y saberes*.

La *traducción de prácticas* es el eje central del análisis sobre los actores solidarios, dado que la inteligibilidad entre prácticas no-hegemónicas “es una condición de su articulación recíproca. Esta es, a su vez, una condición de la conversión de las prácticas no-hegemónicas en prácticas contra hegemónicas” (Santos, 2006; 95).

### **3.1. Profundizando en el concepto de desaparición**

Hasta ahora se han presentado brevemente los recursos heurísticos utilizados en esta investigación para acercarnos a las personas desaparecidas, sus familias y los actores solidarios que les acompañan. A continuación, expongo reflexiones que contribuyeron a ampliar las definiciones y significados de la categoría histórica de desaparición, los cuales fueron fundamentales para multiplicar los análisis sobre los modelos de búsqueda y entender quiénes están siendo desaparecidos y quiénes están siendo localizados, y en qué circunstancias.

La desaparición sistemática de migrantes en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos fuerza la ampliación de los marcos teóricos sobre desaparición y migraciones. Hay perfiles de personas desaparecidas, de perpetradores y de formas de desaparecer que suceden exclusivamente en contextos de movilidad, los cuales se replican en las rutas que llevan a la Unión Europea. Pero, la situación centro y norteamericana agrega diferencias a lo que sucede a las puertas del viejo continente, ya que en ese territorio los nacionales europeos no están siendo desaparecidos sistemáticamente, sólo las personas migrantes; mientras que en Centroamérica y México desaparecen tanto migrantes como nacionales.

La urgencia no ha pasado inadvertida por la academia, aunque la construcción teórica sobre las desapariciones en movilidad está apenas iniciando. Para el final de esta tesis (marzo 2021), aún somos pocos investigadores los que abordamos el tema.

En este sentido, a lo largo de esta tesis se recurre constantemente al Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF) del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Ciudad de México), quienes han concentrado su trabajo en abordar la desaparición contemporánea en México, acompañar a los colectivos de familiares y cuestionar el papel de la academia ante las violencias.

Las reflexiones de Ruben Andersson (2014) han resultado de gran utilidad. El autor elabora una de las etnografías más completas sobre las formas en que la migración irregularizada y sus consecuencias –entre ellas la desaparición y muerte- son controladas y producidas desde una industria que se sostiene sobre la ilegalidad de las personas migrantes. Aunque su trabajo de campo se concentra en las migraciones africanas hacia Europa, contribuye a argumentar que la desaparición sistemática de migrantes no es resultado intencional de las políticas con perspectiva de seguridad nacional.

Citroni (2017) hace el mapeo más preciso sobre los instrumentos, gubernamentales y no gubernamentales, diseñados para la búsqueda de personas migrantes centroamericanas y revisa cómo estas herramientas jurídicas transnacionales, impulsadas por la sociedad civil, aportan al acceso a la justicia. Baraybar, Caridi y Stockwell (2020) condensan sus aprendizajes en la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en rutas hacia la Unión Europea, resaltan la importancia de modelos de búsquedas masivas y no sólo individualizadas, visibilizan modalidades de desaparición en contextos de movilidad que no se mencionan en otras investigaciones y reflexionan sobre los desafíos metodológicos y técnicos para describir la problemática actual.

Por su parte, Gatti e Irazusta (2019) son los académicos que más han profundizado en los contextos que actualmente desbordan la categoría de desaparición forzada, incluida la desaparición de personas migrantes en tránsito. Para situar esta discusión, se precisa que el concepto legal histórico al que nos referimos cuando hablamos de desaparición forzada, o categoría histórica de la desaparición, está contenido en Artículo 2 de la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*:

Se entenderá por "desaparición forzada" el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Dicho lo anterior, en sus análisis, Gatti e Irazusta (2019) ponen especial atención en México, para ellos, el lugar que por excelencia excede los marcos teóricos que hasta ahora se han

construido para dar cuenta sobre la desaparición. Los autores plantean tres aspectos que se salen tanto del concepto original de desaparición forzada como del transnacionalizado: “desapariciones sin Estado, desaparecidos en contextos no autocráticos, desaparecidos vivos” (Gatti e Irazuzta, 2019; 4).

Los autores reconocen que las desapariciones en dictadura y las actuales tienen semejanzas, pues como en el pasado ahora también son sujetos “sustraídos de la protección jurídica” (Gatti, Irazuzta y Sáez, 2020; 10); a las personas migrantes en tránsito por México los denominan “sujetos legalmente producidos como vulnerables, sustraídos de la norma normal del Estado de Derecho” (Gatti, Irazuzta y Sáez, 2020; 9), viven expuestos a la “incertidumbre sobre su destino; formas radicales de desprotección” (2020; 6). Retoman a Hannah Arendt para señalar que se trata de personas “sin derecho a tener derechos” (2020; 6).

Irazuzta, Peris y Rodríguez Maeso (2019) complementan los planteamientos anteriores. Siguiendo la propuesta de Étienne Tassin, sostienen que las desapariciones contemporáneas pueden explicarse como una “desaparición social”, la cual “se relaciona con lógicas de (in)visibilización y exclusión social radical, que expulsa a buena parte de la población de las formas normalizadas de la vida en comunidad” (2019; 167). Proponen que los migrantes irregularizados en su tránsito por México “son individuos ocultados que deben desaparecer para ser, quienes son desaparecidos a través de operaciones económicas, discursos securitarios y de rentabilidad, de regímenes económicos, laborales y por la necesidad” (2019; 164).

La desaparición social es provocada por violencias estructurales, en ese sentido primero se generan condiciones de abandono estatal que posteriormente pueden derivar en la desaparición física de la persona.

No concuerdo completamente con los planteamientos de Gatti e Irazuzta, pero los retomo porque las diferencias y fricciones con sus posturas posibilitaron la profundización de mis reflexiones analíticas sobre la desaparición y las personas desaparecidas. A partir de aquí,

señalo los puntos donde mi propuesta se diferencia de la elaborada por los autores mencionados, y que serán argumentadas ampliamente en el capítulo dos.

### ***No sólo pasa en México***

Los autores consideran que las nuevas prácticas y formas de desaparición están contenidas en el territorio mexicano. Si las personas migrantes desaparecen es porque atraviesan dicho país. Sin embargo, las desapariciones en movilidad no sólo suceden en México, sino en el corredor migratorio que incluye a otros países Centroamericanos y a Estados Unidos.

Los riesgos de desaparición no son estáticos, no son resultados exclusivos ciertos territorios geográficos. La desaparición es facilitada por una serie de atributos impuestos sobre el cuerpo, que se arrastran y construyen en una suerte de *vulnerabilidad móvil*, la cual se mantiene tanto en las zonas geográficas donde hay un Estado de derecho, como en aquellas regidas por un narco-Estado o un Estado ausente.

La expansión de los usos y sentidos de la desaparición también se ha gestado en el Salvador y en Honduras. Los Comités de ambos países tienen registros de personas que prácticamente se desvanecieron de sus casas en Tegucigalpa y San Salvador, si los familiares se acercaron a estos colectivos es porque no tuvieron acceso a ningún otro medio para buscar.

Otro ejemplo que muestra cómo esta tecnología de terror se ha expandido por la región es el informe *Desaparición de Personas en El Salvador*, de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD). El documento afirma que entre 2005 y 2016 la Fiscalía registró 238 cementerios clandestinos, y entre 2014 y 2019 fueron presentadas 20.000 denuncias de personas desaparecidas (FESPAD,2021). Esto es especialmente dramático si se toma en cuenta que la población total es de 6 millones 454 mil salvadoreños.

### ***El desbordamiento no es contemporáneo***

Por otro lado, el recorrido histórico, que se expone en el capítulo 2, demuestra que la práctica de la desaparición forzada (cuyo concepto es formalmente definido a partir de las dictaduras del Cono Sur latinoamericano) ha sido utilizada desde inicios del siglo XX, aunque aún no se le nombrara como tal.

En México, El Salvador y, en menor medida en Honduras, no estamos hablando de un desbordamiento de la categoría y de la práctica exclusivamente contemporáneo, ya que desde el surgimiento mismo de los Estados-nación, ciertas poblaciones y territorios han sido gestionados mediante la desaparición y otras tecnologías de terror. Para ciertos grupos dependiendo su racialización, clase, género, orientación sexual, y por supuesto nacionalidad, el terror no empezó con la Guerra contra las Drogas de 2006, ni con el fortalecimiento de las políticas de seguridad nacional en Honduras y El Salvador de la década de 1990.

### ***No sabemos si ahora hay más desaparecidos que antes***

Gatti, Irazuzta y Sáez (2020) plantean que es evidente que las desapariciones históricas eran selectivas, pues estaban dirigidas específicamente a acabar con la disidencia política, , mientras que las desapariciones actuales son masivas. Sin embargo, esto tampoco se puede afirmar con certeza si reconocemos que no hay registros sobre los desaparecidos del pasado, No sabemos cuántas personas de comunidades de Guerrero, Oaxaca y Chiapas desaparecieron durante la llamada Guerra Sucia; ni cuántos salvadoreños y salvadoreñas desaparecieron durante la guerra contra Honduras; ni siquiera cuántos campesinos fueron ejecutados extrajudicialmente o desaparecidos durante la primera guerra contra las drogas en México en la década de 1970. Quedan apenas rastros inexactos. Lo que sí es un hecho es que la desaparición en el desierto entre México y Estados Unidos comenzó de manera sistemática en la década de 1990 y la forzada y por particulares se configuró como sistemática en la ruta migratoria Centroamérica-México-Estados Unidos a partir de la primera década del 2000.

### ***Hablamos sobre el mismo problema desde conceptos diferentes***

Para este punto también es importante recordar que cada concepto de desaparición que se use visibilizará e invisibilizará ciertos casos; por ejemplo, Gatti e Irazuzta (2020) retoman el concepto de desaparición forzada como surge en Argentina, mientras que para esta investigación se retoman los conceptos ya transnacionalizados del informe *Acerca de las desapariciones forzadas en el contexto de la migración* del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDF-ONU, 2017), el cual contempla una definición que se ha ampliado a través de incluir elementos propios de la desaparición forzada de personas migrantes, como aquella que sucede durante la detención/aseguramiento; la

llevada a cabo por agentes no estatales, pero que ocurre con autorización implícita, explícita, apoyo o aquiescencia de individuos en su carácter de autoridad del Estado; la migración desatada por la desaparición de un ser querido en el lugar de origen; e incluso se reconoce que la precariedad y la pobreza son condiciones que propician la desaparición.

***Un solo concepto no da cuenta de la diversidad de vertientes de la desaparición en movilidad***

La propuesta de “desaparición social” (Irazuzta, Peris y Rodríguez Maeso, 2019) incluye no sólo a las personas que están ausentes físicamente, sino a aquellas que no están presentes en los registros oficiales de los Estados, como personas: mexicanas sin actas de nacimiento, indígenas no contactadas de Brasil, dominicanas de ascendencia haitiana y migrantes irregularizados.

Si bien reconozco que la gran mayoría de personas migrantes centroamericanas han vivido desde sus lugares de origen en un abandono estatal, experimentado tanto en el tránsito como en el lugar de destino; en este trabajo, la desaparición está anclada necesariamente a la imposibilidad de contacto y/o el desconocimiento de la suerte y el paradero (Baraybar, Caridi y Stockwell, 2020).

Coincido con Gatti e Irazuzta en que la categoría de *desaparición forzada* “que aún ordena el panorama de la desaparición [... desde las ciencias sociales, el derecho y los derechos humanos], ya no contiene todas las manifestaciones del fenómeno” (2020; 4) real; pero esto no significa que el concepto haya dejado de ser pertinente y que deba ser reemplazado por el de *desaparición social*.

La categoría de *desaparición social* es problemática porque pretende abarcar una realidad tan diversa que termina por aplanar las especificidades necesarias para diseñar estrategias de búsqueda, de justicia, de reparación y garantías de no repetición más efectivas. Por lo tanto, este concepto no es particularmente útil para sujetos políticos que tienen como prioridad buscar y evitar que las personas sigan desapareciendo.

Así, para analizar la problemática de la desaparición en el contexto de los migrantes en tránsito planteo que es indispensable sostener el término de *desaparición forzada en el*

*contexto de la migración* (con variantes) y entender que coexiste con la *desaparición por particulares*, la *desaparición voluntaria*, la *accidental*, la *desaparición por la ausencia de medios para comunicarse durante el camino*, por *falta de ayuda humanitaria*. Y que todo concepto de desaparición debe contemplar la imposibilidad de contacto y/o el desconocimiento de la suerte y el paradero

### ***La desaparición forzada y por particulares como vehículo para la acumulación de capital***

Una de las principales características de la desaparición forzada y por particulares, actual e histórica, es su función para extraer valor de las personas migrantes para la realización de actividades que en términos de derechos humanos se denominan graves violaciones, como trabajo sexual forzado, reclutamiento forzado para actividades criminales, sicariato, servidumbre en casas de seguridad y/o trabajo doméstico en casas particulares. Las cuales implican la expoliación de las personas: extremo desgaste, deterioro, maltrato, tortura e incluso muerte violenta y el uso de partes de su cuerpo.

La desaparición forzada y por particulares es también usada para facilitar o garantizar la explotación de recursos naturales, si se reconoce que su ejecución -o la amenaza de su ejecución- aterroriza a tal grado que influye o detona el desplazamiento forzado y la desmovilización contra megaproyectos de corte extractivista, lo que facilita la apropiación de las posesiones materiales, inmuebles y territorios que se dejan atrás.

Algunas cifras nos ayudan a situar la desaparición forzada y por particulares como una forma de explotación laboral extrema y, por lo tanto, como una forma de acumulación de riquezas y recursos. “El trasiego de drogas, tráfico de personas, trata de personas, etc., significan 10 por ciento del PIB nacional [mexicano]” (Carrión, 2019). Mientras que, los grupos del crimen organizado ganaron en 2017 “más de 134 millones de dólares por cometer crímenes contra migrantes (sin incluir las cuotas por cruce fronterizo) [...]. Las ganancias podrían ser mucho mayores dado el estimado conservador de los migrantes afectados por cada delito [trata de personas, secuestro, extorsión, robo, agresión, agresión sexual y abandono] (Leutert, 2018; 16). Se estima que estas ganancias son anuales.

### ***Desaparición como proceso institucionalizado y desinstitucionalizado***

Irazuzta, Peris y Rodríguez Maeso plantean que las desapariciones son fenómenos desinstitucionalizados porque ya no hay poderes estatales organizados dirigidos a contener, reprimir o gestionar poblaciones (2019; 166). Y porque las desapariciones, en dictaduras y en democracias, son resultado directo de la ausencia del Estado de Derecho; aunque aclaran que las modalidades actuales son procesos que sobreponen diferentes niveles de ausencia estatal, se desaparece socialmente a través de negar los medios para acceder a condiciones de vida digna, lo que genera un contexto que puede derivar en la desaparición física.

Considero que las desapariciones son simultáneamente desinstitucionalizadas e institucionalizadas, ya que, como se explica en el capítulo dos de este trabajo, nunca han dejado de ser una estrategia propia de los Estados, quienes la ejecutan por omisión, comisión o aquiescencia de manera sistemática. Se observan patrones que evidencian cómo esta tecnología de terror es una herramienta para gestionar y contener a las poblaciones migrantes. Por ejemplo, los hombres migrantes jóvenes son desaparecidos y forzados a ejercer tareas de vigilancia, sicariato, de cuidado de cultivos de droga, o para realizar trabajos de obreros/peones como limpieza y carga en casas de seguridad. Mientras que las mujeres migrantes, cis y trans, tienden a ser explotadas sexualmente y/o laboralmente en tareas domésticas.

Quizá la diferencia más evidente es que ya no hay un gobierno central que emite órdenes y aglutina el uso de las tecnologías de terror. En los contextos actuales encontramos que las autoridades que ejecutan y permiten las desapariciones coexisten con aquellas que las combaten o que quisieran impedir las, pero no tienen los medios para hacerlo. Rehúyo de las afirmaciones categóricas sobre ausencia/debilidad de Estado o narco-Estado para dar cuenta del origen de las desapariciones. Conuerdo con las reflexiones de Alessandro Zagato (2018), quien a partir del análisis de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero, describe al Estado mexicano como un ensamblaje de:

Cuerpos semi-independientes que tienen determinados objetivos y responden a intereses y alianzas relativamente locales. Paradójicamente, mediante este alcance inestable de alianzas y lealtades, las agencias estatales pueden simultáneamente actuar como –aparentes- fuerzas anti-estatales (Zagato, 2018; 65).

Estados híbridos en constante movimiento. Autoridades y dependencias que encajan dentro del concepto de ausencia de Estado al lado, codo a codo, de autoridades y dependencias que se definen mejor desde conceptos como narco-Estado o Estado-terrorista. Por eso Zagato (2018) plantea pensar al Estado desde la categoría *dispersed clusters of power*, cuya traducción podría ser *núcleos dispersos de poder*. Rita Segato les identifica como bandas comerciales pertenecientes a señores de la guerra, que incluyen la participación de Estados, paraestados y actores privados (Segato, 2016; 63).

Desde esta perspectiva, no existen regiones dominadas completamente por el crimen organizado, sino regiones/situaciones en donde los pactos entre cárteles y autoridades/servidores públicos permiten la acción de los primeros sin consecuencias, y la consolidación en el poder de los segundos. La compleja imbricación entre crimen organizado y Estado ha sido documentada con fuerza a partir de los juicios a narcotraficantes mexicanos en Estados Unidos (por ejemplo, revisar HRC-UT, 2017).

Pensar exclusivamente desde el narco-Estado o Estado terrorista tiene el problema de asumir que el crimen organizado y el Estado son una maquinaria sin contradicciones, rivalidades, ni tensiones, un acuerdo armonioso que se sostiene sin grietas; por lo tanto, sin margen de acción para enfrentarlo. Esta perspectiva ignora el impacto de las resistencias, invisibiliza a los migrantes que en el tránsito se liberan de sus desaparecedores, les enfrentan y generan estrategias para evitarles. También marginaliza los logros de organizaciones para la búsqueda y la exigencia de justicia.

Por otro lado, la propuesta de asumir que el origen de las violencias actuales es la ausencia del Estado de Derecho invisibiliza el rol activo y deliberado que tienen los Estados en la expansión del uso de tecnologías de terror –como la desaparición– para fortalecer su poder, controlar la disidencia política, controlar las fronteras y garantizar la explotación laboral extrema según racialidades, géneros, orientaciones sexuales, nacionalidades, ciudadanías, etc.,

Además, presupone una visión evolucionista y lineal del Estado, pues parte de asumir que una vez que se sigan ciertos pasos o se acepten ciertos ajustes, generalmente normativos, entonces llegaremos a una estabilidad social propia de los países desarrollados/modernos. En

algún momento se consideró que el Estado de Derecho era resultado de la democracia: pasar a ese régimen político implicaba el paso más importante para la construcción de justicia y paz. Sin embargo, los cambios en la organización gubernamental sin intervenir en las profundas desigualdades sociales, económicas, raciales, han derivado en las *democracias violentas* (Von Holdt, 2014), características de países como Honduras, México y El Salvador. Cumplir con los requisitos progresistas no impactó en la disminución del uso de las violencias como principal recurso para gestionar a las poblaciones y los territorios.

Tanto Rita Segato (2016) como Alessandro Zagato (2018) proponen pensar en un *Estado corporativizado*, “donde la lógica económica llega a ser ‘ontológicamente fundacional, permeando todas las relaciones sociales y políticas’ (Zagato, 2018:127) con consecuencias a varios niveles, incluida la producción de un estado de guerra” (Zagato, 2018: 72). En su reflexión sobre *La guerra contra las mujeres* de Ciudad Juárez, México, Segato insiste en subrayar el carácter lucrativo de las tecnologías de terror (2016; 62), como el feminicidio, la desaparición y la utilización de mercenarios, niños o migrantes, como recursos humanos.

Estamos entonces ante la desaparición como una práctica que no existe ni por fuera del Estado, ni por fuera de la desigualdad económica y social, ni de las lógicas de acumulación del capitalismo. Pero que, a pesar de su complejidad, sigue siendo leída principalmente desde los marcos teóricos y jurídicos surgidos en Argentina, Uruguay y Chile durante la década de 1970, los cuales resultan insuficientes para concretar estrategias de búsqueda, reparación y exigencia de justicia que respondan a la diversidad de perpetradores, personas desaparecidas y sus familias de México, El Salvador y Honduras.

## Capítulo I. Investigar junto con familiares de personas migrantes hondureñas y salvadoreñas desaparecidas

*¿Por qué todos los que vienen nos preguntan lo mismo?, periodistas, de las universidades, abogados, ¿por qué será que quieren saber lo mismo? No nos preguntan cómo estamos, qué sentimos, qué pensamos, qué necesitamos, qué hacemos para aguantar, qué hacemos para seguir. [...]*  
*La búsqueda no es fácil y a veces hasta es peligroso. Y cuando hablamos nos dicen que estamos mal, que lo que decimos está equivocado, que no es importante para lo que se está hablando.*

Estas fueron las palabras de Roberta Pineda<sup>6</sup>, integrante de COFAMIDE, durante el primer taller que realizamos juntos en 2017. El objetivo original de ese espacio era fortalecer las estrategias de incidencia del Comité y al mismo tiempo recuperar información para mi tesis de doctorado. Sin embargo, conforme avanzamos en confianza, las discusiones y acuerdos se dirigieron hacia otros temas que las y los participantes consideraron más urgentes. Así inició un proceso de reflexión colectiva que llevamos a cabo de manera intermitente entre 2017 y 2019, donde las y los salvadoreños involucraron no sólo sus respuestas a mis preguntas, sino sus análisis y cuestionamientos, a través de los cuales se construyó esta investigación.

Para responder a la demanda de COFAMIDE fue necesario recurrir a lo que John Law llama “ensamblaje de métodos” (2004; 144). Por medio de metodologías feministas, colaborativas, investigación acción-participativa, antropología a demanda y etnografía multisituada dejamos lejos el papel del *informante* para ubicarnos –no sin dificultades- como co-creadores. Incluso algunas participantes empezaron a diseñar sus propias investigaciones, a hacer entrevistas y a escribir, lo que derivó en un proyecto de libro colectivo escrito directamente por tres personas de El Salvador y dos de Honduras –quienes se sumaron posteriormente-, que está actualmente en elaboración<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup>Por cuestiones de seguridad, no se mencionan nombres reales ni detalles que puedan identificar a los familiares ni a sus migrantes desaparecidos.

<sup>7</sup>Aunque empezamos a trabajar colectivamente desde 2017, fue hasta 2019 que encontramos el apoyo institucional y económico para publicar las investigaciones que cinco familiares de migrantes desaparecidos El Salvador y Honduras están elaborando. El proyecto fue acogido por la Beca Migraciones y Movilidad Humana-Edelberto Torres Rivas emitida por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), lo que nos ha permitido producir un documento donde las reflexiones de los familiares de migrantes desaparecidos aparecen en primera persona, sin interpretaciones ni mediaciones y desde un análisis que va más allá de lo

Al mismo tiempo que entré en contacto con COFAMIDE me vinculé con COFAMIPRO. Con el Comité de El Progreso no hubo condiciones para llevar a cabo un proceso similar al de COFAMIDE. Las compañeras de COFAMIPRO también estaban saturadas de actividades, pero a diferencia de las salvadoreñas no consideraron que mi acompañamiento y presencia aportara a sus necesidades, por lo que opté por trabajar a través de metodologías tradicionales como entrevistas semi-estructuradas y observación participante.

Con Amor y Fe, COFAMICENH y La Guadalupe recurrí a los mismos métodos que con COFAMIPRO, quizá hubiera podido construir una relación lo suficientemente cercana como para plantearnos una investigación participativa/colaborativa, pero no quise ni sugerir la posibilidad debido a que el proceso con COFAMIDE me requería mucha energía y atención, no contaba con la capacidad para abrir esfuerzos simultáneos igualmente demandantes.

En este capítulo se detalla paso a paso el trabajo de campo en ambos países. En el primer apartado describo el proceso mediante el cual quince familiares de personas migrantes desaparecidas pertenecientes a COFAMIDE y yo construimos una investigación colectiva, los desafíos a los que nos enfrentamos, las formas en que resolvimos las dificultades, y termino con las investigaciones que nos inspiraron y nos dieron pistas para enfrentar los retos propios de las colaboraciones entre actores académicos y no académicos.

En el segundo apartado explico las fases de la investigación en Honduras y presento los principales aprendizajes. Con especial atención en estrategias que aporten a disminuir, en la medida de lo posible, los efectos de la asimetría inherente en el trabajo de campo.

### **1. La investigación en El Salvador**

El trabajo de campo en El Salvador comprendió de enero de 2017 a enero de 2019. En ese periodo implementamos cuatro talleres de reflexión colectiva (de tres días), de julio a noviembre llevamos a cabo reuniones semanales y, en la medida de lo posible, realicé trabajo cotidiano en sus oficinas centrales. En el proceso de reflexión colectiva participaron de

---

testimonial, uno de los deseos más importantes para este caminar conjunto. Este libro es un esfuerzo por superar el discurso y salir del espacio simbólico para pasar al terreno de lo retributivo, es decir, apoyar la creación de canales para que las voces y reflexiones de las personas que están protagonizando la lucha por la paz, la verdad y la justicia se escuchen y se compartan.

manera regular 16 personas, 15 familiares de migrantes desaparecidos y una acompañante, aunque algunos talleres y reuniones semanales llegaron a convocar a 20 familiares. También llevé a cabo ocho entrevistas semiestructuradas individuales y tres grupales con familiares vinculados a COFAMIDE. Fuera del Comité, conversé con dos funcionarias de Cancillería, realicé cuatro entrevistas a cuatro ONG que acompañan a los Comités de Honduras, El Salvador y Guatemala, a un académico de la Universidad Centroamericana (UCA) y a tres personas que laboran en financiadoras especializadas en temas migratorios en la región.

La primera fase de trabajo de campo con COFAMIDE fue igual a la ya descrita con COFAMIPRO. De enero a abril de 2017 hice los primeros contactos a través de correos electrónicos y videollamadas. En mayo nos conocimos en persona y organizamos el primer taller que tuvo el objetivo de revisar y recuperar su trayectoria histórica, con especial atención en los procesos de incidencia; elaborar una primera propuesta de plan de acción sobre los temas que les interesaba abordar y acordar cómo se continuaría con el acompañamiento. Participaron 20 personas, cinco de la Junta Directiva, quienes además integran la oficina central, 12 que forman la Comisión de Búsqueda, una abogada y dos técnicas que apoyan con la coordinación de proyectos.

Desde este primer momento COFAMIDE planteó redefinir la colaboración, así empezó la segunda fase del trabajo de campo. En este periodo realicé trabajo cotidiano en la oficina, les apoyaba con actividades emergentes (desde barrer, hacer escaneos hasta acompañar en repatriaciones o revisar documentos), al mismo tiempo que avanzábamos en nuestros acuerdos, para lo cual también realicé algunos talleres breves aprovechando que cada martes la Comisión de Búsqueda se reúne y realizamos dos talleres intensivos (de tres días), uno en julio y otro en octubre.

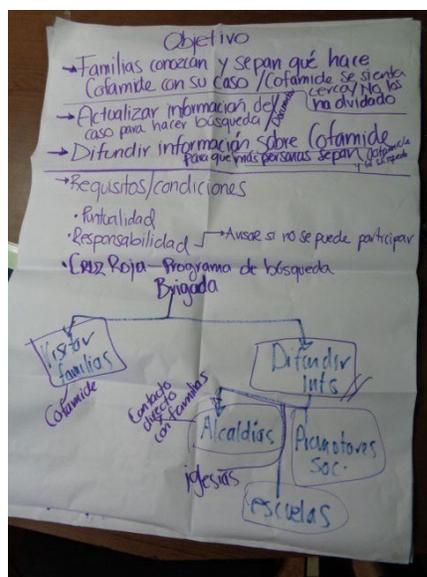
Los acuerdos sobre los que trabajamos durante este periodo fueron, por un lado recuperar la historia de COFAMIDE y por el otro elaborar colaborativamente una planeación estratégica de la organización, a partir de la cual se pudieran desprender los proyectos para las financiadoras y los compromisos que asuma el colectivo. Las principales líneas de acción fueron: revitalizar al Comité y apoyar la reconstrucción del tejido social a través de visitas a familias que no participan de manera constante, actividades de difusión de información preventiva y para la búsqueda, y capacitación de servidores públicos y autoridades de bandos

medios, quienes son las primeras en entrar en contacto con las familias. La recuperación de la historia del Comité no se terminó puesto que las actividades urgentes se comieron el tiempo para hacer esta labor, así que para el mes de julio ya habíamos decidido hacerla a un lado.



Taller COFAMIDE julio 2017. (Foto: Elena Beltrán. Fuente: Facebook COFAMIDE).

Noviembre lo dedicamos especialmente a diseñar las estrategias de revitalización del Comité y de reconstrucción del tejido social, analizamos conjuntamente los expedientes para definir a quiénes se contactaría (familias, escuelas y/o autoridades locales) y con qué objetivos, se elaboraron protocolos psicosociales para las visitas, a partir de la propia experiencia de los miembros del Comité, y se escribió un proyecto para la búsqueda de financiamiento de estas actividades. De diciembre de 2017 a diciembre de 2018 realizaron 24 visitas, de las cuales yo ya no participé presencialmente.





Visitas y entrevistas a familiares de migrantes desaparecidos que no participan en el Comité como parte de la estrategia de revitalización y de reconstrucción del tejido social. Abril 2018. (Fuente Facebook COFAMIDE).

La tercera y última fase comprende de diciembre de 2018 a enero de 2019. En este periodo trabajamos a distancia, les apoyé a escribir algunos proyectos e informes para financiadoras, una señora inició su propia investigación, entrevistó a otros familiares de migrantes desaparecidos y a personas que tienen desaparecidos desde el conflicto armado interno, tanto con ella como con el Comité mantuve conversaciones a distancia. Fue hasta enero de 2019 cuando realizamos el último taller presencial, el cual tuvo el objetivo de evaluar la colaboración y cerrar con el proceso que habíamos llevado a cabo hasta ese momento.



### **1.1. El ensamblaje de métodos que construyó esta investigación colectiva**

El trabajo con las familias salvadoreñas inició con una pregunta: *¿para qué nos sirve que vengan a entrevistarnos?*

Al principio compartieron que sí encontraban alguna utilidad en ser parte de investigaciones académicas. Habría difusión sobre los casos de sus migrantes desaparecidos y quizá eso contribuía a ampliar las posibilidades de encontrarles y de alcanzar justicia. Y aceptaron participar activamente en esta.

Como la investigación era parte de mi trabajo doctoral (2016-2021), en un principio yo elegí los temas de análisis, que fueron aprobados por COFAMIDE previo a empezar el trabajo. Sin embargo, conforme avanzamos en confianza las y los familiares empezaron a exponer sus dudas y las limitaciones que veían en mi propuesta. La conversación derivó en la elección de un nuevo tema y nuevas preguntas de investigación, más útiles y significativas para los objetivos del Comité.

Mi propuesta original pretendía mapear las búsquedas y exigencias de justicia transnacionales emprendidas por el Comité, así como las respuestas y reacciones de los Estados salvadoreño, mexicano y estadounidense ante la desaparición de migrantes y las reivindicaciones reclamadas por las familias. Sin embargo, las y los participantes no estaban interesados en estudiar únicamente sus propias prácticas y las respuestas de los Estados, pues son los temas que más abordan en sus reflexiones cotidianas.

En ese momento, para COFAMIDE resultaba más importante, por un lado, analizar por qué los actores solidarios que les acompañaban tenían dificultades para colaborar entre sí, y, por el otro, diseñar estrategias para que las familias participaran de manera más protagónica en el diseño y planeación de las acciones conjuntas.

Las familias tenían claro su papel frente a los Estados, exigen que les reconozcan como sujetos de derechos, como personas con dignidad, y como agentes que piden cambios en las instituciones que son omisas, permiten e incluso cometen las desapariciones de sus seres

queridos. Sin embargo, había confusión sobre su rol con los actores solidarios que se acercaban al Comité, en especial tenían dudas sobre las estrategias más pertinentes para expresar sus desacuerdos o conflictos respecto a las ayudas ofrecidas, temían que ante opiniones diferentes los aliados retiraran su apoyo. Esto les preocupaba pues, aunque podían no estar de acuerdo totalmente con ellos, reconocían la importancia de las colaboraciones y la vinculación en redes.

En este escenario, un análisis sobre las agendas, apuestas políticas, ideologías, recursos e intereses de los actores solidarios aportaría a que las familias ubicaran el lugar que querían/necesitaban ocupar dentro de la sociedad civil transnacional; al mismo tiempo, brindaría insumos para promover la articulación entre los aliados, requisito indispensable para aumentar la fuerza política de las familias frente a los Estados.

Con este nuevo tema se hace evidente que los y las integrantes de COFAMIDE reconocen las relaciones asimétricas entre aliados, y cuestionan las posturas de neutralidad y objetividad que algunos enarbolan como parte de su identidad. Los actores solidarios también estamos insertos en sistemas de poder que influyen en nuestras decisiones al momento de optar por ciertas estrategias de búsqueda y exigencia de justicia en detrimento de otras. Ignorar las jerarquías *entre amigos* debilita las articulaciones y, por lo tanto, el alcance de las luchas conjuntas.

También muestra que si bien hay situaciones en donde los familiares se sienten cómodos siendo representados, existen otras en donde quisieran asumir papeles más activos tanto en la implementación de acciones, como en los procesos de análisis, planeación y diseño de las mismas, de tal manera que se garantice que sus necesidades y objetivos son respetados y tomados en cuenta dentro de las estrategias compartidas.

En un contexto donde la investigación tenía como objetivo generar insumos para fortalecer la presencia protagónica de las familias, el proceso mismo debía construirse con su involucramiento y visibilizando con claridad sus contribuciones. Para ello, recurrimos a ensamblajes metodológicos que garantizaran la participación de las familias como

interlocutoras en la teorización de conceptos y narrativas, y tratamos de alejarnos de aquellos que podrían colocarles únicamente como informantes dadores de materia prima.

Aquí cabe una aclaración importante. Recurrir a un ensamblaje de métodos mixtos fue indispensable para alcanzar los objetivos planteados en este contexto, pero no planteo que sea el único camino válido/apropiado que tiene la academia para solidarizarse con las familias de personas desaparecidas. Ni todas las investigaciones participativas o colaborativas generan resultados para los grupos que pretenden apoyar, ni todas las investigaciones que recurren a métodos tradicionales, como la entrevista y la observación participante, son únicamente extractivistas, inútiles más allá de la universidad o implican falta de compromiso.

La importancia de la reflexión metodológica radica no sólo en preguntarse ¿cómo investigo?, sino también ¿en qué contextos y con qué fines se diseñan los problemas de investigación y las formas en que pretendo abordarlos?, ¿qué implicaciones tendrá para los involucrados?, ¿si la investigación se inserta, aunque sea por un periodo corto, en la práctica política de los participantes no académicos y cómo lo hace? Nuestra colaboración partió de reconocer que el “método no es y nunca podría ser inocente o sólo técnico [...], ya que] inevitablemente produce no sólo verdades y no-verdades, realidades y no-realidades, presencias y ausencias, sino también arreglos con implicaciones políticas” (Law, 2004: 143),

### **1.1.1. ¿Qué metodologías necesitamos para garantizar que las y los familiares se mantengan como co-investigadores?**

La Investigación Acción Participativa (IAP) (Fals Borda, 1978) fue el principal referente pues nos ayudó a: a) configurar la construcción de conocimiento como un espacio de aprendizaje y reflexión para todos, no sólo para mí como investigadora; b) revalorar el conocimiento popular explicitando que los académicos y demás solidarios no son los únicos actores con la capacidad para generar saberes útiles/importantes, y reconociendo que las búsquedas por los desaparecidos son espacios de aprendizaje y teorización; c) identificar las consecuencias de la dicotomía investigador-sujeto de estudio y cómo abordarla; y d) aportar flexibilidad ya que la IAP contempla la redefinición constante de los límites de la

investigación, como resultado de la colaboración continúa es esperado que las preguntas y temas se reconfiguren conforme avanzan los análisis colectivos.

Más adelante, nos acercamos a las metodologías colaborativas (Rappaport, 2008), y aunque coinciden casi completamente con la IAP, decidimos diferenciarlas por dos razones. Primero, porque nos pareció que la producción literaria de lo colaborativo explica con más claridad pasos, tensiones, desacuerdos y dificultades de las investigaciones conjuntas (Arribas Lozano, 2018; Rappaport, 2020).

Y segundo, porque para nosotros la participación y la colaboración no significan lo mismo. Ambas metodologías comparten compromisos políticos y de hecho se originan como parte de los procesos de reflexión de las organizaciones indígenas y campesinas colombianas. Sin embargo, en el contexto de los Comités de familias de migrantes desaparecidos, las técnicas participativas son un recurso usado por actores no gubernamentales, estatales e internacionales para extraerles información para sus propios fines, alejados completamente de los principios políticos fundacionales de la Investigación Acción Participativa.

Desde su experiencia como sujetos de intervenciones humanitarias, de derechos humanos, psicológicas, forenses, de cooperación internacional, académicas, etc., las familias ubican a la *participación* como una actividad en donde son meros asistentes, aunque hablen mucho. Entonces, elegimos usar la palabra *colaboración* para diferenciar las iniciativas donde ellas y ellos se involucran protagónicamente en la toma de decisiones del diseño, planeación, implementación y evaluación de las estrategias.

En este sentido, también llamamos metodologías colaborativas a los procesos que las y los integrantes de COFAMIDE fueron creando de manera autónoma a la investigación colectiva. Algunos empezaron a diseñar sus propias investigaciones, a hacer entrevistas, visitas a campo y a escribir sus propios textos. Lo que derivó en un proyecto de libro colectivo escrito directamente por tres personas de El Salvador y dos de Honduras –quienes se sumaron posteriormente –, donde las reflexiones de los y las familiares aparecen en primera persona,

sin interpretaciones ni mediaciones y desde un análisis que va más allá de lo testimonial, uno de los deseos más importantes para este caminar conjunto.

Sus trabajos abordan: a) la vinculación entre desapariciones y movimientos sociales del pasado con los presentes; b) análisis de mecanismos que invisibilizan la desaparición de migrantes; c) recuperación de la búsqueda y exigencia de justicia como un proceso de aprendizaje político; d) sistematización de aportes para la reconstrucción del tejido social de sus comunidades; y e) ampliación de los conceptos de justicia para que incluyan estrategias que les devuelvan las oportunidades y condiciones que las familias tendrían si su ser querido no hubiera desaparecido.

Nuestra investigación se conecta también con metodologías producidas por feministas negras estadounidenses y comunitarias latinoamericanas, no porque los familiares involucrados se consideren a sí mismos feministas, sino porque la interseccionalidad, aporte de esta corriente de pensamiento (Crenshaw, 1991), amplió notablemente el análisis de las relaciones de poder que configuran/legitiman las dicotomías investigador-investigado, teoría-práctica, conocimiento académico-conocimiento no académico, y además nos ayudó a acomodar los disensos, obviamente no los resolvimos, pero entendimos la importancia de promover que ciertas personas hablaran y se sintieran reconocidas, mientras que para otras el desafío era aprender a escuchar y a no dominar la conversación.

La interseccionalidad brindó pautas para “pensar a través de la arquitectura completa de inequidades estructurales y de la asimetría en las oportunidades de vida” (May en Hill Collins, 2019: 118). Hicimos un esfuerzo especial por reconocer cómo nuestras experiencias –y las de los actores estatales y no estatales– están influidas por las jerarquizaciones que imponen sistemas de poder como el patriarcado, colonialismo, capitalismo y nacionalismo. Y, por lo tanto, identificar que la desaparición de migrantes, así como los obstáculos en su búsqueda y exigencia de justicia, tienen causas y consecuencias interconectadas con el color de piel, nivel educativo, clase económica, género, edad, preferencias sexuales, nacionalidad,

etc., tanto de las y los migrantes que son desaparecidos como de sus familias, e incluso de los actores solidarios y estatales que intervienen<sup>8</sup>.

También significó otro camino para reconocer a la experiencia y la acción social como lugares de teorización. La intelectual Patricia Hill Collins (2019) plantea que las experiencias de opresión llevan a los sujetos que las viven a desarrollar todo tipo de estrategias para desmontarlas, incluida la generación de conocimiento. Desde esta mirada la interseccionalidad amplía el perfil de personas, métodos y fuentes capaces de teorizar, es más, plantea la importancia de atender esos saberes que ya existen pues son los que dan luz sobre dominaciones que otros no alcanzan a ver, ya que las naturalizan o no les impactan negativamente.

Otros aportes de los feminismos negros estadounidenses fueron particularmente útiles, las reflexiones de bell hooks ayudaron a pensar a la familia no sólo como una de las instituciones más violentas que existen (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 3), de la cual muchos migrantes huyen, sino también como un refugio y espacio de desobediencia ante las opresiones (hooks, 1990). Mientras que los feminismos comunitarios de Bolivia y Guatemala enseñaron a mirar las resistencias y autonomías que se escriben desde la vida cotidiana (Paredes, 2013: 38 y Tzul Tzul, 2019), uno de los temas que los y las compañeras salvadoreñas designaron como centrales. Además, sus textos son ejemplos de ejercicios que aunque escritos por individuos representan las reflexiones de colectividades.

Por las características de los problemas abordados, la investigación se construyó como una etnografía multisituada (Marcus, 2001). Se analizaron recursos, materiales y simbólicos, que circulan entre los actores de Centroamérica, México y Estados Unidos, contexto transnacional en donde sucede la migración, la desaparición, la búsqueda y la exigencia de justicia. Lo que permitió reconocer que los familiares son sujetos móviles no únicamente porque se desplazan de un territorio geográfico a otro, sino porque ejercen roles y participaciones diferenciadas según cada escenario.

---

<sup>8</sup> Un análisis sobre este tema a nivel latinoamericano se puede consultar en Baraybar y Blackwell, 2014.

Por ejemplo, si bien las madres encabezan los discursos y eventos públicos por los desaparecidos, esto no significa que ocupen el mismo lugar protagónico en la toma de decisiones dentro de sus familias, sus colectivos o con los solidarios. Situar el alcance/impacto de las diferentes posiciones que ocupan los y las familiares de migrantes desaparecidos fue fundamental para entender la efectividad de las búsquedas y exigencias de justicia.

Rappaport (2008) afirma que optar por otras formas metodológicas para hacer antropología no es sólo una cuestión ética sino también una oportunidad para revitalizar y nutrir la disciplina. Co-producir teoría junto con las personas y comunidades con las que trabajamos permite que se construyan nuevas agendas de investigación, y eso fue justamente lo que sucedió con los integrantes de COFAMIDE.

A parte de proponer el análisis de las relaciones de poder entre actores solidarios, aspecto fundamental para fortalecer el potencial contra-hegemónico de su proceso organizativo, COFAMIDE también visibilizó la importancia de que los solidarios miremos la micropolítica de su lucha, es decir, atendamos las prácticas y relaciones íntimas sin las cuales sería imposible pensar en una presencia pública:

*Quiéren estar en las Caravanas<sup>9</sup>, en las marchas, en los viacrucis, cuando vamos al MAE<sup>10</sup>, pero no cuando tenemos que agarrar varios trabajos para juntar para venir o sacar los pasaportes. Quién pregunta si nos regresamos caminando de las reuniones, o algún familiar se enferma por la angustia de no saber, que nos piden dinero, nos tenemos que ir de la casa por las amenazas, que ya enterramos pero seguimos llorando, a veces no sabemos si vamos a poder seguir [Comunicación personal, Esperanza; 2017].*

La academia tiende a concentrarse en las acciones colectivas, en la parte pública y más visible. Ciertamente, no menosprecio esta aproximación, pues dichas investigaciones se

---

<sup>9</sup>Caravanas de Madres Centroamericanas que desde 2005 salen de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua hacia México para buscar a sus migrantes y sensibilizar sobre la problemática de la desaparición. Es sin duda la acción colectiva de los Comités centroamericanos más mediática y estudiada. Más información: <<https://movimientomigrantemesoamericano.org/>>.

<sup>10</sup>Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, “ayuda a que las víctimas migrantes y/o familiares accedan desde el país donde se encuentran a las instituciones del estado mexicano encargadas de investigar los delitos del orden federal que se comenten en territorio mexicano contra personas migrantes” (FGR- Fiscalía General de la República, 2020).

sitúan en contextos donde la batalla consiste en el reconocimiento de las familias como sujetos políticos y reivindicar sus justos reclamos. En este sentido, resaltan los aportes de Salazar Araya (2016), Martinelli (2017), Vargas Carrasco (2016), Robledo y Garrido (2017) y Varela (2012), cuyas investigaciones abordan cuándo, cómo y para qué se producen las prácticas de movilización de los colectivos de familiares de desaparecidos nacionales y migrantes.

Pero es precisamente porque se trata de aportes exhaustivos que es importante no sólo imitarlos sino complementarlos mirando lo señalado por las familias salvadoreñas. Lo que Melucci (1989) denomina la dimensión subterránea de los movimientos sociales, la parte íntima donde la gente se deja afectar continuamente para sostenerse en los múltiples espacios de lucha y resistencia. Lo que abre también la oportunidad para revisar las intervenciones/acompañamientos que los aliados llevamos a cabo para apoyar en el sostenimiento de la participación activa de las familias.

La dimensión colaborativa de la investigación nos permitió producir “colectivamente vehículos conceptuales que aprovechan tanto el cuerpo de la teoría antropológica como los conceptos desarrollados por los interlocutores” (Rappaport, 2008: 6). Con todas las variantes e impurezas metodológicas que ya se describieron, las y los compañeros salvadoreños abrieron un camino poco explorado que aporta a la revitalización de las ciencias sociales, el cual consiste en responder preguntas como:

- ¿Por qué hay familias que no buscan?
- ¿Qué hacemos cuando no coincidimos con nuestros aliados?, ¿qué hacemos cuando nos sentimos excluidos, usados, saturados?
- ¿Por qué hay más apoyo y financiamiento a la judicialización que a la búsqueda de los desaparecidos?
- ¿Cómo impulsar las búsquedas en vida?
- ¿Cómo encontrar apoyo y asesorías para resolver los problemas económicos, administrativos y patrimoniales que se derivan de la desaparición, los cuales aumentan profundamente la pobreza y precariedad de las familias?
- ¿Cuál es el papel de los niños y jóvenes en las búsquedas y las exigencias de justicia?

De esta manera, el proceso de la investigación no se redujo a una sola forma de hacer, cada coyuntura requirió respuestas diferenciadas. Las metodologías mencionadas conviven al

mismo tiempo y se vuelven protagonistas según las necesidades que van surgiendo, construyendo un método mixto o impuro. Lo único que se sostiene son los intentos por superar las dicotomías *teoría-práctica* e *investigador-sujeto de estudio*, lo que implicó dialogar continuamente, renegociar los conflictos y aprender a seguir colaborando aun cuando no coincidimos.

Cierro este apartado insistiendo en que la construcción de una investigación donde los actores no académicos sean co-investigadores no tiene por qué encajar en todas las circunstancias. Por ejemplo, el trabajo de campo de mi doctorado lo llevé a cabo simultáneamente con COFAMIDE y con cinco Comités hondureños; sin embargo, la relación de confianza y cercanía para desarrollar un trabajo colaborativo surgió únicamente en El Salvador.

Al revisar la literatura sobre desaparición se encuentran esfuerzos valiosos donde académicos y periodistas prestan sus servicios especializados<sup>11</sup>, y el hecho de que sigan siendo los expertos no resta impacto a los resultados. Mientras que usar metodologías colaborativas/participativas no garantiza que se aporten beneficios para los colectivos, pues muchas veces los investigadores militantes imponen sus puntos de vista sobre lo que es correcto o lo que el colectivo debería hacer (First Nations Information Governance Committee, 2005: 3); además, andamos a un ritmo desaforado que la gente no puede ni tiene por qué seguir, y eso termina por perjudicar, más que apoyar, a los procesos internos de los colectivos (Rappaport, 2008).

Hay escenarios en donde las familias y los migrantes se sienten cómodos con la jerarquización de roles entre representantes y representados. El problema aparece cuando los solidarios ignoramos la explícita petición de sumarnos, desde donde podamos, a fortalecer su presencia protagónica y en lugar de eso hablamos por ellos.

### **1.1.2. ¿Cómo intervenimos en las relaciones de poder que dificultan la colaboración?**

Construir la investigación colectiva presentó diversos retos. Para empezar, la relación nunca fue espontáneamente horizontal, al contrario, implicó poner especial atención en que tanto

---

<sup>11</sup> Por ejemplo: *Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF)*; *Ciencia Forense Ciudadana*; *A dónde van los desaparecidos*; y *El Faro*.

hombres como mujeres participaran, en que mi opinión no tuviera más peso que la de los demás, que integráramos a las personas más tímidas, más jóvenes, a quienes no piensan igual que la mayoría.

En los espacios colaborativos/participativos yo fui responsable de planear e implementar talleres con técnicas de educación popular que generaran discusiones, cuestionamientos y que mantuvieran la mente y el cuerpo presentes, además de apoyar con la sistematización de lo hablado. Trabajar desde la educación popular permitió que las conversaciones, que en un principio fueron detonadas por actividades pre-diseñadas, se retomaran con soltura en otros momentos.

Los diferentes ritmos y urgencias fue otro desafío importante. Mientras que yo tuve una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mexicano, que me permitió dar mi dedicación exclusiva, los y las compañeras salvadoreñas estaban saturadas de jornadas laborales, tanto aquellas encaminadas a conseguir recursos económicos para sostenerse, como las vinculadas con el Comité y/o con otros espacios de militancia política o apoyo comunitario. Y para las mujeres se agregan además las tareas de cuidados, pues a ellas se les impone la responsabilidad de encargarse de las actividades para la reproducción de la vida familiar. Esto no es menor si tomamos en cuenta que el 82% de las personas que integran COFAMIDE son mujeres entre 45 y 85 años, todas con carga de trabajo de cuidados y del hogar no remunerados (Toche, Beltrán e Interiano, 2020).

En este contexto es necesario revisar constantemente que la colaboración no termine andando a tiempos acelerados, no forzar procesos que las familias no puedan seguir más que como receptoras de información o dadoras de testimonio, y no como parte integral de la toma de decisiones de la investigación y de los análisis. Sin cuidar que la participación esté presente en todo momento, de la forma en que puedan y quieran, se corre el riesgo de estar replicando prácticas extractivistas, pero nombradas con términos que las disimulen.

Para evitar el arrastre de actividades definimos calendarios acordes a los diferentes ritmos, aunque eso implicó que los procesos se alargaran más allá de los plazos establecidos

inicialmente, siempre con la disposición de posponer y avanzar más lento si resultaba necesario. Aparte de mi beca CONACYT, ninguna otra persona recibió compensaciones económicas por su participación en la investigación, pero sí decidimos hacer todo lo posible por garantizar condiciones dignas para realizar los trabajos colectivos.

Otra de mis tareas clave fue elaborar proyectos y contender en convocatorias de la academia y de la sociedad civil para financiar nuestras reuniones y actividades, e intercalar los encuentros presenciales con conversaciones a distancia a través de aplicaciones de comunicación digital. Parte de mi tarea ha sido explicar a quien nos ha llegado a financiar que para mantener la colaboración es necesario flexibilizar los tiempos de entrega de productos y muchas veces modificar lo planteado originalmente.

Además de la diferencia entre los ritmos, otro reto que atravesó todo el proceso fue armonizar/entrelazar las distintas formas de investigar que tenemos. Al principio este aspecto no fue tan evidente puesto que sólo yo sistematizaba las discusiones colectivas, entonces podía escribirlas respetando la expresión de las personas pero también bajo ciertas normas que encajaran con lo esperado en un documento académico. Cuando compañeros y compañeras iniciaron sus propias investigaciones, y se entusiasmaron con *ser más parte de este libro, con sacarlo adelante*, fue evidente que planteaban no sólo otros temas de investigación sino también otras formas de investigar.

Por ejemplo, mientras que las investigaciones académicas clásicas parten de un tema y de unos objetivos delimitados, y el trabajo de campo está encaminado a buscar personas que puedan hablar sobre ese tema. Para los familiares involucrados en este proceso la investigación se centra en las personas a las que quieren acercarse, conocer y entrevistar, hablan de lo que los y las entrevistadas consideran más importante y desde ahí analizan similitudes, diferencias y posibles conexiones.

Además, los y las salvadoreñas no segmentan los temas, como sí hace la academia, sino que centran su atención en las interrelaciones para conocer los contextos amplios que las personas entrevistadas construyen y en los que se insertan. Por último, en sus análisis los contrastes

tienden a ser tomados como complementarios y no como opuestos; he profundizado en este tema en otros artículos (Martínez Castillo, 2020) donde explico cómo para los familiares de migrantes desaparecidos con quienes he colaborado la búsqueda y la judicialización de los casos y el enfoque humanitario y de derechos humanos no son categorías opuestas entre las que hay que elegir, sino estrategias que componen el espectro amplio de opciones para encontrar a sus seres queridos y construir justicia.

En este sentido, las investigaciones de los y las salvadoreñas mostraron un vacío importante en el acompañamiento que estaba llevando a cabo. Es cierto que me había esforzado por revisar que mi opinión no fuera la decisiva y que se hablara de lo que ellos y ellas querían y no de los temas que a mí me parecían importantes, pero había encauzado las conversaciones desde mi forma de investigar, desde mis normas teóricas y metodológicas, sin siquiera plantearme la posibilidad de que quisieran hacerlo desde otros lados.

Ya para ese entonces las familias habían señalado que se sentían presionadas por los actores solidarios para que asumieran discursos y prácticas que no siempre les parecían las más urgentes. De las 20 personas involucradas sólo uno, Enrique, estaba convencido de que el discurso de derechos humanos engloba todo lo que las familias exigen, para los demás éste es un lenguaje potente pero limitado pues excluye acciones que a ellos les gustaría llevar a cabo, pero que han tenido que ir aprendiendo y usando para que los solidarios mantengan su apoyo y para que los gobiernos les hagan caso.

Como se expone ampliamente en el capítulo cuatro de esta tesis, imponer el lenguaje de derechos humanos como régimen ordenador de toda la lucha y no contemplar otras formas de investigación son ejemplos de prácticas opresivas/coloniales que ejercemos sobre las familias de personas migrantes desaparecidas de El Salvador. Yo había criticado cuando estas acciones eran realizadas por ONG, organismos humanitarios, financiadoras; sin embargo, no había sido consciente que desde mi práctica también estaba replicando la *violencia epistémica* (Santos, 2006) que consiste en asumir que mis conocimientos tienen validez universal y que las familias deben adaptarse a mis formas, abandonando así sus propias maneras de hacer las cosas. Como plantea Segato (2018), si algo caracteriza a la colonialidad

es lo disgregador, lo binario, que sólo acepta una forma de hacer las cosas, frente a los pensamientos no occidentales que son agregadores, duales, donde posturas opuestas o diferentes pueden convivir simultáneamente sin que se anulen.

Para buscar ideas sobre cómo entretrejer diferentes formas de investigar me acerqué a experiencias de investigaciones colaborativas/participativas, y en ese contexto encontré que las colaboraciones suelen hacerse con dos perfiles de grupos. Por un lado, con aquellos que manejan el lenguaje académico hegemónico, lo que facilita el diálogo y evita el periodo de reacomodo para encontrar espacio para los distintos saberes. Y por el otro, con grupos que si bien están fuera de la academia, tienen una identidad sólida y claridad sobre el valor de sus propios conocimientos<sup>12</sup>; incluso algunos, especialmente pueblos afro y amerindios, feministas y movimientos sociales, que además de tener una identidad sólida consideran a la investigación como parte fundamental de sus procesos de resistencia y lucha.

Que los grupos tengan claridad sobre sus propias formas de hacer investigaciones, o por lo menos estén en proceso de recuperar/reconfigurar esas maneras de saber-hacer, facilita la creación colectiva con externos, ya que obligan a poner los saberes académicos en discusión con los de ellos, a través del diseño previo de parámetros para afrontar la asimetría de actores, la diferencia de intereses, las expectativas de los resultados y los conflictos.

Un ejemplo es el caso del Proceso de Comunidades Negras (PCN)<sup>13</sup> de Colombia, quienes aprovecharon la convocatoria de 2017 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) para presentar una propuesta de investigación con base en la noción de *otros saberes*, con sus propias preguntas y objetivos, que surgieron como resultado de las discusiones al interior de su organización a nivel nacional. Incluso detallan condiciones metodológicas para determinar en qué casos acceden a colaborar con investigadores externos, qué requisitos

---

<sup>12</sup>Como ejemplos de este tipo de colaboración se encuentran las investigaciones de Fals Borda, Rappaport y Jimeno que se citan en este texto.

<sup>13</sup>“Organización política nacional afrocolombiana, que agrupa 120 organizaciones de base –mujeres, jóvenes, grupos culturales, consejos comunitarios, colectivos tanto urbanos como rurales- que reivindican los derechos de las comunidades negras” (Castillo, Grueso, Rosero y Bikila Cifuentes, 2005: 128).

deben cumplir y qué temas abordar si esperan su participación (Castillo, Grueso, Rosero y Bikila Cifuentes, 2013: 128).

Las Primeras Naciones Canadienses (2005) también han elaborado protocolos de investigación, donde describen las características de una investigación dañina para las comunidades, explican experiencias con académicos de corte extractivista y enlistan las condiciones que ponen para todo aquel que quiera investigar con ellos.

Mientras tanto, los y las compañeras salvadoreñas si bien tienen una identidad sólida como familiares de migrantes desaparecidos, y reconocen que su lucha por la verdad y la justicia ha sido un proceso de aprendizaje que les ha llevado a conocer y manejar términos y situaciones que jamás imaginaron que podrían, aún no se sienten con la confianza para expresar algunas de sus opiniones, en especial si no concuerdan con la mayoría.

Las violencias epistémicas colocan a los conocimientos producidos por las familias, en no pocas ocasiones, como conocimientos subordinados frente a los saberes de los actores solidarios. Lo que mina la confianza de las personas, pues aquellos aportes disidentes de los marcos hegemónicos de los derechos humanos, la ayuda humanitaria, el acompañamiento psicosocial, la antropología forense, etc., tienden a ser considerados como insuficientes o inadecuados para desestabilizar las instituciones legales y paralegales que desaparecen a los migrantes.

Los solidarios tendemos a apoyar aquellas ideas que concuerdan con lo que consideramos correcto y a sancionar o ignorar las que se salen de nuestros discursos. Aquí es fundamental recordar, como ya se menciona en la introducción, que para los familiares centroamericanos las redes transnacionales de solidarios no son sólo importantes, son, en muchos casos, indispensables para buscar y exigir justicia en países de los que no son ciudadanos, por lo que no pueden simplemente prescindir de los actores solidarios que no reconocen sus aportes.

### **1.1.3. ¿Quiénes han hecho cosas similares y qué aprendemos de sus experiencias?**

En esta búsqueda apareció el trabajo de Jimeno con la comunidad Kitek Kiwe del Cauca, Colombia (Jimeno, Castillo y Varela, 2011). Despertó nuestro interés porque los procesos de reorganización y recuperación de la memoria sobre la matanza de la que fueron víctimas y el posterior desplazamiento forzado, resultan cercanos a las experiencias de violencia política que las familias salvadoreñas han experimentado durante generaciones.

Nos fue de utilidad conocer las técnicas que desarrollaron para garantizar la colaboración activa entre los académicos y el pueblo Kitek Kiwe, como “los talleres de la memoria, las historias de vida, las conversaciones y encuentros personales, el sociodrama, el video documental y un texto divulgativo han ayudado a consolidar un lenguaje común entre antropólogos y miembros de la comunidad” (2011: 13).

De su lectura entendimos que la clave de la colaboración radica en que el proceso esté determinado por la producción de resultados útiles para los participantes no académicos. En este caso diseñaron estrategias de “memoria funcional” (Baraybar y Blackwell, 2014: 38) es decir, procesos a través de los cuales las personas que han vivido las violencias contribuyen, de manera relevante y significativa, a la construcción de las narrativas sociales y políticas sobre lo que les pasó.

Los talleres de la memoria fueron:

Una oportunidad para debatir en conjunto los puntos de vista de distintos sectores de la comunidad, y un medio para concretar reclamos de derechos, reconstruir lo que perdieron, dibujar el mapa del recorrido de los agentes de la masacre, listar las acciones emprendidas por ellos y revisar el plan actual de vida en la nueva tierra (Jimeno, Castillo y Varela, 2011:13).

Y el conocimiento construido de manera participativa le sirvió a la comunidad para:

La dramatización pública de las memorias del Naya y para sus reclamos en el esclarecimiento de la verdad y la justicia. Es el caso del texto de la memoria, el cual miembros de la comunidad y la fiscalía usan ya como material probatorio en las indagatorias que le siguen a jefes paramilitares (Jimeno, Castillo y Varela, 2012: 13).

El ejemplo colombiano nos dio pistas importantes; sin embargo, fue difícil encontrar escritos elaborados directamente por los actores no académicos, donde su participación no fuera como entrevistados; ausencia que se repite en otras investigaciones colaborativas/participativas latinoamericanas.

En la búsqueda de escritos y/o producciones audiovisuales ideadas, diseñadas y ejecutadas por actores no académicos pero que tuvieran el objetivo de pensar sobre la investigación, encontramos al Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (PRATEC), organización civil peruana cuyas publicaciones son producidas por campesinos/as y profesores/as rurales y de periferias urbanas que participan en sus redes. Todos los textos disponibles en su página web<sup>14</sup> aportan a pensar cómo se pueden entretelar diferentes formas de investigar, ya que su quehacer se caracteriza precisamente por impulsar que los miembros de las redes teoricen y conceptualicen desde sus propios conocimientos y prácticas.

Aunque a simple vista los temas de PRATEC (Buen Vivir, educación intercultural, agrobiodiversidad, cambio climático) tienen poca relación con la desaparición de migrantes, les retomo porque la organización se funda con el objetivo de construir alternativas a la violencia política que de 1980 al 2000 causó la muerte de 69,280 personas y la desaparición de 20,329 (CVR, 2003: 13) en el país. Además, las violencias del conflicto armado peruano tienen similitudes importantes con el contexto de las desapariciones de migrantes centroamericanos en México y Estados Unidos.

El uso del terror para el control de la población es una coincidencia clave, las estrategias de Sendero Luminoso, que dinamitaba cuerpos o los dejaba en espacios públicos para ser despedazados por los animales, resuenan en las prácticas del crimen organizado mexicano, como sucedió con los migrantes asesinados y encontrados en Cadereyta, Nueva León, en 2012. El reclutamiento forzado de la población civil que se mantenía neutral al conflicto es otra característica importante que se comparte.

---

<sup>14</sup>Para quien se interese en la abundante producción científica de PRATEC, puede consultar: <<https://pratec.org/wpress/libros-pratec-2/>>.

En ambas guerras los actores se difuminan, entremezclan y se vuelve casi imposible identificar y comprobar quién ha hecho qué, aunque supuestamente hay bandos concretos (Sendero Luminoso vs Fuerzas del orden/Crimen organizado vs Fuerzas del orden), en la práctica, una misma persona es parte de instituciones legales e ilegales simultáneamente.

En contextos de devastación como los mencionados, reactivar prácticas e identidades andino-amazónicas para imaginar y construir relaciones que no respondan al miedo provocado por la violencia política es una estrategia referente para pensar la región mesoamericana. De hecho, ya hay experiencias en zonas como Tanzítaro, Michoacán y Chalco, Estado de México, donde comunidades que han vivido torturas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales, extorsiones, expoliación de su territorio y desapariciones, están implementando esfuerzos de reconstrucción del tejido social cimentados en los fundamentos del Buen Vivir que enriquecen con sus prácticas y saberes locales (Mendoza Zárate y González Candia, 2016).

La producción de PRATEC es también una inspiración valiosa porque dialogan con múltiples experiencias y conocimientos. Impulsan a los campesinos, médicos tradicionales, parteras, jóvenes de zonas conurbadas, etc., para que teoricen, conceptualicen y escriban sobre sus saberes-haceres. Aportar al fortalecimiento de voces que han sido históricamente silenciadas es un paso indispensable para construir relaciones más justas, y es una de las principales razones por las que las y los salvadoreños decidieron participar en esta investigación colectiva, encontrar su propia voz y dimensionar el valor de sus aportes.

A partir del agravamiento de la crisis por las desapariciones, en México también han surgido otras formas de hacer investigación que enriquecieron nuestras prácticas. Por ejemplo, en 2019 el colectivo Familiares en Búsqueda María Herrera y el Centro de Estudios Ecuménicos publicaron *Tejiendo Esperanzas. Reflexiones junto a colectivos y familiares de personas desaparecidas en México de la Red de Enlaces Nacionales*, que sistematiza los aprendizajes derivados de las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Desaparecidos, específicamente del Eje de intervención en Iglesias y Comunidades (VV. AA., 2019).

El documento incluye textos y entrevistas realizadas por familiares de distintas regiones del país, e integra reflexiones de los solidarios que acompañan las búsquedas, específicamente de académicos, ONG e iglesias. Los familiares analizan la colectivización de la lucha, las formas en que la búsqueda por los desaparecidos se hermana con la defensa de la tierra y el territorio, y sobre el impacto que las mujeres organizadas están teniendo en los espacios públicos. Además, presentan conceptos que tendríamos que empezar a mirar con más detenimiento, como el de *paz justa*.

En el mismo orden de ideas, no se puede dejar de mencionar el Diplomado en temas de desaparición, implementado por la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa (UAM-C), cuyo contenido curricular y temático fue construido entre profesores de la unidad y familiares de personas desaparecidas, quienes son también docentes encargados de impartir materias durante este proceso educativo. Resalta también la participación de la UAM-C apoyando a los colectivos mexicanos en las Brigadas de Búsqueda, lo que ha implicado que la universidad salga de sí misma, un ejemplo de la potencia de la colaboración cuando los actores se atreven o son obligados a moverse de sus estructuras rígidas y aisladas, para participar y aportar en procesos vivos.

## **2. La investigación en Honduras**

El trabajo de campo en Honduras comprendió de enero a octubre de 2017. En este periodo realicé siete talleres (dos de tres días y cinco de cinco horas) y 37 entrevistas abiertas y semiestructuradas con 103 personas, entre ellas tres funcionarias de Cancillería encargadas de los casos de búsqueda y repatriación de migrantes fallecidos en el exterior; tres personas de ONG, dos psicólogos y una abogada acompañantes de los Comités; y 94 familiares de migrantes desaparecidos vinculados a los cuatro Comités del país.

La primera fase fue de enero a mayo de 2017 y consistió en conectarme con los Comités de ambos países, así como con organizaciones civiles, eclesiales y académicas que les acompañan, también durante ese periodo contacté con personas/organizaciones que pudieran apoyar financieramente mis estancias en Centroamérica, pues aunque reconozco que la beca CONACYT es un privilegio, fue insuficiente para cubrir los gastos de alimentación,

hospedaje y transportación. Para estos tres aspectos, fueron fundamentales las redes que construí durante los seis años en que colaboré en la ONG Servicio Jesuita a Migrantes-México (SJM/MEX),

En abril organizamos las primeras reuniones virtuales con representantes de COFAMIPRO donde detallamos las condiciones de mis estancias. En mayo hice una primera visita diagnóstico a El Progreso, ciudad hondureña donde el Comité tiene sus oficinas centrales. Llevamos a cabo un taller con el objetivo de revisar y recuperar el trabajo que el colectivo había implementado a lo largo de su historia, con especial atención en los procesos de incidencia; elaborar una primera propuesta de plan de acción sobre los temas que les interesaba fortalecer y acordar cómo se continuaría con el acompañamiento. Participaron 9 personas pertenecientes a la Junta directiva y a la oficina central, entre ellas una abogada y dos psicólogos.

Volví a El Progreso en julio para implementar el segundo taller que teníamos programado; sin embargo, durante este espacio decidimos cerrar la colaboración pues evaluamos que no estaba funcionando. Como ya se explicó, las compañeras estaban sobrecargadas de trabajo y no veían en mi acompañamiento un aporte significativo a sus intereses; además, tampoco se generó una relación de amistad y confianza como para que pudiera sumarme a sus labores diarias, como sí sucedió con COFAMIDE.

Entendí que las metodologías participativas/colaborativas no son pertinentes en todos los procesos de investigación, sin insistir en retomar un trabajo colectivo solicité permiso para hacer entrevistas con miembros del Comité que no pertenecieran a la Junta Directiva ni a la oficina central. Me permitieron estar presente en dos reuniones de Asamblea General, e impartir cuatro talleres (de cinco horas cada uno) a 59 personas. Estos talleres fueron básicamente entrevistas grupales semi-estructuradas aplicadas a través de técnicas participativas y lúdicas, yo definí todos los temas a tratar, así como las preguntas detonadoras. Analizamos cómo se vincularon con el Comité, cuáles han sido sus formas de participar, cómo les gustaría involucrarse, qué hacen en sus comunidades y qué información podría ser útil para prevenir la desaparición y hacer la búsqueda.



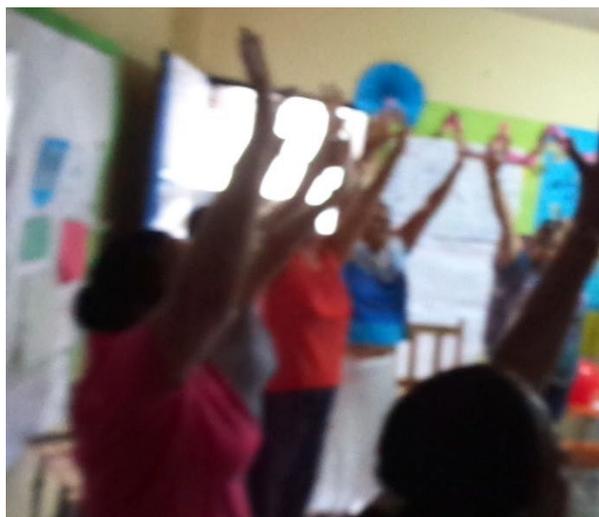
Talleres de julio y agosto 2017 con COFAMIPRO. En la pizarra se lee el título de la actividad final: “¿Qué puedo hacer por COFAMIPRO?”. (Fotos: Gabriela Martínez y Marcia Martínez. Fuente: Facebook COFAMIPRO)

Entre las participantes hubo familiares de migrantes desaparecidos, privados de libertad y fallecidos en accidentes y asesinados en masacres. Ahí comprendí la dificultad para trabajar simultáneamente con personas que están en diferentes momentos emocionales y jurídicos, pues mientras algunas podían participar con soltura otras estuvieron, literalmente, llorando durante toda la actividad. Por fortuna conté con el apoyo de dos personas de la Junta Directiva quienes acompañaron a las personas en crisis, lo que me permitió continuar con lo planeado, pues el resto de participantes se apropiaron de los espacios, aprovecharon para conocerse entre ellas y aprender cosas que desconocían del Comité.

Estos talleres me enseñaron detalles de la organización interna de Comités más institucionalizados como COFAMIDE, COFAMIPRO y COFAMICENH. Hay una oficina central, usualmente no más de diez personas, conformada por familiares de migrantes desaparecidos y expertos acompañantes; son quienes encabezan las actividades, la parte pública de la organización y quienes toman las decisiones. Mientras que la gran mayoría de integrantes entran más en la definición de “beneficiarias”, pues su participación consiste en poner su caso en el Comité y asistir a reuniones/talleres/asambleas, esto último únicamente a invitación explícita de la oficina central. Por esta razón es común que las integrantes-beneficiarias de los Comités no se conozcan entre sí ni estén enteradas de todos los procesos que se llevan a cabo.

La fase 3 en Honduras continuó de agosto a octubre de 2017 y consistió en visitar a los Comités Amor y Fe, La Guadalupe y COFAMICENH. Las coordinadoras de los Comités de Tegucigalpa y Cedros me invitaron a quedarme en sus casas, lo que me permitió profundizar en nuestras reflexiones. Con Amor y Fe realicé 9 entrevistas abiertas y semi-estructuradas y visitas a casas de 11 personas que tienen su caso en el Comité. También organicé un taller de cinco horas al que asistieron 15 participantes, igual que en los talleres con COFAMIPRO se trataba de una entrevista grupal semi-estructurada. Sin embargo, la actividad no pudo llevarse a cabo como estaba planeada, pues yo sola tuve que coordinar el evento y no me fue posible guiar las dinámicas grupales y al mismo tiempo atender a quienes entraron en crisis nerviosas.

Aunque la reunión no se centró en recordar a los y las ausentes, por supuesto que el tema emergió, especialmente a través del llanto, rabia e incluso conatos de ataques de ansiedad. A diferencia de COFAMICENH, COFAMIDE y COFAMIPRO, las personas de Amor y Fe no participan de un acompañamiento psicológico o psicosocial constante, por lo que cuentan con menos herramientas para manejar sus crisis. La coordinadora tiene muy buenas habilidades de acompañamiento, pero suele ocuparse en las tareas logísticas, además ese día no estuvo presente pues se sentía enferma. La situación mostró que para trabajar con grupos que no llevan acompañamiento psicosocial periódico es necesario que estén por lo menos dos personas, una que se mantenga frente al grupo mientras la otra acompaña a las personas en crisis.

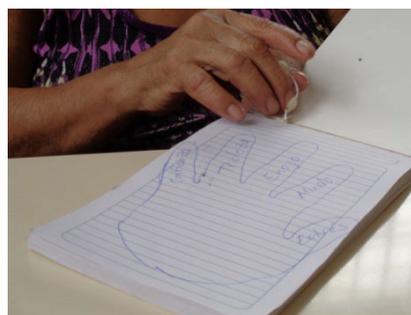


Taller Amor y Fe, septiembre 2017. La fotografía está difuminada para cuidar la seguridad de quienes participaron, ya que ninguna imagen de esta actividad fue hecha pública directamente por el Comité, a diferencia de las anteriores que están disponibles en las redes sociales de COFAMIDE y COFAMIPRO. (Foto: Gabriela Martínez).

El taller con Amor y Fe también hizo evidente la necesidad de que los investigadores que se acercan a familiares de migrantes desaparecidos tengan nociones básicas de herramientas psicosociales. Es indispensable que quien entrevista cuente con herramientas para saber cómo iniciar, sostener y cerrar la conversación. Los y las familiares que participan con mayor frecuencia en los Comités y que han tenido algún tipo de acompañamiento cuentan con las habilidades para hablar del tema sin que les desborde y sin que necesiten que alguien les contenga. Esto no significa que no lloren e incluso griten, pero ellas y ellos han identificado sus ritmos y saben cómo permitirse el desahogo para después volver a un estado de más tranquilidad y cómo apoyarse los unos a los otros sin depender de los expertos.

Los talleres con COFAMIDE los pude facilitar yo sola porque entre los mismos familiares se apoyaban en los momentos de crisis, si alguien empezaba a desbordarse en tristeza o ansiedad, los y las otras ya sabían qué hacer, les llevaban a un lugar a parte para que pudieran desahogarse, les dejaban llorar, les escuchaban, se quedaban con la persona hasta que se sintiera más tranquila y después ponían especial atención en que ella o él se pudiera relajar, distraer, involucrar en otras actividades, y en otro momento del taller terminar hablando del tema que le desató la crisis pero de manera más calmada.

Durante las entrevistas con COFAMICENH, las personas ponían en práctica los consejos que les han dado en las capacitaciones psicosociales. Cuando querían calmar su llanto, masajeaban los dedos de sus manos, hacían respiraciones y me contaban cómo implementaban estas recomendaciones en su vida cotidiana y lo bien que les hacía.



María muestra sus apuntes sobre acompañamiento psicosocial. El ejercicio consiste en masajear cada dedo mientras se piensa en la emoción que se quiere sentir, desahogar y calmar. COFAMICENH. (Foto: Gabriela Martínez).

No es lo mismo con los familiares que viviendo también los impactos de la desaparición, no han participado de un proceso colectivo o algún tipo de acompañamiento psicológico o psicosocial constante. Ya que abrir el tema puede traer consecuencias que aparecen intempestivamente después de la entrevista, como pesadillas, sensaciones desagradables, imágenes obsesivas y demás reacciones propias de un trauma. Sin duda, las y los familiares de migrantes en estas condiciones terminarían manejando sus emociones y reencontrando algún tipo de equilibrio como lo hacen constantemente, pero habría que considerar si en estas circunstancias es oportuno hacer entrevistas o es mejor evitarlas.

Continuando con la descripción de las actividades del trabajo de campo, en medio de la estancia en Tegucigalpa se abrió un espacio para visitar al Comité de La Guadalupe, que se ubica en el municipio de Cedros, departamento de Francisco Morazán.



Cedros, Francisco Morazán, Honduras, Cabecera municipal. (Fuente: Instagram).

En La Guadalupe realicé 12 entrevistas con 18 personas que son parte del Comité, 5 de estas entrevistas fueron en sus casas, lo que me permitió conocer las dinámicas de familias de migrantes desaparecidos que viven en contextos rurales, sin presencia de Maras. Lo que aportó información fundamental para entender cómo la violencia generalizada e histórica se ha construido más allá de las pandillas.

Con COFAMICENH, en La Paz, pude entrevistar a 10 personas. Fue el último Comité hondureño al que visité, así que con ellas y ellos implementé de manera más eficiente las entrevistas abiertas que explico a detalle en la siguiente sección. Las conversaciones con COFAMICENH mostraron, entre otras cosas, que la desaparición no puede seguir abordándose como un hecho aislado, hay que situarla en interconexión con todo lo otro que les pasa a las familias, especialmente cuando se construyen procesos de justicia y reparación del daño. Con estas conversaciones terminé mi trabajo de campo en Honduras en octubre de 2017.

## 2.2. Reflexiones ético-metodológicas: “intervenir sin dañar”<sup>15</sup>

Recurrir a metodologías de investigación tradicionales no disminuyó los desafíos durante el trabajo de campo en Honduras, de hecho, fue justamente en Tegucigalpa, Cedros y El Progreso donde se volvió más evidente que durante la construcción etnográfica, el vínculo entre investigador e investigados/informantes es una relación asimétrica difícil de reestructurar.

Este apartado está enfocado en discutir concretamente sobre la *entrevista*, herramienta básica en todo trabajo de campo e intervención solidaria. Antes de entrar de lleno a la conversación, explico algunos detalles del contexto que son indispensables para entender por qué hablo de la entrevista y desde dónde.

Los Comités de familiares de personas migrantes desaparecidas de Honduras son colectivos complejos formados por integrantes que tienen diferentes niveles de involucramiento y que viven en diferentes áreas geográficas, cada una con particulares condiciones de accesibilidad. Hay colectivos que tienen en sus registros hasta 300 casos; sin embargo, no todos los familiares de esos casos participan de manera activa en la organización ni en la toma de decisiones.

Como ya se explicó, la oficina central está operada por la Junta Directiva y técnicos que apoyan algún proyecto específico, como abogados y psicólogos. Mientras que la gran mayoría de familiares entran más en la categoría de *integrantes-beneficiarias* o participantes, ya que son parte fundamental del colectivo, pero no toman decisiones estratégicas. Esa gran mayoría de integrantes-beneficiarias viven en diferentes regiones, pocas están en la misma ciudad donde se encuentra la oficina central del Comité; algunas personas tienen que recorrer hasta diez horas para llegar a los centros de operación de los colectivos.

La dispersión geográfica de las integrantes-beneficiarias impactó directamente en mis decisiones durante el trabajo de campo. No conté con presupuesto que cubriera los gastos de transportación, alimentación y hospedaje para visitarlas y conocerlas más a fondo.

---

<sup>15</sup> “Intervenir sin dañar” es uno de los fundamentos del Foro Social Panamazónico (FOSPA).

Otro factor que influyó fue la inseguridad, Honduras es un país con fuerte presencia de pandillas<sup>16</sup> y crimen organizado, visitar a las familias puede ponerte y ponerlas en riesgo. En escenarios tan violentos, como algunos puntos de Honduras y El Salvador, no es posible entrar sin que alguien de ahí haya pedido permiso previo a las Maras, o sin que te acompañe en todo momento. Ser mujer u hombre también aumenta o disminuye tu grado de vulnerabilidad en dichas zonas, e insisto, la presencia de externos puede aumentar el riesgo para las familias locales.

En este contexto, sólo pude hacer observación participante con las familias que integran las oficinas centrales de los Comités. Para acercarme a las demás, a la gran mayoría, sólo fue posible a través de entrevistas individuales o colectivas. Algunas se realizaron en las oficinas de los Comités, otras en las casas de las familias. Por ello fue necesario profundizar en las reflexiones críticas sobre la *entrevista*, ya que fue el único recurso metodológico disponible.

Para problematizar la *entrevista* en contextos de múltiples violencias acudo a los análisis de Alejandro Castillejo (2005 y 2007) sobre su experiencia en Sudáfrica. El antropólogo colombiano llegó a Ciudad del Cabo con la intención de comprender cómo las víctimas emblemáticas construyen la memoria sobre el apartheid; sin embargo, se topó con personas que no estaban dispuestas a dar ningún tipo de entrevista y que ya no querían compartir su experiencia. En este escenario, el autor se propuso analizar el origen y los significados de los silencios que llenaban su investigación.

Durante mis entrevistas en Honduras también me encontré con silencios como respuestas. En las visitas a casas de integrantes-beneficiarias de Amor y Fe, fue común que las personas que más participan en el Comité tendieran a presionar a sus familiares para que hablaran sobre la desaparición de sus seres queridos. En especial vi a abuelas insistir en que sus nietas (hijas de las personas desaparecidas) me contaran cómo se sienten respecto a la ausencia.

No está de más aclarar que esta solicitud fue iniciativa absoluta de las abuelas, quienes veían en mi presencia una oportunidad para acercarse a las pequeñas, ya que todas expresaron estar preocupadas por la salud emocional de las menores.

---

<sup>16</sup> En este trabajo los términos pandillas y Maras son usados como sinónimos.

La reacción de las niñas y adolescentes (sus edades iban de los 10 a los 15 años) fue un rotundo *no*, pero sin palabras. Una de ellas agarró su celular y me mostró videojuegos ignorando totalmente a la abuela; otra empezó a llorar y me abrazó fuerte escondiendo su cara en mí; las demás o se quedaron calladas o salieron de la casa. Ninguna quiso tocar el tema de la desaparición.

Los silencios aparecieron de nuevo durante algunas entrevistas en La Guadalupe, esto fue más complicado de manejar pues todas las personas manifestaron previamente su interés de participar en la entrevista; mientras algunas hablaron durante tres o cuatro horas, otras se limitaron a responder con monosílabos, silencios largos, miradas hacia el suelo, e incluso frases como: *¿ya me puedo ir?*, *¿me da permiso de irme?*

Las integrantes-beneficiarias de La Guadalupe tienen poca experiencia con entrevistas, a diferencia de los otros Comités hondureños que son visitados constantemente por investigadores, periodistas, ONG, organismos humanitarios, etc., pero esta característica no era suficiente para explicar por qué algunas sí disfrutaban hablar, lo cual se manifestaba en respuestas largas y espontáneas, y otras se sentían en un ambiente impuesto, a tal grado que “pedían permiso” para irse.

Castillejo (2005) plantea que hay silencios que demuestran la imposibilidad del lenguaje para narrar el horror vivido y otros que también sirven como estrategias de protección para evitar las consecuencias emocionales de reabrir heridas de manera inoportuna. Estas explicaciones dan luz sobre los silencios contundentes de las niñas y adolescentes de Tegucigalpa y sobre las escuetas respuestas de mujeres y hombres de La Guadalupe. Sin embargo, ¿por qué las personas de La Guadalupe no se negaron a la entrevista como sí lo hicieron las niñas y adolescentes de Tegucigalpa?

Parte de la respuesta radica en que no tuve una relación cercana con la gran mayoría de familiares de migrantes desaparecidos de Honduras, sí con las coordinadoras y/o personas de las oficinas centrales de los Comités, pero no con aquellas que entran en el perfil de integrantes-beneficiarias, a quienes conocí durante horas. La poca o mucha legitimidad que tuve frente a ellas se basó por completo en mi vinculación con las coordinadoras.

Los investigadores que trabajamos con familias de los Comités llegamos a través de mediadores, ya sean las coordinadoras/oficinas centrales de dichos colectivos u ONG que les acompañan. Nuestra presencia es permitida porque es sugerida/impuesta por estos intermediarios, lo cual profundiza la jerarquización entre los investigadores y las personas entrevistadas.

En este escenario, las familias no me aceptan sólo a mí, sino que están aceptando lo que sus acompañantes o coordinadoras les piden, y rechazar mi solicitud de entrevista o mis preguntas puede ser interpretado como un rechazo hacia aquellas personas que les asesoran y les ayudan, por lo que se vuelve más difícil expresar sus desacuerdos con los temas abordados o con el espacio mismo.

Una vez identificada esta situación, lo menos que podía hacer era respetar los silencios y evasivas cuando aparecían y detenerme ante su incomodidad corporal, que también se volvió la mía. Además, procuré no interactuar con varios integrantes de una misma familia, trabajar sobre todo con las personas que más colaboran con los Comités, quienes están más acostumbradas a hablar sobre sus historias.

Reconozco que no haber entrevistado directamente a diferentes miembros de las familias genera un vacío en la información; por ejemplo, resulta incompleto narrar lo que viven los niños, niñas y jóvenes sin haber escuchado sus opiniones de viva voz. Pero la condición ética mínima fue respetar cuando no querían hablar espontáneamente, sin insistir, ni tratar de convencerles, sin recurrir a otras estrategias lúdicas o participativas que les animaran a darme información que desde un principio no querían compartir.

La decisión de respetar a las personas que no querían ser entrevistadas, aún en detrimento de la investigación, tuvo el objetivo de reducir los tintes extractivistas de este proceso. Pues aunque intenté/intentamos que fuera un esfuerzo colectivo con beneficios para todos, que los conocimientos estuvieran contextualizados, que las prácticas y opiniones no se despolitizaran y que no fueran resignificadas desde otras lógicas, todas condiciones mínimas para paliar los impactos del extractivismo epistémico (Grosfoguel, 2016), no puedo negar que al estar dentro de la academia occidental -periférica pero occidental- soy yo quien gana más capital simbólico y económico con esta investigación.

Desde mi experiencia, en la academia se aborda de manera incompleta la negativa de las personas a ser entrevistadas. Ante el rechazo, se motiva a que los investigadores echemos mano de toda nuestra creatividad, habilidades y herramientas para convencer a los otros de que cambien de opinión; les insistimos, les invitamos a actividades recreativas o lúdicas para que se distraigan y entonces nos den la información que necesitamos para nuestros proyectos. Por eso nuestras investigaciones se vinculan con el extractivismo, porque extraemos lo que necesitamos a toda costa. Sin embargo, cuando se explora la problemática de la desaparición de personas, el único momento en que se justifica insistir es cuando la información va a servir para buscar a la persona desaparecida o cuando se invita a participar en un proceso de largo aliento, escenarios poco frecuentes dentro de las investigaciones académicas.

La reflexión sobre los silencios sudafricanos visibiliza la importancia de que antes de desplegar los intentos por convencer a las personas a que accedan a hablar para que podamos continuar con nuestros cronogramas de trabajo, los investigadores tendríamos que preguntarnos: ¿por qué la gente no quiere hablar?, ¿qué de su silencio y de su incomodidad ante nuestra presencia/preguntas se relaciona con la problemática que buscamos entender?, ¿de qué manera podríamos reciprocarnos el tiempo y la información que nos comparten? Por ejemplo, el investigador colombiano argumenta que una de las principales causas que han influido en los silencios de las víctimas del apartheid es la sobre-explotación de los testimonios recolectados a través de entrevistas/procesos exprés, donde el investigador no tiene recursos, tiempo ni disposición para entablar una relación de confianza con las personas entrevistadas. Así, el interés de académicos nacionales e internacionales de “aprender de la experiencia traumática de otros [terminó] creando con esto el efecto opuesto: la reinscripción de la violencia a través del mismo proceso investigativo” (Castillejo, 2005; 45).

Un ejemplo que representa cómo se puede construir una etnografía de manera respetuosa es la investigación con migrantes centroamericanos en tránsito por México de la antropóloga Joselin Barja Coria (2018). En su texto se lee cómo se construyó una relación de largo aliento que permitió que las entrevistas fueran espacios donde las personas migrantes dimensionaran los logros que habían conseguido y se desahogaran de las incomodidades que sentían con los actores solidarios, las cuales callaban estratégicamente para no poner en riesgo los apoyos y asesorías. La escucha atenta, el profundo conocimiento previo de la autora sobre el tema y el

hecho de que su interacción partió de reconocer al migrante como un sujeto político y no como una víctima ni como un receptor de caridad, permitió que el proceso de entrevistas resultara útil e importante también para los informantes.

El extractivismo epistémico no es exclusivo de las universidades, también las ONG y activistas replicamos estas prácticas, en especial cuando no se contemplan las posibles consecuencias de las intervenciones y las expectativas que se puedan levantar. Cuando en 2009 se empezaron a hacer censos sobre migrantes desaparecidos en Chiapas, surgieron confrontaciones entre las ONG<sup>17</sup> que coordinaban dichos censos y aquellas que servían de enlaces entre las primeras y las familias. Para muchas personas la entrevista fue el detonante que les hizo ver/sentir a la pérdida de contacto como una desaparición y asumieron que daban información para la búsqueda de sus seres queridos, por lo que comenzaron a exigir informes periódicos sobre los avances de las mismas.

Aunque las ONG explicaron constantemente que se trataba de un ejercicio de muestreo y no de búsqueda, las familias siguieron increpando a las organizaciones que sirvieron como enlaces. A la larga, las organizaciones refinaron los mecanismos para acompañar a las familias entrevistadas y las incluyeron en procesos de búsquedas transnacionales, pero mientras se reajustaban hubo una sensación de impotencia extendida, utilización de personas e información y malentendidos que pudieron ser evitados o minimizados.

Si bien es cierto que a partir de las masacres de San Fernando, Tamaulipas (2010 y 2011), para las familias de personas migrantes se ha hecho más evidente que la pérdida de contacto puede significar una desaparición, sin que algún tercero les insinúe esta posibilidad directamente; vale la pena revisar estos incidentes pasados para ubicar las consecuencias desafiantes de nuestra presencia en campo e idear estrategias para evitarlas y/o afrontarlas junto con las personas con las que trabajamos.

La negativa de algunos familiares de personas migrantes desaparecidas a ser entrevistados me llevó a reflexionar sobre la jerarquía entre actores académicos y no-académicos en el

---

<sup>17</sup> Se omiten nombres específicos puesto que es información a la que tuve acceso cuando laboraba en el Servicio Jesuita a Migrantes-México no durante mi trabajo de campo. Guardo la confidencialidad de los actores involucrados, pero menciono la anécdota general porque me parece fundamental para explicar la importancia de prever los efectos de la presencia de los y las investigadoras en el tema.

trabajo de campo, incluso en contextos no violentos y tratándose de situaciones donde las personas sí quieren ser entrevistadas y participan activamente del espacio.

Bourdieu (1999) plantea que para reducir la violencia simbólica de toda entrevista es necesario reconocer la asimetría y sin pretender anularla, tratar de dominar sus efectos a través de: escuchar activa y metódicamente; apostar por entrevistar a personas que estén más próximas, con quienes ya se tengan lazos de familiaridad; estudiar a profundidad la situación sobre la que se quiere hablar; sin fingir anular la distancia social ponerse mentalmente en el lugar de la persona entrevistada, que se sienta legitimada por la actitud, pero sobre todo por el contenido de las preguntas; e intentar que el intercambio tenga sentido también para la persona que da la información.

La distancia entre los capitales culturales y simbólicos del entrevistador y del entrevistado fue uno de los elementos insalvables durante mi trabajo de campo en Honduras. Mientras en El Salvador, sin omitir nuestras muchísimas diferencias –como la más evidente: que yo no soy familiar de una persona desaparecida–, los y las integrantes de COFAMIDE y yo encontramos similitudes en nuestras historias de vida que nos permitieron construir espacios íntimos y de confianza.

Coincidimos en cosas pequeñas, pero que para nosotros resultaron fundamentales, como las plantas que tomamos para curarnos de enfermedades, las formas en que interpretamos nuestros sueños, las comidas que nos gustan, hechos violentos y dolorosos que hemos vivido, pasatiempos como bordar y tejer, cosas de la vida rural en donde crecimos. Esta familiaridad facilitó la comunicación, a pesar de las muchísimas diferencias compartíamos códigos que nos permitieron fraternizar, a tal grado que pudimos conversar sobre temas en los que estamos en total desacuerdo, como el aborto, sin que estos enfrentamientos afectaran nuestra colaboración en lo más mínimo.

Mientras que en Honduras encontré que coincidíamos en cosas que para ellas no eran relevantes. Además, las violencias que ahí se entretajan generan situaciones y códigos que no alcancé a comprender del todo. Lo que se materializó en una dificultad para traducir mis prácticas y representaciones, derivando en situaciones que llegaron a ser consideradas como groseras u ofensivas por las familias.

En una ocasión, la oficina central de un Comité hondureño me invitó al festejo de cumpleaños de la coordinadora, llegué antes para ayudar a arreglar el espacio. Las organizadoras me encargaron que sacara refrescos del refrigerador y los acomodara en la mesa de comida, elegí sacar primero las botellas que estaban a la mitad, pues desde mi lógica hay que acabarse lo que está abierto y ya después continuar con las nuevas para no desperdiciar. Cuando la festejada vio que puse botellas medio llenas me increpó: “Esas no, esas son sobras y nosotras las cumpleañeras no somos sobras”. Las compañeras se apuraron a sacar los refrescos cerrados, traté de explicarme, pero la festejada insistió en que para ella era una ofensa muy grave. Esta distancia hizo pesada la convivencia, con este Comité mis preguntas y comentarios se sintieron/fueron violentos, y, por lo tanto, sus respuestas se inscribieron en clave defensiva.

Sin posibilidad de una relación previa de confianza y colaboración, con sólo unas horas para conversar, sin legitimidad propia, sin familiaridad, sin compartir prácticas ni representaciones y con una distancia social significativa, sólo me quedaron dos opciones: parar las entrevistas cuando percibía que en realidad no querían hablar y hacer que la entrevista fuera un espacio donde las personas que sí quisieran conversar se sintieran legitimadas. Para ello, ¿qué formas producirían una conversación que no estuviera construida únicamente desde mi punto de vista, de mis intereses y objetivos? Primero recurrí a lo más obvio, preguntar de qué manera este espacio les podría ser útil, de qué les gustaría hablar o qué pensaban de quienes les entrevistábamos, pero no funcionó pues recibí respuestas como: *de lo que quieras, pues de lo que siempre me preguntan es de mi caso, yo pienso que bien.*

En la búsqueda de inspiraciones para superar estos desafíos llegué al concepto de testimonio, que va de la mano con el de entrevista, pues ésta es la herramienta más usada para conseguir el relato de los hechos violentos producido desde la subjetividad de las víctimas (Ortega, 2008; 40).

Dentro de la antropología hay posturas como la de Veena Das (2008) y Myriam Jimeno (2008) quienes afirman que la importancia del testimonio radica en que puede contribuir a las reparaciones cotidianas, a través de [re]narrar discursiva y corporalmente el sufrimiento para resignificarlo, resituarlo, reacomodarlo, socializarlo, compartirlo. Jimeno plantea que el

testimonio puede ser un primer paso para caminar “el terreno arduo, escarpado y riesgoso de recobrar lo vivido” (Jimeno, 2008; 287).

Al revisar los ejemplos que Veena Das (2008) retoma para pensar los testimonios, el que llamó más mi atención es el de Saktirani:

Una mujer oráculo de la región oriental de Sri Lanka devastada por la guerra. [...] Las madres de niños, niñas y jóvenes que han desaparecido, o las mujeres que piensan que sus maridos han sido torturados, acuden a Saktirani, y ella les presenta su dolor a través de su discurso y su cuerpo, y así ‘adivina’ el destino de los seres perdidos. Cuando está poseída por la diosa, habla ‘verdades amargas’ (por ejemplo, le dirá a una mujer que su marido o su hijo están muertos o que han padecido graves torturas) (Das, 2008; 456).

Me sorprendió que bajo el subtítulo *La realidad del testimonio*, Das eligiera este caso para fundamentar su argumento. Tardé en entender por qué la historia de Saktirani y las mujeres familiares de personas desaparecidas en Sri Lanka puede ser un poderoso ejemplo del testimonio. Este ejemplo muestra que el testimonio es un proceso mediante el cual el sufrimiento individual se colectiviza; que requiere de una estrecha interrelación entre quien ha vivido el sufrimiento y quien escucha; quien escucha tiene legitimidad para quien ha vivido las violencias y para la comunidad donde se inserta; el testimonio es una reciprocidad, si bien quien habla se expone, quien escucha también tendría que hacerlo, Saktirani digiere el dolor de las demás a través de su cuerpo y al decir/representar/escenificar/mostrar esas “verdades amargas”, ayuda a que quienes las están viviendo las reconozcan y las acepten. “Esta manera de volver a narrar los acontecimientos más dolorosos a veces permite a las personas abandonar una posición de inmovilismo” (Das, 2008; 454)<sup>18</sup>.

Un punto fundamental para esta reflexión radica en el hecho de que Saktirani no va casa por casa buscando a las mujeres que tienen familiares desaparecidos para preguntarles si quieren hablar, son ellas las que se acercan al oráculo. Son las mismas mujeres quienes toman la

---

<sup>18</sup> La mujer oráculo de Sri Lanka tiene muchas semejanzas con el Teatro del Oprimido del brasileño Augusto Boal, en ambos espacios, la reinterpretación está guiada por la participación espontánea de las personas que viven las violencias directamente, quienes encuentran la oportunidad para relatar sus historias en comunidad y en primera persona. José Pablo Baraybar, jefe de la Oficina de Personas Desaparecidas e Investigaciones Forenses de la UN en Kosovo (2002-2007), cuenta que durante su estancia en dicho país el quipo forense escribió la pieza de teatro *The longest Winter*, sobre un desaparecido y su familia, la cual fue interpretada por actores albaneses y serbios. “Cuando se presentó a las familias de los desaparecidos, el efecto Boaliano tomó su lugar: las familias interrumpían al actor para decirle ‘yo te voy a contar lo que ocurrió’ y con base en ese testimonio se improvisaba una escena dramática” (Comunicación personal, enero 2021).

iniciativa de compartir su experiencia y son quienes determinan cuándo es el momento apropiado para decir/escuchar esas “verdades amargas”. Por lo tanto, para que una entrevista antropológica contribuya a la reparación o aporte a las personas que han vivido las violencias es indispensable, ante todo, que se respeten los ritmos y silencios.

¿Cómo aplicar la reflexión sobre Saktirani en mi práctica concreta?, curiosamente una parte de la respuesta la encontré en lo que Bourdieu (1999; 537) llama *sociólogo partero*, es decir, el investigador que genera espacios para un “autoanálisis provocado y acompañado”, un proceso en donde la persona interrogada se interroga a sí misma, “que ellas mismas digieran de cierto modo la entrevista y la intensidad de su discurso” (1999; 537). Detener las entrevistas o negarme a hacerlas no era suficiente para todos los casos, pues conviví con mujeres que se veían y sentían emocionadas por ser escuchadas, el problema era que, con todas las limitaciones ya mencionadas, mis preguntas generaban respuestas acartonadas.

Especialmente con aquellas personas que tenían mucha experiencia siendo entrevistadas se generaron situaciones donde me compartían lo que pensaban que yo quería escuchar, era tan evidente que daba la sensación de que estaban leyendo un guion. Por ejemplo, una mamá me contaba sobre el reencuentro con su hijo en vida, y cuando le pregunté dónde estaba él ahora, ella respondió: *eso sí que no me lo habían preguntado antes*. El problema con la repetición de discursos es que pueden ser formas de silenciar a las personas, pues cumplen con lo que los entrevistadores queremos escuchar, pero no estoy segura de que sea lo que las personas hubieran querido decir.

Decidí continuar los espacios de entrevistas con estas interlocutoras, pero haciendo un pequeño cambio que propiciara que ellas determinaran los temas sobre los que hablarían, que se interrogaran a sí mismas. Las conversaciones empezaban con una pregunta general: ¿cómo eras de niño o de niña/cómo fue tu infancia?, y mis siguientes intervenciones sólo podían ser preguntas para entender lo que ellos y ellas ya habían contado, es decir, yo no podía meter un tema nuevo a la conversación. El objetivo fue escuchar lo que la gente quería decirme, sin insinuaciones ni indirectas que indujeran la sobrerrepresentación de un tema sobre otro, pues como bien dice Bourdieu “nada es más fácil de efectuar y, en cierto sentido, más ‘natural’, que la imposición de problemáticas” (1999; 540).

Hubo quienes narraron cronológicamente los hechos más significativos de su vida y la de su familia (historias de vida); pero otros optaron por centrarse en aspectos anclados en un momento específico pasado, presente o futuro; otros ocuparon el espacio para hacer críticas a los gobiernos y señalar delitos y violaciones a derechos humanos que viven sus comunidades; me contaron sobre sus relaciones amorosas; éxitos; planes; un señor de 70 años me describió cómo es que su nieto le está enseñando a leer. Las historias de vida fueron decisiones de quienes quisieron compartirse de esa manera, no una solicitud que determinó todas las conversaciones.

Quizá debería decir que esta decisión metodológica se sustenta en sólidas bases teóricas, pero no fue así, en ese momento no había argumentos razonados que la justificaran, era una intuición. El cambio no estuvo exento de angustia, ya que la información que estaba recopilando era diferente a lo que buscaba en un principio, y muy alejada de lo que otros investigadores recuperaron en su tiempo con las mismas personas. Especialmente porque las personas entrevistadas destinaron escasos minutos a narrar la desaparición y la búsqueda de sus personas queridas. Quizá los otros investigadores habían obtenido la misma información durante sus trabajos de campo y simplemente decidieron no incluirla en sus reflexiones, pero que la historia de la desaparición no protagonizara sus relatos sí fue una sorpresa a la que era importante ponerle atención. A pesar de la “rareza” de la información producida, continué con esta forma de entrevistar porque las personas respondían de manera espontánea y con soltura, además yo también me sentía más relajada y a gusto.

Cuento esto porque parte de la reflexión metodológica que quiero plantear es que por lo menos yo no fui en ningún momento una investigadora que tenía todo bajo control. Muchas decisiones se tomaron sobre la marcha, más por escuchar, sentir, respetar el lenguaje no verbal, la incomodidad y comodidad que percibía en los demás y que yo misma sentía. También influyó la suerte/causalidad, por ejemplo, si pude entrevistar al personal de Cancillería de Honduras responsable de los casos de búsqueda de migrantes desaparecidos, repatriación de cuerpos y acompañamiento de familias de migrantes masacrados fue porque en un autobús, entre El Progreso y Tegucigalpa, al lado mío se sentó un señor muy platicador. Al final de nuestra conversación me contó que su hija trabajaba en Relaciones Exteriores

buscando migrantes y que, si yo estaba interesada, él podía intervenir para que me diera una entrevista, así fue como pude acceder hasta a los expedientes de los casos que llevan.

Aunque en 2017 no había una razón fundamentada para este cambio en las entrevistas, al revisarlas después de tres años confirmé que fue una estrategia adecuada pues ayudó a las personas entrevistadas “a dar libre curso a su verdad” (Bourdieu, 1999; 541), lo que permitió respetar el eje que sostiene esta investigación: teorizar con las familias y no únicamente sobre ellas. Si bien los métodos participativos y colaborativos fueron fundamentales para el proceso de co-teorización con las y los salvadoreños, esta forma abierta de conversar fue determinante para que las personas hondureñas con las que sólo conviví un par de horas también pusieran sus temas y sus análisis sobre la mesa.

Las reflexiones de los hombres y mujeres hondureñas construyeron la espina dorsal del capítulo cuatro de esta tesis, cuyo argumento sostiene que la desaparición y la búsqueda no pueden seguir siendo abordados como hechos aislados, pues para las familias la desaparición implica, mínimamente: a la persona desaparecida; a la búsqueda<sup>19</sup>; a las situaciones/problemas que se profundizan y/o desatan a partir de la desaparición; a lo que les pasa a las familias más allá de la desaparición y la búsqueda, pero ciertamente atravesado por la ausencia; a lo que les pasa a las familias cuando la persona desaparecida es encontrada en vida o en muerte. Todo esto vivido en contextos de múltiples violencias y resistencias históricas y actuales.

Para concluir aclaro que no estoy diciendo que lo que yo hice debe ser considerado un punto de referencia, porque cada situación amerita sus propios mecanismos, pero lo que sí planteo es que en todo ejercicio etnográfico es indispensable reflexionar cómo podemos “intervenir sin dañar”, frase que retomo de las y los compañeros que integran el Foro Social Panamazónico (FOSPA) y que me parece sintetiza brillantemente un aspecto que tendría que ser condición para hacer trabajo de campo en espacios de múltiples violencias.

---

<sup>19</sup> La búsqueda en vida, forense, la judicialización, aquella encabezada por ONG, por el Estado y por las familias.



## Capítulo II. La historia de las desapariciones en movilidad es también la historia del Estado



Fuente: Shamis, 2014  
Zócalo de la Ciudad de México<sup>20</sup>

El 26 de septiembre de 2014 desaparecieron a 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, México. Por la dimensión del horror, este hecho desató manifestaciones multitudinarias para exigir justicia. La tradicional consigna, y ahora etiqueta, *Fue el Estado* se volvió tendencia en las calles y en las redes sociales.

Pero, ¿a qué nos referimos cuando afirmamos que el Estado es responsable de las desapariciones actuales? Este capítulo busca examinar de qué manera el Estado ha participado en la diversificación de los perpetradores, que han terminado por configurar las desapariciones sistemáticas en contextos de movilidad de nuestra región.

El ejercicio analiza tres elementos que se consideran indispensables para entender la problemática: las migraciones hacia Estados Unidos; el narcotráfico, ahora más identificable como crimen organizado; y los momentos en que la desaparición ha sido usada. Me interesa

---

<sup>20</sup> Shamis, E., Héctor (24 octubre 2014). “Fue el estado. México también vive bajo su propio ISIS, expresado por múltiples ISIS regionales como los Guerreros Unidos”, en *El País*. Fecha de acceso: [10/09/2020]. Obtenido desde: <[https://elpais.com/internacional/2014/10/24/actualidad/1414117500\\_643938.html](https://elpais.com/internacional/2014/10/24/actualidad/1414117500_643938.html)>.

particularmente visibilizar a las poblaciones que han sido víctimas de dichas tecnologías de terror, y analizar las diferencias y similitudes entre los perfiles históricos y actuales.

También enfatizo en las condiciones estructurales que han consolidado las profundas desigualdades que caracterizan a Honduras, El Salvador y México, ya que este escenario es una de las principales causas de las violencias y las expulsiones migratorias, al mismo tiempo que facilita, e incluso llega a legitimar, la apropiación y gestión violenta de los conflictos.

Para organizar el relato histórico utilizo el concepto de *campos políticos* de Victor Turner. El cambio entre un campo a otro se identifica cuando la magnitud, naturaleza e intensidad de las relaciones de poder que nos interesan han cambiado. Por ejemplo, cuando las oposiciones devienen alianzas, las partes integradas se segmentan, aparecen nuevos actores, salen otros, surgen nuevas reglas y/o una distribución diferente de los factores de legitimación.

La división entre campos políticos no es un corte limpio, constantemente hago referencia a hechos que sucedieron en el pasado, cuyas implicaciones son determinantes para la siguiente etapa.

Campos políticos que organizan el análisis histórico:

- Economías de enclaves y agroexportadoras (de las independencias a 1945)
- Guerra Fría (1945-1989)
- De transición establecido entre 1981 y 2006-2008
- Del 2006-2008 a 2015

### **1. Economías de enclave y agroexportadoras (de las independencias a 1945)**

Para entender mejor esta etapa vale la pena recordar que a partir de las independencias de España de 1821, los territorios recién liberados se sumieron en guerras civiles, desde ideologías liberales y conservadoras, las élites criollas y mestizas se disputaron la construcción de lo que terminarían siendo México, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. En Centroamérica hubo intentos de unificación, pero fueron aplastados en 1898 cuando un golpe de Estado depone al presidente salvadoreño Gutiérrez, uno de los principales impulsores del pacto que daba forma a la República Mayor Centroamericana.

Este antecedente es importante porque, aunque después ha habido esfuerzos gubernamentales que plantean la unificación no se han llegado a consolidar. Quienes sí han reconocido la potencia de la integración regional son los Comités de familiares de migrantes desaparecidos y solidarios que les acompañan, quienes mediante acciones concretas como la Caravana de Madres, la Comisión Forense, la red Verdad y Justicia, se plantean ampliar su alcance político a través del impulso de una agenda trasnacional.

Al fallido intento de unificación de 1898 le siguió un periodo de constantes hostilidades por la definición de fronteras. La inestabilidad también se dejaba sentir al interior de los países, que fueron gobernados a través de constantes golpes de Estado sólo contenidos cuando llegaron dictadores como Somoza en Nicaragua y Tiburcio Carías en Honduras. Mientras que, en El Salvador, de 1876 a 1931 la presidencia se pasaba pacíficamente y de manera directa entre aliados o miembros de la élite económica del país, periodo que se conoció como República Cafetalera.

El final del siglo XIX e inicios del siglo XX es la etapa de consolidación de los Estados-nación, a través de modelos económicos basados en la exportación de productos agrícolas y minerales necesarios para sostener la industrialización de Europa y Estados Unidos. “Los cultivos tendían cada vez más al monocultivo, se producían y explotaban especies que servían como materia prima para el mercado internacional, entre las que destacan el azúcar, algodón, café, banano, henequén, caucho, tabaco [plata, cobre, carbón]” (Rouquié, 1991; 13).

Con diferentes consecuencias en cada país: “en Guatemala y El Salvador, la expansión de la producción cafetalera creó una élite concentrada y dinámica que modernizó la economía en beneficio propio por y para el café” (Rouquié, 1991; 13). En cambio, en Costa Rica, la cultura del café fortaleció la pequeña y mediana propiedad, “hecho que sin duda tiene que ver con la posterior generación de un clima social distendido y el nacimiento de un Estado benefactor” (Rouquié, 1991; 13).

En el mismo periodo, la economía hondureña transitó de procesos de subsistencia a integrarse al mercado mundial por medio de *enclaves* bananeros y mineros, que en dicho país se desarrollaron principalmente “a través de la figura de la concesión de territorio al capital extranjero en su marco jurídico” (Palma-Herrera, 2019; 102). La Constitución de Honduras

de 1880 “establece la figura de la concesión como un elemento indispensable para ‘garantizar el progreso’” (Palma-Herrera 2019; 102).

Para 1903 y 1904 los enclaves bananeros se consolidarían como los más poderosos del país, el gobierno hondureño le entregaba tierras a cambio de la instalación de líneas férreas, cuyas rutas eran utilizadas principalmente para movilizar el banano hasta los puertos. Registros de los convenios de esa época muestran la desmesura de las concesiones, por ejemplo, a la Trujillo Railroad Company le correspondían 10,000 hectáreas por cada 20 kilómetros de vías que construyera (Palma-Herrera, 2019; 105).

Mientras que en México, este modelo agroexportador se empezó a configurar con la promulgación de la *Ley Lerdo*, en 1856, cuyo objetivo fue poner a disposición de los campesinos las propiedades que la iglesia católica acumuló durante la colonia; pero que no contempló que con sus disposiciones también criminalizaba el uso comunal de la tierra, si bien planteó los inicios para limitar el poder económico y político de la iglesia, abrió el camino para que inversionistas privados consolidaran sus procesos de acumulación territorial.

Posteriormente, a partir de 1877 con la llegada al poder de Porfirio Díaz, “el gobierno federal y los estatales ofrecieron generosas concesiones y una legislación que garantizaba un amplio margen de utilidades. Gracias a ello atrajeron un considerable monto de inversiones [extranjeras]” (Speckman Guerra, 2008: 366), lo que ocasionó que para “1900 la tercera parte de las tierras del país ya fueran propiedad de españoles y estadounidenses y que el 90% de la población trabajara el campo sin ser dueños legales de las tierras que trabajaban” (Espinosa Garduño, 2016).

Aunque los Estados mesoamericanos sí vieron una oportunidad valiosa en generar mecanismos para insertarse en los mercados internacionales que sostenían al capitalismo industrial, sus instituciones estaban únicamente encaminadas a ser agentes de modernización para garantizar la explotación de recursos naturales y garantes de la seguridad nacional; a través de políticas gubernamentales que:

- Liberaron tierras para el cultivo, explotación de los recursos naturales y construcción de la infraestructura necesaria para transportar las materias primas, aunque esto significara el desplazamiento forzado de las comunidades que ahí vivían.
- Garantizaron la mano de obra barata, prácticamente gratuita a través de sistemas de enganche forzado, deportaciones y trabajo semi-esclavo, afectando especialmente a poblaciones indígenas y afrodescendientes.
- Promovieron la expansión de empresas nacionales y extranjeras como una estrategia para consolidar la presencia estatal en lugares del territorio nacional desatendidos o de difícil acceso.
- Establecieron estructuras (sanitarias, psiquiátricas, educativas, policiales...) para avanzar en la modernización, la idea de un pueblo mestizo fue la columna vertebral del nacionalismo que aglutinaría y daría estabilidad al incipiente Estado-nación moderno. Así se reforzaron clasificaciones y categorías jerárquicas que construyeron a la diferencia étnica y lingüística como desigualdad,

Se fue consolidando un Estado-nación bastante lejano al ideal europeo. Mientras que éste último se caracterizó por erigirse como “detonador y protector de instituciones modernas asociadas con el capitalismo industrial” (Nandy, 2011; 19), el cual gestionaba los conflictos con su población entre la *regulación* y la *emancipación* (Santos, 2018). En las excolonias “las élites autóctonas que se oponían al poder colonial encontraron en la idea de Estado-nación moderno la clave del éxito económico y predominio político” (Nandy, 2011; 22); “aprendieron a buscar la legitimidad en una versión nativa de la misión civilizadora e intentaron establecer una relación colonial entre Estado y sociedad” (Nandy, 2011; 29).

Los Estados mesoamericanos actuales se forjaron desde esa época como aparatos coercitivos especializados o empresas privadas expertas en el manejo de riesgos (Nandy, 1996; 63), muy lejanos del Estado benefactor que, con sus retos y problemas, se estaba gestando en Europa desde Bismarck. Mientras que los conflictos entre dichas élites eran gestionados como en los Estados europeos, desde una tensión entre la *regulación* y la *emancipación*; los conflictos con la mayoría de la población, en especial aquellos que estorbaban a la misión modernizadora, eran gestionados entre la *apropiación* y la *violencia* (Grosfoguel, 2011).

Para garantizar la mano de obra necesaria y para liberar territorios, los Estados implementaron diferentes tecnologías de control de la población, en México el *enganche* fue una “modalidad de reclutamiento de mano de obra que utiliza la vía del préstamo o el adelanto a cuenta de trabajo futuro, como gancho para asegurar o forzar una relación laboral [...] El enganche se complementó perfectamente con los sistemas clásicos de endeudamiento, como la tienda de raya y las guardias blancas que fueron utilizados para comprometer, fijar, controlar y acasillar la mano de obra” (Durand, 2016; 51 y 52). En Honduras y El Salvador, los *colonos* generaron grandes beneficios a las plantaciones de café y banano, pues las empresas no les daban ningún tipo de pago más que prestarles tierras para que vivieran y sembraran para autoconsumo.

En el México porfirista, la *deportación* ejecutada contra las poblaciones que se resistían a desocupar territorios se puede considerar como una *proto-desaparición forzada*, como se explica más adelante, este argumento se sustenta especialmente en las guerras contra el Pueblo Yaqui ubicado en lo que hoy es Sonora, México y Arizona, Estados Unidos.

Mientras que, en El Salvador, especialmente la matanza de 1932 evidencia cómo la desaparición forzada fue usada desde entonces para acabar con la disidencia política. Sin duda, un sistema económico basado en la explotación, expropiación y la desigualdad, como el que se ha relatado requiere de un gobierno coercitivo que aplaque los constantes intentos por cambiarlo.

Los *desplazamientos forzados* para la liberación de tierras y el sistema de *enganche* en México también comenzaron a configurar rutas migratorias, las cuales se fueron masificando a partir del ferrocarril, de huir de la violencia generada por la Revolución Mexicana, y el aumento de la demanda de mano de obra en Estados Unidos, país que a partir de 1917 entra a la Primera Guerra Mundial.

Otro hilo narrativo fundamental para entender las violencias contemporáneas que también empieza a armarse en este periodo, aunque aún es difícil mirar su interrelación con lo que estaba pasando en el resto de la región, es el narcotráfico. De 1890 a 1910 se extiende en el norte del país el cultivo de amapola, en un inicio sólo para consumo personal; sin embargo, un acontecimiento internacional cambió todo, el opio turco dejó de llegar a Estados Unidos,

lo que provocó que dicho mercado empezara a demandar suministros a los gomeros mexicanos, quienes vieron en esta actividad un negocio lucrativo y, aprovechando que prácticamente no había controles, armaron redes de transportación y distribución hacia ese país.

Fue en 1910 que el presidente Taft empezó con políticas prohibicionistas. El precio del opio se disparó, ya que fue mucho más difícil trasladarlo a territorio estadounidense, mientras que la demanda se mantenía con igual intensidad. Más grupos y personas empezaron a sumarse al negocio, lo que dio como resultado el fortalecimiento de las incipientes redes de narcotráfico mexicanas hacia Estados Unidos.

Instaurar leyes prohibicionistas al mismo tiempo que se mantiene la demanda es la dupla que marcará el fortalecimiento de las redes de narcotráfico hasta la segunda década del siglo XXI, y a pesar de que históricamente es evidente que la prohibición es la estrategia que más promueve la consolidación de los grupos criminales, se mantiene como la postura que rigió durante más de un siglo la política pública en materia de drogas.

### **1.1. Primera oleada guerrillera en Centroamérica. La matanza de 1932 en El Salvador ejercicio de *desaparición forzada* masiva**

La historia y actualidad de Honduras y El Salvador no pueden entenderse sin sus vínculos con Nicaragua y Guatemala. Farabundo Martí combatió al lado de Augusto César Sandino contra los conservadores nicaragüenses y posteriormente contra la invasión estadounidense. La cercanía entre estos movimientos guerrilleros permitió que ambos movimientos se sostuvieran por más tiempo; además, sentó las bases de una alianza indispensable para explicar la Segunda Oleada Guerrillera (de la década de 1970 a la de 1990). Por otra parte, los exiliados políticos buscaban protección y apoyo entre los movimientos insurgentes de los países vecinos. En esa época, guatemaltecos rebeldes se refugiaban en El Salvador y desde ahí continuaban con sus protestas, que fueron también apoyadas por varios movimientos salvadoreños, incluido, de nuevo, el de Farabundo Martí.

En Honduras también hubo movimientos guerrilleros; sin embargo, sus *quiebres* nunca lograron coextenderse hasta generar *crisis*, ya que ante el primer asomo de un intento individual o grupal de exigencia de mejora de las condiciones laborales y de vida en general,

eran reprimidos brutalmente. Los gobiernos hondureños se han caracterizado por recurrir a acciones particularmente violentas para acabar de tajo cualquier quiebre o crisis que amenazara la alianza entre militares que se disputaban el poder político y las empresas bananeras.

En 1910, el entonces candidato a la presidencia de El Salvador, Arturo Araujo ofreció tierras a los campesinos a cambio de su apoyo en las elecciones, pero cuando llegó al poder incumplió su promesa. Las personas indígenas campesinas que se dedicaban a la corta del café y que habían votado por él se unieron al movimiento sindical que demandaba una reforma agraria. “Con la represión aumentando progresivamente, los protestantes se aliaron a la organización Socorro Rojo, que en las comunidades de Nahuizalco, Izalco y Tacuba tuvo una coalición con el Partido Comunista con el afán de recuperar el poder local” (Nóchez, 2012).

Durante estos años continúan las protestas aisladas de diferentes grupos inconformes, las cuales fueron reprimidas constantemente. La situación se agrava cuando las plantaciones de café se ven afectadas por la crisis económica mundial de 1929. Para disminuir la pérdida de ganancias, los dueños de las haciendas respondieron abaratando aún más los salarios y exigiendo que el gobierno expropiara más tierras, lo que tuvo como resultado que más pueblos originarios fueran desplazados forzadamente y empeoró las condiciones de trabajo para los que vivían en las plantaciones.

El descontento fue en aumento cuando en 1931 el general Hernández Martínez asume el poder tras un golpe de Estado.

En enero de 1932 se celebran elecciones municipales, en las cuales participó el Partido Comunista, pero el fraude y la anulación en ciertos lugares causan malestar general. Para el historiador de la UCA, Ricardo Ribera, es cuando “surge el llamado y la preparación para la insurrección del 22 de enero (Álvarez y Grégori, 2015).

No hay un consenso sobre las razones que llevaron a la escalada de la *crisis* que se materializa en que “grupos indígenas armados con palos y machetes tomaron varios poblados de occidente del país” (Álvarez y Grégori, 2015)<sup>21</sup>.

Los militares y los terratenientes cafetaleros ven que la *crisis* puede coextenderse, fortalecerse y generar una hendidura en las relaciones de poder que les beneficiaban; fue entonces que el general Hernández Martínez ordenó que Farabundo Martí fuera fusilado y durante los dos meses posteriores, los militares asesinaron a 30 mil salvadoreños, en su gran mayoría indígenas (Guillén, 1989; 22) acusados de ser comunistas y de participar en actividades para desestabilizar el país. El etnocidio fue tan brutal que acabó, casi instantáneamente con los levantamientos, permitiendo que las condiciones de terratenientes cafetaleros y militares se mantuvieran.

El principal *uso instrumental* (Segato, 2018) de la violencia ejercida sobre la población originaria de El Salvador a través de esta matanza fue erradicar el movimiento de insurrección popular. Pero también hubo *usos expresivos* (Segato, 2018):

- El aniquilamiento de todo aquel que “pareciera” indígena mandó el mensaje de que la diferencia cultural era peligrosa y para mantenerse a salvo debían abandonar rápidamente sus costumbres y tradiciones. Para aumentar las posibilidades de sobrevivir era fundamental ajustar sus identidades a la imagen mestiza o criolla. Lo anterior provocó que se acelerara el proceso de desindigenización que ya estaba bastante avanzado para la época, pues antes de la masacre ya sólo entre el 10 y el 20% de la población indígena hablaba náhuatl (Gould en Nóchez, 2012), y generó un escenario donde el racismo estaba justificado y, de hecho, lo alentaban.
- Hernández Martínez prohibió que los cadáveres de las personas asesinadas fueran enterrados dignamente –con pena de muerte al que lo intentara-, y ordenó que los enterraran en fosas sin identificar. Este acto es uno de los primeros *usos expresivos* de la *desaparición forzada* sistemática en América Latina, pues fue ejecutada directamente por fuerzas estatales, se sustrajo a las personas de la protección de la ley

---

<sup>21</sup> Algunos historiadores afirman que fue el Partido Comunista quien encauzó estas protestas, otros como Erik Ching y Luis González, director del Centro de Información y Documentación y apoyo a la Investigación de la UCA (CIDAI), sostienen que el PC no tenía los mecanismos de organización necesarios y que además los pueblos indígenas no estaban familiarizados con dicha postura ideológica (Álvarez y Grégori, 2015).

y hay una negativa para dar información sobre el paradero de la persona, elementos que la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas* de 1992 establece como partes que integran una desaparición forzada.

- El terror difundido permitió que el entonces dictador prohibiera constitucionalmente la organización campesina y proscribió al Partido Comunista. Dichas represiones se mantuvieron como legales hasta que fueron abolidas por la reforma constitucional resultado de los Acuerdos de Paz, en la década de 1990.

Las violencias usadas para expresar dichos mensajes fueron tan contundentes que llegan a nuestros días. A penas en 2005, se publicó la primera investigación sobre el tema que incluía testimonios directos de sobrevivientes. Los etnógrafos tardaron 4 años de convivencia cercana para que las y los ancianos se animaran a hablar.

"Cuando comenzamos a aproximarnos a la historia había en la población un velo de miedo que les hacía difícil la comunicación de sus memorias orales" (Consalvi en Nóchez, 2012). Según uno de los investigadores:

Otro factor que facilitó la apertura de los habitantes fue el hecho político de que el FMLN ganara las elecciones municipales en Nahuizalco y Tacuba: "probablemente esa fue la señal de que la época de represión e intolerancia había terminado (Gould en Nóchez, 2012).

El miedo se enraizó más allá de la zona de occidente de El Salvador donde fue la masacre; cada persona que lo había vivido en carne propia o a través de sus familiares y amigos lo llevó consigo a otras partes del país según huía. Ejemplo de lo anterior es una entrevista que la señora Edith Flores, miembro de COFAMIDE y colaboradora de esta investigación, realizó en 2018.

Como parte de sus investigaciones, la señora Edith conversó con un anciano que llegó al cantón de San Salvador donde ahora vive huyendo de la represión de 1932. El señor, que prefirió que su nombre no se hiciera público, comentó que él sabe el nombre de varias personas enterradas en una fosa clandestina de 1932. La señora Edith, sensible al tema, le sugirió que iniciaran la búsqueda de los familiares para avisarles dónde están enterrados sus parientes y pudieran sepultarlos dignamente; sin embargo, el señor no está dispuesto a hablar

ni a participar en ningún tipo de búsqueda por miedo a represalias. Ochenta y seis años después, aún tiene miedo y siente que está en peligro y persecución constante.

La matanza de 1932 en El Salvador fue un hecho que históricamente consolidó las estrategias de apropiación y violencia para gestionar los conflictos. Mientras que la ausencia de sanciones, nacionales o internacionales, legitima el uso de diversas tecnologías de terror sobre cuerpos colocados por debajo de la línea del ser. La abogada Claudia Interiano, pieza clave en la lucha por la búsqueda de las personas desaparecidas durante la Segunda Oleada Guerrillera y de las desaparecidas migrantes en ruta hacia Estados Unidos, comentó, en una comunicación personal realizada en enero de 2019, que la masacre del 32 es uno de los sucesos que más han fortalecido el pacto de impunidad respecto a las desapariciones forzadas en El Salvador.

Reconociendo la importancia de remirar este hecho histórico, en 2018 un grupo de juristas involucrados en el tema, liderados por Interiano, se han reunido para llevar el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El proceso de documentación ha implicado a familiares de desaparecidos durante esa época, que por primera vez se juntan en un espacio, que, en palabras de Claudia Interiano, sienten seguro, para exigir verdad y justicia. Esta organización de familiares de desaparecidos en el 32 es una muestra más de que una desaparición no prescribe, no hay momento en que las familias dejen de esperar, aunque desde fuera parezca que no hacen nada para buscar. Y que acuerparse en colectivos es un acto de resistencia que contribuye a desafiar y romper estructuras de terror que se quedan internalizadas en el cotidiano de las personas, aun en aquellas que no vivieron la violencia directamente.

### **1.1.1. Antecedentes a la Revolución mexicana. *Proto-desapariciones forzadas durante el Porfiriato***

El Porfiriato es la época en que México fue gobernado por Porfirio Díaz, 1877-1910. Para mantenerse en el poder, Díaz generó y consolidó tecnologías de terror que llegan a la actualidad, entre ellas la desaparición. A continuación, presento un par de ejemplos donde el Estado Mexicano utilizó estrategias de *proto-desaparición* para la gestión de recursos naturales y desarticular la organización política que afectaba sus intereses.

### a) **Contra el pueblo Yaqui**<sup>22</sup>

Desde la llamada época colonial el Valle del Yaqui tuvo un papel fundamental en la geopolítica regional. Sin embargo, fue a partir [...] del término de la guerra mexicano-estadounidense (1846-1848), cuando tuvo mayor importancia. Después de la nueva redefinición de los límites territoriales de ambos países, la región recibió nuevos estímulos, haciendo que el control de ese territorio se convirtiera en un auténtico sinónimo de poder (Abbondanza, 2008:96).

Los gobiernos locales intentaron continuamente “pacificar” el valle Yaqui, ya que el acceso al río garantizaba producciones agrícolas y ganaderas exitosas. Los mayos y los yaquis opusieron –oponen– resistencia constante, por lo que entre 1885 y 1887, Porfirio Díaz, entonces presidente de México, ordenó que la Zona Militar Número Uno se instalara lo suficientemente cerca de este territorio para dar inicio a la campaña militar del trienio.

Díaz ya sabía que el enfrentamiento directo entre soldados y yaquis no mermaba la resistencia del pueblo originario, que había sido lo suficientemente poderosa para mantenerse durante décadas, a pesar de las constantes intervenciones militares y religiosas. Por ello, optó por una estrategia hasta ese entonces novedosa: sostener el ataque militar hasta fusilar a los principales líderes (como el histórico Cajeme); dictar leyes que castigaban a cualquiera que les apoyara con armas e incluso comida; y desarticular las comunidades para prevenir rebeliones futuras, a través de *detener y deportar masivamente* a hombres, mujeres y niños yaquis para que trabajaran como esclavos en las haciendas del henequén en Yucatán. Bajo la justificación de “orden y progreso”, Díaz generalizó esta práctica en todo el territorio y durante todos los años de su gobierno.

Considero que las deportaciones de pobladores yaquis pueden ser consideradas *proto-desapariciones forzadas*, porque eran agentes estatales quienes las ejecutaban; tenían el objetivo concreto de deshacerse de adversarios políticos que atentaban contra la estabilidad del régimen o impedían el control de los territorios; y para las comunidades y familias no había forma de saber la suerte o el paradero exacto de sus seres queridos. Elementos que la

---

<sup>22</sup> Los Yaquis son un pueblo originario (indígena) cuyos territorios se encuentran en el estado de Sonora, México y en Arizona, Estados Unidos. Se identifican a sí mismos como *yoremes*, aunque en este texto se usa la palabra Yaqui pues es más conocida. En México actualmente están organizados en ocho pueblos tradicionales: Loma de Guamúchil, Loma de Bácum, Tórim, Vicam, Pótam, Ráhum, Huirivis y Belem. Vicam es su centro político. Históricamente sus territorios eran mucho más amplios, pero por su ubicación geoestratégica, desde 1600 que llegaron los primeros misioneros jesuitas, han sido acosados para que pierdan sus identidades y se desplacen.

jurisprudencia nacional e internacional consideran para identificar una desaparición forzada actualmente.

En el Porfiriato se consolida una narrativa, que como veremos durante la Guerra Sucia (1968-1990), no pudo ser quebrada por la Revolución Mexicana, la de justificar el uso desmedido de la violencia de Estado con el argumento de mantener el orden del país, pues sólo así se podía alcanzar el progreso y posteriormente el desarrollo.

Por último, no está de más mencionar que esta política gubernamental contra los yaquis no los logró desarticular, siguen oponiendo resistencia a los proyectos ahora llamados de desarrollo o desarrollo sustentable. Sin embargo, el constante asedio para que desocupen sus territorios sí los impactó internamente. Como lo explica Francisco López Bárcenas, abogado del Consejo Nacional Indígena (CNI) sobre la organización interna de dicho grupo: “los yaquis tienen una estructura militar ´porque esa ha sido su historia, resistir, resistir, resistir, desde que llegaron los jesuitas” (López Bárcenas en Rea y Guerrero, 2019).

#### **b) En la Guerra de castas**

Al igual que el pueblo Yaqui, los Mayas también opusieron constante resistencia ante los intentos modernizadores. Lograron mantener a los gobiernos locales y federales en *crisis* de 1847 a 1901, periodo que se conoce como Guerra de Castas. Durante 55 años los mayas aprovecharon la distancia que había entre la península (hoy Quintana Roo, Campeche y Yucatán) y el centro del país, así como la porosidad de la frontera con la actual Belice, a través de la cual podían abastecerse de armas y municiones, para sostener su lucha. Al inicio de su gobierno, Porfirio Díaz no llevó a cabo estrategias contundentes para acabar con la insurrección Maya pues estaba muy ocupado con los Yaquis.

Sin embargo, esta ausencia acabó muy pronto, para 1901 las constantes campañas militares enviadas desde el gobierno central lograron que ya no hubiera territorios ni personas sustraídas de la influencia del Estado en esa región. Algunos líderes fueron fusilados, otros negociaron con las autoridades, la mayoría de los que combatieron fueron puestos a trabajar en las haciendas henequeneras, al igual que los Yaqui. Por la práctica de *desaparecer* a los pueblos que estorbaban en los planes de modernización en dichas haciendas, la península de

Yucatán fue nombrada colonia militar, se ganó “la fama de ‘Siberia mexicana’ (Macías Richard, 1999:51).

En aquella época, dicha agroindustria estaba en crecimiento, los mercados estadounidenses y europeos demandaban grandes cantidades del producto, por ello, se buscaban constantemente tierras y mano de obra barata o casi esclava para mantener la producción.

### **1.1.2. Revolución Mexicana**

Mientras que en Honduras y El Salvador continuaron los constantes golpes de Estado hasta entrada la década de 1970 (incluso el último en Honduras fue en 2009); en México, en 1929 los grupos que se consideraban vencedores de la Revolución “llegaron a un acuerdo para establecer reglas más o menos claras sobre la forma de dirimir diferencias y asegurar que los relevos en los cargos públicos, en particular en la Presidencia de la República, se hicieran de manera pacífica” (Aboites Aguilar, 2008; 469), así nació el Partido Nacional Revolucionario (PNR), más tarde convertido en Partido Revolucionario Institucional (PRI), que durante 71 años se caracterizó por gobernar como “un régimen autoritario y centrado en la figura del presidente de la República y en el partido oficial, [...] que recurrió a la negociación pero también a la represión para mantener su dominio” (Aboites Aguilar, 2008; 469).

Este pacto entre vencedores terminó por construir un Estado-nación cuyo principal ingrediente fue –es– contar con la fuerza suficiente para ejercer autoridad plena sobre los diversos grupos sociales dispersos a lo largo del territorio nacional, de tal manera que dicho acuerdo sea protegido y garantizado, aunque eso implique “extraer nuevos tipos de excedentes políticos y desencadenar nuevas formas de violencia contra los ciudadanos que se resisten” (Nandy, 2011; 27), a través de:

- Usar tecnologías de terror como la tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada, detención arbitraria por parte de agentes estatales y paraestatales contra los considerados enemigos políticos.
- Intentar penetrar en todas las áreas de la vida humana para pretender instituir sistemas totales de ingeniería social y política.
- Y “desacreditar y acorralar a todas las nociones de Estado supervivientes fuera de él como instancias de primitivismo” (Nandy, 2011; 22).

El Estado-nación mexicano se hizo lo suficientemente democrático como para generar cierta legitimidad y estabilidad, pero determinó claros límites estructurales a dicha democracia. La alianza ya mencionada recurrió a estrategias legales e ilegales para controlar el traspaso de poder, y gestionó los conflictos a través de la *apropiación y la violencia* para la mayoría, y de *regulación y emancipación* para las élites.

La Revolución Mexicana sí redujo, aunque sea un poco, la brecha entre algunas relaciones asimétricas. A corto plazo, los presos políticos fueron liberados, las haciendas del henequén y el tabaco fueron clausuradas y el reparto de tierras fue legalizado.

A largo plazo, y sobre todo gracias a la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se concretizaron algunas demandas como el reparto de tierras y la formalización de la lucha sindical y campesina. Durante su presidencia se llevaron a cabo acciones que redujeron un poco la desigualdad en comparación con El Salvador y Honduras. Para empezar, Cárdenas decidió construir infraestructura para llevar servicios básicos (como transportación y electricidad) a la población en general y no sólo para garantizar la producción y exportación, como en los países centroamericanos.

Aceleró el reparto de tierras e instauró la figura de posesión *colectiva ejidal*, lo que modificó el panorama del campo mexicano; mientras que en el salvadoreño y hondureño continuó el modelo agroexportador basado en latifundios, que sólo fue modificado por influencia externa cuando los mercados internacionales exigieron transitar a modelos económicos comerciales-financieros. Aunque ciertamente sorprende que, si bien el reparto de tierras se legalizó desde 1915, fue hasta que llegó un presidente que simpatizaba con dicha idea que el derecho ganado mediante la lucha armada se concretizó.

### **1.1.2. Migración**

En esta época las políticas públicas mexicanas entorno a la migración y al incipiente narcotráfico dependen casi por completo de las decisiones del mercado de Estados Unidos, quien abre y cierra sus fronteras según sus intereses, en especial cuando necesita abaratar la mano de obra para reducir los costos de producción y aumentar las ganancias.

Lo que nos recuerda que los intereses económicos y políticos han determinado en gran medida las políticas migratorias desde su origen. Por ejemplo, durante la Primera Guerra

Mundial, dicho gobierno promovió las redes de enganche de trabajadores mexicanos, que además estaban huyendo de la violencia de la Revolución Mexicana; pero en 1929, con la Gran Depresión, empezó una etapa de deportaciones masivas de mexicanos, que continuó en 1932 y 1939, aunque desde 1924 ya se perfilaba una postura reguladora con la creación de la Patrulla Fronteriza.

Estados Unidos mantuvo sus fronteras cerradas hasta que entró en la Segunda Guerra Mundial y necesitó trabajadores que suplieran a quienes estaban en combate. Así propuso al gobierno mexicano el Programa Bracero, que estuvo vigente de 1942 a 1964; durante ese periodo, 10 millones de mexicanos se desplazaron entre los dos países, la mitad sin documentos. Debido a la vecindad, historicidad y masividad de la migración entre ambos países se garantizó que el traslado de los trabajadores fuera rápido y barato; reutilizaron las tradicionales rutas de acceso y enclaves étnicos definidos en migraciones anteriores; y, además, los mexicanos eran trabajadores dóciles y adaptables, a diferencia de otros inmigrantes.

En el discurso, el programa sustentaba el espíritu de “Buena Vecindad” lanzado por Roosevelt en 1933, aunque en los hechos los inmigrantes vivieron en condiciones deplorables, como hacinamiento, discriminación y pagos menores a los acordados. Sin importar que los trabajadores tuvieran visa, fueron tratados como irregularizados. Las inmigraciones que impulsa el gobierno estadounidense han sido siempre selectivas, en esa etapa querían a los europeos para poblar el país y a los mexicanos para los trabajos temporales en la agricultura y en el sector secundario de la industria.

### **1.1.3. Narcotráfico**

Como ya se dijo, la historia del narcotráfico en México tampoco se puede entender sin la influencia de Estados Unidos, que ha dictado la política que la región debe adoptar en este tema. “Sólo a finales del sexenio de Lázaro Cárdenas hubo un intento de plantear y aplicar una política de drogas diferente, que fracasó por presiones del gobierno de Estados Unidos y la subordinación del mexicano” (Astorga, 2014; 16).

Entre 1910 y 1930, Estados Unidos impulsó una etapa prohibicionista, que significó no sólo un quiebre en las formas en que se distribuían y consumían las drogas en la región, sino que

marcó el inicio de una nueva etapa que determina las políticas públicas en este tema hasta la fecha<sup>23</sup>.

Las drogas se empezaron a ver como un problema, para 1920, el cultivo, transportación y consumo de opio y marihuana ya estaba criminalizado. La forma en que los Estados atacaron el problema fue intentando eliminar la oferta, supuestamente sólo así la demanda desaparecería (Astorga, 2014; 2), lo que implicó concentrarse – ya desde ese entonces– en quemar cultivos, decomisar mercancías y detener a cabecillas. Pero desde una lógica capitalista, si controlas o disminuyes la oferta y la demanda se mantiene, aumentas las ganancias.

El diferencial de precios entre México y Estados Unidos de esas drogas y la facilidad para introducirlas son elementos que [jugaron] en las decisiones de los traficantes, quienes se convirtieron en tales en virtud de las leyes prohibicionistas en ambos países, durante los años diez, veinte y treinta del siglo XX (Astorga, 2014; 6).

Gracias también a que grupos de poder y políticos mexicanos aprovecharon y controlaron las redes de tráfico desde los inicios. Por ejemplo, el coronel Esteban Cantú, quien gobernó el norte de Baja California de 1916 a 1920 “utilizó el tráfico de opio como medio para financiar gastos de su administración, la adquisición de armamento, pago de personal, entre otros, violando las disposiciones prohibicionistas que él mismo había decretado” (Astorga, 2014;3).

En su investigación recuperada a partir de documentos desclasificados de los archivos nacionales de Estados Unidos, Astorga (2014) sostiene que en dichos documentos oficiales

Hay señalamientos constantes del involucramiento de gobernadores mexicanos y de sus principales colaboradores, de presidentes municipales y jefes policiacos, y de algunos personajes del poder central, en el negocio de las drogas [...] el objetivo principal de los agentes del Tesoro de Estados Unidos no era investigar la relación entre la política y el tráfico de drogas en México, sino perseguir y

---

<sup>23</sup> En 2020 el gobierno mexicano legalizó la producción y venta de la marihuana, lo que se considera el inicio de un nuevo paradigma regulacionista y el fin del prohibicionismo. Al margen de la discusión que aquí se tiene, aunque la nueva legislación es un avance tiene grandes deficiencias; por ejemplo, para participar de las cadenas de producción, manufactura y venta se establecen requisitos rebuscados y basados en prejuicios, lo que dificulta que las y los campesinos puedan regularizar sus cultivos y aumentar sus ganancias al vender no sólo la materia prima. Al mismo tiempo, facilita que empresas extranjeras que ya cuentan con el capital económico, cultural y político para acatar los requerimientos legales sean las primeras en entrar masivamente al mercado mexicano. La regularización de las sustancias psicoactivas es uno de los caminos que pueden aportar con mayor fuerza a la disminución de la violencia en el país; sin embargo, esta nueva legislación parece más preocupada por garantizar la apertura de un mercado trasnacional. Para más información sobre el tema consultar el sitio electrónico de *Reverdeser Colectivo*, una de las organizaciones mexicanas con más experiencia en este tema.

encarcelar a los infractores de las leyes sobre ‘narcóticos’ de Estados Unidos, dentro y fuera de su país (4).

Las intervenciones estadounidenses que han fortalecido a las redes de narcotráfico han echado mano de las drogas según su conveniencia, no se reducen a su fallida estrategia de criminalizar las drogas, atacar sólo la oferta, ignorar su propia demanda y desconocer que el sostén del crimen organizado han sido autoridades de diferentes niveles de gobierno en México, que más que “corruptas” han asumido un control/participación abierta en el negocio.

El ejemplo más claro surge con la Segunda Guerra Mundial, cuando la oferta de opio turco se detuvo al mismo tiempo que la demanda de morfina se elevó debido a las necesidades de los soldados en combate. Ante esto, Estados Unidos recurrió a México para abastecerse. Como lo describe Andrew Paxman, catedrático del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en su participación en el Diplomado en Políticas de Drogas, Salud y Derechos Humanos del mismo centro:

El ejército [estadounidense] mandó unos agentes a Sinaloa en México, en donde los inmigrantes chinos habían introducido la amapola hacía unas décadas para facilitar su consumo habitual del opio. Por los años 40, el negocio del opio estaba en las manos de unas pandillas mexicanas; ya exportaban heroína a sus contactos en los enclaves étnicos de California. Entonces los agentes militares norteamericanos ofrecieron comprar lo que los sinaloenses ya producían y los animaron a incrementar su cultivo de amapola. Mientras tanto, el opio ya era una droga ilícita en Estados Unidos, y Washington estaba presionando al gobierno mexicano a erradicar los campos de amapola. Sin embargo, según las fuentes orales<sup>24</sup>, cuando los traficantes de Sinaloa llegaban a la frontera, los agentes de la aduana norteamericana los dejaban pasar sin revisar su cargamento (2019; 3).

Para el catedrático del CIDE lo anterior sugiere:

La importancia de las redes transnacionales al narcotráfico, ya que primero los chinos y segundo los mexicanos aprovecharon las comunidades formadas por sus parientes y amigos al otro lado de la frontera con Estados Unidos; (ii) la doble moral de las autoridades norteamericanas, que por razones militares

---

<sup>24</sup> El fragmento que cito viene acompañado con la siguiente nota al pie: “Ioan Grillo, *El Narco: Inside Mexico’s Criminal Insurgency* (Londres: Bloomsbury, 2011), 28-9, 35-6; Guillermo Valdés Castellanos, *Historia del narcotráfico en México* (México, DF: Aguilar, 2013), 91-4; Luis Astorga, *Drogas sin fronteras. Los expedientes de una guerra permanente* (México, DF: Debolsillo, 2015 [2004]), cáp. 4. Nota: Indico “fuentes orales” porque no ha emergido ninguna evidencia documentada del plan del ejército”.

promovieron el cultivo mexicano de la amapola mientras –por razones políticas- continuaron oficialmente a condenarlo (Ídem.).

Estos ejemplos donde el Estado –tanto mexicano como estadounidense– toma las redes de tráfico de drogas, muestra lo que Rita Segato (2016) afirma: las intervenciones estatales tienen consecuencias profundas en la configuración interna de los grupos criminales, promueven el quiebre de sus códigos al introducir códigos de competencia de mercado. Y yo agregaría que con el tiempo, socializan tecnologías de terror que antes eran de uso exclusivo de las fuerzas del orden, al mismo tiempo que se recuperan estrategias violentas de otros grupos paraestatales o no estatales.

## **2. Guerra Fría (1945-1989)**

Los Estados-nación de México, El Salvador y Honduras se han construido a partir de múltiples influencias. Las estrategias neocoloniales civilizatorias y modernizadoras desde las cuales las élites criollas gobernaron después de la independencia, se suman los valores, normas y creencias sobre cómo debe ser el Estado y cómo debe ejercer su autoridad forjados en el contexto de la Guerra Fría.

El enfrentamiento entre el bloque socialista y capitalista es el que, en gran medida, le ha dado forma y contenido a las actuales instituciones de seguridad, inteligencia y justicia de casi todos los países del continente Villalobos, 2015)<sup>25</sup>.

A parte del socialismo y el capitalismo, en esta etapa surge también el *paradigma del Desarrollo*, el cual reacomoda a nivel mundial los discursos, legitimidades, prácticas sociales, políticas y económicas de disputa de los recursos. A diferencia de otros procesos que no tienen una fecha exacta ni de inicio ni de fin, el Desarrollo sí la tiene, el 20 de enero de 1949, Truman toma posesión de la presidencia estadounidense enarbolando una campaña política para consolidar su hegemonía a escala global: dividir al mundo entre desarrollados y subdesarrollados y, por supuesto, asumir la misión de desarrollar a los subdesarrollados.

---

<sup>25</sup> En este apartado recurro constantemente al análisis que hace Joaquín Villalobos sobre temas de seguridad y violencia en la región, pues me parece es uno de los más finos y atinados; sin embargo, quiero dejar claro que estoy en total desacuerdo con las propuestas que el autor plantea como posibles soluciones, baste recordar que él fue uno de los principales asesores del presidente Felipe Calderón para el diseño de la nefasta Guerra contra las Drogas.

Así se echaron a andar diferentes programas como el “Cuerpo de Paz, el Programa del Punto Cuarto, la Guerra contra la Pobreza y la Alianza para el Progreso [que] contribuyeron a enraizar la noción de subdesarrollo en la percepción popular, y a profundizar la invalidez creada con ella” (Esteva, 1996; 59). Las campañas tuvieron tal efecto que a los pocos años ya

Nadie parece poner en duda que el concepto aluda a fenómenos reales. Nadie se da cuenta que es un adjetivo comparativo cuya base de sustentación es el supuesto, muy occidental pero inaceptable e indemostrable, de la unidad, homogeneidad y evolución lineal del mundo (Esteva, 1996; 59).

Además, las narrativas del desarrollo y subdesarrollo también han contribuido a profundizar las construcciones que establecen a las diferencias como negativas e inferiores.

La mayoría de las economías latinoamericanas, incluida la mexicana, empezaron desde 1929 una transición de la fase agroexportadora a una mayor industrialización. Para esta época entraban en una etapa de consolidación del mercado interno, ya que:

Si a causa de la guerra era difícil adquirir productos extranjeros, los empresarios y las autoridades gubernamentales unieron esfuerzos para fabricarlos en el país. Esa estrategia de industrialización, conocida como sustitución de importaciones, fue reforzada más adelante con aranceles o impuestos a la importación que protegían a los productores nacionales de la competencia internacional (Aboites Aguilar, 2008; 484).

A diferencia del Porfiriato y de los años posrevolucionarios, desde el gobierno de Cárdenas y durante las décadas de 1940 a 1970, los presidentes mexicanos continuaron “en torno a la idea de que el dinero público debía desempeñar un papel fundamental en el rumbo económico [...], el gasto público era indispensable para impulsar la economía” (Aboites Aguilar, 2008; 488).

Mientras tanto, en Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua la modalidad agroexportadora continuó sin cambios, el latifundio se prolongó “gracias al ascenso, en el transcurso de los años treinta, de los liderazgos autoritarios ya aludidos, que buscaron preservar intacto el orden social gestado y dominado por la oligarquía” (Rovira Mas, 2005; 97).

El inicio de cambio de modelo económico en El Salvador está marcado en 1944 con la salida del general Maximiliano Hernández Martínez, y en Honduras en 1948 cuando se concreta el retiro del general Tiburcio Carías Andino. Así el modelo de desarrollo de la región se empezó a sustentar en dos pilares para su crecimiento:

“Diversificación productiva, incluyendo los rubros de agroexportación, y el estímulo a una incipiente industrialización sustitutiva de importaciones orientada a un mercado regional [...]. Y aumento de la intervención del Estado en la vida económica y social [...] pero sólo fue de envergadura en Costa Rica, mientras que en el resto de los países dicho aumento resultó moderado” (Rovira Mas, 2005; 106).

La economía de posguerra fue vivida en El Salvador, Honduras y México como un “prolongado periodo de elevado crecimiento económico descrito por la CEPAL desde sus primeros estudios comprensivos de los años 1950-1980, como un *‘desarrollo concentrador y excluyente’*” (Rovira Mas, 2005; 105), que se mantuvo por lo menos hasta 1970. Empresarios y gobiernos estaban eufóricos, consideraban que con suficientes esfuerzos industrializadores podrían modernizar a sus países, y que esta misión era tan importante que debía garantizarse aún a costa de las inconformidades de campesinos y obreros.

Como Luis Aboites Aguilar (2008) afirma en su capítulo “El último tramo” de la *Nueva Historia Mínima de México* en este periodo:

El gobierno [mexicano] apoyó a los industriales con otras medidas. Una de ellas fue el control de la inconformidad obrera por medio de sindicatos y líderes oficialistas, mejor conocidos como *‘charros’*. A cambio del sometimiento de los trabajadores, los líderes sindicales recibieron privilegios y cargos públicos o de representación popular bajo la bandera del partido oficial (489).

Como consecuencia se expandió la clase media, pero también se empezaron a formar cinturones de migrantes procedentes de áreas rurales alrededor de las principales ciudades latinoamericanas. La *desigualdad* se profundizó y se convirtió en un componente cotidiano del continente. Tan sólo en México, para la década de 1950 “el 10% de la población más rica concentraba casi la mitad de la riqueza nacional” (Aboites Aguilar, 2008; 503).

La desigualdad se agudizó también en Centroamérica, para 1980, tres décadas después de que el paradigma del desarrollo se impusiera como hegemónico, “el 20% de la población más pobre disponía de menos del 4% del ingreso nacional mientras, en el otro extremo, el 20%

de los grupos de mayores ingresos obtenían más del 55%” (Rovira Mas, 2005; 97), se estimaba que cerca del 64% de la población total vivía en condición de pobreza.

En México, la migración hacia Estados Unidos fue una válvula de escape que se mantuvo estable hasta 1964, cuando Estados Unidos terminó unilateralmente el Programa Bracero. A partir de entonces, las medidas para detener la migración fueron más allá de suspender las contrataciones temporales, la frontera fue institucionalizada para dificultar el paso, se exigió la deportación inmediata de los inmigrantes sin papeles vigentes, pero aun así un gran número de mexicanos decidió quedarse como indocumentados.

Un año después, con el Acta de Inmigración del 3 de octubre de 1965 (*Immigration and Naturality Act Amendments of October 3*) se inició una nueva etapa en la historia migratoria, crecientemente restrictiva para América Latina, al establecerse un sistema de cuotas hemisférico (Addiechi, 2005; 127). A partir de 1965 los permisos de trabajo para países latinoamericanos serían limitados, no gozarían de ninguna preferencia. El gobierno de Estados Unidos limitó el otorgamiento de visas a 120,000 para el resto de los países americanos, lo que, por supuesto resultó insuficiente para cubrir la demanda de todo el continente, esta cantidad ni siquiera abarcaba al grupo integrado por mexicanos (Durand y Massey, 2003).

El gobierno mexicano buscó que el Programa Bracero continuara, argumentando que la suspensión definitiva incitaría la migración irregularizada y pidió tiempo para prepararse ante el regreso de los compatriotas, pero sus peticiones fueron rechazadas. Esta nueva etapa de cierre de fronteras y restricción de los flujos migratorios ocasionó que los migrantes empezaran a instalarse de manera más permanente en los lugares de destino y se redujo la circularidad.

En cuanto a la migración interna, a partir de la década de 1960 se empezaron a gestar importantes cambios, las zonas de origen se diversificaban, aumentó la migración del campo a la ciudad. En la década de 1970, las crisis agrícolas y sequías obligaron a más campesinos a buscar trabajo en ciudades como el Distrito Federal y Puebla, pero tropezaron con un mercado de trabajo saturado. Los contingentes migratorios que por generaciones habían sido internos comenzaron a cruzar la frontera norte. (Durand y Massey, 2003;131).

Como en ningún otro periodo histórico, las poblaciones se movilizaron masivamente del campo a la ciudad, no sólo porque ahí se ofrecían mejores salarios y servicios públicos sino porque bajo los discursos del desarrollo ya se habían enraizado “patrones de consumo, nuevas percepciones, nuevas prácticas laborales y formas de ocio y diversión, así como la creación de expectativas de ascenso social gracias a la educación, o bien al empeño y a la disciplina familiar con vocación empresarial” (Aboites Aguilar, 2008; 502), que rechazaban las prácticas campesinas como provincianas y retrógradas y realzaban las aspiraciones urbanas y cosmopolitas que tomaban su lugar.

Estas transformaciones en los deseos personales son fundamentales para entender la persistencia de los flujos migratorios, incluso en medio de un camino brutalmente violento como lo es México actualmente. Desde esa época se consolidó una imagen idealizada del norte como abundante en contraposición con las carencias del sur. Aunque se aclara que, entre las motivaciones de la migración, los deseos producto de la pobreza percibida se entremezclan todo el rato con otras formas de pobreza, precariedad, exclusión social y violencia los obligan a salir.

Entre 1940 y 1970 el desarrollo se fue dando sin que se alteraran significativamente los patrones de distribución de la riqueza y la propiedad de la tierra. En México los salarios experimentaron una mejoría importante; no así en Honduras y El Salvador donde los niveles de vida y calidad de ésta no se vieron beneficiados, especialmente en El Salvador cada intento de expropiación y distribución de tierras era boicoteado por la oligarquía agroexportadora en alianza con los militares en el poder.

En un contexto de tal desigualdad –incluida la de México, aunque en esa etapa era más tenue que la centroamericana– sólo era posible seguir manteniendo la “paz” bajo una mentalidad armada. Los gobiernos de la región aplicaron constantemente mecanismos violentos para evitar quiebres que amenazaran con las relaciones de poder ya descritas.

Uno de los ejemplos más emblemáticos de la época fue el golpe de Estado contra Jacobo Arbenz Guzmán, presidente guatemalteco electo democráticamente, quien en 1953 promulgó una ley que establecía el reparto de tierras, lo cual perjudicaba los intereses de la United Fruit Company y de la oligarquía local. A finales de ese mismo año, el gobierno fue derrocado

mediante una invasión preparada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense en combinación con la compañía frutera (Calloni, Stella, 1999; 16 y McSherry, 2012).

En 1959 inició una crisis que marcaría profundamente a Latinoamérica, el triunfo de la Revolución Cubana abría la posibilidad de un nuevo *campo político* en la región, un gobierno abiertamente socialista podía tener éxito y consolidarse. Los movimientos armados de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, que durante la primera mitad del siglo XX habían sido violentamente reprimidos hasta casi la extinción, para las décadas de 1970 y 1980 encuentran en el campo socialista y en Cuba una conexión de relaciones que les permitió coextender sus luchas.

La Revolución Cubana también acrecentó la arremetida de Estados Unidos en el continente, temeroso de perder la hegemonía en territorios tan cercanos, extremó sus acciones de desagravio contra las influencias socialistas, determinando a Centroamérica como territorio material y simbólico de contienda dentro de la Guerra Fría. Sin embargo, aquí no se disputó al comunismo desde la competencia económica, social y democrática como en Europa, no fue una lucha ideológica. En cada país centroamericano se desarrolló una guerra político militar impulsada por Estados Unidos a través de una estrategia de baja intensidad, que proveyó y presionó a los gobiernos militares para que construyeran “una barrera esencialmente represiva que tenía como objetivo defender a las élites dominantes frente a las demandas que se les pudieran plantear [...], la tarea principal de la seguridad en esos años era controlar a los ciudadanos, no protegerlos” (Villalobos, 2015).

Los Estados no tenían que ser democráticos, tenían que ser anticomunistas, así que las dictaduras –y democracias como México y Colombia–, con el apoyo económico y de inteligencia de Estados Unidos, entrenaron fuerzas del orden y paramilitares dirigidos a controlar la población y los territorios y a abatir al enemigo.

Los gobiernos de la época reafirmaron la legitimidad que ya habían dado sus antecesores a policías, militares y escuadrones de la muerte, para que hicieran uso de tecnologías de terror como tortura, desaparición forzada, ejecución extrajudicial y detención arbitraria con tal de proteger sus intereses. Al mismo tiempo, los gobiernos también utilizaron las redes de

narcotráfico para alcanzar sus objetivos, sin importar que estas alianzas, por muy breves que fueran, tuvieran como consecuencia fortalecer al crimen organizado.

Sin duda, la *Operación Cóndor* es una de las estrategias surgidas en el contexto de la Guerra Fría que moldearon los cuerpos de seguridad que llegan a nuestros días, y su análisis es indispensable para comprender los usos y sentidos de la desaparición. Fue concebido como un aparato clandestino de inteligencia ideado y sostenido por Estados Unidos, asesores militares franceses, argentinos y uruguayos,

Que llevó a cabo desapariciones transfronterizas, tortura y 'entregas' extrajudiciales de exiliados entre los Estados que participaban. Los miembros de Cóndor incluían a las instituciones militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Ecuador y Perú, en América del Sur. Con el transcurrir del tiempo [...] el aparato de Cóndor funcionó en muchas partes del mundo, entre ellas Italia, Suecia, Francia y España, en Europa; en Centroamérica; y, finalmente, en México y los Estados Unidos (McSherry, 2012; 33).

En el marco de este Plan, militares y escuadrones de la muerte recibieron formación sobre cuánta descarga podría soportar un cuerpo humano o para la fabricación de bombas, se les suministró de equipo eléctrico de tortura y asesorías en las instalaciones de la Agencia de Seguridad Pública (OPS) del Departamento de Estado, en Texas (Calloni, 1999; 5).

Mientras que en la mayor parte de Latinoamérica el Plan Cóndor tuvo el objetivo principal de organizar transnacionalmente el control de la disidencia política, en México tuvo características diferentes. Más que utilizar sus recursos para acabar con los grupos insurgentes, los cuales ya estaban siendo controlados por el Estado nacional, se concentró en organizar e implementar acciones militares conjuntas entre el ejército mexicano y la Administración para el Control de Drogas (DEA) para acabar con el tráfico de drogas. En el periodo de la posguerra y de la Guerra Fría, ambos países profundizaron sus posturas oficiales prohibicionistas, a pesar de que el aumento del consumo de marihuana en la década de 1960 mostraba que atacar la oferta no acaba con la demanda ni con el tráfico.

Durante toda la década de 1970, la Operación Cóndor en México llevó diez mil soldados al triángulo dorado de la amapola y marihuana –región entre Sinaloa, Chihuahua y Durango–, con el objetivo de quemar los plantíos y detener a los agricultores. Como cada vez que las posturas prohibicionistas se agudizan, no se logró disminuir ni el tráfico ni el consumo, lo

que sí sucedió es que, durante esta *primera guerra contra las drogas*, fuerzas del orden también usaron tecnologías de terror como la desaparición forzada, la tortura y el desplazamiento forzado contra pequeños agricultores y narcotraficantes, con el supuesto objetivo de acabar con la producción y tráfico (Zavala en Ferri, 2018).

Ante estos ataques, los narcotraficantes recurrieron a otras zonas más aisladas y menos conocidas para continuar con la siembra, y profundizaron sus alianzas con políticos mexicanos de diferentes niveles de gobierno para garantizar protección. “Los líderes más importantes del negocio en Sinaloa se trasladan al sur, a Guadalajara. La mudanza les dio beneficios en términos de infraestructura, inversión y lavado de dinero, además de que extendió el negocio” (Morales Oyarvide, 2011; 7).

Luis Astorga recuerda que, a pesar de los constantes señalamientos de colaboración entre agentes estatales y narcotraficantes, ninguna estrategia estuvo encaminada a intervenir dicho engranaje. Por eso el historiador plantea que desde la Operación Intercepción en 1969, Richard Nixon, “había encontrado en una estrategia permanente de perfil relativamente bajo durante décadas una razón de peso para una intervención más directa y decidida en asuntos internos de otras naciones” (Astorga, 2014; 23). Su sucesor, Jimmy Carter, continuaría explotando esta línea de intervención a través del peculiar cariz que tomó la Operación Cóndor en México.

Mientras tanto, el gobierno mexicano se encargaba por sí solo de instaurar un terrorismo de Estado contra la disidencia, de 1960 a 1982 desapareció forzosamente entre 1,200 y 1,800 “luchadores sociales, miembros de grupos guerrilleros y personas consideradas como bases de apoyo de los movimientos populares o guerrilleros como una forma de castigo por su participación política en contra del Estado” (Cerezo Contreras, 2018; 64).

Como en el pasado, la represión fue particularmente brutal contra los grupos indígenas y campesinos, en especial en Guerrero, donde se tiene registrada la primera desaparición forzada con fines políticos de este contexto, y de donde provienen 800 del total de desaparecidos. Las fuerzas del orden consideraban a todos los indígenas y campesinos de la zona como potenciales guerrilleros y así eran tratados; además, casi ninguna organización civil quería asumir su defensa (Galarza Campos y Ayala, 2011; 3).

Las personas desaparecidas en Valles Centrales, Oaxaca y en Yucatán durante el Porfiriato, así como los desaparecidos de esta *primera guerra contra las drogas* no se quedaron en la memoria histórica del país y prácticamente desaparecieron también de los relatos históricos. En cambio, los desaparecidos forzados, enmarcados dentro del *campo político* mexicano *Guerra Sucia* (1968-1990) y que encajan con la categoría argentina de desaparecido-detenido o desaparecido originario, se han mantenido presentes y han logrado trascender generaciones; sus casos siguen vigentes, hay un consenso general de que existieron y de que el Estado Mexicano es responsable de su desaparición.

La presencia de los desaparecidos forzados durante la Guerra Sucia se ha sostenido gracias a las organizaciones en las que militaban, pero sobre todo debido a las posteriores movilizaciones de sus familiares. El año de 1977 fue paradigmático en este aspecto, pues un grupo de familiares de desaparecidos forzados constituyeron el Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados por Motivos Políticos (conocido como Comité Eureka), y otro grupo fundó el Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (conocido como CNI y posteriormente como Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México –AFADEM-). Ambas “organizaciones que lucharon por la presentación con vida de las víctimas de desaparición forzada, justicia para los ejecutados de manera extrajudicial, libertad a los presos políticos y, en general, por las víctimas de la política de Terrorismo de Estado” (Cerezo Contreras, 2018; 64).

Justo el 30 de abril de ese mismo año, 14 mujeres dieron la primera ronda frente a la Casa Rosada, exigían la aparición de sus hijas e hijos en plena dictadura argentina, nacía entonces el colectivo de familiares de desaparecidos más emblemático de América Latina: Las Madres de la Plaza de Mayo. Pero no el único, este tipo de agrupaciones se formaron en Uruguay, Chile, Paraguay, Brasil, Bolivia, Colombia, Honduras, Venezuela, Perú, El Salvador y Guatemala, y en la década de 1980 muchas de ellas se unieron en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), que actualmente está integrada por 20 Asociaciones de Familiares de Desaparecidos de 12 países latinoamericanos.

Es en este contexto, se empieza a posicionar el discurso de exigencia de justicia y democracia que terminaría siendo el marco que hoy en día estructura las prácticas dominantes de lucha: los *derechos humanos*.

Antes, la dominación y las luchas sociales y políticas eran interpretadas en términos de lucha de clases o de revoluciones nacionales. La incorporación de la clave 'violaciones a los derechos humanos' fue, en ese marco, una verdadera revolución paradigmática. Esta definición implica concebir al ser humano como portador de derechos inalienables. Supone también la asignación de una responsabilidad central a las instituciones estatales de garantizar la vigencia y el cumplimiento de esos derechos (Jelin, 2004; 5).

A partir de este momento, las principales acciones de lucha frente a la desaparición forzada se alinearon al discurso de derechos humanos, hasta el punto de especializarse en exigir, ante gobiernos y organismos internacionales, la configuración de un marco legal que limite y acabe con la práctica sistemática de la desaparición forzada.

Ya desde 1950, la Organización de Naciones Unidas (ONU) había reconocido a la desaparición forzada como práctica de represión política, pero los grandes avances en cuanto a convenios y tratados internacionales en la materia se dan a partir de la década de 1970, impulsados en gran medida por las organizaciones de derechos humanos, exiliados políticos y familiares de víctimas de América Latina, Asia y África<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Los principales logros del discurso de derechos humanos durante este *campo político* son:

- 1974, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denuncia públicamente la práctica en su informe sobre Chile. En 1978 la ONU reconoce a la desaparición forzada como una violación a los derechos humanos.
- 1980, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas creó el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, “con el mandato humanitario de establecer un canal de comunicación entre las familias y los gobiernos correspondientes, a fin de asegurar que se investigaran los casos individuales denunciados por las familias ante el Grupo, para aclarar la suerte de estos desaparecidos” (Citroni, Hardy y Rice, 2009, 10).
- 1982, durante su Tercer Congreso, la FEDEFAM redactó un borrador de convención sobre desaparición forzada, borrador que presentó ante Naciones Unidas un año después.
- 1983 la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) definió a la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad.
- 1984, la Asamblea Parlamentaria del Congreso de Europa adoptó una resolución histórica, que condenaba la desaparición forzada como un crimen contra la humanidad y que viola todos los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.
- 1986 Primer Coloquio sobre Desaparición Forzada en Bogotá, Colombia, adoptó un borrador de declaración y lo presentó al Grupo de Trabajo y a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, “enfaticando que un nuevo tratado sería un adelanto importante del derecho internacional sobre derechos humanos para responder al tema” (Citroni, Hardy y Rice, 2009, 10).

Mientras que los familiares de víctimas del terrorismo de Estado se centraban cada vez más en el discurso de derechos humanos para nombrar/estructurar sus reivindicaciones, el gran relato del socialismo seguía siendo el eje regulador de otras luchas, ejemplo de esto fue la Segunda Oleada Guerrillera en Centroamérica.

En 1979, la Revolución Sandinista en Nicaragua triunfa, lo cual dio esperanzas y certezas de que un proyecto alternativo socialista tan abierto como en Cuba podía sostenerse en la región. Las guerrillas de esta etapa pretendieron ser una continuidad de las surgidas en la primera oleada, retomaron las figuras de Farabundo y Sandino como símbolos para marcar su identidad. Pero a diferencia de las anteriores, éstas sí eran explícitamente marxistas y estaban enmarcadas en el conflicto de la Guerra Fría, lo que aumentó las capacidades de sus enemigos, pero también las propias, gracias al apoyo constante y directo de Cuba y del bloque socialista soviético, a través del país caribeño.

La presencia de Cuba fue determinante para fortalecer los procesos guerrilleros centroamericanos. Por ejemplo, en El Salvador, existían por lo menos cinco organizaciones político militares, las cuales no entraron en diálogo y se coordinaron hasta que Fidel Castro les comunicó que Cuba sólo las apoyaría si éstas se unían. Gracias a ello, en 1980 fue fundado el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), formado por las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN), el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC) y el Partido Comunista Salvadoreño (PCS).

La presión/apoyo para que las organizaciones salvadoreñas se unieran fue fundamental para sostener el levantamiento armado. De hecho, historiadores como Álvarez y Grégori (2015) consideran que el levantamiento armado de 1932 no pudo ser encausado por el Partido Comunista (entonces bastión de la izquierda salvadoreña), pues sus integrantes estaban ocupados en atender sus encarnizadas luchas internas por el poder.

El caso hondureño difiere de sus vecinos, a pesar de que durante la década de 1970 tuvo uno de los movimientos campesinos más fuertes de la región, los militares en el gobierno usaron medidas mucho más sanguinarias para reprimirlos, las cuales resultaron efectivas pues fueron

capaces de reprimir cualquier desarrollo significativo de otras resistencias políticas o militares.

Posteriormente, a principios de la década de 1980, mientras que los conflictos armados de la Segunda Ola Guerrillera en El Salvador y Guatemala iniciaban, en Honduras llegaba por primera vez en 20 años un gobierno elegido a través del voto y aunque entró en vigor con una nueva Constitución que reconocía importantes derechos humanos, también decretó la Ley Antiterrorista, que marcó el comienzo del periodo de la Seguridad Nacional (1982-1995):

Durante el cual los perpetradores de desapariciones, fueron principalmente los escuadrones de la muerte creados al interior de las fuerzas de seguridad del Estado –financiados y entrenados por Estados Unidos e Israel, asesorados por las Fuerzas Militares Argentinas-, la policía y los servicios de seguridad del Estado, quienes actuaban en ocasiones con la colaboración de las fuerzas paramilitares contra revolucionarias de Nicaragua mejor conocidos como los Contra (COFADEH, 2018; 6).

Estados Unidos consideró a la Revolución Sandinista como una seria amenaza para sus intereses en la región. Para 1981, el entonces presidente Ronald Reagan era apoyado por grupos conservadores que buscaban detener la expansión comunista a toda costa; sin embargo, el Congreso no le autorizó usar presupuesto público para apoyar a la Contra en Nicaragua.

A pesar de no tener apoyo presupuestal del Congreso, Reagan implementó nuevas estrategias de contrainsurgencia, a partir de modelos de guerra de baja intensidad, que los franceses usaron en contra de los movimientos independentistas de sus colonias en África. Lo que implicaba asesorar, capacitar, organizar y entrenar a los militares y escuadrones de la muerte en El Salvador, Honduras y Guatemala, y a la Contra de Nicaragua de manera clandestina, financiándose a través de la venta de cocaína colombiana en territorio estadounidense (Guerrero Barón, 2003).

Gary Webb, periodista del San José Mercury News de California

Documentó ampliamente cómo en el área de la Bahía de San Francisco, la CIA organizó un grupo de narcotraficantes para que vendiera cocaína a las pandillas del centro-sur de los Ángeles con el objetivo de financiar la compra de armas para la Contra (Guerrero Barón, 2003; 10).

En 1987, La Corte Internacional de Justicia (CIJ) falló a favor de Nicaragua y concluyó Estados Unidos infringía el Derecho Internacional al entrenar, armar, equipar, financiar y abastecer a las fuerzas Contras (CIJ, 1986; 1). Aunque el caso de apoyo a los Contra de Nicaragua es el que está mejor documentado, no fue la única ocasión en que Estados Unidos financió y planeó estrategias de contrainsurgencia en el contexto de la Guerra Fría. También lo hizo en El Salvador:

Tan pronto como Ronald Reagan asumió el cargo de presidente de Estados Unidos en enero de 1981, aumentó la ayuda militar y envió instructores de las Fuerzas Especiales a El Salvador, cuyo Ejército combatía a las guerrillas de izquierda [...] En diciembre de ese año, el Ejército salvadoreño echó a andar una campaña para sacar a los insurgentes de las montañas al norte del departamento oriental llamado Morazán (Malkin, 2019).

Dicha campaña derivó en la peor matanza latinoamericana de la segunda mitad del siglo XX, militares entrenados por las Fuerzas Especiales estadounidenses, asesinaron a 978 campesinos, la mayoría menores de edad (Rauda Zablah, 2019), como parte de “la estrategia militar de tierra arrasada, que impulsaba operativos militares cuyo fin era desarticular y destruir poblaciones consideradas como ‘base social de la guerrilla’” (Probúsqueda, 2019).

Los cuerpos fueron enterrados en fosas comunes y por las condiciones climáticas los restos ya no están en condiciones para ser identificados, por lo que hasta la fecha son considerados como desaparecidos por sus familiares, quienes reactivan el caso cada vez que surge alguna posibilidad, como en 2016 que se derogó la ley de Amnistía y se retomaron los juicios contra los altos mandos militares responsables de la masacre.

Los escuadrones de la muerte y otros grupos paramilitares fueron entrenados por las Fuerzas Armadas salvadoreñas apoyadas por Estados Unidos. En Honduras, incluso instauró una base militar, cuya presencia fortaleció la doctrina de Seguridad Nacional en el país, le permitió apoyar a la Contra nicaragüense directamente y a los gobiernos militares de El Salvador y Guatemala.

Financiar a la Contra con la venta de cocaína no sólo infringía el Derecho Internacional, sino también violaba las mismas leyes prohibicionistas que el gobierno estadounidense había establecido, desde 1914 para acabar con el tráfico de drogas, y que, de hecho, habían sido tan efectivas que lograron reducir la llegada directa de cocaína desde Colombia. Por esta última

razón, cuando necesitaron reabastecer los suministros, tuvieron que recurrir a las redes de narcotráfico mexicanas para transportar la droga desde el país sudamericano hasta territorio estadounidense, y llevar armas y dólares a la Contra en Nicaragua.

Una vez más, el uso político del narcotráfico fortaleció tanto a los cárteles colombianos, que, si en 1973 exportaban a Estados Unidos tres toneladas de cocaína, para 1986, al final de la operación, exportaban 150 (Guerrero Barón, 2003; 12); como a los cárteles mexicanos, que se hicieron del control de rutas de trasiego de drogas más allá de su territorio nacional y empezaron a diversificar sus actividades delictivas y a incluir el tráfico de armas.

El mercado de armas también se fortaleció por la intervención estadounidense en Nicaragua. Ante el excedente en la región, los traficantes guatemaltecos y hondureños empezaron a distribuir las en Sudamérica (Guerrero Barón, 2003; 14), y empezaron a cambiarlas por drogas colombianas. Posteriormente, la transferencia de armas entre gobiernos y guerrilleros fue reemplazada por ventas comerciales entre actores privados, enmarcadas en programas del gobierno estadounidense como el US Foreign Military (Godnick, 2002; 122). Cabe aclarar que no todas las armas llegaron desde Estados Unidos, pues países del campo socialista, a través de sus aliados cubanos, hicieron donaciones a las guerrillas de Guatemala y El Salvador, pero las municiones de ambos bandos eran compradas en Estados Unidos (Godnick, 2002; 124).

Para 1989 caía el Muro de Berlín y la URSS con él, a partir de entonces la guerrilla salvadoreña se enfrenta a un panorama aún más complicado pues Cuba ya no pudo mantener el apoyo que les daba. Por su parte, las Fuerzas Armadas también perdieron el apoyo financiero de Estados Unidos, ya que después del asesinato de los jesuitas, de la señora Elba Ramos quien trabajaba como encargada de las labores de limpieza y de su hija Celina, en la Universidad Centroamericana, el Congreso no votó a favor de mantener la ayuda militar.

Este debilitamiento de ambas partes facilitó la solución política de los Acuerdos de Paz de 1992. Y aunque se logró que los Acuerdos incluyeran importantes avances, sobre todo políticos, no se pudieron imponer los proyectos económicos contemplados originalmente. La Ley de Amnistía, aprobada inmediatamente después de firmada la paz garantizó la impunidad de ambos bandos, sobre todo del ejército responsable de la mayoría de las atrocidades durante

la guerra. Con la amnistía se confirmó que habría una especie de paz, pero sin justicia y por lo tanto sin una reparación del daño completa.

En general, los conflictos de la segunda oleada guerrillera en Centroamérica aceleraron las emigraciones forzadas tanto fuera del país como dentro de los espacios nacionales, esto último se dio especialmente del campo a la ciudad, lo que provocó el crecimiento desmedido y desorganizado de las capitales. Al mismo tiempo que continuó la migración laboral internacional, dos millones de guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses pidieron refugio o asilo político en otros países de Centroamérica, en México y Estados Unidos.

En esta época también fueron comunes las desapariciones voluntarias, personas que decidieron irse de su lugar de origen y perder cualquier tipo de contacto con sus familiares, aunque por supuesto la desaparición que más se ha visibilizado es la forzada; tan sólo en Honduras, entre finales de 1970 y principios de 1990, se tienen documentados 184 casos de desapariciones forzadas contra disidentes políticos (COFADEH, 2018; 7).

El conflicto interno en El Salvador dejó un saldo de entre 8,000 y 10,000 personas adultas desaparecidas (Arteaga, 2018), 921 casos de niñas y niños desaparecidos forzosamente y aproximadamente 75,000 muertos. De estas atrocidades, se calcula que las fuerzas militares y paramilitares son responsables del 90% y el FMLN del 10% restantes (Probúsqueda, 2019).

Ante las desapariciones forzadas de adultos y niños, los familiares respondieron inmediatamente, tan sólo un año después de firmados los Acuerdos de Paz, en 1993 fundaron Probúsqueda, la cual ha encontrado desde sus inicios y hasta 2019 a 382 niñas y niños, la mayoría con vida (Probúsqueda, 2019). Las respuestas gubernamentales ante los crímenes de guerra empezaron mucho más tarde; por ejemplo, a penas en 2016, 25 años después de la matanza del Mozote, se iniciaron los juicios contra los militares responsables; y fue hasta 2017 que el entonces presidente Sánchez Cerén formó la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el Contexto del Conflicto Armado (Conabúsqueda).

Honduras tiene una historia parecida, en 1993 es publicado el primer informe del Comisionado Nacional de Derechos Humanos sobre desapariciones forzadas, cometidas entre 1980 y 1993, fue “el primer reconocimiento oficial de que fuerzas gubernamentales habían participado en la práctica ‘sistemática, clandestina y organizada’ de la desaparición

de opositores políticos durante los años ochenta” (COFADEH, 2018; 8). Sin embargo, hasta la fecha, sólo ha habido un condenado en 2003, Juan Blas Salazar Meza, director de la Dirección Nacional de Investigación (DNI) “quien ya estaba cumpliendo una pena de 21 años de prisión por haber sido declarado culpable de tráfico de drogas el 30 de octubre de 1995” (COFADEH, 2018; 9).

En México ningún gobierno priista reconoció los crímenes de la llamada *Guerra Sucia*, mucho menos las desapariciones y desplazamientos forzados provocados por las intervenciones militares bajo la primera *guerra contra las drogas*, auspiciada por la Operación Cóndor. Fue hasta que, en el 2000, el Partido Acción Nacional (PAN) ganó las elecciones federales, y el entonces presidente Vicente Fox armó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), el único intento gubernamental por juzgar los crímenes del pasado. Sin embargo, la Fiscalía fue cerrada sólo cinco meses después de su creación, dejando 234 averiguaciones previas abiertas y sin seguimiento –de las cuales 200 son casos de desaparición forzada (Mosso, 2018); sólo el expresidente Luis Echeverría (1970-1976) fue juzgado por su participación en la matanza estudiantil de 1968 cuando era Secretario de Gobernación, pero terminó siendo exonerado.

A pesar de los intentos, en ninguno de los tres países se han llevado a cabo procesos de justicia, punitiva o restaurativa, que vengan desde el Estado, sólo algunas respuestas aisladas o sentencias internacionales<sup>27</sup>, resultado del esfuerzo de las organizaciones de familiares y

---

<sup>27</sup> A continuación, se mencionan algunas de las sentencias más significativas que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha emitido en temas de desaparición forzada por cada país para los crímenes cometidos en las décadas de 1970, 1980 y 1990, para más información consultar el sitio oficial de la CIDH:

- Velásquez Rodríguez vs Honduras, la primera sentencia por desaparición forzada en el continente, 1988.
- Godínez Cruz vs Honduras, la CIDH determinó que la desaparición forzada era una práctica sistemática en el país, 1989.
- Juan Humberto Sánchez vs Honduras, joven salvadoreño operador de “Radio Venceremos”, que fue desaparecido y cuyo cadáver se encontró con señas de tortura en Honduras, 2003.
- Caso de las Hermanas Serrano Cruz, sentencia que reconoce la responsabilidad del Estado salvadoreño en la desaparición de las niñas durante el conflicto armado, 2005.
- Contreras y otros vs El Salvador, sentencia que se refiere a la responsabilidad internacional del Estado por las desapariciones forzadas de niños y niñas ocurridas entre 1981 y 1983, por parte de miembros de diferentes cuerpos militares de El Salvador, 2011.
- Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños vs El Salvador, reconoce la responsabilidad internacional del Estado por el operativo militar, en siete localidades del norte del Departamento de Morazán, en las cuales aproximadamente un millar de personas habrían perdido la vida, así como por la falta de investigación de los hechos y sanción de los responsables, 2013.

de derechos humanos que llevan los casos. Tampoco hubo ni ha habido esfuerzos por modificar las instituciones, sí han creado dependencias que funcionan más como paliativos para atender a las víctimas de la violencia, pero no para prevenirla.

Las democracias que emergieron o se consolidaron después de la Guerra Fría continuaron con las instituciones propias de dicho periodo, es decir, con la idea de que la única forma de tener un Estado fuerte es a través del autoritarismo. En el contexto de la Guerra Fría fue que “militares, policías, jueces, fiscales y agentes de inteligencia aprendieron su oficio: torturar, desaparecer y eliminar fueron procedimientos normales” (Villalobos, 2015).

Las autoridades encargadas de la seguridad son todavía entrenadas para reaccionar frente a protestas y golpes de Estado. Su finalidad principal sigue siendo proteger a los gobernantes sin cuestionarse y sin importar qué medios utilicen, mientras que la justicia pasa a un segundo término. “El vínculo entre policías o militares con delincuentes es otra herencia del pasado autoritario” (Villalobos, 2015), estimulado por los episodios en que los Estados utilizaron a las redes de narcotráfico para alcanzar sus objetivos, ejerciendo una influencia clave que aumentó el alcance de dichas organizaciones criminales y que determinó que ciertos policías y militares fueran entrenados para regular al crimen y no para combatirlo.

### **3. Campo político de transición (1980-2006/2008)**

Como se explicó en la introducción de este capítulo, he decidido separar este *campo político de transición* del de la *Guerra Fría* pues, aunque se traslapan, durante la década de 1980 la

- 
- Rochac Hernández y otros vs El Salvador, sentencia que reconoce la práctica sistemática de la desaparición de niñas y niños durante el conflicto armado como estrategia contrainsurgente, 2014.
  - Radilla Pacheco vs México, el caso se refiere a la responsabilidad internacional del Estado por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, en 1974, por parte de las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como por la falta de investigación y sanción de los responsables, 2009.

Cabe señalar que México también ha sido sentenciado por la CIDH en temas de desaparición forzada por el caso conocido como Campo Algodonero, que refiere a la negligencia en la investigación de la tortura y asesinato de mujeres en Ciudad Juárez; por el Caso Alvarado Espinoza y otros que refiere a desaparición forzada en el contexto de la Guerra contra el Narco iniciada en 2006 y por la no identificación de restos de migrantes desaparecidos en tránsito y su responsabilidad en las masacres de San Fernando y Cadereyta; incluso, en mayo de 2019, el gobierno mexicano ha reconocido ante la CIDH, en su 172 periodo de sesiones que se celebra en Kingston, Jamaica, que el país es una fosa clandestina. Sin embargo, ahora no se retoman ya que en este *campo político* se analizan únicamente los crímenes cometidos durante las décadas de 1970, 1980 y 1990, y porque a partir de 1990 se empiezan a ver otras formas y contextos de la desaparición diferentes a los característicos de la *Guerra Sucia*, los cuales es necesario abordar de manera especial.

migración, el narcotráfico y la economía vivieron cambios profundos que influyeron de manera decisiva en la ampliación de los usos y sentidos de la desaparición en la región, que valen la pena ser mencionados aparte. Esta desviación no es nueva, David Harvey (2007) ya señala en la introducción de su libro *Breve historia del neoliberalismo* que “no sería de extrañar que los historiadores del futuro vieran los años comprendidos entre 1978 y 1980 como un punto de inflexión revolucionario en la historia social y económica del mundo” (2007:5).

Aunque el cambio del modelo económico proteccionista a la liberalización del mercado se hace más evidente en 1981, cuando Reagan y Thatcher

Promovieron la misma agenda reformista: bajos impuestos, reducciones del gasto social, todo el poder al mercado, máxima libertad para la iniciativa privada y constantes restricciones a la actividad del sector público. El Estado era, para ambos, el problema, no la solución (Caño, 2013).

Ya desde la década de 1960, las dictaduras y gobiernos de derecha iniciaron un incipiente neoliberalismo en el continente, a través de reformas estructurales que supusieron privatización, desregulación, apertura económica, reforma del Estado y flexibilización laboral (Arancibia, s.f.; 4).

En México, para la década de 1970, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones se hacía cada vez más evidente, los efectos de las constantes devaluaciones sólo fueron aminorados gracias al hallazgo de nuevos pozos petroleros, pero con la caída de los precios internacionales del energético, el país entró en una de las peores crisis de su historia, la deuda se disparó y en 1982 prácticamente se declaraba en bancarrota. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) llegaron al rescate, pero con fuertes condiciones:

La privatización de las empresas públicas, ‘adelgazamiento’ y eliminación de subsidios de los servicios públicos para garantizar el pago de la deuda externa; la apertura y desregularización para facilitar la entrada del capital extranjero; y una brutal ofensiva contra el trabajo a través del control salarial, determinada por el FMI desde el primer acuerdo firmado en 1977 (Arancibia, s.f: 147).

“El retraso que experimentó el sistema político con respecto a la evolución de su sociedad, se sumó a una crisis estructural que terminó por sumir a una buena parte de los mexicanos en

la pobreza y la desesperanza” (Meyer Cosío, 2003:10), lo cual por supuesto aumentó los flujos migratorios, que se enfrentaron a políticas cada vez más restrictivas.

El punto de inicio de la época actual de restricción de fronteras en la región es 1986, cuando los legisladores estadounidenses Simpson y Rodino lograban que el Congreso de su país promulgara la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA), que constaba de cuatro elementos principales: a) el cierre de fronteras, b) la disminución del programa para trabajadores agrícolas especiales, c) amnistía para inmigrantes que llevaran más de cinco años en el país, y d) la penalización a empleadores que contrataran migrantes en situación irregular (Durand y Massey: 2003).

Cada elemento trajo consecuencias diferentes a los flujos migratorios, el fin de los programas temporales y la amnistía para migrantes transformó los esquemas tradicionales de migración, los lugares de origen y destino se dispersaron, la migración dejó de ser exclusivamente masculina y de carácter temporal, ahora incluía a personas originarias de pueblos indígenas y mujeres que se establecían de manera permanente en Estados Unidos. Miles de personas que no fueron beneficiadas por la reforma decidieron quedarse en el país sin la documentación requerida.

Mientras tanto, el cierre de fronteras y la penalización a empleadores que contrataban migrantes impactó en el fortalecimiento de las redes de tráfico de migrantes, y creó condiciones para el aumento de la desaparición/muerte de migrantes en los cruces fronterizos. Es importante señalar que las condiciones de expulsión y de atracción se mantenían e incluso en algunos momentos se agudizaron, especialmente con los conflictos armados internos en Guatemala, Nicaragua y El Salvador de las décadas de 1970, 1980 y principios de 1990, los flujos migratorios no disminuyeron a pesar del control fronterizo.

En este contexto, como aún había personas migrantes mexicanas y centroamericanas que querían/necesitaban llegar a Estados Unidos, y las rutas tradicionales que eran más o menos seguras fueron cercadas por el control fronterizo, la migración tuvo que recurrir a caminos más aislados y con condiciones climáticas más extremas, lo que ocasionó que los coyotes/polleros, nombre coloquial para los traficantes de personas, cobraran cuotas más altas para atravesar las fronteras.

Este aumento en los beneficios económicos por guiar migrantes no pasó desapercibido para las redes de narcotráfico, que ya empezaban a diversificar sus actividades delictivas y vieron en el cobro de cuotas a coyotes/polleros y en el tráfico de migrantes una oportunidad para aumentar sus ingresos. Una consecuencia parecida trajo consigo la penalización de los empleadores, pues el crimen organizado reactivó y retomó el control de los sistemas históricos de subcontratación y enganche de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos.

Concibiendo la migración como un problema que se debía erradicar, se fomentó la migración irregular que, a su vez, facilitó el desarrollo del negocio criminal de las redes de traficantes y tratantes, volviendo inevitable el surgimiento de distintas formas de violencia en contra de los migrantes [tanto mexicanos como centroamericanos] (REDODEM, 2014: 10).

Ejemplo de lo anterior es el *Plan Estratégico de la Patrulla Fronteriza para 1994 y posterior* implementado por el gobierno estadounidense que buscaba la “prevención a través de la disuasión”:

La Patrulla Fronteriza aumentará la cantidad de agentes en la ‘línea’ y el uso de tecnología, incrementando el número de aprehensiones hasta un nivel suficiente para que sea un efectivo disuasor. [...] Es decir, incrementar el ‘costo’ de las entradas clandestinas hasta el punto de disuadir a cualquier inmigrante de realizar nuevos intentos (Cortés Larrinaga, 2011: 9).

Fortalecer el control de la frontera a partir del resguardo policiaco significó un aumento en los riesgos para los migrantes, provocó más accidentes, desapariciones y muertes debido a que los orillaron a transitar por cruces más inhóspitos y peligrosos. Inclusive, el *Plan* contempla que “el aumento en los costos de los servicios prestados por los traficantes de personas” (Cortés Larrinaga, 2011: 15) es una consecuencia de sus acciones para fortificar la frontera.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York profundizaron la tendencia a encasillar en un mismo compartimiento medidas antinarcóticas, políticas de control de la inmigración y medidas antiterroristas (Délano y Serrano, 2012: 485), a pesar de que ninguno de los perpetradores del atentado haya sido inmigrante irregularizado. La infraestructura de seguridad que existía en ese momento es utilizada tanto para detener drogas como migrantes y se llevaron a cabo esfuerzos regionales para aumentar los territorios *seguros*, poniendo especial énfasis en la frontera México-Guatemala.

Estados Unidos consolida la estrategia de externalizar sus fronteras dejando que otro país, en este caso México, se encargue de obstaculizar la entrada de inmigrantes y refugiados a su territorio a través del Programa de la Frontera Sur (2014 en adelante). Dicho Programa es parecido al trato que tienen España y Marruecos y a partir de 2016 la Unión Europea y Turquía, consiste esencialmente en ofrecer a los países guardianes beneficios y apoyos políticos y a cambio éstos evitan que los inmigrantes crucen las fronteras del norte.

Aunque actualmente (2021), se piensa que México se consolidó como tercer país seguro a partir de que Donald Trump entró a la presidencia de EU (2017-2021) y presionó al gobierno del mexicano López Obrador (2018-2024) para contener los flujos, en realidad México colabora con los procesos de securitización desde 2001, a través del Plan Sur se encargó de vigilar y controlar la región del Istmo hasta la frontera con Guatemala (Canchola, 2010: 114), y posteriormente con el Plan Mérida.

De tal manera que desde finales de la década de 1980 el fortalecimiento del control fronterizo externalizado a México, e incluso Guatemala, ha aumentado las desapariciones accidentales de migrantes, especialmente en zonas geográficas agrestes como los desiertos y los ríos. Al mismo tiempo, influyeron directamente en que el crimen organizado, hasta ese momento concentrado en el tráfico de drogas y armas, asumiera también el control del paso de migrantes por sus territorios, lo que cimentó las bases para configurar la desaparición forzada y por particulares de migrantes en tránsito por Centroamérica-México-Estados Unidos.

Mientras tanto en Centroamérica, en la década del 90, la firma de los tratados de paz en El Salvador y Guatemala estabilizaron el flujo de personas emigrantes y hasta hubo un pequeño periodo de retorno voluntario de población desplazada y refugiada, muchas de las cuales no lograron insertarse en sus países de origen, así que volvieron a los de destino (Zúñiga Gutiérrez, 2011: 44).

Poco después, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) impusieron las medidas de ajuste estructural en la región, que incluyeron cortes de programas sociales, despidos de empleados públicos, privatización de servicios básicos, aumento de intereses por la deuda externa y reducción del gasto público (Ángeles Cruz, 2010: 461).

Las reformas al sistema trajeron consigo crecimiento selectivo y reafirmaron la desigualdad que se había venido configurando en la región centroamericana (Garita Bonilla; 2005: 4). La búsqueda de empleos no precarizados y la reunificación familiar fueron las principales razones que impulsaron los nuevos éxodos de migrantes laborales desde Centroamérica, haciendo uso del capital social que aglutinaron durante las migraciones pasadas como refugiados y solicitantes de asilo.

Mientras que los trabajadores internacionales que se dirigían a Estados Unidos aumentaban, este país reducía las amnistías que había ofrecido a salvadoreños, guatemaltecos y nicaragüenses durante los años más agudos de sus guerras internas; lo cual redujo las posibilidades para migrar de manera regular y avivó las deportaciones masivas.

Como se ha visto a lo largo de la historia, las políticas migratorias restrictivas no inhiben por completo los flujos, de hecho, en el marco de este nuevo cierre de fronteras, los años de 1984 y 1999 tienen uno de los registros más altos en número de intentos por cruzar a Estados Unidos, según datos de la policía fronteriza, más de 1.6 millones de personas (Chacón, 2019).

Si bien las políticas restrictivas ya eran para este entonces algo cotidiano, las deportaciones de finales de 1980, y que duraron toda la década de 1990, configuraron un nuevo actor que se volvería fundamental para entender la violencia política actual en el Triángulo Norte de Centroamérica: las Maras. El Faro, primer portal de noticias online de Latinoamérica, narra el proceso de transnacionalización de estos grupos:

Los primeros bajados vivían pensándose en Los Ángeles. Pese a la distancia geográfica, aquellos que levantaron clicas de su pandilla lo hicieron intentando respetar los lazos de jerarquía y los códigos de 'allá'. Luego vinieron otras generaciones y ambas pandillas entraron en un proceso de expansión virulenta. [...] El modo de vida y el carisma que irradiaban esos bajados atrajeron rápidamente a cientos de jóvenes que se brincaron en masa a los dos barrios y los hicieron mayoritarios. A la región también llegaron deportados miembros de otras pandillas, pero se hicieron casi invisibles ante el rapidísimo crecimiento de la MS-13 y la 18. (Sanz y Martínez, 2012).

La expansión de las Maras se debió a las deportaciones masivas de pandilleros; a sus rivalidades internas; a la atracción que ejercieron sobre ex guerrilleros y ex militares; a la cantidad de armas que se quedaron circulando en el mercado negro; y a la presencia del poder del crimen organizado (Nateras, 2014: 73).

A pesar de que para esas décadas las Maras ya estaban esparcidas por todo El Salvador y Honduras, de alguna manera seguían funcionando con los códigos impuestos por las pandillas angelinas, quienes llevaban a cabo sus negocios y resolvían sus rivalidades de manera más ‘discreta’, debido a la dureza y rapidez con la que respondía la policía estadounidense.

La presencia de las Maras en los flujos migratorios era igual de discreta que en sus países de origen. Durante los años noventa controlaban las rutas sólo para detener a desertores. Para el 2000, se empieza a documentar que dichas pandillas cobran a personas migrantes centroamericanas que van sobre el tren (a las mexicanas aún no les hacían nada).

En 2005, las Casas del migrante documentan que estas pandillas extorsionan y golpean a las personas migrantes que no quieren pagar la cuota sin importar la nacionalidad y que estos grupos controlaban las rutas del Pacífico, en ese momento bajo el permiso del Cártel de Sinaloa [Leticia Gutiérrez Valderrama, ex coordinadora de la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana en México (DPMH-MEX), comunicación personal].

Volviendo a la década 1990 y los primeros años de la del 2000, los flujos migratorios de ese periodo aún se movieron en un tránsito cuyos riesgos más importantes eran los naturales (huracanes, descarrilamientos del tren, cruzar el río o atravesar el desierto) y los encarnados en la Patrulla Fronteriza.

De hecho, el primer Comité de familiares de migrantes desaparecidos de Centroamérica surgió justo en el contexto de uno de los desastres naturales más letales para la región: el huracán Mitch. En 1998, ante la emergencia, hondureños que residían en Estados Unidos llamaron a las radios de sus lugares de origen buscando a sus familiares. Un promotor comunitario de Radio Progreso inició

Un sondeo en aldeas, caseríos, barrios y colonias aledañas a El Progreso para darse una idea de cuántas personas tenían familiares en EUA y poder dar respuestas a las llamadas que llegaban desde el norte. [...] Pero Bartolo se encontró con una realidad que le mostró otras prioridades, ‘allí fue mirando él que lo que más abundaba eran personas que se habían ido para Estados Unidos y que se habían desaparecido’ [Édita Maldonado, entrevista personal, 1-4-14]. El objetivo inicial se invirtió, y de empezar a buscar información sobre familias en Honduras, se inició una recopilación de datos sobre parientes en EUA con los que se había perdido el contacto, empezó a documentar los casos y a pedirle a la

gente que se acercara a la radio para que dejaran la información de sus familiares (Salazar Araya, 2016: 286).

Radio Progreso inauguró *Sin Fronteras*, un programa semanal sobre migración que atrajo a varias madres de migrantes desaparecidos, “[d]e pronto, el programa de conexión telefónica, se convirtió en una asamblea radializada de muchas madres que buscaban a muchos hijos e hijas” (Salazar Araya, 2016:186).

El grupo que se fue formando alrededor del programa de radio empezó a reunirse en otros espacios y a llevar a cabo visitas a barrios y colonias para hablar sobre la problemática, dar información para búsquedas y sobre todo generar espacios para desprivatizar el dolor provocado por la ausencia de un ser querido, constituyéndose así en el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO).

En la década del 2000 surgieron otros colectivos en Honduras, que también realizaban actividades encaminadas a generar base social y reconciliar el tejido social. En ese mismo año COFAMIPRO, con apoyo de la Pastoral de Movilidad Humana (PMH-HON) y Radio Progreso, realizaron las dos primeras caravanas, la primera a Tegucigalpa para exigir que las autoridades respondieran ante la problemática y la segunda hasta Tecún Uman, Guatemala, para hacer búsqueda de sus desaparecidos.

En ese entonces, las principales causas que provocaban la desaparición de migrantes eran cuestiones de decisión personal, accidentes resultados del fortalecimiento de las fronteras y trata de personas con fines de explotación sexual cuyas víctimas más comunes eran mujeres, como fue documentado durante la segunda caravana de COFAMIPRO a Tecún Umán ([Manuel Suárez, SJM-Honduras, entrevista personal, 27-3-14] en Salazar Araya, 2016: 289).

Este último dato es fundamental, pues para la década de 2000 el recorrido migrante aún no estaba tomado por el crimen organizado; sin embargo, desde entonces la desaparición forzada y por particulares de mujeres, adolescentes y niñas centroamericanas en ruta hacia Estados Unidos ya era un problema, el cual se ha agravado con el paso del tiempo. Haciendo evidente la necesidad de analizar a la desaparición en su relación con otras graves violaciones a los derechos humanos, como la trata de personas, el reclutamiento forzado, el

desplazamiento interno forzado, y tomando en cuenta que la experiencia migratoria y las violencias cambian significativamente dependiendo el género (Leyva Flores, et.al., 2019).

En esa época, era común escuchar relatos de migrantes, familiares y organizaciones contando que para la mayoría de migrantes “no había nada más seguro que el pollero/coyote de la comunidad, ya que como era conocido tanto en el lugar de origen como en el de destino, si el migrante no llegaba, entonces la misma comunidad interpelaba e incluso hasta expulsaba al pollero/coyote” [Vladimiro Valdés Montoya, ex director del SJR/MEX y SJM/MEX, comunicación personal].

Fue a partir del 2005, que la Dimensión de Pastoral de Movilidad Humana en México (DPMH-MEX) empezó a documentar casos sistemáticos de secuestros y extorsiones a migrantes por parte de Maras y de cárteles del narcotráfico [Leticia Gutiérrez Valderrama, ex coordinadora de la DPMH-México, comunicación personal], ejerciendo presión para que en 2009, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CNDH) publicara el *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, el cual establece que entre septiembre de 2008 a febrero 2009 tuvieron

Conocimiento de 198 casos de secuestro de migrantes, con un promedio de 33 eventos por mes, lo que representa más de un evento de secuestro cada día; asimismo, se obtuvo información que indica que el número de migrantes que fueron víctimas de privación de su libertad fue de 9,758 personas, es decir, más de 1,600 secuestrados por mes. [...] tomando en cuenta las cifras recabadas en seis meses, el número de eventos de secuestro por año podría llegar a ser de alrededor de 400 y la cifra de víctimas podría ser de 19 mil (CNDH, 2009:12).

Según el mismo informe, el 55% de los secuestros sucedieron en el sur de México, específicamente en Veracruz y Tabasco (CNDH, 2009: 13). Gutiérrez Valderrama y Valdés Montoya afirman que para 2005 la ruta sur del Pacífico (Tapachula/Ciudad Hidalgo-Arriaga-Ixtepec) estaba controlada por el Cártel de Sinaloa, pero éste subarrendaba el negocio de extorsión y secuestro de migrantes a las Maras centroamericanas, quienes les pagaban derecho de piso para llevar a cabo dichos actos delictivos.

Mientras que la ruta sur del Golfo (Tenosique-Palenque-Coatzacoalcos-Medias Aguas-Tierra Blanca) era territorio de los Zetas. El informe incluye que hay “indicios que sugieren la participación o colusión de las autoridades de los tres órdenes de gobierno [y] que los

secuestros quedan, en su mayoría, impunes, incluso cuando las autoridades tienen conocimiento del delito” (CNDH, 2009: 11).

Entre el 2000 y 2010, se sostenía que la vulnerabilidad de los migrantes se debía a la invisibilidad y la impunidad de las rutas por las que transitaban, las políticas migratorias con perspectiva de seguridad nacional obligaban a las personas a caminar por zonas inhóspitas - como pantanos y desiertos- con climas extremos y donde las autoridades no llegaban, por lo que eran presa fácil de la delincuencia común y organizada, o si tenían un accidente no había forma de apoyarlos.

Fue a partir de 2009 que se gesta la transición entre el discurso de invisibilidad al reconocimiento de que las personas migrantes transitaban por rutas visibles, e incluso hipervisibles (Barja Coria, 2019). El informe de la CNDH y la publicación conjunta de testimonios titulada *Bienvenidos al infierno del secuestro* pusieron el tema sobre la agenda regional. Meses después apareció otro hecho que catapultó las historias migrantes a la agenda global:

El 22 de agosto de 2010 ocurrió un hito que cambió la forma de mirar las migraciones en México a escala nacional e internacional. 72 cuerpos de personas provenientes en su mayoría de Centroamérica y Sudamérica habían sido hallados sin vida en el municipio de San Fernando Tamaulipas, ejecutados por bandas de traficantes de armas, drogas y personas, en un territorio que parecía ser tierra de nadie (Barja Coria, 2019:63).

Al año siguiente (2011), en el mismo San Fernando fueron encontradas otras fosas clandestinas con restos de 193 personas, de nuevo la mayoría migrantes, “130 murieron como consecuencia de golpes con objetos contundentes (algunos infligidos por víctimas forzadas a hacerlo) y el ochenta por ciento de los restos presentaban huellas de tortura” (FJEDD, s.f.).

La difusión de lo sucedido reafirmó la visibilidad de los migrantes y confirmó el relato de la crueldad con la que los grupos delictivos les tratan. Sin embargo, esta exposición mediática no sólo generó indignación por los hechos violentos y/o empatía hacia los migrantes, entre los mexicanos se propagó la *sensación* de que cada vez había más extranjeros irregularizados en su territorio, surgieron ataques/demostraciones xenófobas, especialmente contra los albergues que daban ayuda humanitaria a los migrantes.

Cabe aclarar que la sensación del aumento de la presencia de migrantes en esa época no fue resultado de hechos reales, según cifras del gobierno de México, 2003 y 2004 fueron los años en que hubo más intentos de ingreso al país, a partir de 2005 la cifra empieza a caer y no repuntó hasta 2015 (Barja Coria, 2019: 64).

El discurso que hipervisibiliza los riesgos de la migración llegó también a Centroamérica. Al enterarse de las masacres de San Fernando 2010 y 2011, Cancillería de Honduras y El Salvador invitaron a familias de migrantes desaparecidos para que interpusieran denuncias, a través de radio y televisión les animaban a que se acercaran a sus oficinas para corroborar o descartar la presencia de sus seres queridos entre los cuerpos encontrados en dichas masacres.

Según los registros de COFAMIDE, 2011 fue el año en que más familiares llegaron a presentar casos al Comité. Todos los integrantes coinciden en que esto se debe a la difusión que se hizo sobre las matanzas de San Fernando y no a un aumento en el número de pérdidas de contacto. San Fernando 2010 y 2011 hicieron evidentes que las migraciones se modificaban, “cada vez con menos redes, con nuevas manifestaciones de violencias expulsoras y con actores que hacen que el escenario se vuelva sumamente complejo” (Barja Coria, 2019: 64).

Los cambios en el tránsito migrante por México -de una migración relativamente sencilla a un camino con graves riesgos como tortura, secuestro, desaparición forzada, reclutamiento forzado con fines laborales y de explotación sexual, venta de órganos<sup>28</sup>, etc.- no pueden entenderse sin abordar las modificaciones que el crimen organizado vivió a partir de la década de 1980, por un lado a) con la entrada de las prácticas y políticas neoliberales en la economía regional (Maldonado Aranda, 2012), y por el otro, b) con el desplome del pacto de beneficios mutuos entre el Estado y los cárteles (Valdés, 2013:137). A continuación, daremos unas pinceladas sobre ambos puntos.

---

<sup>28</sup> En 2012, El Padre Prisciliano Peraza, encargado de la Pastoral de Movilidad Humana en Altar, Sonora, documentó el caso de tres migrantes que pagaron el cruce a Estados Unidos con uno de sus ojos.

### 3.1. Consecuencias del cambio del modelo económico en la configuración del crimen organizado

Para entender este punto, según Andrés Barreda, economista investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), debemos partir del entendido de que hay tres métodos a través de los cuales las economías neoliberales mantienen y aumentan la acumulación de capital: “no pagar el trabajo por su valor, la sobre explotación de la naturaleza y el crimen organizado” (Carrión, 2019).

A partir de 1980 el poder adquisitivo del salario mínimo se desplomó. Los derechos laborales como la organización sindical, jornadas mínimas de 8 horas, seguridad social, fondo para el retiro, descansos pagados durante vacaciones, por enfermedad o por maternidad, etc., todos conquistados por las luchas obreras de las décadas pasadas se fueron perdiendo, en su lugar se institucionalizaron formas laborales precarizadas, las maquilas, los jornaleros agrícolas temporales y el *outsourcing* son algunos ejemplos emblemáticos de la pérdida de derechos.

La industria del narcotráfico ha aprovechado la parte de la agenda de desregulación económica -la flexibilización del trabajo- que genera empleos mal pagados, inseguros e informalidad laboral; así como la reducción del gasto social, que ha dado pie a un incremento en la desigualdad económica y la falta de oportunidades que permiten la movilidad social en el mediano plazo, para proveerse de mano de obra barata. En términos relativos mientras el salario mínimo legal sea bajo, el narco seguirá siendo una opción ilegal viable (Medina, 2015).

Como anécdota que ejemplifica esta vinculación es útil recordar las narcomantas que aparecieron durante 2003 en Tamaulipas, México, territorio del cártel del Golfo, usadas como anuncios para reclutar soldados y ex soldados:

“Te ofrecemos un buen salario, comida y atención para tu familia: Ya no sufras hambre y abusos nunca más’. Otra decía “Únete al Cártel del Golfo. Te ofrecemos beneficios, seguro de vida, casa para tu familia. Ya no vivas en los tugurios ni uses los peseros. Tú escoges el coche o la camioneta que quieras” (Valdés, 2013; 113).

Aunque no hay que dejar de lado que el narcotráfico también genera una gran cantidad de “empleos legales indirectos como despachos contables, empresas de seguridad privada, restaurantes, entre otros, que soportan el mecanismo de lavado de dinero” (Medina, 2015).

El fortalecimiento del crimen organizado no podría entenderse sin la desigualdad profundizada por las políticas de ajuste estructural que marcaron el inicio del neoliberalismo, y sin el exceso de mano de obra barata resultado de las mismas. Salvador Maldonado (2012), antropólogo experto en investigar la relación entre la violencia actual, el Estado y las drogas, plantea que el debilitamiento del Estado propio del neoliberalismo consolidó a los cárteles.

El académico explica que en zonas rurales, especialmente del sur de México, la presencia del Estado fue frágil e inestable desde su fundación, por ello la modernización de las ciudades y los corredores industriales no se dejó sentir con fuerza en Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Guerrero y Chiapas, territorios que históricamente encontraron en el cultivo de marihuana y amapola una alternativa para mejorar sus ingresos e insertarse en las cadenas de producción. Maldonado Aranda (2012) plantea que la falta de impulso desarrollador estatal dejó abierto el espacio para que el tráfico de drogas se convirtiera en el vehículo de la modernización.

La propuesta de Maldonado Aranda (2012) ejemplifica cómo las aproximaciones académicas que asume que la desaparición es resultado de procesos desinstitucionalizadores; sin embargo, el neoliberalismo, y la presencia del Estado, ha fortalecido al crimen organizado de maneras diversas y hasta contradictorias. Mientras que Maldonado Aranda propone que la ausencia de desarrollo posicionó a los cárteles; en otros contextos el crimen organizado se ha fortalecido al asumir tareas paramilitares que garanticen la instalación de proyectos de desarrollo, encabezados por el Estado en colaboración con iniciativas privadas. El extractivismo, como estrategia clave para la acumulación de capital, no podría mantenerse sin el amedrentamiento y hostigamiento que ejercen los cárteles contra las comunidades que defienden su territorio.

En México, se ha documentado la intervención del crimen organizado como brazo paramilitar de mineras y gobiernos locales a favor de empresas transnacionales, quienes contratan a sicarios para deshacerse de defensores de la tierra y el territorio (Cerezo Contreras, 2018). Según el periodista Luis Hernández Navarro, en 2009 se registró por primera vez cómo

El crimen organizado es utilizado de forma estructural por los diversos poderes políticos, como brazo ejecutor y represor de movimientos sociales. El epicentro

de este fenómeno es Guerrero [México]. 'A toda una serie de dirigentes, ecologistas, dirigentes comunitarios, a los que en el pasado se les asoció con la guerrilla, en Guerrero los comienza a eliminar el crimen organizado. En Guerrero el punto de inflexión es el asesinato de dos dirigentes: Raúl Lucas y Manuel Ponce, donde el presidente municipal contrató al crimen organizado (Carrión, 2019).

Garantizar la acumulación de ganancias a través de medios violentos aumentó las conexiones del crimen organizado con actores estatales y consolidó los pactos de impunidad, factores que les permitieron a estos grupos diversificar sus negocios. Originalmente, los cárteles controlaban la producción, trasiego, venta de drogas, con el tiempo monopolizaron el mercado de armas, la trata de personas, pornografía, piratería, robo de combustible, extorsiones y secuestros a migrantes y nacionales, cobro por derechos de piso, tráfico de personas, etc. Dando como resultado una presencia criminal con capacidad para controlar las actividades legales e ilegales de los territorios en donde está, fortalecida por la imbricación entre capitales legales e ilegales, y por el uso paramilitar que los diferentes niveles de gobierno hacen de ellos.

La desaparición sistemática de personas migrantes en tránsito por Centroamérica-México-Estados Unidos no puede entenderse sin recorrer la historia del cártel del Golfo, pues éste tiene tres características que lo separan de sus antecesores y que han determinado, en gran medida, la crueldad y violencia con la que hoy en día las redes del crimen organizado controlan las actividades de sus territorios:

- a) El liderazgo del Cártel del Golfo es el primero que no está aglutinado y sostenido por un clan familiar.
- b) Es el primero que organiza brazos armados que integran a militares de élite y soldados de diferentes niveles, quienes, utilizando su entrenamiento especializado expanden la influencia de la organización criminal al control total de los territorios ocupados. En 1990 surgen los Zetas, su brazo armado, actualmente (2021) ya desarticulados. Fueron actores cruciales en los cambios de los usos y sentidos de la desaparición de migrantes en la ruta de México y Estados Unidos.

El rápido crecimiento de Los Zetas estuvo ligado a la estructura de los territorios del Cártel del Golfo. Mientras que los otros cárteles estaban encargados de administrar plazas como

Tijuana o Mexicali, es decir, sólo tenían que encargarse de controlar ciudades relativamente pequeñas, aunque importantes por su ubicación. El del Golfo tuvo bajo su influencia el estado completo de Tamaulipas, “con cuatro cruces fronterizas relevantes –Nuevo Laredo, Reynosa, Miguel Alemán y Matamoros-, por lo que el control territorial era mucho más complicado que cuando sólo se trata de una ciudad” (Valdés, 2013: 100). Además, debía mantener su hegemonía en las rutas de trasiego de cocaína que se movían desde Guatemala, y aquellas que entraban desde los puertos de Campeche y Veracruz (Valdés, 2013: 100).

Los Zetas surgen como guardia personal de Osiel Cárdenas, líder único del Cártel del Golfo desde 1998, y se configuran como un “grupo paramilitar profesional cuya tarea sería el ejercicio de la violencia” (Valdés, 2013: 103) con el objetivo de aniquilar a pandillas, pequeñas redes de narcotraficantes y delincuentes ordinarios para hacerse del control absoluto; y para asegurar que la compleja estructura organizacional mantuviera el constante trasiego de drogas.

La composición de Los Zetas originales es hoy del dominio público, todo comenzó con desertores del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) (Valdés, 2013: 111), a los que siguieron miembros y ex miembros del 7º Batallón de Infantería, del 15º Regimiento de Caballería Motorizada (Valdés, 2013: 112), todos pertenecientes al Ejército Mexicano. Posteriormente,

Contrataron en Guatemala a kaibiles, soldados de élite del ejército guatemalteco que libró la guerra de exterminio contra la población indígena de su país en la década de los ochenta y que eran más salvajes y despiadados en sus métodos de lucha contra quienes fueran señalados como enemigos (Valdés, 2013: 112).

Cuando Los Zetas empezaron a lucrar con las personas migrantes, fueron justamente los guatemaltecos quienes contaron en los Albergues que dicho grupo criminal estaba usando métodos que recordaban a la guerra en su país, ciertas torturas como cortar los pechos y el estómago a las mujeres embarazadas eran actos característicos de los kaibiles. Para 2010 y 2011 con la aparición de las fosas en San Fernando, Tamaulipas, y las condiciones de los cuerpos encontrados, se hizo evidente lo que los migrantes, los otros cárteles y los ciudadanos tamaulipecos ya sabían desde inicios de la década del 2000, que los Zetas estaban integrados por exmilitares de México y Guatemala.

La incorporación de militares -tanto de élite como soldados rasos- fue algo nunca antes visto en la historia del narcotráfico en México. “La aportación que harían a la organización del Golfo sería trascendental para su proyecto expansionista, pues llevarían la guerra entre organizaciones a un nivel desconocido hasta entonces” (Valdés, 2013: 116). Estaban diseñados no para controlar una plaza sino para tomar/ocupar los territorios, tan bien entrenados para la guerra que obligaron a los otros cárteles a invertir más en ampliar, desarrollar y profesionalizar sus ejércitos de sicarios si querían competir y/o defenderse de Los Zetas. Con los militares dentro del cártel,

El control de la plaza adquiere otra dimensión, señalada muy bien por Stergios Skarpedas [...]: ‘el territorio que controlan es valioso no sólo por los clientes a los que se les vende la protección, sino por el mercado cautivo que tienen para la venta de otros bienes y servicios ilegales como el narcomenudeo’ y el resto de delitos patrimoniales” (Valdés, 2013: 203).

Como conclusión a la reflexión sobre la influencia de los cambios económicos y políticos en la configuración del crimen organizado, y por lo tanto en la transformación de los usos y sentidos de la desaparición, es importante retomar que la intervención del Estado en la economía tuvo consecuencias tanto en las empresas legales como las ilegales. El gobierno mexicano ya no tuvo el poder de antaño para controlar o pactar con los grupos delictivos en su totalidad; además, el fortalecimiento de diferentes cárteles del narcotráfico hizo más difícil que surgieran liderazgos capaces de aglutinar o consolidar alianzas generales. Ante esta fragmentación del poder y el recrudecimiento del uso de la violencia para el control total de los territorios, surgieron convenios transitorios y localizados, los cuales generan un panorama tremendamente complejo e inestable, difícil de rastrear, estos *núcleos inestables de poder* (Zagato, 2018).

Nos referimos a espacios locales donde se puede hablar de un Estado fallido, pues las autoridades quieren detener al crimen pero no tienen la capacidad para hacerlo; al lado de otros espacios locales donde el Estado y el crimen organizado son lo mismo, como el caso de Veracruz bajo el mandato de Javier Duarte<sup>29</sup>, Iguala en Guerrero a partir de la desaparición de los 43 normalitas de Ayotzinapa, o Coahuila que bajo el gobierno de los

---

<sup>29</sup> Periodo donde incluso hubo vuelos de la muerte para desaparecer personas, para más información revisar: Redacción, 2018b.

Moreira estuvo controlado por el Cártel de Los Zetas, según lo indica el informe *Control... Sobre Todo el Estado de Coahuila*. Un análisis de testimonios en juicios contra integrantes de Los Zetas en San Antonio, Austin y Del Río, Texas (HRC-UT, 2017).

Incluso también se encuentran espacios mixtos, estados o municipios donde ciertas instituciones son parte del crimen organizado y otras pueden entrar en la categoría del Estado fallido. Como lo muestra la desaparición de Pedro Huesca, del Ministerio Público de Veracruz y Gerardo Montiel, su secretario, cuyos cuerpos fueron encontrados en una fosa. Ambos funcionarios fueron secuestrados en 2013, desaparecidos y posteriormente asesinados por estar investigando acciones del crimen organizado (Ureste, 2017). Que sus restos fueran encontrados en la –hasta 2019– mayor fosa clandestina del país, la cual fue usada y operó gracias a la complicidad de las autoridades con la delincuencia organizada, demuestra las complejas modalidades en que se reproduce la violencia política.

### **3.2. Migrar y desaparecer en la Guerra contra el Narcotráfico (2006-2015)**

Al recrudecimiento de la guerra entre cárteles del crimen organizado, la respuesta formal del gobierno mexicano fue iniciar la *Guerra contra las Drogas*, desde 2006 y hasta la fecha, iniciada por Felipe Calderón (2006-2012), continuada por Enrique Peña Nieto (2012-2018) y por Andrés Manuel López Obrador (2018-2023).

Mucho se puede argumentar sobre la [in]efectividad de esta estrategia, lo indiscutible son las cifras: de 2006 a 2019 se registraron 350,000 asesinatos violentos (INEGI). De 2006 a 2012, 260,000 personas se han visto obligadas abandonar sus hogares como consecuencia de la violencia relacionada con las drogas, “incluso ciudades enteras se han convertido en ciudades fantasmas después de que todos sus habitantes las abandonaran debido al miedo” (Pérez Vázquez, et. al., 2019: 104). De 2006 a 2020, el gobierno mexicano ha registrado 88,605 personas desaparecidas (CNB, 2021).

En lugar de impactar en la reducción de homicidios y tráfico de drogas, “la militarización en México [...] también influyó en el nivel de violencia (CMDPDH-ITESO, 2019: 103). Ante el despliegue de 50,000 efectivos militares equipados con armas automáticas, granadas, lanzagranadas, fusiles de asalto, ametralladoras e incluso cohetes y lanzacohetes, los cárteles aumentaron la potencia de su armamento y su capacidad violenta.

La militarización se tradujo en la propagación de la violencia generalizada en todo el país [ya no solamente restringida a los territorios en disputa por los cárteles], con graves violaciones a los derechos humanos en contra de la población civil, tanto a manos de las OTD [Organizaciones de Tráfico de Drogas] como de las fuerzas gubernamentales (CMDPDH-ITESO, 2019: 104).

Las respuestas militarizadas no están funcionando en México ni tampoco en Centroamérica, donde el actor más visibilizado por la violencia son las Maras. Las políticas de cero tolerancias implementadas a través de los Planes de Mano Dura/leyes Antimaras que iniciaron desde 2002 y 2003, instrumentalizan

Una línea represiva y de control social apuntando a criminalizar los movimientos sociales, la protesta callejera, las expresiones de resistencia, a las organizaciones de la sociedad civil, a la disidencia armada, a determinados agrupamientos de académicos e intelectuales, al malestar social, al descontento urbano, a los *sujetos trasnacionales*, tipo B-18/la MS-13 y, a las 'micro' identidades juveniles alternas (Nateras, 2014: 62).

Pero no han reducido la violencia social generalizada, Honduras y El Salvador siguen siendo de los países sin conflicto armado reconocido más violentos del mundo, con aproximadamente 103 asesinatos por cada 100, 000 habitantes.

La consolidación de una lógica militar dentro de los cárteles de narcotráfico en México y pandillas en Honduras y El Salvador, a través de la incorporación de militares en la primera y del enfrentamiento violento emprendido por los gobiernos de la región en ambas, transformó y amplió los usos y sentidos de la desaparición, la tortura, las ejecuciones y las detenciones.

A partir de la militarización de los cárteles y de la respuesta militarizada de los gobiernos contra cárteles y pandillas, se generó un contexto en donde es permitido desaparecer a cualquiera que subjetivamente *parezca* peligroso o *parezca* una amenaza, bajo el pretexto de buscar el control del territorio o resolver un conflicto. La desaparición se convierte en una tecnología que es utilizada contra cualquier adversario, y definir al adversario es un proceso rápido, instantáneo, superficial, cualquiera que se juzgue peligroso.

El Estado creó la práctica en una situación particular, luego la generalizó en los enfrentamientos políticos a través de ligas con sectores y personajes de las fuerzas armadas, el narco la retomó, el crimen organizado la generalizó y, según

se observa en la primera década del siglo XXI, ya se encuentra disponible para todos (González Villarreal, 2012:132).

De este recorrido histórico se puede advertir que:

No es que la desaparición forzada contra opositores haya cesado, sino que el espectro se ha hecho más amplio, extendiéndose a otros sectores de población que no realizan acciones políticas, pero que por las características territoriales resultan estratégicos para los intereses de los grupos del poder político y económico (ALUNA, 2015: 8).

ALUNA, organización civil referente en el acompañamiento psicosocial a víctimas de la violencia política en México, recupera ciertos patrones a partir de testimonios:

En las zonas donde operan las redes de trata de personas y tráfico de órganos desaparecen mayoritariamente mujeres, niños y niñas. En regiones con alta presencia de cárteles del narcotráfico, los hombres jóvenes son desaparecidos por motivos de reclutamiento, sicariato o limpieza social. Los migrantes, por su parte, son desaparecidos y obligados a trabajos forzados, siendo Tamaulipas el estado con mayor riesgo. Hay otras zonas del país donde desaparecen a los profesionistas para obligarlos a colaborar con grupos criminales. Destaquemos, finalmente, que también se registran desaparecidos en las filas de las propias fuerzas de seguridad del Estado (ALUNA, 2015; 9).

### **Capítulo III. Traducción de prácticas para contribuir a la articulación entre actores solidarios y familiares de personas migrantes desaparecidas**

La relación entre los solidarios –nombrados desde otras perspectivas como miembros/actores de la sociedad civil (Olvera, 2003)– ha sido un tema central para la academia, donde se han hecho esfuerzos por caracterizarlos/clasificarlos, historizarlos, registrar el impacto de sus intervenciones y comprender los obstáculos para su articulación (Olvera, 2003 y Olvera 2000, Eade, 2002, Pearce, 2002).

Para nadie es un secreto que el mundo de las ONG, financiadoras de segundo nivel<sup>30</sup>, academia y organismos internacionales “se caracteriza por la desconfianza y la brutal competencia por los recursos y el protagonismo” (Pearce, 2002; 15). La dependencia hacia los donantes provoca que los actores de la sociedad civil destinen gran parte del tiempo a fortalecer su identidad a partir de la comparación y el descarte de otros actores con objetivos similares; a disputarse los casos emblemáticos; y que elijan los temas que trabajan siguiendo las tendencias impuestas por quienes dan los recursos y no necesariamente basados en las necesidades concretas de las poblaciones que acompañan.

La carrera por los recursos económicos es sin duda una de las razones más importantes que impiden la articulación y, en algunos casos, incluso el diálogo entre actores solidarios. Sin embargo, propongo cambiar la perspectiva de análisis y acercarnos a estos conflictos desde las *sociologías de las emergencias y de las ausencias* (Santos, 2018), pues sostengo que la imposibilidad de colaboración entre actores solidarios, y entre estos y las familias, se acentúa cuando implementamos intervenciones que tienden a actualizar las relaciones jerárquicas entre el sujeto hegemónico y sus otros.

En estos escenarios, se despliegan procesos mixtos, ambivalentes, que retoman la palabra de los otros actores, las familias y sus colectivos al mismo tiempo que también la desaparecen.

---

<sup>30</sup> Aquellas que no cuentan con recursos propios y deben competir para conseguir el dinero que posteriormente donan a organizaciones locales.

Encuentro en esta propuesta teórica otra ventaja, no se centra en analizar únicamente a los actores que ejercen las *violencias/injusticias epistémicas* o los problemas que desatan, sino que plantea de manera activa y deliberada identificar los caminos, posibles y presentes, para desarticularlas.

Las *sociologías de las ausencias y las emergencias* están enfocadas específicamente a pensar desde la diversidad de sujetos, conocimientos y prácticas que han sido silenciadas/negadas; en este contexto, se sugiere que el papel de la investigación académica es aportar a procesos que les visibilicen, les pongan en discusión y les “doten de legitimidad”, de tal manera que se construya una *traducción de prácticas y saberes*, que contribuya a la comprensión mutua de dichos sujetos, conocimientos y prácticas.

Premisas particularmente importantes para este trabajo puesto que coinciden con las preguntas que las y los salvadoreños co-investigadores plantearon durante el proceso metodológico colaborativo:

- ¿Cómo colocar nuestros conocimientos para el diseño de estrategias encabezadas por los actores solidarios?
- ¿Qué hacemos cuando no coincidimos con nuestros aliados?, ¿qué hacemos cuando nos sentimos excluidos, usados, saturados?

En este capítulo presento un ejercicio de *traducción de prácticas sociales y sus agentes* en el contexto de la búsqueda y exigencia de justicia por los migrantes desaparecidos de Honduras y El Salvador. Empiezo recorriendo las violencias epistémicas ejercidas por actores solidarios que impiden/dificultan la articulación, tanto entre ellos mismos, como con las familias de personas migrantes desaparecidas y sus colectivos. Resalto las formas en que las y los familiares desafían, negocian, resisten, modifican, aceptan... las propuestas solidarias hegemónicas, y cómo plantean alternativas diversas para fortalecer sus procesos.

Es importante aclarar que los conocimientos dominantes –del derecho, los derechos humanos y los producidos por la academia en general– no son descartados, pero subrayo que su

potencial estriba su capacidad para entrar en contacto, conversar y armonizarse con otras formas de resistencia, no cuando se les utiliza como la única alternativa válida.

Una vez que lo que entendemos por búsquedas y exigencia de justicias se ha ampliado, la segunda parte del capítulo describe los modelos de búsqueda implementados por familias, ONG y autoridades que pude registrar entre 2017 y 2021, hago esta aclaración porque son realidades que cambian rápidamente, quizá haya detalles que ya no estén vigentes, pero los mantengo porque nunca fue mi intención hacer una descripción exhaustiva de la realidad, sino bosquejar herramientas analíticas para pensar los acompañamientos y aportar, aunque sea mínimamente, a que las personas migrantes desaparecidas sean localizadas.

Para analizar los modelos de búsqueda elaboré una tipología sobre desapariciones en contextos de movilidad, cuyo objetivo es ser una herramienta de análisis para identificar qué modelos, implementados por quiénes, están encontrando a qué perfil de persona desaparecida.

Las tipologías de desaparición y los modelos de búsqueda fueron diseñados como material para talleres, reuniones o actividades con los actores que los implementan, y no como decálogo de sugerencias sobre lo que deberían/podrían hacer. Un pretexto para aprender junto con los sujetos políticos, que propicie conversaciones para sumar a sus procesos de lucha, lo que se acerca más a un investigador *de retaguardia*, donde “el rol del intelectual es ser facilitador” (Santos, 2014; 78).

Analizar las relaciones de poder entre conocimientos y prácticas solidarias para encontrar puntos de articulación entre distintas temporalidades, generaciones, territorios, apuestas políticas, movilizaciones y resistencias. Para ello, fue necesario situar e historizar los conocimientos dominantes en los que hemos sido formados como académicos, abogados, psicólogos, forenses, pedagogos, periodistas, etc.

## **1. Primera parte. Violencias epistémicas ejercidas por actores solidarios que dificultan/impiden la articulación**

*La racionalidad metonímica y proléptica* (Santos, 2006) son las categorías que organizan la discusión sobre las violencias epistémicas ejercidas por los actores solidarios. De momento sólo explico la primera pues es la que dota de contenido a los siguientes dos apartados de este capítulo; mientras que la racionalidad proléptica se aborda a profundidad hasta el tercer apartado *Ignorar/aplastar las estrategias emergentes*.

La *razón metonímica* recoge su nombre de la figura literaria que significa tomar una parte por el todo, y hace referencia a una forma de comprender el mundo que se asume a sí misma como completa, exhaustiva, universal y por lo tanto como la única válida. Quienes piensan/sienten/actúan desde aquí no son capaces “de aceptar que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo” (Santos, 2006; 70).

Justamente considero que uno de los obstáculos más importantes que impide la articulación entre actores solidarios, es que tendemos a actuar y a relacionarnos desde la idea/creencia/sentimiento de que nuestro conocimiento y apuesta política son propuestas universales, completas, que abarcan la totalidad de la problemática y engloban la totalidad de posibilidades de acción. En concreto, estamos convencidos de que tenemos la verdad.

Al asumir que nuestros conocimientos son neutrales, útiles para todas las problemáticas y que abarcan todas las injusticias, el diálogo no tiene el objetivo de poner en duda lo propio, ni parte de un auténtico deseo de aprender y entender al otro. Desde la racionalidad metonímica, toda vinculación/colaboración se da con quienes piensan igual; con aquellos a los que se les pueda convencer; a quienes se les pueda imponer; o con aquellas personas y poblaciones de las que podemos extraer conocimientos y asumirlos como propios sin darles el reconocimiento.

En este apartado, profundizo especialmente en las prácticas cotidianas que imponen al derecho y los derechos humanos como marcos organizadores totales. Este análisis no propone descartarlos, sino reconocer que asumirlos desde la racionalidad metonímica; es decir, como

un instrumento acabado, total, universal, apolítico, neutral y suficiente para resolver la diversidad de opresiones y crímenes, tiene consecuencias en la realidad que urge abordar.

### **1.1. Los derechos humanos como única narrativa válida para organizar la búsqueda y la exigencia de justicia**

Los derechos humanos se han consolidado como el discurso dominante que organiza las búsquedas y la exigencia de verdad, memoria, justicia y reparación del daño. Algunos actores solidarios defienden esta postura a tal grado que condicionan sus acompañamientos, asesorías y recursos. Si quieren el apoyo de los aliados, las familias y colectivos tendrán que encajar sus acciones a dichos marcos y renunciar a otras alternativas, o por lo menos dedicarles menos tiempo.

La imposición/insistencia de los derechos humanos como un discurso universal con capacidad para abarcar todas las alternativas viables y factibles, atraviesa los diferentes tipos de intervención. A la pregunta ¿qué acompañamientos son los más urgentes?, una solidaria mexicana, que en 2016 asesoraba a diversos albergues para migrantes en tránsito y que participaba en procesos de búsqueda de migrantes desaparecidos, responde:

Conocer sus derechos, eso les ayudará a argumentar frente a las autoridades cuando interpongan denuncias y exijan informes de seguimiento, para que se sientan más seguras. [...] Mi recomendación es que los análisis de la realidad, los talleres, los materiales informativos, hasta lo psicológico si se puede, incluyan los estándares mínimos de los tratados internacionales y de las leyes que protegen a los migrantes y a los desaparecidos. [...] Para] que les sirva de algo real, como un entrenamiento constante, que identifiquen cuándo es un delito, una violación a los derechos humanos, una violación grave a los derechos humanos y a qué recursos jurídicos pueden acudir para defenderse en cada circunstancia (Comunicación personal, 2016).

Cuando los solidarios conciben al derecho y a los derechos humanos como el único marco válido y efectivo para la construcción de alternativas reproducen la *racionalidad metonímica*, a través de uno de sus cinco procesos centrales: la *monocultura del saber-hacer* (Santos,

2018). Como su nombre lo indica, esta práctica hegemónica defiende que sólo hay una forma legítima de pensar y de hacer.

Esta crítica a los derechos humanos no pretende descartarlos, es indiscutible que desde su surgimiento han sido herramientas valiosas para las luchas por la emancipación. El problema surge cuando las prácticas metonímicas ignoran los contextos ideológicos que permean su construcción, y no implementan procesos críticos para evaluar los efectos no esperados que puedan surgir.

Costas Douzinas (2013) es uno de los intelectuales que más ha analizado las paradojas de los derechos humanos. Defiende la importancia de desmitificarlos, al señalar su relación con el liberalismo político y económico que los plantea más como un medio para defender a los individuos, que como una herramienta para construir transformaciones. Además, el jurista griego recuerda la importancia de no olvidar que los derechos humanos han sido usados como justificaciones para intervenciones de todo tipo, incluso militares y con tintes colonizadores.

Douzinas encuentra que uno de los problemas fundamentales de los derechos humanos es que “la palabra humanidad no posee un significado único y por ende no puede ser fuente de normas jurídicas o morales universales” (2013; 53).

Todo universalismo es paradójicamente excluyente, el concepto hegemónico de humanidad, desde sus inspiraciones históricas, ha servido para segregar, clasificar y dividir. Así, el *ciudadano griego y romano* era aquel hombre, libre, adulto, con riquezas, ateniense, espartano, romano o cartaginense y nadie más.

El *cristiano* de San Pablo continúa configurando divisiones entre las poblaciones, pero su concepto agrega una intención aplanadora de las diferencias: lo importante para ser reconocido como alguien digno, con alma, es comportarse como *cristiano* en todos los aspectos de su vida, y eso implicaba/implica renunciar a prácticas, hábitos, maneras de ser y de pensar que no coincidieran con los preceptos teórico-teológicos.

Con la conquista de América, el concepto de *cristiano* profundiza su intención jerarquizadora. En 1550, durante el debate de Valladolid, el filósofo Ginés de Sepúlveda y el obispo Bartolomé de las Casas discuten qué tipo de humanos son los indígenas, y por lo tanto si debían ser tratados como bestias o como cristianos. Si bien fueron cristianizados, los pueblos originarios de América nunca fueron ni han sido considerados ni tratados como cristianos europeos-blancos. Y ni qué decir de la población negra traída forzosamente de África, quienes ni siquiera ameritaron una discusión sobre su humanidad, ya que estaba descartada desde inicio, lo que convenientemente validó su explotación.

A finales del siglo VIII el fundamento de lo humano se desplazó de lo divino a la naturaleza propia de todo hombre, pero eso no significó una ampliación del alcance del concepto. Douzinas explica que si bien la Declaración francesa estipuló que los derechos son inalienables y que “los hombres nacen y permanecen libres e iguales” (2013; 56), en la práctica esta declaración ató los derechos, su reconocimiento y la capacidad de defenderlos al Estado, “es en la nación y en el Estado donde se deposita toda la soberanía creadora del derecho, designando en el acto una especie singular de hombre, ‘*el ciudadano nacional*’, como el único beneficiario de los derechos” (Douzinas, 2013; 56).

A partir de 1492, se impone un concepto de humanidad cuyos atributos son lo blanco, europeo, masculino, heteronormativo, con capacidad de explotación sobre otros para generar riqueza (siglos más tarde enmarcada en el capitalismo), y, con el surgimiento de los Estados-nación, también se agregaría el atributo de ciudadanía.

Las personas que estén más cerca de estas características sí serán consideradas humanas y, por lo tanto, sus derechos serán respetados. Mientras que aquellas sin los atributos del modelo universal, vivirán con su humanidad siendo cuestionada constantemente, incluso negada. Por supuesto, las formas de opresión y negación se ejercen de manera heterogénea, no son fuerzas que se colocan por igual sobre todos los cuerpos (Grosfoguel; 2011). Para estas últimas personas, para quienes están por debajo de la línea de lo humano, sus derechos no son en la práctica concreta inalienables ni dados desde su nacimiento, son condiciones que se deben exigir.

Pueblos originarios, mujeres pobres, personas migrantes irregularizadas, miembros de la comunidad LGBTTI, etc., han sido gestionados a través de tecnologías de terror como la desaparición, la ejecución extrajudicial, el reclutamiento forzado, la explotación sexual y la tortura.

Que no todos los cuerpos son considerados con *humanidad*, y por lo tanto tienen menos posibilidades de acceder a la justicia, incluso desde el discurso de derechos humanos, se demuestra al revisar cuáles han sido los casos de desaparición forzada que más impacto han tenido en la construcción de justicia. A continuación, describo dos ejemplos, de Argentina y El Salvador, que ejemplifican cómo la supuesta universalidad de los derechos humanos es, en realidad, una propuesta parcial con potencial cuando se usa de manera estratégica.

### ***La justicia llega para los cuerpos blancos***

En Latinoamérica, Argentina ha sido el mayor referente para pensar la búsqueda por los desaparecidos y el castigo a los culpables; sin embargo, a pesar de que las dictaduras de dicho país volcaron “sobre la clase obrera todo el peso de la represión política” (Adamoli, s.f.: 14), los litigios estratégicos fundamentales para que se alcanzara el castigo a los culpables incluyeron como protagonistas, o se basaron completamente, en casos de ciudadanos europeos o con doble nacionalidad (Baraybar y Blackwell, 2014).

En el juicio que culminó en 2017, y donde fueron sentenciados a prisión perpetua 29 personas entre ellas exmilitares, “la ‘megacausa’ comprendía 789 casos de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura (1976-1983) en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)” (EFE, 2017). Sin embargo, los casos estratégicos, es decir los más mediáticos, los mejor litigados y los que impulsaron los juicios “incluyó las desapariciones de la joven sueca Dagmar Hagelin [...] y de las religiosas francesas Léonie Duquet y Alice Domon” (EFE, 2017).

El juicio iniciado en Italia contra la dictadura argentina también fue fundamental para castigar a los culpables, y este se basó en encontrar a los responsables de la desaparición de 30

personas de origen italiano. Esteban Cuya, coordinador de la Coalición contra la Impunidad del Centro de Derechos Humanos de Núremberg en 2006, relató para *Deutsche Welle* que en

Alemania, la Fiscalía de Núremberg ha reabierto recientemente sus investigaciones por la desaparición del ciudadano alemán Jorge Federico Tatter, y también la Fiscalía continúa con sus demandas de extradición a Alemania de cinco altos jefes militares, entre ellos el expresidente de la Junta Jorge Videla, por el asesinato de los ciudadanos alemanes Elisabeth Käsemann y Klaus Zieschank. En Francia hay una orden de captura y condena a prisión perpetua contra el autodenominado ‘Ángel de la Muerte’, Alfredo Astiz. Con el descubrimiento de los cadáveres de las monjas francesas secuestradas y asesinadas por el grupo de tareas de Astiz. [...] En Suiza existen ya órdenes de captura y pedidos de extradición de militares argentinos y chilenos por el secuestro y desaparición de Alexis Jaccard en 1977 (DW, 2006).

En El Salvador se repite el mismo patrón. La masacre de la Guerra Civil que ha sido más visibilizada es el asesinato de seis sacerdotes jesuitas (1989), cinco de ellos españoles, en la Universidad Centroamericana (UCA), cuyos nombres se han impuesto sobre el de otras víctimas incluso del mismo incidente, como el de la señora Elba Ramos quien trabajaba como encargada de las labores de limpieza y su hija Celina.

El 15 de septiembre de 2020, la Audiencia Nacional de España condenó al coronel salvadoreño Inocente Orlando Montano Morales, ex viceministro de Seguridad Pública (1989-1992) a 133 años de cárcel por el caso de los jesuitas, sentencia que además “convierte en verdad jurídica la participación de otros autores intelectuales del Alto Mando y redimensiona el protagonismo del expresidente Alfredo Cristiani en el caso” (Labrador, 2020).

Menos de diez días después, el 21 de septiembre del mismo año, los militares salvadoreños se rehusaban a acatar la orden emitida por el juez de instrucción de San Francisco Gotera, El Salvador, que exigía que abrieran los archivos de la matanza de El Mozote (1981), “como parte de la investigación en curso contra el exministro de Defensa Guillermo García y otros 12 oficiales que comandaron los años más cruentos de la guerra civil” (Rauda, 2020).

En el Mozote el ejército salvadoreño ejecutó a 978 personas, 553 menores de edad, tomando en cuenta a los familiares de los asesinados, sobrevivientes y desplazados se reconoce un

total de 1,658 personas víctimas de estos hechos llevados a cabo en 1981 (Rauda Zablach, 2017). Por la dimensión de la tragedia, el Mozote es considerada la peor matanza de América Latina de la segunda mitad del siglo XX, y aun así no se ha castigado a ningún militar responsable de los hechos.

### **1.1.1. Visibilizar y privilegiar los casos emblemáticos**

En 2016, los colectivos de familiares y ONG que se agrupaban en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México propusieron modificar el concepto de desaparición forzada, para que englobara tanto los casos donde se puede comprobar la responsabilidad del Estado por comisión, omisión o aquiescencia, como los casos de desapariciones perpetradas por particulares. Más allá de las discusiones sobre la efectividad de la propuesta, es necesario poner la mirada en lo que llevó al Movimiento a plantear esta innovación.

El concepto de desaparición forzada que sirve como referente actual es resultado de la lucha organizada por los desaparecidos durante las dictaduras y democracias latinoamericanas de la segunda mitad del siglo XX. A partir de los movimientos de esa época, la Organización de Naciones Unidas (ONU) construyó instrumentos internacionales para sancionar la práctica de la desaparición<sup>31</sup>, hasta confeccionar su definición más actual en la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, la cual establece en su Artículo 2 que:

Se entenderá por "desaparición forzada" el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

La definición fue construida en un contexto donde el único sujeto que cometía el delito era el Estado, aunque echara mano de particulares para perpetrar los crímenes se podía vincular

---

<sup>31</sup>En 1950 la ONU reconoce el delito de desaparición forzada. En 1978, declara que la desaparición forzada es una violación a los derechos humanos y que los Estados tienen la obligación de buscar a los desaparecidos. En 1980, crea el *Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias* como herramienta para evaluar a los Estados, emitir recomendaciones e incluso intervenir en los procesos nacionales si así es requerido. En 1992, emitió la *Declaración sobre la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas*. Y en 1994, se aprueba la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, primer instrumento jurídico que permite emitir sentencias obligatorias contra los Estados parte.

a agentes estatales en los hechos. Sin embargo, la violencia actual en México se caracteriza por la diversidad de actores, tanto los que cometen la desaparición como los que están siendo desaparecidos, la práctica

Cuando menos desde los años noventa, fue reutilizada por el crimen organizado; no desapareció del arsenal represivo del Estado, pues siguió siendo usada en la guerra silenciosa contra los zapatistas, en las batallas rurales o en los conflictos poselectorales, pero fue procesada por los cárteles, las bandas de secuestradores, las industrias delictivas y las concertaciones propias de la impunidad (González Villarreal, 2012; 91).

La intervención de nuevos actores y la dificultad de documentar a profundidad los casos debido a la violencia política han servido como velos para ocultar la intervención del Estado.

La urgencia por probar la relación del Estado en las desapariciones actuales ha llevado a sectores de la sociedad civil mexicana a priorizar los casos que encajan de manera más evidente en el concepto histórico de desaparición forzada. La deferencia en el trato y acompañamiento a estos casos emblemáticos se traduce en que las familias perciben que no encontrarán a su desaparecido ni accederán a justicia ni reparación a menos que su caso sea considerado como desaparición forzada.

Ante esto, colectivos de familiares y ONG agrupadas en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México afirman que el deber del Estado va más allá de si fue perpetrador o no, tiene la obligación de prevenir y buscar a toda persona desaparecida en su territorio, tendría que atender todas las denuncias con la misma urgencia y recursos con las que asume las forzadas. Para ello, plantean que todos los casos de desaparecidos sean considerados forzados, pues desde esta postura determinar la tipología de la desaparición es responsabilidad única del Estado y la carga de la prueba no debe recaer en las familias. En un momento incluso se plantearon la necesidad de modificar el concepto histórico de la ONU para que incluyera a los particulares como perpetradores de la desaparición forzada.

Otras voces se pronuncian en contra, pues consideran que de esta manera se contribuiría a que el Estado se deslinde de sus responsabilidades. Ya que justamente uno de los argumentos que utiliza para no aceptar las desapariciones forzadas es “achacar la autoría de la gran mayoría [...] a los particulares para, con ello, convertir el problema de la desaparición forzada como política de Estado en un problema de desapariciones cometidas por parte de

particulares o del crimen organizado” (Cerezo 2018, 37). Mientras que “la documentación nos dice todo lo contrario: es el Estado quien comete la mayoría de desapariciones ya sea directamente a través de las fuerzas militares o policiales o mediante grupos del crimen organizado o paramilitares” (Cerezo 2018, 37).

Ante esta disyuntiva, organizaciones mexicanas agrupadas en la Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada proponían en su iniciativa de *Ley general para prevenir, investigar, sancionar y reparar la desaparición forzada de personas y la desaparición de personas cometidas por particulares*, dejar el concepto histórico de desaparición forzada tal y como está y agregar a la legislación nacional el artículo 3 de la *Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, el cual establece que:

Los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para investigar sobre las conductas definidas en el artículo 2 que sean obra de personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, y para procesar a los responsables (ACNUDH 2006).

La discusión sobre esta tensión aminoró cuando en noviembre de 2017, el gobierno mexicano aprobó la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP)*, que como su nombre lo indica, incluyó los dos tipos de desaparición que ya estaban contemplados en la *Convención Internacional*. Aunque cabe aclarar que ambos grupos de la sociedad civil tienen aún críticas a dicha Ley y a la implementación de las búsquedas e investigaciones para identificar y castigar a los culpables.

### **1.1.2. Impactos negativos del litigio de casos emblemáticos en el contexto de las desapariciones en movilidad**

En el caso específico de personas migrantes centroamericanas desaparecidas en territorio mexicano y estadounidense, las discusiones no se han centrado en la efectividad de los conceptos históricos de desaparición forzada, aunque algunos solidarios participaron de la anterior como parte del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. Los Comités centroamericanos y sus aliados se han enfocado en generar herramientas oficiales transnacionales de búsqueda y exigencia de justicia. En la última década se han construido tres mecanismos para promover que los Estados mexicano, guatemalteco, hondureño y

salvadoreño asuman sus responsabilidades en la búsqueda de migrantes desaparecidos, incluyen la cooperación entre gobiernos y la participación directa de ONG, Comités y familias de migrantes desaparecidos.

En 2010, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) impulsó los Bancos de Datos Forenses de Migrantes No Localizados en El Salvador, Honduras, Guatemala y México (uno en Chiapas, otro en Oaxaca y un tercero que incluye el resto del país), diseñados para intercambiar información forense sobre personas migrantes desaparecidas y restos sin identificar en el corredor CA-México-EEUU. Para 2017, los Bancos Forenses tenían 1,082 casos de migrantes desaparecidos, 291 de El Salvador y 417 de Honduras (Doretti, Osorno y Daniell, 2017; 108).

En 2013, fue establecida la Comisión Forense con el objetivo de identificar cuerpos de personas migrantes encontrados en San Fernando, Tamaulipas, 2010 y 2011 y Cadereyta, Nueva León, 2012. El mecanismo ha sido impulsado por la Fundación por la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD) y el EAAF, participan otras 7 organizaciones civiles, entre ellas Comités de familiares de Guatemala, Honduras y El Salvador, e incluye la intervención directa de peritos de la entonces Procuraduría General de la República (PGR) de México. Para 2017, la Comisión tenía registrados 316 víctimas, 200 de las cuales estaban sin identificar.

Peritos del EAAF y de la hoy fiscalía General de la República (FGR) son los encargados de identificar y establecer su causa de muerte, así como revisar los casos donde las familias tengan dudas sobre los cuerpos que recibieron antes de que se conformara la Comisión (Doretti, Osorno y Daniell, 2017; 110).

Hasta 2017, habían identificado a 69 personas cuyos restos ya están con sus familias, de esa cifra 13 eran hondureñas y dos salvadoreñas. Además, gracias al cruce de información de los Bancos Forenses Centroamericanos y de la Comisión forense, se incluyeron 154 casos adicionales de migrantes desaparecidos que potencialmente pudieron haber sido víctimas de estas masacres. (Doretti, Osorno y Daniell, 2017; 110).

En 2015, a partir de un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el gobierno mexicano creó la Unidad de Investigación de Delitos contra Migrantes de la FGR-Mecanismo de Apoyo Exterior (MAE). El Mecanismo, que empezó a funcionar en 2016, tiene el objetivo de “permitir a las familias denunciar delitos contra sus migrantes que ocurrieron en México a través de embajadas mexicanas en el extranjero o mediante la coordinación de la FGR con los consulados mexicanos en el exterior” (WOLA, 2017). Hasta 2017, el MAE tenía 65 denuncias sobre delitos perpetrados contra migrantes en México, 21 denuncias por desaparición de personas salvadoreñas, 19 de hondureñas y 17 de guatemaltecas —el resto son personas de otras nacionalidades (WOLA, 2017).

Las organizaciones civiles que impulsan y participan en dichos mecanismos han documentado ampliamente las trabas que los gobiernos ponen constantemente para dificultar su pleno funcionamiento. Por ejemplo, los Estados participantes no determinan con claridad cuáles son las funciones de cada dependencia de gobierno involucrada en los mecanismos; tampoco muestran interés en construir una estrategia nacional y regional para hacer búsquedas forenses, ni facilitan los medios para que la sociedad civil la emprenda más que de manera fragmentada; con frecuencia incumplen los protocolos psicosociales de notificación a familiares; la búsqueda que el MAE realiza a través de la Unidad de Investigación es sólo documental (mandar oficios a cárceles, centros de detención migratoria, hospitales, etc.) y no de campo, siendo el gobierno quien tiene los recursos y el personal para emprender búsqueda *in loco* de la manera más segura posible.

Mientras que los actores solidarios prácticamente han consensuado sus críticas a la participación gubernamental, hay desacuerdos sobre la forma en que dichos mecanismos deberían ser usados por las familias y los comités. Especialmente sobre el MAE hay posturas desde las ONG que plantean que, dada la limitada capacidad de investigación y disposición que muestra el Gobierno mexicano, deben presentarse casos que tengan información precisa para la ubicación del desaparecido y expedientes que ya cuenten con una documentación extensa que pruebe su desaparición en México, privilegiando aquellos que tengan más posibilidades de ser desaparecidos forzados o desaparecidos por particulares.

Otras consideran que lo más conveniente es presentar todos los casos posibles al MAE, ya que el Estado es el responsable de buscar independientemente de las pistas que las familias presenten, y determinar mediante investigaciones serias cuándo tiene las competencias para resolver qué casos y cuándo no. Además, consideran que esta acción contribuye a generar estadísticas oficiales para visibilizar la problemática de desaparición de migrantes.

Más allá de que el MAE fue concebido como un mecanismo para garantizar la búsqueda, justicia y reparación del daño, en la práctica sólo funciona como una herramienta de acceso a la justicia para las familias que pueden considerarse como víctimas según lo establecido por la *Ley general de víctimas* de México; es decir, aquellos casos en los que se pruebe/sospeche que los migrantes son/fueron desaparecidos forzados o desaparecidos por particulares en masacres.

Que la Comisión Forense y el MAE estén diseñados para abarcar solo cierto tipo de casos, en la práctica se traduce en que únicamente un grupo reducido de familias vinculadas con los comités reciben extenso acompañamiento y asesoría por parte de las ONG que impulsan los mecanismos, y que solamente un número aún menor puede acceder a la reparación establecida en la *Ley general de víctimas*.

Aunque ninguna ONG tiene obligación –ni posibilidad– de atender todos los casos, es preciso mencionar que, dentro de las organizaciones de base en El Salvador y Honduras con quienes se trabajó para este artículo, el litigio emblemático/estratégico genera la sensación de que hay casos de primera y de segunda, como pasa entre los colectivos de familias de desaparecidos mexicanos<sup>32</sup>.

No me suenan los casos emblemáticos, no me gustan, ¿cómo que unas familias son más importantes que otras? El Comité es quien se lleva lo peor porque hay que ir explicando a todas las mamás por qué hay unas que hasta México las mandan, y otras que no podemos invitar porque no tenemos recursos [Rosalinda, Tegucigalpa, comunicación personal, agosto 2017].

### ***Las divisiones producidas por los casos emblemáticos se vuelven acumulativas***

---

<sup>32</sup>Revisar historia de Guadalupe Aguilar (López, 2019a).

Es preciso reconocer que las divisiones que genera el litigio de casos emblemáticos tienden a ser acumulativas y se expanden a otros procesos más allá del seguimiento jurídico. Es decir, los y las familiares de personas migrantes desaparecidas elegidos como casos estratégicos serán quienes reciban más asesorías, más acompañamiento, más capacitaciones, más viajes, etc., lo que redundará en que sean quienes tiendan a representar a los Comités en diversas actividades, los que sean invitados a charlas y presentaciones en universidades, los que participen en reuniones con autoridades, porque son los “que sí saben hablar, los que sí saben expresarse”.

Aunque hay aquí una aclaración importantísima, *presencia no equivale a participación*, el hecho de que las y los familiares sean invitados a los eventos y reuniones con autoridades de alto nivel y en foros internacionales de derechos humanos, no significa que hayan sido incluidos en la planeación de las estrategias, que decidieran sobre los procesos de denuncia sobre su caso. Muchas veces su participación es la misma que la que tienen en espacios académicos: aportan el testimonio que valida los argumentos del investigador, pero no son parte del proceso de análisis y reflexión.

Aunque la presencia no garantiza la participación, es cierto que las y los familiares de casos emblemáticos aumentan su capital simbólico y cultural como resultado de este proceso, al mismo tiempo que otras y otros tienden a quedar excluidos; y si a estos últimos les cuesta trabajo adueñarse del lenguaje de derechos humanos y comprender dichos mecanismos, habrá muy pocas ONG que desplieguen esfuerzos para andar a un ritmo más lento que integre a todas y todos en las discusiones. Lo que profundiza las condiciones desiguales entre las familias con casos emblemáticos y las familias con casos “comunes”, que son la gran mayoría.

De hecho, los casos emblemáticos también tienden a ser elegidos para recibir apoyos de otra índole, como ayudas económicas y en especie. En septiembre de 2017 una ONG hondureña empezaba un proyecto para apoyar iniciativas productivas con el Comité La Guadalupe-Cedros, sin embargo, no permitieron que la coordinadora o el colectivo eligiera a las personas que participarían, es más, ni les consultaron quiénes podían ser, simplemente llegaron a informarles que debían convocar a tales participantes.

Casualmente, las beneficiarias del proyecto eran también quienes habían sido elegidas en meses pasados para participar de procesos de búsqueda y denuncia que dicha organización hondureña impulsaba. “Llamaron a las de siempre”, me cuenta Ernestina, mamá de un muchacho desaparecido, mientras platicamos en la casa de Reina, la coordinadora del Comité.

La elección causó descontento porque había personas que estaban en mayores apuros económicos o que colaboraban de manera más comprometida y frecuente con las tareas del Comité. La coordinadora de La Guadalupe expresó sus desacuerdos, pero la ONG hondureña se excusó diciendo que ya se habían comprometido con la financiadora a apoyar a esas personas. Reina relata que la respuesta de la ONG fue: “esta es una ayuda para las familias no para los Comités”.

El Comité decidió aceptar la ayuda pues, aunque las personas que la recibirían no eran las más pobres, su situación no era precisamente de abundancia. Y para apoyar a las demás optaron por organizar capacitaciones para enseñarles a hacer gel antibacterial con productos naturales, conocimiento que la coordinadora domina bien: “Lo que cuenta es que todas estemos parejas, que nos ayudemos”, me platicaba en 2017 doña Reina. A tres años de esta conversación, y en medio de la pandemia por la COVID-19, pienso en lo útil que está siendo ese conocimiento para las y los familiares que quedaron excluidas del proceso impulsado por la ONG hondureña.

### ***Apoyar y negociar con individuos y no con los colectivos para cumplir los ritmos jurídicos***

La asincronía entre los tiempos legales y los tiempos colectivos también contribuye a la exclusión social y política de las familias más violentadas. Los procesos jurídicos son tan apresurados que sólo pueden participar las personas que ya interiorizaron el discurso de los derechos humanos o los técnicos/expertos que toman todas las decisiones, ya que este camino es más rápido que generar condiciones para que las y los familiares puedan integrarse al diseño e implementación de estrategias. Lo que genera que quienes han sido excluidas por las violencias estructurales sean también excluidas de los procesos de defensa, a menos que su caso sea lo suficientemente dramático como para que sea litigado como emblemático, cosa que sucede en pocas ocasiones.

Algunos actores solidarios incluso han decidido pagarles a miembros de los Comités para que hagan el trabajo de registro, documentación y ubiquen los casos que procesos jurídicos necesitan; todo esto en ritmos más cortos de lo que tomaría hacer esta labor de manera consensuada e involucrando a más personas de los colectivos. Por supuesto que el problema no es que las y los familiares reciban un sueldo por un trabajo que realizan, el conflicto surge porque privilegiar a unos frente a otros obviamente ocasiona rupturas al interior de los Comités; porque los colectivos pierden autonomía y capacidad para poner sobre la mesa sus prioridades; y porque las personas que no pueden andar a los ritmos jurídicos quedan relegadas de los procesos.

Los sueldos que las ONG empezaron a darle a algunos miembros de los Comités ocasionaron que “se generaran necesidades inventadas, crearon necesidades que no existían” [Yolanda González, ERIC-Radio Progreso, comunicación personal, mayo 2017]. Al ser Honduras y El Salvador países precarizados, estos sueldos selectivos generaron que las personas que los recibían se aferraran a los puestos de dirección dentro de los Comités, pues sabían que fuera de estos espacios no encontrarían trabajos con esos mismos ingresos. Además, propiciaron dinámicas donde se puede tender a complacer al que da el dinero más que escuchar y responder al colectivo.

### **1.1.3. Formas en que las familias desafían las *racionalidades metonímicas***

Hasta aquí se ha explicado que los actores solidarios profundizan los conflictos y malos entendidos cuando no comunican claramente las limitaciones de sus intervenciones, porque no las asumen o ni siquiera contemplan la posibilidad de que sus estrategias puedan no ser universales ni neutras; pero, además, porque la racionalidad metonímica también:

Elimina mucha realidad que queda afuera de las concepciones científicas de la sociedad, porque hay prácticas sociales que están basadas en conocimientos populares, conocimientos indígenas, conocimientos campesinos, conocimientos urbanos, pero que no son evaluados como importantes o rigurosos. Y como tal, todas las prácticas sociales que se organizan según este tipo de conocimientos no son creíbles, no existen, no son visibles (Santos, 2006; 23).

Como el Comité de La Guadalupe que inició su propio proceso para incluir a las excluidas, en la práctica concreta surgen “otros saberes y otros criterios de rigor que operan en contextos y prácticas sociales declarados no existentes por la razón metonímica” (Santos, 2006; 78),

pero que familias y algunos actores solidarios han impulsado a tal grado que logran colocarse como visibles e incluso prioritarios.

Por ejemplo, los Comités centroamericanos, especialmente los hondureños, han convencido a ONG y financiadoras que también deben apoyar y aportar recursos para fortalecer el acompañamiento psicosocial; ya que estos procesos son fundamentales para que los familiares digieran las consecuencias de la violencia política y generalizada, lo que robustece la capacidad de influencia e incidencia de los colectivos.

COFAMIPRO inició en 2019 la formación de integrantes del Comité como acompañantes psicosociales, con el objetivo de extender la capacidad de asesoría y atención a otras partes del país donde viven dichas integrantes y que el equipo central no puede cubrir con facilidad. Además, también pretenden promover procesos de salud mental comunitaria, a través de motivar a las acompañantes para que apoyen a otras personas que están viviendo violencias de manera directa, y no reducir su colaboración a únicamente otras familiares de migrantes desaparecidos.

Y respecto a los procesos jurídicos que tienden a dividir a los colectivos, COFAMIDE reconoce que cuando la judicialización se entiende y aplica como una herramienta más dentro de un abanico de posibilidades, no es la única que se lleva a cabo, no es la que más apoyo recibe y además, implementarla y elegir los casos son decisiones del colectivo, este enfoque puede generar procesos poderosos de aprendizaje político.

Parecería que estas condiciones son obvias y fáciles de llevar a cabo, pero la elección de los casos que se litigan de manera estratégica pocas veces corre a cargo de las organizaciones de base, son los abogados quienes los eligen.

En 2017, cuando hice la mayoría de las entrevistas, sólo una persona de ONG y financiadoras planteó integrar al colectivo en el proceso para determinar qué casos serían litigados; los otros entrevistados afirmaron que tal procedimiento sólo puede ser encabezado por expertos que cuentan con los conocimientos legales necesarios, y que estos expertos ya estarían encargados de informar a los Comités, explicar la estrategia y capacitar a las familias

elegidas. En este escenario, el papel principal de los colectivos y las familias es prepararse para apoyar las acciones que los solidarios les indiquen.

Lo que plantea COFAMIDE es especialmente importante porque reconociendo el potencial de las herramientas jurídicas, propone alternativas concretas para que dichos procesos puedan implementarse disminuyendo el daño en los colectivos. El Comité y Claudia Interiano, abogada que les acompaña, nos recuerdan que para evitar conflictos entre aliados es importante explicitar que, aunque no sea la intención, asumir sólo algunos casos y no todos, genera divisiones en las organizaciones de base y es necesario apoyar acciones para asumir estas tensiones.

Por ejemplo, recomiendan que las ONG, organismos humanitarios y financiadoras informen claramente, desde el inicio de la relación, cuáles son sus alcances y limitaciones, sus apuestas políticas y los medios a través de los cuales implementan sus acciones, y que comuniquen a todas las familias que tienen casos en los Comités, a través de las asambleas generales, que son las ONG y no los directivos de los colectivos quienes eligen qué casos pueden acompañar, por qué esos y no otros.

Además, en El Salvador, COFAMIDE está contemplando estrategias para acompañar a la mayor cantidad de familias vinculadas al Comité e incluso a aquellas con las que no tienen contacto. La estrategia de inclusión que ha recibido más apoyo por parte de las ONG y organismos internacionales que les acompañan es el diseño de la Iniciativa de ley *Derechos de los Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos en la Ruta Migratoria*, la cual contempla la importancia de que el Estado salvadoreño tenga un papel más activo en la búsqueda de sus personas desaparecidas, repatriación de cuerpos, exigencia de justicia y reparación del daño, así como la necesidad de desarrollar mecanismos para que atienda y resuelva los conflictos jurídicos y administrativos en los lugares de origen derivados de la desaparición, que profundizan la pobreza, precariedad y violencia a la que están expuestas las familias.

A parte de estas acciones de incidencia legislativa, los miembros de COFAMIDE resaltan la importancia de implementar acciones que en lo cotidiano e inmediato puedan remediar las desigualdades que provocan acompañamientos diferenciados, pues para ellas y ellos:

Todas las familias sienten el mismo dolor no importa cómo desapareció o falleció su migrante [Ágata 2017, comunicación personal, julio 2017]

Para cuidar las relaciones entre los miembros del Comité, cada semana tienen una reunión de evaluación y planeación que también sirve como espacio para plantear desacuerdos. Se realizan estrategias de recaudación de fondos para garantizar que las repatriaciones de personas migrantes fallecidas que no son cubiertas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de México (CEAV), también cuenten con los recursos necesarios –como un vehículo adecuado para su transportación del aeropuerto al lugar del entierro o que los restos estén en un ataúd–, ya que consideran indispensable que todos sus seres queridos regresen, sean velados y enterrados en condiciones dignas.

El Comité salvadoreño también intenta que las personas de la oficina central y la Comisión de Búsqueda cambien cada tantos años, con el objetivo de que, sin importar el estatus de su caso, todas puedan participar de manera protagónica en el colectivo y ser parte de los talleres/capacitaciones que se brindan.

A sí mismo, la abogada Claudia Interiano ha propiciado que más casos se presenten ante el MAE, y que el proceso de denuncia sea vivido como una capacitación política que fortalezca las habilidades de las y los familiares, quienes a su vez comparten ese conocimiento con otros que van empezando o que no están habituados al discurso del derecho y los derechos humanos.

Visitan a las familias que presentaron su caso ante el Comité pero que no participan tan constantemente, van a sus casas para hacerles saber que no los han olvidado, les escuchan y les acompañan con las herramientas psicosociales que han aprendido a partir de su propia experiencia y de las capacitaciones que han recibido, recopilan datos para completar los expedientes; y aprovechan para dar charlas sobre los riesgos de la migración en las escuelas locales, contactar con promotores sociales de las Alcaldías para darles información sobre cómo asesorar a familias que tengan migrantes desaparecidos. Aunque cabe resaltar que a pesar de que estas acciones de cuidado cotidiano son las que en gran medida aglutinan a los Comités y sostienen su lucha, también son las que reciben menos apoyo financiero.

Las familias, Comités y algunos solidarios están desafiando constantemente las propuestas metonímicas, como lo explica el señor Óscar Jaramillo, papá de un migrante salvadoreño desaparecido:

Yo le voy a decir algo, uno como familiar no se puede quedar quieto, uno tiene que ir a todos los lugares, tocar todas las puertas, intentar con todas las organizaciones. [...] Pensar en cosas nuevas, estar pendiente de lo nuevo que vaya saliendo, hacer por todas las vías [Oscar Jaramillo, papá de un migrante desaparecido y miembro de COFAMIDE, septiembre 2017].

## **1.2. Abordar la realidad desde dicotomías jerarquizadas**

Siguiendo el argumento de Boaventura de Sousa Santos, la segunda consecuencia de la racionalidad metonímica que interesa para este análisis

Es que ninguna de las partes puede ser pensada fuera de la relación con la totalidad. El Norte no es inteligible sin el Sur, tal y como el conocimiento tradicional no es inteligible sin la relación con el conocimiento científico (Santos, 2006; 71).

La *dicotomía* es la forma en que la razón metonímica se expresa, reduce la multiplicidad de elementos y derivaciones a dos supuestos, que necesariamente asume como excluidos, desconectados. Además, los dos supuestos plantean de manera implícita una jerarquía, por ejemplo

Cultura científica/cultura literaria; conocimiento científico/conocimiento tradicional; hombre/mujer; cultura/naturaleza; civilizado/primitivo (Santos, 2006; 70).

La racionalidad metonímica y su *monocultivo del saber-hacer* reduce el abordaje de los conflictos a planteamientos dicotómicos, cuya aparente resolución sólo es posible si se elige una de las dos opciones o por lo menos se reconoce que una es superior. En las conversaciones metonímicas no hay una intención real de negociación, la apuesta es imponer el punto de vista o descartar a los que no se pudo convencer.

En el contexto de la búsqueda y la exigencia de justicia por las personas migrantes desaparecidas en la ruta de Centroamérica-México-Estados Unidos, los conflictos también se asumen como dicotomías, para algunos solidarios incluso se trata de insalvables antagónicos.

*El conflicto dicotómico central es aquel que enfrenta a los procesos de auto organización y auto determinación contra aquellos especializados exclusivamente en la transformación del Estado.* Si bien, los actores solidarios y las familias involucradas en esta investigación coinciden en que el Estado es el origen del problema y el responsable de solucionarlo, hay diferencias entre aquellos que consideran al Estado como el único cuerpo capaz de organizar y garantizar una vida colectiva pacífica, y quienes asumen que el Estado es un actor más dentro de relaciones sociopolíticas, las cuales se tendrían que robustecer y entrelazar para garantizar entre todos esa vida colectiva pacífica.

De esta dicotomía central se desprenden dos más que fueron ubicadas por los Comités como las más apremiantes:

- Priorizar la judicialización frente a la búsqueda/enfoque humanitario.
- Priorizar que las familias coadyuven, en lugar de que encabecen la búsqueda y los procesos de exigencia de justicia

### **1.2.1. Priorizar la judicialización frente a la búsqueda/enfoque humanitario**

Para comprender esta discusión es necesario situarla. El enfoque humanitario, anclado en el Sistema Humanitario Internacional es entendido como aquellas estrategias orientadas a reducir o aliviar el sufrimiento producido por la desaparición de sus seres queridos a los familiares (López, 2019; 36). Mientras que el enfoque de judicialización es “el marco de investigaciones que están dirigidas por un fiscal y organizadas en función de la sanción a los responsables de los crímenes cometidos” (Barrantes, 2016; 15).

Su principal diferencia radica en que en el primero buscar y encontrar al desaparecido es el eje que determina el diseño e implementación de las estrategias, los esfuerzos jurídicos sirven si están encaminados a buscar o están interconectados con la búsqueda, de otra manera están fallando; el castigo a los culpables y la reparación del daño son ejes paralelos importantes, pero no centrales.

En el enfoque de judicialización, sustentado en el Sistema Internacional de Derechos Humanos<sup>33</sup>, encontrar al desaparecido es importante pero no central, las personas desaparecidas forman parte de un conjunto de pistas y elementos asociados al proceso para sancionar a los responsables. Por la necesidad de conocimientos especializados, los protagonistas de la judicialización no son en su mayoría familiares, sino expertos intermediarios, aunque muchos familiares han ido aprendiendo sobre la marcha para poder presionar a las autoridades correspondientes, la mayoría utilizan sus conocimientos para exigir la búsqueda por sobre el castigo a los culpables, pues “las familias esperan respuestas primero y claramente esperan algún tipo de justicia luego” (Baraybar, 2016; 5).

Las tensiones entre el enfoque humanitario y el de judicialización son numerosas, aquí sólo se mencionan las que surgen entre los Comités de Honduras y El Salvador, que dicho sea de paso pueden llegar a ser bastante diferentes a las experiencias en otros contextos. Por ejemplo, mientras que en la ex Yugoslavia el proceso forense fue criticado por únicamente generar pruebas para la judicialización ante el Tribunal Penal Internacional, y por excluir la identificación individual dejando a las familias sin la posibilidad de saber sobre sus personas desaparecidas (Congram, 2018; 8). En Centroamérica, el proceso forense encabezado por el EAAF en esta región, es uno de los que menos tensiones o malestares ocasiona entre las familias e instituciones integrantes.

Entonces, desde la perspectiva que tiene al derecho y a los derechos humanos como eje rector, se considera que la judicialización es la única forma para acabar con la impunidad, ubicada como causa central de las desapariciones. En este sentido, justicia es prácticamente sinónimo del castigo a los culpables –en algunos casos también llega a incluir reparaciones siempre incompletas–. Desde esta perspectiva encontrar a las personas desaparecidas sin

---

<sup>33</sup> Aunque el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias publicó en 2019 el documento *Principios Rectores de la Búsqueda de Personas Desaparecidas*, donde menciona claramente que buscar a la persona desaparecida es el eje central y que la judicialización de los casos tendría que llevarse a cabo a la par y de manera complementaria pero nunca en detrimento de la búsqueda. Estas otras afirmaciones que encontramos en el mismo documento: “las entidades encargadas de los procesos de búsqueda, al realizar los análisis de contexto y al diseñar las estrategias integrales de búsqueda deben prestar especial atención cuando la persona desaparecida sea defensora de derechos humanos o activista social” (2019, 5), se traducen en lo concreto como alicientes para seguir privilegiando el litigio de casos de desaparición forzada frente a los que no se ha podido documentar esta condición.

identificar a los responsables es insuficiente, pues no ataca las relaciones estructurales que permitieron y llevaron a cabo la desaparición:

La familia, la búsqueda, está al final del ciclo de la violencia, y obviamente lo que tú quieres resolver son las causas de la violencia. [...] Si no tienes dinero para invertir en las dos, causa y consecuencia, tienes que decidir dónde lo inviertes, decides invertir en la causa porque eso es lo que tienes que romper [Representante de financiadora en México que apoya proyectos en temas de migración y desaparición, comunicación personal julio 2020].

Por el otro lado, no es que la judicialización no sea importante, pero resulta indispensable analizar por qué en algunos escenarios no es o no puede ser una prioridad. Para las familias está claro que las violencias que ya les desaparecieron a un ser querido pueden desaparecerles a otros. Como se muestra en el capítulo dos de esta tesis, la experiencia histórica de que el Estado no está para protegerles sino para dañarles y la absoluta desesperación por saber qué le pasó a su persona desaparecida, son poderosas razones que dificultan que las familias les den la misma importancia a los procesos judiciales que a los de búsqueda.

Desde mi experiencia con familias de personas migrantes desaparecidas de Honduras y El Salvador no abundan casos en donde no se quiera también que se castigue a los culpables, pero concentrarse en esa exigencia puede poner en riesgo la vida. Hay que recordar que según las coordinaciones de los comités de ambos países, todas las familias han recibido alguna llamada/intento de extorsión por lo menos en algún momento desde que su ser querido desapareció. Como se aborda en el capítulo cuatro hay familias que han tenido que desplazarse forzosamente al interior de su país por las amenazas derivadas de la búsqueda/exigencia de justicia e incluso quienes fueron asesinados mientras buscaban.

La hija de la señora Elena fue vendida por la vecina a una red de trata internacional, cuando encontraron a Marisol, había sido abandonada por el tratante en medio del desierto de Texas, EU y ya había fallecido. La señora Elena y sus otras hijas obtuvieron información enfrentando a la vecina, quien en venganza les dijo a las Maras que la familia era informante de la policía, una de las hijas de Elena tuvo que desplazarse forzosamente y las otras viven con constantes hostigamientos. La señora Elena relata la inseguridad en la que viven quienes se atreven a denunciar y lo poco efectivas que son estas denuncias:

Cuando vamos así a Cancillería, se ponen a hablar de los inmigrantes yo lloro porque digo yo bonito se le oyen los discursos, bonitos, pero no hay nada. ¿Cuántas familias hay que ponen las demandas de los coyotes? Y no los echan presos. Está un señor que venía aquí a COFAMIDE que a él hasta le fueron a balacear su casa y no hicieron nada por él. Entonces digo yo, ¿cuántas familias hay y no hacen nada? Así como yo agarraron al que se llevó a mi hija y ahí anda suelto y tiene ocho días de haber salido. La justicia aquí en El Salvador no es buena [comunicación personal septiembre 2017].

Lo que las familias quieren siempre está en tensión con lo que en realidad es posible, los procesos de justicia que se han podido iniciar implican buscar culpables en México, lo que de alguna manera blindo un poco a las familias en Centroamérica, pero no completamente, hay casos de familias que han sido amenazadas desde otros países por la búsqueda de sus migrantes desaparecidos.

En un contexto de violencia política como el de México, El Salvador y Honduras y con Estados que nunca han iniciado esfuerzos eficaces por atender la crisis de la desaparición en su territorio, como se argumenta en el capítulo dos, es poco sensato presionar para que la búsqueda de las familias incluya el castigo a los culpables, a sabiendas de que esa decisión pone en riesgo sus vidas. Y quizá habría que pensar también en la potencia reconciliadora que tienen estas decisiones, como en el caso de Chipre, donde Congram nos recuerda que:

Hay familias que ya tienen a sus desaparecidos identificados y que quieren un proceso penal, [pero] reconocen, al mismo tiempo, que un juicio podría arriesgar la búsqueda e identificación de quienes aún se encuentran desaparecidos. Pues, han adoptado una solidaridad estratégica, esperando a que se produzcan más hallazgos (2018; 11).

Otras perspectivas también defienden la importancia de las búsquedas encabezadas por las familias, especialmente por su potencial para aportar a la reconstrucción del tejido social, ya que en esta apuesta surgen posibilidades de justicia más amplias, como el concepto de *paz justa* que han delineado las familias de personas desaparecidas que pertenecen a la Red de Enlaces Nacionales (REN)-Brigadas de Búsqueda en México.

Cabe precisar que los organismos internacionales sobre el tema han ido reconociendo que es un error concebir a la judicialización y a la búsqueda como contrarias o jerarquizadas, como lo plantea Carmen Rosa Villa, experta del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, “la búsqueda sin justicia es impunidad, la justicia sin búsqueda es

inhumanidad” (IDHEAS, 2020). Este replanteamiento se deja ver en los tratados y protocolos emanados del sistema internacional e interamericano de derechos humanos.

Sin embargo, como se ha explicado, esto no resuelve que haya actores solidarios que desde la racionalidad metonímica continúen reduciendo el uso de los derechos humanos a la judicialización, y la impongan como la única estrategia realmente útil; ni que en la práctica se sigan visibilizando los casos que se acercan más a las definiciones de desaparición forzada dejando de lado los otros; o que dentro del universo de los derechos humanos, se haya priorizado el fortalecimiento de los procedimientos para hacer efectivos los derechos políticos y civiles por encima de los derechos económicos, sociales y culturales, cuyas ausencias son las que han determinado la migración forzada en Centroamérica y México.

Por supuesto que también hay esfuerzos que intentan superar esta dicotomía. Por ejemplo, el EAAF ha generado dos mecanismos de búsqueda forense, uno dirigido a la identificación de casos generales (Bancos Forenses) y otro dedicado a generar pruebas para el acceso a la justicia (Comisión Forense), que además intercambian información, se complementan e incluyen la participación tanto de los Comités como de autoridades de México y Centroamérica. Lo que demuestra que desde los actores solidarios sí se pueden proponer estrategias que integren las principales demandas/sentires de las familias, que incluyan tanto la búsqueda como el castigo a los culpables, que se busque a todos y no sólo a los casos emblemáticos y que sean procesos donde participen tanto actores gubernamentales, como no gubernamentales.

Las búsquedas encabezadas por las familias, y que tienen entre sus objetivos reconstruir el tejido social, también son propuestas que desbordan la dicotomía expuesta, ya que las búsquedas colectivas: no son eventos aislados, son procesos que desprivatizan el sufrimiento; funcionan como espacios de formación para que los y las integrantes se fortalezcan y conozcan los diferentes recursos de búsqueda y exigencia de justicia disponibles; tienen un componente de sanación muy importante (Sánchez Soler, 2018), aspecto fundamental para desplazarse de víctimas construidas a sujetos políticos; generan lazos para garantizar la reproducción de la vida en contextos de pobreza y precariedad,

situación que se agudiza por la desaparición de quienes eran sostenes económicos y por los gastos de las búsquedas; las reflexiones que ahí surgen pueden detonar cuestionamientos sobre otras violencias que las mismas familias están viviendo.

Además, cuestionan y proponen alternativas a las narrativas oficiales que criminalizan a las personas desaparecidas y a sus familias; contribuyen a identificar la complicidad de autoridades específicas, y no sólo a argumentar de manera general y ambigua la responsabilidad del Estado; recogen información para proponer líneas de investigación en sus casos; y por último, con sus hallazgos, en vida y en muerte, le demuestran al Estado que sí es posible buscar a los desaparecidos aún en contextos de violencia política, económica y generalizada.

### **1.2.2. Priorizar que las familias coadyuven, y censurar que encabecen búsquedas y exigencias de justicia**

Una postura sostiene que aquellas familias que protagonizan sus propios procesos de búsqueda están asumiendo tareas que le corresponde al Estado, lo que provoca que las autoridades se desentiendan de sus responsabilidades con mayor facilidad. Además, dichos procesos, especialmente la exhumación, requiere de conocimientos especializados que las familias no tienen –o no tenían–, como los forenses, sin los cuales se puede arruinar la recuperación de pruebas para la judicialización de los casos. Otra crítica es que las familias no consideraron el costo emocional de las exhumaciones. Y, por último, que no sirve de nada encontrar cadáveres si el sistema forense de los Estados está desbordado y no puede hacer las identificaciones.

Su contraparte afirma que las familias encabecen las búsquedas ha permitido que se encuentren/identifiquen desaparecidos; que se hagan búsquedas en vida y no sólo en muerte; han ampliado la discusión de las desapariciones para cuestionar la influencia específica de las políticas de seguridad nacional, la criminalización de las drogas, la discriminación y la explotación económica de las personas y territorios como causas que originan la problemática; además, sus búsquedas incluyen la participación de autoridades y servidores públicos, de bajo o medio rango la mayoría, quienes son involucrados y en algunos casos se

vuelven actores clave de la búsqueda, por lo que no se exime la responsabilidad del Estado, se le implica, pero ya no de manera protagónica.

Quienes apuestan porque la búsqueda sea responsabilidad exclusiva del Estado afirman que incluso el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas en su documento *Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas* contempla que “las víctimas, sus representantes legales, sus abogados o las personas autorizadas por ellas y ellos, así como toda persona, asociación u organización con un interés legítimo tienen el derecho de participar en la búsqueda” (2019; 3), por supuesto se refiere a que las familias participen en procesos liderados por el Estado, reconociendo que sus experiencias pueden aportar información valiosa (2019; 5), pero no encabezándolos.

Sin embargo, en contextos como el mexicano, donde sólo se investiga el 12% de los casos denunciados (Redacción, 2018b) y donde están más que comprobadas las relaciones de colaboración y complicidad entre autoridades estatales y crimen organizado (GTDF-ONU; HRC-UT, 2017) –estas cifras no son más alentadoras en El Salvador y Honduras–, las familias saben que dejar sus casos en manos de instituciones de gobierno y constreñir sus acciones a exigir que los funcionarios correspondientes hagan su trabajo, puede significar perder oportunidades para encontrar a su ser querido.

Ángela, de El Salvador, tiene a su hermano desaparecido, en cuanto perdió comunicación pusieron la denuncia en Cancillería, Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y Fiscalía. Como el último lugar donde se sabía que el hermano estaba era Guatemala, la familia contempló ir allá y hacer la búsqueda ellos mismos, tenían contactos de compañeros de viaje y de los lugares donde se había hospedado. Sin embargo, representantes de Cancillería les dijeron que si la familia intervenía entorpecería las investigaciones que el gobierno salvadoreño ya estaba llevando a cabo.

Pasaron meses sin que Cancillería les notificara algún avance, hasta que fueron personalmente a las oficinas y, sólo ante la insistencia, les mostraron que la búsqueda que habían llevado a cabo fue meramente documental, y que, si bien habían contactado autoridades guatemaltecas, éstas se encontraban en la capital, lejos de donde se había dado

el último contacto [comunicación personal, enero 2019]. Ángela se siente muy frustrada pues sabe que las posibilidades de encontrar a su hermano disminuyen conforme pasa el tiempo y ahora se arrepiente de no haber ido a buscarlo ella misma.

Todas las familias con las que trabajé reconocen que los Estados de origen, tránsito y destino son quienes tienen la máxima obligación de prevenir, buscar, hacer justicia y reparar el daño de las desapariciones que suceden en sus territorios; sin embargo, como lo explica el señor Francisco, papá de un migrante salvadoreño que estuvo desaparecido y que encontró ya fallecido:

Yo no me iba a quedar esperando a ver si hacían algo, sé cómo hablar por teléfono, cómo hablar con autoridades y cuando no sabía fui aprendiendo (agosto 2017, comunicación personal).

Maricela, su esposa, complementa:

Las antropólogas argentinas [EAAF] y la Fundación [FJEDD] nos dijeron que nuestro caso podía entrar en la Comisión [Forense], pero iba a tardar por lo menos un año en que el cuerpo de mi hijo fuera repatriado. Yo me moría si tenía que esperar tanto, yo quería a mi hijo ya. Nos hubiera gustado estar bien asesorados por la Fundación, que nos acompañaran a las reuniones con la CEAV, que tuvieran todo bien cuidadito, pero era más importante que mi hijo estuviera con nosotros [comunicación personal, agosto 2017].

Francisco y Maricela junto con su hijo Walter, encabezaron la búsqueda a distancia de su otro hijo William, ciertamente el involucramiento de diferentes instituciones de gobierno mexicanas y salvadoreñas fue indispensables para la búsqueda; pero, ellos coordinaron los esfuerzos en todo momento, juntaron la información para complementar el expediente, delinearon áreas iniciales de búsqueda para los peritos de la FGR, movilizaron al Consulado salvadoreño más cercano e incluso lograron que sin ayuda de ninguna ONG, su caso fuera asumido por la Unidad de Atención a Víctimas del Delito de la FGR y les inscribieran en el Registro Nacional de Víctimas en México.

La manera de abordar los conflictos sobre quién encabeza la búsqueda deja ver que la disputa sigue siendo si el Estado debe ser/es el interlocutor/ejecutor principal, el espacio por donde pasa la transformación política y social. La búsqueda de las familias mexicanas y centroamericanas es en esta discusión un ejemplo que interpela fuertemente la pertinencia de seguir concentrando todos los esfuerzos en garantizar un Estado de derecho, y preguntarse

si no sería mejor ampliar el repertorio de acción y priorizar también otras estrategias cuyos interlocutores/ejecutores principales no son necesariamente instituciones y representantes del Estado.

### 1.2.3. Las familias ante las dicotomías

Estas dicotomías también atraviesan directamente las discusiones de los Comités de Honduras y El Salvador. Durante el primer taller de análisis colectivo con COFAMIDE, llevado a cabo en mayo de 2017, la quinta actividad conjunta tuvo como finalidad [re]construir el objetivo del Comité. En un papelito las y los participantes escribieron de manera individual cuál consideraban que era el objetivo del colectivo. Al terminar, pegaron sus respuestas en la pared agrupando las similares. Las opiniones se organizaron en dos objetivos principales:

## Objetivo COFAMIDE

Objetivo Búsqueda	Objetivo derechos humanos de migrantes y familiares
Buscar en vida. Buscar fallecidos. Fortalecer a los familiares. Promover acompañamiento psicosocial.	Repatriación. Prevención de los riesgos de la migración indocumentada. Ayudar a despertar con la información. Presionar para que autoridades hagan su trabajo.

En un principio la discusión se dirigió a la imposibilidad de unificar las dos posturas porque cada concepto se entendía diferente, incluso la búsqueda en vida, la búsqueda de fallecidos... eran definidas de maneras distintas. En un segundo momento, dos participantes que defendían a los derechos humanos como prioritarios argumentaron que éstos abarcan la búsqueda; mientras que las y los otros 18 consideraban que desde los derechos humanos no se hacen todas las búsquedas que hacen falta.

Al no llegar a ningún acuerdo nos tomamos un descanso, después de este rato las y los participantes señalaron que les parecía que la forma en que yo estaba facilitando la

conversación era incorrecta, pues presentaba a la búsqueda y a los derechos humanos como algo contrario, si bien así habían agrupado las respuestas, ellas y ellos los consideraban objetivos complementarios, estaban conectados, ambos podían establecerse como puntos guía del trabajo del Comité. Tampoco encontraban ningún problema en que dos miembros del Comité vieran a los derechos humanos como el eje que engloba todas las acciones, porque:

Los derechos humanos son una parte de la búsqueda. [...] Lo importante es hacer las búsquedas más grandes, buscar en otros lugares, que más organizaciones nos apoyen con la búsqueda [Alejandro Zelaya, tesorero COFAMIDE, mayo 2017].

Las y los salvadoreños resuelven las dicotomías aquí descritas reconociendo a la judicialización de casos, construcción de leyes y políticas públicas y el litigio estratégico como formas de seguir buscando a sus desaparecidos. Echan mano de todos los recursos que tienen, desde los instrumentos de derechos humanos hasta las reuniones de acompañamiento psicosocial para fortalecer sus acciones de búsqueda.

En lugar de cuestionarse si la búsqueda o las compensaciones económicas no son justicia, proponen que no puede haber justicia hasta que la familia no esté a salvo de las amenazas/problemáticas derivadas de la desaparición y la búsqueda, de la violencia generalizada en sus lugares de origen y de la precariedad/pobreza que les obligó a migrar desde un primer momento.

La propuesta de los y las salvadoreñas co-investigadores es contundente: el objetivo es rastrear las pluralidades de estrategias, conocimientos, prácticas que construyan justicias y búsquedas adecuadas a la diversidad de experiencias. Lo dicotómico es para ellas y ellos dos polos complementarios que marcan un abanico de opciones entre las cuales se puede elegir dependiendo cada coyuntura, aunque incluso provengan de principios en apariencia contradictorios.

También señalan que es necesario agregar más matices a las discusiones, pues las necesidades de las familias van más allá de la búsqueda y la exigencia de justicia. Para COFAMIDE –y en este tema también para COFAMIPRO–, está claro que la ausencia de un ser querido, en especial cuando era el sostén económico o cuando deja deudas porque la

familia financió el proyecto migratorio, trae consecuencias administrativas y jurídicas que profundizan la precariedad y la exclusión.

Los problemas patrimoniales y administrativos derivados de la desaparición han sido poco abordados por los actores solidarios, pero para las familias son de vital importancia pues llegan a amenazar incluso su supervivencia, como se explica con más detalle en el capítulo cuatro de este trabajo.

Cuando los y las familiares salvadoreñas desbordan el abordaje dicotómico de los conflictos y amplían los niveles de discusión, nos están mostrando a los solidarios cómo sustituir nuestra *monocultura del saber-hacer* por una *ecología de saberes-haceres* (Santos, 2018). Es decir, proponen no descartar las alternativas que parecen frágiles o descalificadas sólo porque difieren de las dominantes, plantean explorar esas experiencias ausentes, etiquetadas como ingenuas, ridículas, sin importancia, y si no funcionan que sea por una reflexión de la experiencia, y si no se hacen que sea porque la experiencia dice que no funcionan y no porque en lo abstracto no encaja con lo que creemos.

### **1.3. Ignorar/aplastar las estrategias emergentes**

De vuelta a la propuesta de Santos (2018), si el primer paso es expandir el presente a través de la *sociología de las ausencias*, la cual visibiliza experiencias que han sido históricamente silenciadas por la racionalidad metonímica colonial/patriarcal/capitalista, el siguiente momento consiste en contraer el futuro a través de una crítica a la *racionalidad proléptica*. La prolepsis es también una figura literaria y significa adelantar el final, a través de ciertos elementos el lector puede inferir cuál es el desenlace de la historia antes de que ésta acabe. La razón proléptica sostiene que la historia tiene una dirección específica, a la que se llega siguiendo los pasos establecidos por aquellos que ya están en ese final anhelado.

Los derechos humanos son una narrativa que transcurre desde una concepción proléptica del tiempo, no sólo es considerada la única herramienta efectiva para las luchas por la emancipación, sino también la más civilizada, la propia de los países progresistas, desarrollados. En consecuencia, “no reconocer a los derechos humanos como principios rectores de un ordenamiento jurídico se toma generalmente como síntoma de primitivismo, atraso, ignorancia e irracionalidad” (Tapia Tapia, 2017; 227).

La racionalidad proléptica promueve en los solidarios una especie de misión civilizatoria, gran parte de sus esfuerzos consiste en llevar talleres, capacitaciones, charlas, todos los recursos pedagógicos disponibles para que las familias, los migrantes y demás organizaciones de base sean educados desde los derechos humanos y los asuman como su discurso principal, de tal forma que puedan participar en las arenas consideradas como reales o válidas:

En teoría las democracias tardan muchos años en madurar, somos Estados en proceso de maduración y que conforme la sociedad civil vaya siendo consciente de exigir al Estado y lo que el Estado tiene por mandato, obligación hacer, vamos a avanzar y a transitar a algo mejor. Y por eso son tan importantes instrumentos como la justicia transicional, memoria histórica y todos los procesos de construcción de paz, porque lo que vas haciendo con esto es poner los cimientos de lo que en teoría va a ser una sociedad más justa, más equitativa y va a haber más rendición de cuentas del Estado exigida por la sociedad civil. También es una razón para invertirle a esos procesos de denuncia porque lo que tú quieres es corregir al Estado [Representante de financiadora que da recursos a proyectos contra la desaparición y para atender la migración, comunicación personal, enero 2020].

Para guiar la crítica a la razón proléptica, Santos propone la *sociología de las emergencias*, la cual “consiste en la investigación de las alternativas que caben en el horizonte de las posibilidades concretas” (2006; 85) y en reconocer que “en cada momento, hay un horizonte limitado de posibilidades y por ello es importante no desperdiciar la oportunidad única de una transformación específica que el presente ofrece” (2006; 84).

Como lo menciona el señor Oscar Jaramillo en la cita del apartado anterior: “Pensar en cosas nuevas, estar pendiente de lo nuevo que vaya saliendo, hacer por todas las vías” (septiembre 2017). Mirar y cuidar las posibilidades que están naciendo, no descartarlas sólo porque parecen pequeñas, inmediatas, locales, sencillas, de impacto limitado, pues en ellas puede haber posibilidades para encontrar a las personas desaparecidas y para abonar a la construcción de justicias.

La academia, las ONG, organismos internacionales, financiadoras, expertos y activistas tendemos a acercarnos a los procesos hasta que ya son espacios políticos consolidados. Por ejemplo, mientras que los albergues para migrantes en la ruta mesoamericana fueron *emergentes*, estuvieron por fuera de los circuitos dominantes de la academia y los solidarios.

Una sociología de las emergencias habría visto este proceso desde el principio y no sólo cuando la ayuda humanitaria se consolidó como fundamental para la defensa de las personas migrantes.

Cuando en 1987, la congregación de Scalabrinianos fundaron en Tijuana, México, el primer albergue para personas migrantes, comenzó una estrategia de resistencia frente a las políticas migratorias securitizantes, que durante casi 20 años, fue considerada por la sociedad civil hegemónica como meramente paliativa, asistencialista, poco táctica. Porque desde sus argumentos, en lugar de aportar al Estado de Derecho asumía la responsabilidad que las instituciones gubernamentales están obligadas a llevar a cabo, y sólo tenía un impacto local y momentáneo, no aportaba a solucionar el problema de la migración irregularizada a largo plazo.

Hace 30 años los albergues eran una propuesta *entre la nada y el todavía no* (Santos, 2006; 84). Cuestionados por solidarios metonímicos/prolépticos porque eran una alternativa inexplorada, cuyo funcionamiento y efectividad no estaban comprobados, que no encajaba del todo en los procesos del derecho y de los derechos humanos, incluso que estaban fuera de la legalidad pues hay que recordar que hasta 2009 la ayuda humanitaria estuvo criminalizada en México.

Diferentes grupos alrededor de toda la región mesoamericana aceptaron la incertidumbre propia de reconocerse limitados, parciales, pero no por ello incapaces de hacer algo ante las necesidades de las personas migrantes que les interpelaban en su cotidiano, y decidieron generar espacios para que pudieran comer, descansar, hacer llamadas y preparar su viaje, en la medida de lo posible sin ser víctimas del acoso de autoridades y crimen organizado.

Los albergues se multiplicaron aún sin el apoyo inicial de solidarios especializados en el derecho y los derechos humanos, primero en toda la frontera México-Estados Unidos para asistir a migrantes y deportados mexicanos, y conforme aumentó el flujo y la vulnerabilidad de las personas migrantes centroamericanas, se abrieron albergues a lo largo de toda la ruta mesoamericana.

Otras congregaciones de religiosos católicos, grupos parroquiales de laicos y otras iglesias ampliaron la atención humanitaria, y no pocos también incluyeron acciones de incidencia

política y judicialización de casos en sus agendas humanitarias. Incluso en 2020, en medio de una pandemia que nos fuerza a la inmovilidad, las personas migrantes se siguen moviendo y los albergues son de los pocos espacios que les siguen recibiendo y apoyando directamente.

En la actualidad, los albergues son pieza clave para que solidarios nacionales y extranjeros recaben materia prima para informes e investigaciones; son los únicos actores que han documentado de manera sistemática y masiva el perfil de los migrantes en tránsito por México<sup>34</sup>; se han convertido en socios clave de organismos internacionales como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Con todos los problemas y dificultades que estos espacios puedan tener, han demostrado que son pieza clave para abonar a una migración más humana, como lo cuenta un migrante salvadoreño en su paso por el albergue de Tierra Blanca, Veracruz:

Para mí lo más importante es volver a sentirme persona humana, porque a alguien le importo, en el Albergue muestran interés por mí y me tratan como persona con respeto y amistad [septiembre 2020].

Las racionalidades prolépticas y metonímicas se intersectan constantemente causando dificultades para escuchar y colaborar con el otro que piensa y hace diferente. Aunque aquí se ha privilegiado el análisis al derecho y a los derechos humanos, eso no quiere decir que sean el único espacio en donde los solidarios metonímicos-prolépticos intentan imponer sus puntos de vista y sus procedimientos, esta tendencia se cuela en todos los espacios de articulación.

En 2017, COFAMIDE me invitó a acompañar al Comité durante la repatriación de los restos de la esposa de uno de los integrantes más participativos del colectivo. Estuvimos toda la mañana en el aeropuerto de San Salvador, con el señor y sus dos hijos esperando que aterrizara el avión y posteriormente que les entregaran el ataúd. Mientras tanto, las y los integrantes de COFAMIDE comenzaron a recordar otra repatriación que había sido muy intensa y polémica, ya que se trataba de una persona migrante que había sido masacrada en

---

<sup>34</sup> Consultar informes sobre el perfil de los migrantes en tránsito de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), conformada por 23 albergues, casas, estancias, comedores y organizaciones, distribuidas en 13 estados de la República Mexicana. < <https://redodem.org/>>.

México y cuyo cuerpo regresó en dos momentos diferentes: primero, la mayor parte de los restos y después, en otro momento, los huesos de un fémur.

Contaron que cuando aquella mamá recibió el ataúd decidió abrirlo, y al ver los huesos de lo que fue la pierna de su hijo le dio un beso al fragmento más grande y volvió a guardarlo. Esa escena conmovió a los acompañantes de COFAMIDE, todos familiares también. A todos los del colectivo se les salieron las lágrimas y se reconfortaron unos a otros, como saben hacerlo, desde la empatía de compartir las mismas experiencias traumáticas y con las técnicas psicosociales que han aprendido durante estos años de lucha acompañada.

Sin embargo, el momento en donde se completaba el regreso del muchacho salvadoreño a su mamá no era el centro del relato, sino las reacciones de los funcionarios de Cancillería que estaban presentes y de otras ONG que después se enteraron de lo sucedido. Así, las representantes del gobierno salvadoreño les recriminaron a los integrantes de COFAMIDE porque lloraron, cuando se supone que su papel en esa situación no era de familiares sino de acompañantes:

Nos dijeron que si íbamos a llorar que mejor no fuéramos, que por eso no quieren que estemos presentes en las notificaciones o repatriaciones, porque ponemos el desorden [...]. Que hay un psicólogo para la familia que recibe y no puede distraerse atendiendo a otros que se supone van a apoyar y terminan estorbando [Eleuteria, COFAMIDE, comunicación personal octubre 2017].

“Nos fuimos a un rincón, incluso escondimos nuestro dolor como si estuviera mal” me cuenta doña Isabel mientras seguimos en la parte de atrás del aeropuerto de San Salvador, en una repatriación menos dura que la que relatan, pues la familia sabía desde años que la señora “se había quedado en el desierto” del sur de Estados Unidos por falta de comida y de agua. El fallecimiento ya se había digerido un poco, lo que nos permitió seguir hablando de ese enojo que sienten cuando las autoridades y las ONG les ponen trabas para acompañar a las familias en los momentos difíciles.

Nosotros seguiremos acompañando, como familiar yo pedí que COFAMIDE estuviera ahí, sentí más valor pues sabía que estaban afuera [Marina, mamá de una muchacha identificada en San Fernando, Tamaulipas, comunicación personal octubre 2017].

La señora Bartola, mamá de un muchacho identificado en San Fernando, Tamaulipas, sintetiza brillantemente la frustración que los familiares sienten ante las críticas de su acompañamiento:

Si la de Cancillería dice que yo estoy mal y que no puedo ir a repatriaciones ni acompañar a otros familiares, si estoy tan mal que no debo ni acercarme, pues que me ponga un psicólogo para mi solita, sino que deje de criticar, que entre nosotros nos cuidamos mejor [comunicación personal, octubre 2017].

La reacción de los solidarios fue similar, todavía recuerdan esa repatriación como un momento en que, desde su perspectiva, COFAMIDE demostró que no tiene un acompañamiento psicosocial fortalecido:

En la repatriación la única que importa es la familia que está recibiendo a su migrante, ahí las acompañantes deben olvidarse de sí mismas, de su historia, ahí son acompañantes psicosociales” [integrante de ONG en México que acompaña a los Comités, comunicación personal, diciembre 2017].

[...] No tienen que ir todos, que vayan los que se sientan fuertes, los que sí puedan [integrante de ONG en México que acompaña a los Comités, comunicación personal, enero 2018].

Las y los integrantes de COFAMIDE no comprenden por qué hay una vigilancia sobre su comportamiento en estos escenarios, si muchos de los que ahora son acompañantes pasaron justamente por lo mismo, y como han vivido ese proceso saben que si la familia les dice que quiere que estén todos los del Comité es porque eso les ayuda, les da ánimo, les hace sentirse queridos. Y si ningún familiar les ha dicho nunca que les molesta que los otros lloren, por qué habrían de dejar de llorar: “tampoco es que nos desmayemos o nos caigamos o nos tengan que chinear<sup>35</sup>”, cuenta Marina.

Si no vamos se enojan con nosotros. Con niña Rita no fuimos porque vive en una zona bien caliente, su hijo nos habló para decirnos que ni nos asomáramos, pero ella se resintió, ya no viene igual que antes [Estela, acompañante de COFAMIDE, comunicación personal enero 2019].

Coloco a la reacción de los solidarios dentro de la racionalidad proléptica puesto que parten de asumir que el acompañamiento psicosocial correcto entre familiares de personas migrantes desaparecidas tiene una línea evolutiva definida, las personas deben seguir una

---

<sup>35</sup> Alzar en brazos.

serie de pasos para llegar a ser acompañantes, tienen que cumplir con una serie de reglas que condicionan su comportamiento.

En este escenario, la experiencia personal de los familiares no es una oportunidad para generar acompañamientos empáticos y esperanzadores, sino una carga de la que hay que deshacerse hasta parecerse más a un psicólogo profesional que debe ser neutral, alejado del tema y que ante todo anula sus emociones.

Ellos (los funcionarios de Cancillería y las ONG que les criticaron) están como estatuas que no sienten, y quieren que nosotros estemos igual, pero si tienes un familiar desaparecido o migrante sientes. Ellos porque nunca han extrañado. No sentir junto con la gente que pasa por lo mismo no es humano [Sofía, hermana e hija de migrantes, octubre 2017].

La racionalidad proléptica descarta el acompañamiento emergente que las familias están construyendo desde ellas y para ellas, pues en lugar de generar espacios para fortalecer y cuestionar en conjunto ventajas y desventajas de dichas prácticas, simplemente determina que deben modificarse porque no cumplen con los requisitos que la psicología dominante establece como indispensables.

Los solidarios optan por asumir que su opinión es infalible e imponen sus prácticas y discursos con la intención de moldear a los miembros del Comité, en lugar de preguntarle a las familias que están recibiendo a sus desaparecidos fallecidos qué quieren, qué necesitan, qué les hace bien, qué les ayudaría, ya que en estos escenarios las familias son los personajes protagónicos de los procesos. Y, además, reconocer las particulares fortalezas del acompañamiento que COFAMIDE ha ido configurando:

Nosotros no damos servicio, acompañamos y sentimos junto con los familiares [...]. Pienso que hasta la gente que acompañamos siente más cercanía y empatía si te ven llorar, pues es algo que duele, no te vas a morir en el llanto, pero es triste y es bueno llorar cuando algo duele [Eleuteria, miembro de COFAMIDE, octubre 2017].

#### **1.4 Dificultades para visibilizar las *violencias epistémicas* ejercidas contra poblaciones desindigenizadas (mestizas)**

En 2009, mi entonces compañera de trabajo Mónica Flores y yo dimos unas charlas sobre costos emocionales de la migración en Oxchuc, aldea perteneciente al municipio de Ocosingo, que es parte de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Durante los cuatro días de colaboración, surgieron constantes historias sobre personas migrantes desaparecidas, pero fue hasta el último momento, durante la despedida, que el señor Pedro, promotor de salud tzeltal, se nos acercó para contarnos cómo había buscado a su hijo desaparecido, consciente de que la problemática iba en aumento –aunque en ese momento todavía pasaba casi desapercibida por la sociedad civil mexicana. Pedro nos contó sus estrategias de búsqueda para que nosotras que “andábamos por todos lados las repartiéramos” con otros familiares que las podían necesitar.

Nos describió detalladamente cómo armó las oraciones para pedir que su hijo volviera después de casi 20 años de perder el contacto, repitió los rezos diariamente en la iglesia frente a velas y ramas de pino acomodadas de manera específica. A semanas de iniciado el proceso de búsqueda, el muchacho volvió. Concluyó la explicación con un tajante: “ese rezo los devuelve”. No encontré una oportunidad para compartir ese conocimiento hasta que en 2017 llegué a Centroamérica como parte del trabajo de campo del doctorado. Las familias salvadoreñas se emocionaron especialmente con el tema, y desde ahí se abrió una conversación que retomaban con frecuencia y espontaneidad siempre que no había otros solidarios, pues “van a pensar que estamos locos” [Isabel, comunicación personal, agosto 2017].

Conversamos sobre los sueños y visiones en general, sobre temas que iban más allá de la desaparición; me explicaron cómo identificar los sueños que enseñan, anuncian y avisan, de aquellos que sólo son provocados por cosas cotidianas, y cómo aprender a diferenciarlos. Por supuesto también hablamos de aquellos que eran medios para comunicarse con sus desaparecidos y muertos, o para que Dios les diera información sobre el paradero y destino de sus seres queridos.

**Escrito de la señora Evelin de COFAMIDE:** le pedía a Dios sueños visiones. Pero no me lo daba a mi si no a Laura, mi otra hija, los contaba a Jessica y Carmen [sus otras hijas] y ellas me decían Marisol está muerta. Dios nos habla por sueños. [...] Un día estaba en la tienda de Jessica, estaba llena y le dije a Wendy que se quedara ayudando a su mamá y me fui para la casa a hablar con Dios y hablando con Dios tuve una visión que Marisol llegaba a pedirme perdón, me tocó el hombro izquierdo, la vi bien pechita [delgadita] y le dije que la perdonaba y les conté y dije mi hija está muerta. Hasta que el 11 de septiembre de 2012 nos notificaron que Marisol la habían encontrado no como nosotros queríamos, pero gracias a Dios tuvimos una respuesta.

**Enedina de COFAMIDE:** Yo sabía que estaba muerta porque soñaba que ella estaba en un hoyo oscuro y así encontraron su cuerpo, en un hoyo en el desierto. Yo le pedía a Dios dame sueños para saber de ella y saber qué hacer para buscarla.

Conversación durante un periodo de descanso del taller que se impartió en octubre de 2019 en los Termales de Santa Teresa, El Salvador:

**Irene:** Para ir a identificarlo a México yo no quería, pero él [su hijo fallecido] abría y cerraba puertas, las azotaba, todos lo vimos, no nada más yo, todos se dieron cuenta. Después lo soñé, me decía que a poco no iba a ir por él a México, que a poco lo iba a dejar que regresara solito. Hasta que acepté ir a traerlo las puertas dejaron de azotarse. Ahora lo sueño mucho, siempre alegre, que me da dinero. Hace unas semanas me avisó que iba a venir aquí, soñé que estábamos en la playa, que yo me ponía sus chanclas y él se enojaba por que las rompía, pero el ambiente era divertido, alegre.

**Manuela:** Mi Gladys [su hija] también me avisó que iba a venir, me dijo que viniera, que me divirtiera, que me lo merecía, y unos días después del sueño nos dijeron que el taller iba a ser en las termales.

Mary, la única señora hondureña que me habló de sueños y visiones comparte que ve a su hijo en una fábrica al lado del río, pero no alcanza a leer los letreros que muestran el nombre del lugar.

Siento que está muerto desde que lo vi riéndose en la cocina junto a sus hermanas, era un momento bien alegre, aquí nos animamos mucho y él escogió ese momento, esa risa para avisarme que está muerto, pero con nosotros. Su alma vino a despedirse [Mary, comunicación personal, octubre 2017].

Las familias hondureñas y salvadoreñas que compartieron sus sueños y visiones como medios de conocimientos, los describieron como piezas clave para gestionar la desaparición, aceptar la muerte informada a través de la identificación del ADN, o incluso sin haber encontrado el cuerpo. También explicaron cómo les han dado pistas para buscar, animarles a retomar búsquedas que estaban en pausa o a que descansen y se liberen de culpas. Sin embargo, no voy a argumentar o a analizar estas afirmaciones, pues hacerlo de manera ligera lleva a lugares comunes como el desprecio, la idealización y la validación, abordajes que problematizo más adelante.

Traigo esta conversación al presente porque su visibilización permite evidenciar y discutir las violencias epistémicas que ejercemos los solidarios; primero por descartarlas como inservibles o inoportunas, y segundo, porque las reivindicaciones que se han construido para

este tema, especialmente desde el pluralismo jurídico, reducen la posibilidad de reconocer otras epistemologías en los sujetos que se autoadscriben como indígenas o afrodescendientes y/o que son reconocidos por los otros como tales.

Este reconocimiento muchas veces es guiado por elementos esencialistas que reducen lo indígena, lo afro, lo amerindio, a hablar otro idioma, vestir trajes tradicionales y/o vivir en comunidad, haciendo a un lado la posibilidad de entender a los pueblos indígenas, afrodescendientes y desindigenizados-mestizos no como entes homogéneos, sino como procesos vivos y por lo tanto interconectados y en movimiento.

Las posturas esencialistas niegan la posibilidad de entender cómo lo amerindio y lo afrodescendiente ha sido influido y ha influido en las epistemologías occidentales. Mientras que un abordaje reducido de los mestizos, invisibiliza que si bien producen conocimiento desde epistemologías occidentales, estas coexisten con otras formas de conocer y pensar; y que de hecho, los saberes no occidentales de los mestizos están supeditados a sistemas de castigos no sólo impuestos por el blanco colonizador o por nuestros Estados racistas, sino también por otros sujetos colonizados, que replicamos las opresiones con quienes creemos que tienen menos poder que nosotros, o a quienes consideramos en una jerarquía por debajo de la nuestra.

Por eso la categoría *desindigenización* de Bonfil Batalla (1989) es tan pertinente, porque este proceso continúa aún 200 años después de acabada la colonia en nuestros territorios, aunque habría que incluir también la categoría *desafricanización*, para reconocer que esta opresión también se dirige contra las poblaciones afrodescendientes.

Lo primero que hay que decir es que esta discusión se sitúa en distintos sistemas de conocimiento, por eso decidí no analizar los sueños y visiones, ni siquiera contextualmente. Los menciono en algunos apartados, pero ni los interpreto, ni les designo significados, pues reconozco que la traducción que aporta a que epistemologías diferentes conversen es un esfuerzo titánico que, mínimamente, implica dos desafíos: a) deconstruir los trazos coloniales que se replican y replicamos en todos los aspectos de la vida, y b) aportar a reconstruir la vitalidad de los saberes no eurocéntricos (Santos, 2006; 92).

Si bien esta investigación tiene el objetivo de aportar al trabajo de *traducción entre prácticas sociales y sus agentes* (Santos, 2006; 95), lo que implica necesariamente la traducción de saberes, ésta última no es abordada de manera exhaustiva pues requiere de un cuidado extra que desborda los tiempos de mi doctorado. La traducción de saberes sin rigor cae fácilmente en reducir unas epistemologías a los estándares de validación de la otra. Incluso desde las mejores intenciones se percibe la tendencia de certificar lo otro porque funciona según lo eurocéntrico, como se explica más adelante cuando se mencionan ejemplos de etnografías que abordan el tema de sueños y visiones entre familiares de personas desaparecidas en Perú.

Yásnaya Aguilar, intelectual mixe, explica las dificultades de comprender la diversidad de formas de producir y socializar el conocimiento en su artículo *La validación como captura* (2020), donde analiza las reacciones ante conocimientos indígenas sobre la salud a propósito de la pandemia del Covid-19:

El sistema mixe de producción y socialización del conocimiento tiene sus propios espacios y mecanismos, así como el sistema de producción de conocimientos científicos tiene sus propios espacios y mecanismos sociales de producción, se realiza en determinadas lenguas, se valida mediante un sistema de evaluación entre pares, se produce en instituciones determinadas, se valida con premios y publicaciones en revistas especializadas; todo esto no se escapa a condiciones históricas definidas, a cuestiones éticas, ni a un sistema económico, social y cultural determinado [...]. La ciencia como sistema de generación de conocimiento es uno entre los múltiples que existen en el mundo y, al igual que el sistema mixe de generación de conocimientos, está sujeto a la historia, a la economía y a las dinámicas culturales y sociales de los contextos en los que se desarrolla (Aguilar; 2020).

La lingüista retoma al biólogo César Carrillo Trueba para explicar que “desde la tradición occidental, la relación con otros sistemas de generación de conocimientos se puede establecer desde tres posibles acercamientos: mediante el *desprecio*, mediante la *idealización* o mediante la *validación*” (Aguilar; 2020). Tres categorías que ayudan a analizar las respuestas de los solidarios ante los saberes obtenidos mediante procesos no hegemónicos, en este caso concreto los sueños y visiones. El *desprecio* es de fácil comprensión, los sistemas de generación de conocimientos se insertan en una jerarquía, donde el eurocéntrico es el efectivo y los demás son descartados por considerarlos menores, anacrónicos, impertinentes o incluso errados.

Cuando conversé con algunos solidarios que acompañan a las familias hondureñas y salvadoreñas se sorprendieron de que incluyera una pregunta sobre los sueños y visiones en entrevistas “serias”, pues no consideran que éstos sean reales ni que puedan aportar información útil para la búsqueda. Las palabras que usaron para describirles fueron “fantasías”, “ilusiones”, o “imágenes resultado del trauma ocasionado por la desaparición”.

Desde el *desprecio*, los solidarios alientan a los familiares a que interpreten sus sueños y visiones como ficciones que dan pistas para entender su dolor, pero no a leerlos de manera literal, ni como mensajes ni como medios para producir conocimiento sobre las búsquedas. Para las racionalidades metonímicas y prolépticas son manifestaciones del sufrimiento propias de las costumbres y tradiciones de los pueblos campesinos o de los más ancianos, que no tendrían por qué ser discutidos más allá de los espacios psicológicos/terapéuticos. Hubo un solidario que incluso afirmó que le daría vergüenza incluir información de sueños y visiones en las fichas de búsqueda que comparte con otras organizaciones e instituciones de gobierno.

Aguilar (2020) explica la *idealización* como:

La otra cara de la moneda del desprecio, desde esta postura se hace una búsqueda de una sabiduría esencial en los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas que son opuestos a la malvada ciencia occidental mientras que la medicina tradicional de nuestras comunidades es presentada como conocimiento puro, primigenio y natural quitándoles así toda historicidad y complejidad. Las posturas idealizadoras sólo refuerzan la idea del ‘buen salvaje’ sabio y, en muchos casos, generan dinámicas de extractivismo y apropiación cultural indebida.

Carrillo Trueba afirma que esta postura surge cuando una parte de Europa consideró que el “descubrimiento” de América corroboraba la existencia del edén mítico, esta tierra de maravillas cuyos habitantes “sólo podían estar a la altura, siendo ‘de tal sencillez y pureza que no saben pecar” (Gerónimo de Mendieta en Carrillo Trueba, 2007; 4). El biólogo mexicano comenta cómo este argumento fue estirado durante la ilustración por Jean Jaques Rousseau, quien sostenía que:

Las primeras edades del ser humano fueron una suerte de edén, ‘la época más dichosa y duradera en su historia, su estado primitivo [...] situado por la naturaleza a igual distancia de la estupidez de las bestias y de la funesta ilustración de los hombres civilizados (Carrillo Trueba, 2007; 6).

Y más recientemente la *idealización* es encarnada por aquellas posturas posmodernas que reaccionan al cientificismo predominante reduciendo a los pueblos indígenas a ser “guardianes de armonía” (Carrillo Trueba, 2007; 5) en una convivencia exenta de conflicto, cuyos conocimientos se han mantenido sin actualización ni revisión desde el inicio de los tiempos y por lo tanto son más puros y cercanos a la naturaleza

Como Yásnaya Aguilar (2020) ya lo menciona, el problema con los argumentos idealizadores es que si bien generaron/an procesos para defender a los pueblos indígenas de las violencias de la colonialidad, éstos no estuvieron/están centrados en reconocer a los amerindios (y otros pueblos originarios de Asia, África, Oceanía y misma Europa) como seres humanos en el mismo rango que los europeos, sino que se han concentrado en discutir en qué posición de dominación les ubican y qué medios de apropiación de sus cuerpos, sus saberes y sus territorios conviene utilizar.

Son conversaciones que tienen el objetivo de redefinir y actualizar la “jerarquización del vínculo entre el sujeto colonizador y sus ‘otros’, [...] aunque históricamente haya ido cambiando su forma concreta de materializarse” (Arribas Lozano, 2021), para nada son diálogos que buscan abolir, ni siquiera cuestionar la jerarquía.

Por ejemplo, Fray Bartolomé de las Casas es conocido como uno de los principales defensores de los americanos en la época de la colonia; sin embargo, sus argumentos durante el debate de Valladolid frente a Juan Ginés de Sepúlveda, en 1552, sostenían que “los ‘indios’ son seres con alma pero que estaban en un estado de barbarie que precisaba de la cristianización. Por consiguiente, a los ojos de Dios era pecado esclavizarlos. Lo que propuso fue ‘cristianizarlos’” (Grosfoguel, 2013; 47).

La opción de evangelizarles parecería más humana que la esclavitud, como proponía Juan Ginés de Sepúlveda, quien consideraba que los indios “eran más bien *homúnculos* (hombrecillos) en los que *permanece apenas un vestigio de humanidad* y resultan ‘tan inferiores a los españoles como los niños a los adultos, las mujeres a los varones... casi como los monos a los hombres’” (Arribas Lozano, 2021).

Ramón Grosfoguel recuerda que la postura de Fray Bartolomé de las Casas no llevó a la liberación de los amerindios, de hecho “los ‘indios’ fueron transferidos en la división

internacional del trabajo de mano de obra esclava a otra forma de trabajo forzado y coercitivo conocido como la 'encomienda' (Grosfoguel, 2013; 48), que incluía la explotación de su trabajo y la conversión forzada al cristianismo supervisada por su encomendador, quien tenía la potestad para corregir cualquier desobediencia laboral o espiritual.

Cabe aclarar que en el debate de Valladolid no aparecieron los negros africanos, pues eran considerados por De las Casas y Sepúlveda como seres incapaces de progreso, que ni siquiera se podían cristianizar. De hecho, a partir de la prohibición de esclavizar a los indios, el comercio de esclavos negros desde África hacia América aumentó, pues no había trabas morales ni teológicas que impidieran o cuestionaran su explotación. Los argumentos de De las Casas contribuyeron a determinar que los indios eran un poco más humanos que los negros, pero nunca, ni de cerca, tan humanos como los europeos, imagen que se consolidaba como rectora del mundo.

Durante la ilustración continuaron los debates entre la idealización y el desprecio hacia los pueblos originarios de América, como ya se dijo, Rousseau fue uno de los principales seguidores del discurso de Fray Bartolomé de las Casas, y además funcionó como puente entre el pensamiento del fraile y la fundación de la antropología como ciencia especializada en el otro, y usada para mejorar las tecnologías de colonización. La idea del buen salvaje de Rousseau restringió a los pueblos originarios a una categoría romántica, asociada al estado de pura naturaleza,

En el buen salvaje van a ser plasmadas todas aquellas virtudes sociales que son el contrapunto de la sociedad civilizada. [...] De la inversión estética/ética del discurso rousseauiano a la apropiación del *buen salvaje* por la etnología, sólo hay un paso: la antropología dotada del exotismo romántico ve en el salvaje, el campesino, el marginal a la sociedad, la constatación de los valores de bondad humana y de armonía cultura/naturaleza (González Alcántud, 1987; 6).

La postura de Fray Bartolomé de las Casas inauguró uno de los principales discursos racistas que perduran hasta nuestros días, su discurso teológico de "bárbaros a cristianizar en el siglo XVI, se transmutó con el ascenso de las ciencias sociales en un discurso racista cultural antropológico sobre 'primitivos a civilizar' (Grosfoguel, 2013; 47) y posteriormente subdesarrollados a desarrollar.

En este sentido, las etnografías que marcan el inicio de la antropología política: *Sistemas políticos africanos*, libro editado por el blanco sudafricano Meyer Fortes y el inglés E. E. Evans-Pritchard, publicado en 1949, es un compendio de ejercicios que muestra la diversidad de formas en que se ha concretado el discurso “primitivos a civilizar”, y cómo se han refinado las tecnologías coloniales para evadir la censura moral o ética de la jerarquización que justifica la explotación. Poner atención en esta reflexión es aún más importante para los antropólogos, pues las teorías y metodologías que son referencia de nuestra disciplina surgen en este contexto, sin su identificación y reconocimiento estamos condenados a repetir constantemente la asimetría expresada en desprecio o idealización.

Mientras que el enaltecimiento que Rousseau plantea sobre los pueblos originarios como buenos salvajes ha contribuido a restringirles a un estereotipo y a sancionarles o reducirles credibilidad y legitimidad en sus procesos de generación de conocimiento, de organización, artísticos, de salud, etc., si no cumplen con los requisitos de bondad humana y de armonía cultura/naturaleza” idealizada.

Los efectos de este discurso los podemos rastrear en diversos contextos, por ejemplo, cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional organizó las Escuelitas Zapatistas, –cuya dinámica consistía en invitar a cualquier persona que quisiera a pasar una semana en sus comunidades-Caracoles–, no faltaron las críticas de algunos asistentes porque los zapatistas no eran suficientemente indígenas, pues usaban zapatos o construían sus casas con cemento, cuando tendrían que ir descalzo para estar en contacto directo con la tierra, y usar únicamente productos naturales<sup>36</sup>.

La idealización como forma de racismo también juega un papel importante para impedir que otros sistemas de producción de conocimiento –entre ellos los que incluyen a los sueños y visiones como mecanismos para saber–, se sumen a las conversaciones sobre las búsquedas desde una posición de igualdad frente a otras estrategias hegemónicas como el derecho y los

---

<sup>36</sup> Fragmento del comunicado del EZLN: “Ah, y vengan a escuchar y aprender, porque hay quien vino a impartir cátedras de feminismo, vegetarianismo, marxismo y otros “ismos”. Y ahora están a disgusto porque los zapatistas no obedecemos lo que nos vinieron a enseñar: que debemos cambiar la ley revolucionaria de mujeres como ellas dicen y no como decidan las zapatistas, que no entendemos las ventajas de la marihuana, que no hagamos las casas de cemento porque es mejor con adobe y paja, que no usemos calzado porque al andar descalzos estamos más en contacto con la madre tierra. En fin, que obedezcamos lo que nos vienen a ordenar... o sea, que no seamos zapatistas”

derechos humanos, ya que entre los solidarios hay posturas que descartan la existencia de formas no eurocéntricas de aprender entre familias hondureñas y salvadoreñas ya que son mestizos y no indígenas.

“Si fueran indígenas se podrían usar como argumentos en peritajes antropológicos, se ha hecho mucho, para respaldar reparaciones, pero tienen que ser indígenas o afrodescendientes, sino veo difícil que sirva” [Anónimo, comunicación junio 2019]. Por indígenas se entiende que deben hablar algún idioma nativo americano, usar trajes que en el imaginario se vinculan con etnias, vivir en comunidad, ser de piel oscura y ser pobres o vivir en condiciones precarias.

La antropología jurídica ha tenido importantes avances para ampliar el concepto de justicia y plantear posibilidades plurales reconocidas por los Estados. Los “peritajes culturales, también llamados *affidavits* antropológicos, y los testimonios expertos, conocidos como *amicus curiae*, [que] son preparados por especialistas que describen el contexto cultural del acusado o de la víctima” (Loperena, Hernández Castillo y Mora, 2018; 10), contribuyen a extender lo que se entiende por verdad, justicia, reparación del daño y garantías de no repetición; a reconocer las afectaciones espirituales; a visibilizar las consecuencias de las violencias en los vínculos entre las personas de las comunidades y no sólo en individuos y sus familias, así como entre los vínculos de las comunidades con la tierra y el territorio que habitan, desde las diferentes concepciones de almas y ánimas, etc.

Por mencionar algunos ejemplos, está el peritaje que llevó a cabo la antropóloga feminista Aída Hernández Castillo para conocer “el impacto comunitario que tuvo la violación sexual de una dirigente indígena me’phaa, Inés Fernández Ortega, por parte de efectivos del Ejército mexicano, el 22 de marzo del 2002” (Hernández Castillo, 2019b) en Guerrero. Hernández Castillo relata que el peritaje tenía el objetivo de “demostrar que la violencia sexual sufrida por la víctima había tenido un impacto no sólo en ella y en su familia, sino también en las mujeres de su comunidad y de su organización” (Hernández Castillo, 2019b) y que este proceso le hizo “tomar conciencia de la existencia de otras epistemologías en donde el sentido de persona se construye siempre de forma relacional y en donde las fronteras entre lo individual y lo comunitario son muy fluidas”.

En el texto *Pluralidad de justicias y resarcimientos: los aportes de la antropología jurídica*, Aída Hernández enlista otros casos y sentencias que han abonado a la construcción de un pluralismo jurídico:

La sentencia del Caso *Moiwana vs Surinam* en el 2005, cuando la Corte reconoció que la masacre cometida el 29 de noviembre de 1986 por miembros de las fuerzas armadas de Suriname contra la comunidad N'djuka Maroon de Moiwana había causado afectaciones espirituales, en el caso de *Inés Fernández Ortega vs México*, la sentencia reconoce las etiologías indígenas como el gamitú producto de los efectos que la violación tuvo en el alma de la víctima. En el peritaje documentamos testimonios de la víctima y su familia en torno a la enfermedad que produce el “susto”, llamada “gamitú” en idioma tlapaneco, y que sufrieron varias mujeres de la comunidad después de la incursión de los militares. Según sus epistemologías, el alma se sale del cuerpo (*nanda tiga akiin*), a causa del miedo causado por la violencia y esto produce dolores de cabeza intensos, escalofríos y temblores del cuerpo, pérdida de apetito e insomnio. Esta etiología está vinculada también con la violencia que sufrió el nahual (Kuiñú) o espíritu animal protector de Inés durante la violación (Hernández Castillo, 2019b).

Hernández Castillo prosigue con otro ejemplo emblemático:

De igual forma mi colega antropóloga, Mariana Mora, logró incluir las afectaciones espirituales que tuvieron los familiares de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos en Iguala Guerrero, el 26 y 27 de septiembre del 2014. [... que incluye] reconocer las formas de afrontamiento que las familias indígenas han desarrollado (Hernández Castillo, 2019b).

Mariana Mora, Aída Hernández y Christopher Loperena, antropólogas comprometidas que se han sumado a luchas de grupos y comunidades a través de peritajes antropológicos, advierten que una limitación de estos procesos es justamente que “los regímenes de derecho tienden a operar por medio de arquetipos ideales; sin embargo, es progresivamente más difícil para los pueblos indígenas y afrodescendientes adherirse a las definiciones establecidas que se requieren para acceder a derechos” (Loperena, Hernández Castillo y Mora, 2018; 11).

La dificultad de encontrar sujetos y comunidades que encajen en el ideal es que éste se formuló, si bien reconociendo ciertos atributos positivos, básicamente sobre la consigna de que los pueblos indígenas y, luego también, los afrodescendientes, están aislados de los procesos macrosociales, no son afectados por fuerzas externas a sus comunidades, y no están en movimiento; es decir, se transmiten el conocimiento como si fuera una copia generación tras generación, sin que medie un análisis o la necesidad de modificarlo para su adaptación a

coyunturas presentes. Piden que los pueblos originarios se mantengan como la fotografía que Fray Bartolomé de las Casas y Rousseu defendieron.

Hay procesos como los peritajes de las antropólogas mexicanas que proponen utilizar la idealización a su favor, y de esa manera arrancarle al Estado derechos y reconocimientos que dichos pueblos deberían tener, aunque de alguna manera se contribuya a perpetuar una imagen estática y ahistórica de lo que es ser indígena y afrodescendiente.

Como alternativa para generar procesos de defensa sin recurrir a la idealización de los mismos, Rita Segato propone el concepto de pluralismo histórico, “esta perspectiva nos conduce a substituir la expresión ‘una cultura’ por la expresión ‘un pueblo’, sujeto vivo de una historia, en medio a articulaciones e intercambios. [...], pueblo como vector histórico, como agente colectivo de un proyecto histórico” (2010, 7). En este escenario, un Estado garante de derechos es aquel que crea condiciones para que cada pueblo dentro de su territorio pueda desplegar su propio proyecto histórico. (Segato, 2010; 8).

Segato construyó el término pluralismo histórico para un peritaje en el que participó como experta, el bloque evangélico del parlamento brasileño propuso

Un proyecto de ley específica de criminalización de la práctica adaptativa, eventual y en declinación del infanticidio. Ese proyecto de ley en Brasil propone la supervisión y la vigilancia por agentes misioneros y de la seguridad pública, que redoblan su capacidad interventora de la aldea (Segato, 2010; 4).

Obviamente, la propuesta de ley pretendía debilitar la autonomía de los pueblos indígenas y garantizar la intervención del Estado.

Fue un peritaje desafiante porque se utilizaron argumentos de los derechos humanos como justificación para debilitar la libre determinación de los pueblos. Algo parecido a lo que sucedió durante la guerra de independencia de Argelia, donde los franceses usaron deliberadamente discursos de los derechos de las mujeres para debilitar la resistencia, el argumento que más llamó mi atención de esa discusión es aquel que afirmaba que la liberación de la mujer musulmana pasaba por deshacerse de los diferentes tipos de velo, los cuales eran usados por las mujeres vinculadas con la guerrilla para transportar armas entre sus ropas.

Volviendo a Brasil, ante este panorama, Segato (2010) cuenta que el relativismo cultural, es decir, considerar que toda verdad depende del contexto cultural en donde se desarrolla, quedaba insuficiente, pues el interés de la infancia es un tema mucho más sensible que el del respeto de la diferencia. Así, su propuesta de pensar los pueblos como autónomos para desplegar sus proyectos históricos, se basa también en el hecho de que el Estado ya ha minado e incluso destruido las instituciones comunitarias y tejido social que protege y resguarda los derechos de las minorías, como mujeres, niños, niñas. Lo que abona a pensar en formas para superar la falsa dicotomía entre los derechos individuales frente a los comunitarios.

Recapitulando, hasta aquí hemos analizado dos formas en que las violencias epistémicas se pueden manifestar. Primero, desde el abierto *desprecio* que ignora y ridiculiza los conocimientos no eurocéntricos, como el caso de los solidarios que no consideran que hablar de las visiones y sueños de las familias de personas migrantes desaparecidas sea un tema serio a tratar, o que reducen su existencia a reacciones del trauma, a pesar de que las familias las describen, usan y consideran diferente.

Segundo, desde la *idealización*, que si bien históricamente ha logrado defender ciertos derechos, no cuestiona la jerarquización ni evita por completo la apropiación y la violencia. Se enlistaron ejemplos en los cuales la antropología ha contribuido a defender los derechos de los pueblos indígenas, a través de forzar al Estado a que amplíe sus definiciones y acciones para que reconozca otras epistemologías.

Dentro de la idealización, como forma eurocéntrica de relacionarse con procesos de generación de conocimiento periféricos, encajan los solidarios que consideran que la única forma en que otras epistemologías podrían entrar a las conversaciones sobre estrategias de búsqueda, justicia y reparación es si las familias hondureñas y salvadoreñas se adscribieran como indígenas o afrodescendientes.

Más allá de si consideran que los sueños y visiones son medios para producir saberes, si estos no vienen de lo que se ha establecido como indígena y afrodescendiente no hay espacio en los discursos de derechos humanos para colocarlos. Una informante solidaria manifestó abiertamente su agobio por no saber dónde o cómo ubicar la información de las visiones y los sueños dentro de sus estrategias de búsqueda y de litigio, ya que para ella son verdaderas

pero simplemente “no entran en mis búsquedas, están más allá de lo que yo hago, no tienen conexión con mi trabajo” [anónimo, comunicación junio 2019].

Como hemos visto, los procesos para que otras epistemologías sean visibilizadas, escuchadas e incorporadas en la toma de decisiones de los solidarios, e incluso del Estado, está restringida a poblaciones indígenas y afrodescendientes, entonces, ¿qué pasa con las familias de personas migrantes desaparecidas de Honduras y El Salvador que no se reconocen ni como indígenas ni como afrodescendientes, pero en las cuales conviven tanto saberes eurocéntricos como no eurocéntricos?

¿Qué pasa con la variedad de necesidades/experiencias/pensamientos/prácticas no occidentales que coexisten entrelazadas junto con las occidentales dentro de un mismo sujeto que no se autoadscribe a ningún grupo indígena o afrodescendiente, ni tampoco es reconocido socialmente como tal? ¿Cómo escuchar las prácticas no occidentales/no-hegemónicas que las familias llevan a cabo y que no son consideradas como legítimas por el pensamiento eurocéntrico del cual emanan los derechos humanos? ¿Es posible generar formas mestizas no-hegemónicas que permitan echar luz sobre la convivencia de diferentes epistemologías no sólo entre individuos y grupos, sino dentro de las mismas personas?

No voy a responder estas preguntas, sólo planteo algunas precisiones. El mestizaje sin duda es una tecnología racista que subordina la diferencia a través de su invisibilización y ha forzado a poblaciones enteras a abandonar su idioma, sus saberes, sus prácticas y sus formas de estar en el mundo. Fue compuesta por imágenes esencialistas de ser africano, ser indígena y ser europeo, por ejemplo, Vasconcelos (1925), uno de los primeros teóricos del mestizaje en México, plantea que el mexicano tiene la disciplina e inteligencia del blanco, la capacidad artística y musical del negro y los conocimientos ancestrales del indígena.

Autoras como Gloria Anzaldúa y Silvia Rivera Cusicanqui han reflexionado sobre formas mestizas no-hegemónicas, que dan pistas para pensar la invisibilización de conocimientos producidos desde epistemologías no eurocéntricas en las luchas por la búsqueda de las personas migrantes desaparecidas.

La intelectual boliviana plantea que ella está como en una especie de no lugar, muy “blanca para ser chola y muy chola<sup>37</sup> para ser blanca” (Rivera Cusicanqui, 2019b), pero que se piensa como india y colonizada, entendiendo lo indígena desenmarcado del color de piel y más como una episteme, un modo de conocer que amplía posibilidades como el diálogo con los seres no humanos. Lo india y colonizada también le recuerda que tiene la tarea pendiente de descolonizarse, la cual obviamente no tiene final, y de asumirse como un entramado de relaciones que se conectan.

Desde su pensamiento, el ser mestizo puede verse como un potencial “volverse *pä chuyma*, colonizado y dividido, o emanciparse asumiendo la contradicción como fuerza creativa” (Rivera Cusicanqui, 2019a; 134), es decir *ch'ixi*, término aymara que viene del textil, que a manera simple es la yuxtaposición de dos colores opuestos que a la distancia generan la imagen de un tercer color.

Considero que para Anzaldúa (1987), la *new mestiza* es también una posibilidad, una potencia. La existencia atravesada por diferentes fronteras, por muy doloroso y desafiante que sea, permite entender y moverse entre esos diferentes mundos que te habitan, aunque la sensación de estar fuera de lugar sea constante. Entonces, historizar lo indígena, lo afro y lo mestizo permite situar/nos como un proceso histórico en movimiento, en construcción, en debate, un punto de partida más que un lugar a donde llegar que es estático, inamovible, en donde todo ya está dicho, y sobre todo recordar que nada ni nadie es puro/pulcro.

Hasta aquí queda un pendiente, se mencionó que Carrillo Trueba (2007) propone tres formas occidentales de relacionarse con los saberes no occidentales: el desprecio, la idealización y la *validación*. Los primeros aparecieron claramente durante mi trabajo de campo y sus interacciones hicieron surgir las preguntas ya elaboradas. Sin embargo, la validación no apareció durante la etnografía hasta que hice la investigación documental correspondiente.

Yásnaya Aguilar (2020) considera a la *validación* como el mecanismo:

Más peligroso por imperceptible o aparentemente bien intencionado. [...], se valida cierto conocimiento de otras tradiciones fragmentando todo el sistema y sólo aceptando una parte de ese conocimiento como válido [...]. Este

---

<sup>37</sup> Término peyorativo para designar a los indígenas que en Bolivia y Perú que está en proceso de reappropriación, como indio.

reconocimiento tiene una idea implícita, que el conocimiento científico es superior por esencia y que reconocer como ciencia conocimientos generados en sistemas culturalmente diferentes es elevarlos de rango. Llamar 'ciencia' al conocimiento generado dentro de un sistema distinto implica jerarquizar los sistemas de conocimiento colocando la ciencia occidental en el lugar más prominente. La validación evidencia cómo occidente se niega a ocupar su lugar en el mundo de la diversidad de sistemas de conocimiento de una manera igualitaria, al menos, narrativamente hablando para comenzar.

Lo primero que resalta de los estudios antropológicos sobre sueños y visiones de desaparecidos y muertos en Latinoamérica es que han sido llevado a cabo casi en su totalidad con familias y comunidades indígenas, especialmente en Perú y Guatemala, lo que de nuevo contribuye a la ficción de que otras epistemologías son exclusivas de grupos y personas que se autoadscriben como indígenas. Aunque lo que me gustaría presentar aquí brevemente son dos ejemplos que, me parece, intentan sobreponerse a la validación.

Los trabajos son de la italiana Arianna Cecconi (2014) y de la francesa Dorothée Delacroix (2020), ambos se llevaron a cabo en Ayacucho, Perú, la región quechua más afectada por el conflicto armado entre la guerrilla Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas del Estado peruano, de 1980 al 2000. A parte del trabajo etnográfico producido durante la convivencia con las comunidades directamente afectadas por la guerra, con muchas de las personas que fundaron y son miembros de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), la otra fuente de donde se retomaron los testimonios sobre sueños y visiones que sustentan ambos análisis es el texto final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2001-2003), donde según Cecconi (2014) aparecen más de 600 relatos de este tipo.

Ambas investigaciones buscan superar la patologización de los sueños y visiones, y argumentan que entendidos como categorías interpretativas de la experiencia de la violencia amplían la comprensión de los efectos de la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial, al mismo tiempo que aportan a entender la complejidad de las estrategias de búsqueda que los familiares llevan a cabo para encontrar a sus seres queridos. Cecconi (2014, 2) sitúa a los sueños y visiones como herramientas históricas cuando menciona que éstos han sido recursos para conocer desde el imperio Inca. Delacroix (2020) describe cómo se insertan en los

procesos/pasos que las almas y ánimas andinas deben llevar a cabo para descansar, y cómo ayudan a que las personas vivas sepan qué hacer para apoyar el camino de sus seres queridos.

Retomo estos dos ejemplos pues me parecen interesantes esfuerzos que abonan a *la traducción de saberes*, y reconocen este proceso como una construcción constante que no acaba.

## **2. Segunda parte. Pensar los modelos de búsqueda**

La metodología diseñada en esta investigación fue fundamental para, en primer momento identificar y autoevaluar los análisis y prácticas que desde la racionalidad metonímica y proléptica impiden la articulación de actores. Y, en segundo lugar, para trabajar junto con las familias para construir debates desde una *sociología de las ausencias y de las emergencias*. La consecuencia de esta decisión es que las experiencias/estrategias/alternativas disponibles y posibles se multiplicaron, se complejizaron porque entendimos que:

- Todas son formas de búsqueda
- La desaparición es más que la ausencia y las búsquedas
- La búsqueda es más que la búsqueda de desaparecidos fallecidos
- La búsqueda en muerte es más que la búsqueda a través del ADN
- La justicia es más que encontrar y castigar a los culpables
- Es urgente y estratégico distribuir socialmente los costos de la desaparición
- Es necesario ampliar los acompañamientos psicosociales para que incluyan a los niños, niñas y adolescentes y a que se trabaje también con las personas que están en los espacios de socialización de los diferentes miembros de las familias
- Para la gran mayoría de familias de migrantes desaparecidos de Honduras y El Salvador las injusticias y las violencias no empezaron con la desaparición ni termina con la aparición ni en vida ni en muerte

La *sociología de las ausencias y de las emergencias* construyen una teoría cuyo objetivo es facilitar que conocimientos, prácticas y sujetos políticos se relacionen y articulen. En este contexto, las teorías sociales ya no tienen como finalidad justificarse a sí mismas como el

mejor camino para describir la realidad, o competir entre linajes, ni tampoco parten de reducir la realidad para que encaje en las nociones ya establecidas que se quieren defender.

El principal aporte de la teoría es tejer puentes e interrelaciones que abonen al diálogo y la colaboración entre las experiencias disponibles y las posibles. Rita Segato (2018) menciona continuamente en sus conferencias que el papel más importante de los científicos sociales ante las violencias que vivimos es pensar conceptos que ayuden a nombrar, y por lo tanto comprender lo que está pasando, a diseñar estrategias de intervención más efectivas y a visibilizar las relaciones y actores que se benefician de las opresiones y explotaciones.

Boaventura de Sousa Santos sugiere que una vez que las alternativas se han multiplicado por la aplicación crítica de la *sociología de las ausencias y de las emergencias*, es necesario hacer un tercer movimiento, la *traducción de prácticas y saberes* para aportar a la inteligibilidad mutua, lo que abre caminos para la colaboración entre actores que piensan/sienten/hacen diferente.

Con el objetivo de abonar al entendimiento mutuo y perfilar potenciales alianzas, a continuación, se plantea un ejercicio de *traducción de prácticas*, el análisis de los modelos de búsqueda implementados por gobiernos, familias/Comités y ONG. Aunque ya lo mencioné en la introducción de este capítulo, repito que decidí no profundizar en los puntos en donde los modelos de búsqueda se interconectan o se duplican, pues he perfilado esta reflexión como materia prima para ser discutida con los sujetos políticos que implementan dichos modelos de búsqueda, y no como un documento académico que les explica lo que hacen bien o mal.

Haciendo una revisión preliminar sobre el tema, “modelos de búsqueda” (también llamados planes, guías y rutas) es un concepto utilizado generalmente para nombrar los esfuerzos, estrategias y recursos que los Estados implementan o están en la obligación de implementar para buscar a las personas que desaparecen en su territorio (DPLF, 2018). En el documento *Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas*, emitido por el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas, se explicita que los esfuerzos sobre el tema están encaminados a:

Consolidar las buenas prácticas para la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas, derivadas de la obligación de los Estados de buscarlas (2019, 1).

El concepto ha sido utilizado para nombrar al enfoque humanitario y de judicialización; visibilizar y urgir la intervención en las desapariciones de migrantes; defender la participación de las familias, Comités y actores solidarios; todos teniendo como centro presionar a los Estados para que cumplan con sus responsabilidades en la materia.

En este texto, si bien se incluyen los modelos de búsqueda que asumen al Estado como principal ejecutor<sup>38</sup>, también es prioridad abordar aquellos implementados por las familias de Honduras y El Salvador, sus Comités y actores aliados, que si bien contemplan la participación de autoridades éstas no encabezan la búsqueda ni se espera que lo hagan, no porque se desconozca su responsabilidad, sino porque se reconoce el contexto de impunidad e indiferencia en el que están construidas las instituciones estatales, y los riesgos que implica para migrantes y familias concentrarse en esperar resultados de investigaciones generalmente tardías, ineficaces e incluso inexistentes.

Este apartado tiene el objetivo concreto de revisar quiénes son los actores que encabezan/participan en qué tipo de búsquedas, y de identificar en qué condiciones perdieron contacto las personas migrantes que están siendo encontradas. De tal manera que se perfilen experiencias positivas que se puedan intercambiar o interconectar, y se visibilicen limitaciones, riesgos y problemáticas que familias y actores solidarios deben enfrentar al hacer las búsquedas.

Para analizar los diferentes modelos de búsqueda elaboré una tipología de las formas en que las personas migrantes desaparecen y aparecen, que sirve como ruta crítica para examinar qué constelaciones de prácticas están dando qué resultados. Se recuperaron conceptos construidos por familias, organismos internacionales, expertos, gobiernos y ONG, los cuales considero complementarios, pues su sumatoria da una idea de la complejidad de la problemática y permite abarcar a grandes rasgos los patrones de desaparición de personas

---

<sup>38</sup> Para quien quiera profundizar en análisis sobre los modelos de búsqueda donde el Estado es el principal ejecutor se recomienda de nuevo acercarse al texto de Citroni 2017; a los informes de Wola 2017 sobre los avances y retos en la implementación del Mecanismo de Apoyo al Exterior-Unidad de Investigación de Delitos contra Migrantes de la FGR de México; a las publicaciones de la FJEDD, ONG que encabeza el tema de búsqueda y acceso a la justicia de las familias de migrantes desaparecidos de Honduras, Guatemala y El Salvador.

migrantes en la ruta Centroamérica-México-Estados Unidos. Es importante insistir en que esta tipología tiene deficiencias y vacíos, no pretende explicar o definir todas las formas en que los migrantes desaparecen, su utilidad radica en facilitar el análisis de los modelos de búsqueda.

## **2.1 Clasificaciones de la desaparición de migrantes**

### **2.1.1 Todos son desaparecidos**

Las familias con las que trabajé nombran a sus personas migrantes como desaparecidas, sin importar las diferencias en las formas en que perdieron contacto. Argumentan que llamarles de diversas maneras contribuye a profundizar conflictos dentro de los Comités derivados del litigio de casos emblemáticos. De nuevo se muestra la importancia que tiene para los colectivos de familiares reconocer que las consecuencias físicas, emocionales, espirituales, familiares y comunitarias que viven quienes tienen a un ser querido desaparecido son las mismas sin importar las circunstancias de la desaparición.

Para poder manejar esta situación, se optó por nombrar a todos como desaparecidos, pero poniendo “apellidos” que resultaran útiles para delinear rutas de búsqueda y también como herramienta auxiliar para entender por qué no todos los casos del Comité pueden ser inscritos en el Registro Nacional de Víctimas de la CEAV en México.

### **2.1.2. Desapariciones forzadas y subtipos**

En 2017, el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDF-ONU) publicó su informe *Acerca de las desapariciones forzadas en el contexto de la migración*, el documento presenta las siguientes clasificaciones de desaparición forzada en contextos de movilidad:

- a. **Migración desatada por la desaparición de un ser querido en el lugar de origen.** Ya sea porque están huyendo por miedo a que les pase lo mismo o porque están buscando a su migrante desaparecido.
- b. **Desaparición forzada como resultado de secuestro de migrantes por razones políticas.** El ejemplo más cercano a nuestro contexto fue la Operación Cóndor, que implicó la cooperación de los sistemas de inteligencia de diferentes países para detener

e incluso desaparecer a perseguidos políticos que salían de su territorio nacional huyendo de la represión.

**c. Desaparición forzada durante la detención/aseguramiento de migrantes o deportaciones.** Cuando:

5. Los migrantes son detenidos por asuntos administrativos y desaparecen.
6. Los migrantes son desaparecidos debido a la falta de transparencia en los procedimientos de los centros de detención.
7. Actores no estatales están configurados como grupos que expresamente tienen el objetivo de desaparecer migrantes para contener y reducir los flujos migratorios.

**d. Desaparición forzada llevadas a cabo por agentes no estatales, que ocurren con la autorización implícita o explícita, apoyo o aquiescencia de individuos operando en su capacidad de oficiales del Estado.** Cuando:

8. Autoridades detienen migrantes y los entregan a grupos del crimen organizado.
9. Autoridades y delincuentes detienen y secuestran a migrantes en colaboración.
10. Criminales secuestran migrantes con apoyo directo, indirecto, consentimiento o quiescencia del Estado.
11. Los migrantes desaparecen como consecuencia del tráfico y trata de personas, específicamente, cuando oficiales estatales son traficantes y tratantes de personas; participan en el tráfico y la trata de personas a partir de la corrupción; y, cooperan directamente o por aquiescencia en desapariciones que se dan cuando los migrantes se ven obligados a caminar por rutas controladas por grupos ilegales, debido a las políticas migratorias restrictivas y securitizantes.

El GTDF considera a la corrupción como un aspecto especialmente crítico pues contribuye a aumentar la vulnerabilidad de los migrantes pues los traficantes y tratantes operan con menos o incluso nulo riesgo de ser detenidos.

### **2.1.3. Desapariciones por particulares**

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de México (LGMDFP), como su nombre lo indica, define las desapariciones forzadas y la cometida por particulares,

incluso describe ampliamente las penas a los perpetradores en cada caso (LGMDFP 2017, 8 y 10).

Sin embargo, en el apartado sobre estrategias de búsqueda, *La Ley* (LGMDFP 2017, 11) no desarrolla estrategias de búsqueda específicas para encontrar a las personas desaparecidas por particulares. Como la desaparición forzada ya se explicó ampliamente en el inciso anterior, sólo se describe la definición de desaparición cometida por particulares:

Se entenderá como la privación de la libertad, cualquiera que fuere su forma, de una o más personas cometida por particulares que actúen sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, seguida de la falta de información, sustrayéndola así de la protección de la ley, siendo considerado un delito permanente e imprescriptible (Cerezo, 2015; 9).

#### **2.1.4. Desapariciones voluntarias**

Son aquellas situaciones donde la persona “por voluntad propia y bajo ningún tipo de coerción de otras personas o instituciones, no quiere ser localizada (Cerezo Contreras, 2018, 35). Es decir, cuentan con los medios para comunicarse, pero deciden no hacerlo. Reconocer y usar esta definición es correcto porque responde a situaciones reales, pero tiene puntos problemáticos difíciles de conciliar; por ejemplo, ¿cómo definir hasta qué grado una persona migrante está tomando la decisión de no contactarse con su familia libremente y hasta qué grado influyen las experiencias violentas que ha vivido en sus lugares de origen, tránsito y destino?, ¿a quiénes les corresponde definir esto?

Las preguntas atraviesan historias de personas que se derrumban ante el fracaso de su proyecto migratorio, que deciden formar otras familias en los lugares de destino y cortar los lazos con aquellas que se quedan en sus países de origen, o ante mujeres y hombres que incluso cuando ya están fuera del peligro que un día los forzó a desaparecer prefieren no comunicarse con sus familias (Rincón, 2019).

Así, el derecho de los y las migrantes que desaparecen voluntariamente se contrapone con el derecho de la familia en Centroamérica que busca saber dónde y cómo están. Conscientes de esta encrucijada, COFAMIDE propone en su iniciativa de *Ley para las familias de*

*migrantes fallecidos y desaparecidos* que en estas situaciones se les informe a los familiares únicamente si su ser querido está vivo o muerto, pero no se dé más información.

### **2.1.5. Desapariciones accidentales, por desastres naturales o conflictos armados**

Son:

Las personas que no fueron encontradas tras el paso de un ciclón, un terremoto, un accidente aéreo en el mar o un deslave. [...] Este tipo de desaparición se caracteriza por el hecho de que en ellas las personas no pueden, repentinamente, informar de su paradero aunque así lo deseen, además en este tipo de desaparición no hay responsabilidad directa por parte de alguien (Cerezo Contreras, 2018; 36).

El SJM-MEX tiene registros de migrantes que perdieron contacto porque sufrieron ataques cardíacos o porque el autobús donde viajaban chocó, los Consulados respectivos tomaron los casos y sus familiares fueron contactados, no en todas las situaciones las personas migrantes estaban reportadas como desaparecidas. Estos casos se consideran accidentales puesto que las personas pierden contacto en condiciones que, si bien pueden ser riesgosas, el peligro no está diseñado expresamente para contener los flujos migratorios o hacer más difícil su recorrido.

Los accidentes más comunes en la ruta migratoria CA-México-EEUU son los que suceden en el tren, en el desierto y al cruzar los ríos. Sin embargo, estos son difíciles de considerar meramente accidentales puesto que suceden debido a que las políticas migratorias securitizantes obligan a las personas migrantes a caminar por rutas peligrosas no sólo por la presencia de grupos ilegales, sino también por las condiciones geográficas y climáticas extremas. Son rutas que han sido configuradas expresamente para detener los flujos migratorios.

Por ejemplo, en el *Plan Estratégico de la Patrulla Fronteriza para 1994 y posterior*, implementado por el gobierno estadounidense, se explicita que envían menos agentes fronterizos a zonas en la 'línea' donde las condiciones geográficas son concebidas como muros naturales pues las dificultades climáticas inhiben la migración irregular por sí mismas (Cortés Larrinaga, 2011). Incluso uno de los indicadores de éxito del *Plan* es el aumento de muertes de migrantes en el desierto, ya que, desde su lógica, éstas servirían para disuadir el cruce de otros migrantes (Cortés Larrinaga, 2011; 15).

### **2.1.6. Desapariciones por falta de medios para comunicarse en el camino y desapariciones ocasionadas por impedir la intervención de apoyo humanitario en las rutas migratorias**

Baraybar, Caridi y Stockwell plantean en su artículo *A forensic perspective on the new disappeared: migration revisited* un panorama aún más retador para aprehender la desaparición en contextos de movilidad. Reconociendo las desapariciones forzadas y por particulares ya explicadas, recuerdan que hay muchas más razones por las que las personas pierden contacto durante su trayecto migratorio, algunas de las cuales incluso se entremezclan. Aunque las reflexiones de los autores surgen de su experiencia buscando/identificando migrantes desaparecidos en el Mediterráneo, hay coincidencias con la realidad de CA-México-EEUU que vale la pena revisar.

Por ejemplo, entre las personas migrantes centroamericanas también es frecuente que pierdan contacto con la familia por la falta de medios para comunicarse en el camino, que puede significar que no tienen acceso a teléfono o internet, que pierden/olvidan los números telefónicos, que los familiares cambian/pierden los celulares antes de poder avisarle a sus migrantes, o incluso, que los migrantes desconocen las claves de larga distancia para marcar a sus lugares de origen. En estas situaciones, la presencia de asistencia humanitaria en las rutas migratorias se vuelve crucial. Los albergues en México y Guatemala son justamente espacios donde los migrantes pueden encontrar apoyo para evitar la pérdida de contacto por estas razones.

Aun en casos donde la información con la que se cuenta es mínima, los trabajadores de los albergues llegan a buscar a los familiares a través de identificar teléfonos de parroquias, alcaldías o centros de salud de los poblados de donde los migrantes son originarios, así sacerdotes, médicos, promotores sociales apoyan buscando a las familias.

Otro dato que muestra lo determinante que puede ser proveer medios para la comunicación durante las rutas es el número de llamadas que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) facilitó a través de su programa de Restablecimiento de los Contactos Familiares (RCF), en 2017: “79, 122 migrantes llamaron a sus familiares a través de los servicios telefónicos en albergues y puntos de asistencia apoyados por el CICR y gestionados por la Cruz Roja de Honduras, Guatemala y México en 68 puntos” (CICR, 2017).

Pero la asistencia humanitaria no se restringe a proveer de medios de comunicación, las brigadas de búsqueda en los desiertos de Arizona y Texas encabezadas por organizaciones civiles como Ángeles del Desierto, Águilas del Desierto y No Más Muertes, también se han vuelto fundamentales para rescatar migrantes, ubicar cuerpos, al mismo tiempo que seguramente el agua y alimentos que dejan en puntos estratégicos de las rutas han marcado la diferencia para muchos de los que por ahí han caminado.

### **Resumen de la tipología:**

12. Desapariciones forzadas: a) migración causada por desaparición en el lugar de origen, b) resultado de secuestro de migrantes por razones políticas, c) durante la detención de migrantes o durante deportaciones, d) llevada a cabo por agentes no estatales, que ocurren con la autorización implícita o explícita, apoyo o aquiescencia de individuos operando en su capacidad de oficiales del Estado.
13. Desapariciones por particulares
14. Desapariciones voluntarias
15. Desapariciones accidentales, por desastres naturales o conflictos armados
16. Desapariciones por falta de medios para comunicarse en el camino
17. Desapariciones ocasionadas por impedir la intervención de apoyo humanitario en las rutas migratorias

Como nota complementaria me parece importante mencionar cuáles son las categorías de desaparición que en 2017 usaban los funcionarios públicos de Cancillería de El Salvador y Honduras<sup>39</sup>, específicamente de la Dirección de Asistencia y Protección para los salvadoreños en el Exterior y de la Oficina de Protección al Migrante hondureño. Estas oficinas son las encargadas de asumir las búsquedas de las personas migrantes desaparecidas, a la par que deben acompañar a las personas privadas de libertad en el extranjero, deportadas, retornadas vulnerables como niños y niñas y menores no acompañados. Cada oficina tiene su propia manera de clasificar los casos, las cuales no están basadas en alguna ley o reglamento concreto, más bien son conceptos que han construido a partir de su experiencia y que incluso no están consensuados entre los integrantes de dichas dependencias.

---

<sup>39</sup> Los servidores públicos entrevistados también me pidieron no usar sus nombres.

Ambas oficinas utilizan los términos desaparecido y no localizado, pero de diferente manera. Para los salvadoreños, desaparecidos son aquellos migrantes que pierden contacto durante la ruta CA-México-EEUU y hay indicios de que pudo pasarles algo que les impide comunicarse; por ejemplo, accidentes, están presos en cárceles, asegurados en centros de detención migratoria o fueron desaparecidos por particulares o por agentes estatales. Mientras que no localizados son quienes dejaron de comunicarse con sus familiares por decisión propia, no hubo fuerzas externas que los obligaran a perder el contacto. En Honduras, desaparecidos son quienes perdieron contacto con sus familias y no se tiene ningún tipo de información para poder hacer la búsqueda, de los que no se sabe nada. Y no localizados son los casos de los que sí se tienen suficientes pistas para delinear áreas/rutas iniciales de búsqueda.

### ***Lo que se alcanza a ver revisando las formas en que los migrantes desaparecen***

- La dificultad para ubicar a las personas desaparecidas aumenta si se toma en cuenta que los migrantes caminan en grupos mixtos; es decir, en un mismo contingente puede haber migrantes que estén siendo desaparecidos forzados o por particulares, al lado de migrantes que se mueven de manera voluntaria. Para unos, el líder del grupo es un coyote al que siguen de manera libre; mientras que para otros, es un secuestrador/perpetrador al que se ven obligados a obedecer.
- Las causas que provocan la pérdida de contacto de las personas migrantes son acumulativas y hasta se dan simultáneamente. Por ejemplo, un migrante pudo haber sido desaparecido por un grupo criminal, escaparse y derivado de ese hecho, decidir seguir incomunicado; puede ser desaparecido forzado y desaparecido por particulares durante el mismo proyecto migratorio; o una persona puede haber tenido un accidente en el desierto, sin medios para comunicarse y sin brigadas humanitarias que puedan acceder al lugar donde se encuentra.
- Si bien, familias y expertos coinciden en que la desaparición tiene consecuencias similares sin importar qué desató la pérdida de contacto, psicólogos de Honduras recuerdan la importancia de generar rutas de acompañamiento psicosocial diferenciadas dependiendo cómo aparece el ser querido, pues recibir a un desaparecido voluntario y a uno que fue forzado requieren de procesos de atención particulares, así como recibir a

un ser querido fallecido y a uno vivo desatan consecuencias y retos diferentes en las familias.

- La confusión en la terminología resultado de que las instituciones de gobierno de México, El Salvador y Honduras usen conceptos diferentes, dificulta determinar el número exacto de personas migrantes desaparecidas y de localizadas, generar patrones para identificar modos de operar de los perpetradores, promover la coordinación interinstitucional para hacer búsqueda y acompañar procesos de exigencia de justicia.
- Habría que pensar más en el papel que tienen los albergues y las brigadas humanitarias en evitar desapariciones, para delinear formas en que sus acciones puedan fortalecerse, pues son de los pocos actores que realizan búsquedas en campo.
- Es necesario generar estrategias preventivas que pueden afinarse con el análisis de casos. CAMINOS A.C. ha demostrado que es muy útil capacitar a las familias para que lleven bitácoras escritas de los viajes de sus personas migrantes e implementar capacitaciones para que las familias sepan qué hacer en caso de que se interrumpa la comunicación o reciban llamadas de extorsión. Además, el análisis de los casos genera también información preventiva importante como ubicar lugares donde más migrantes han desaparecido, las formas en que los perpetradores separaran a los migrantes de los grupos para posteriormente desaparecerlos, si hay estrategias diferenciadas según se trate de mujeres u hombres migrantes.
- Todos los modelos que se han alcanzado a registrar durante el periodo de esta investigación (2016-2021), llevan a cabo búsquedas individuales. Es necesario generar búsquedas grupales o masivas que identifiquen a mayor número de personas migrantes, que contemplen la complementariedad de las estrategias de búsqueda en muerte y que sean incluyentes de todas las modalidades de desaparición.

### **3. Modelos de búsqueda y patrones en la localización de personas migrantes desaparecidas**

#### **3.1. Las búsquedas encabezadas por las familias**

En cuanto las familias determinan que una pérdida de contacto es una desaparición empiezan la búsqueda. Aunque socialmente la *madre* es la figura más emblemática, en el ámbito familiar no es quien siempre encabeza los esfuerzos por encontrar a la persona desaparecida; de hecho, en mi trabajo de campo, fue común encontrar que las mamás son las que menos información detallada tienen sobre cómo fue la desaparición o qué acciones de búsqueda exactamente ha llevado a cabo la familia.

Las madres ejercen liderazgos diferenciados dependiendo el contexto, mientras que son las que más participan en los Comités y las figuras emblemáticas más requeridas por las ONG, su papel más común en la búsqueda familiar es impulsar que los otros la hagan, pero no es encabezarla<sup>40</sup>. En este momento, son las hermanas y hermanos de la persona desaparecida, su esposa/esposo, tíos/tías, incluso sus hijos/hijas, quienes asumen el liderazgo, en la búsqueda participan tanto los familiares en los lugares de origen como los que viven en el de destino.

Ninguna búsqueda es igual a otra, aquí se describen todas las acciones documentadas, pero es importante aclarar que algunas familias llevan a cabo sólo algunas de estas estrategias, otras todas, y seguramente hay otras tácticas que no alcancé a registrar. La amplitud y efectividad de la búsqueda dependerá de la información que se tenga sobre las circunstancias de la desaparición, si tienen nombres y contactos de los compañeros de viaje, del pollero/coyote/traficante, posibles rutas que iba a tomar, medios de transporte, lugares por donde había pasado, incluso cómo iba vestido.

Las trayectorias migratorias se caracterizan por cambios abruptos, no son lineales, de hecho, muchas veces ni siquiera son planeadas, lo que da por resultado que haya casos en donde no

---

<sup>40</sup> Esto se repite en las búsquedas de migrantes desaparecidos de México, Ellen Calmus del Rincón de Malinalco y Nancy García de CAMINOS A.C., ambas expertas en el tema, coinciden en que, a nivel familiar, el papel de la madre es de impulsar la búsqueda, pero no quien la encabeza.

sólo no se sabe qué pasó con el migrante después de la desaparición, sino incluso la familia desconoce dónde o cómo estaba antes.

La desaparición suele ser un relato fragmentado, unos trozos los tienen los familiares en el lugar de origen, otros en el de destino, si se tiene el contacto de los compañeros de viaje pueden aportar con su visión de los hechos, al igual que el coyote/pollero, aunque recuperar información de los traficantes es complicado, ya que quien saca a la persona migrante de su país no es el mismo que la lleva por México o la interne a Estados Unidos.

La recolección de información se vuelve más complicada por el desconocimiento de las condiciones geográficas, Honduras y especialmente El Salvador son territorios pequeños comparados con México y EE UU. Es difícil dimensionar lo que implica hacer búsquedas en ciudades de extensiones y poblaciones masivas. Aunado a lo anterior, hay ecosistemas como el desierto que no existen en Centroamérica, por lo que es más complicado prever/imaginar lo que significa cruzarlos.

Como se sabe, la búsqueda de personas migrantes no es una política de Estado, así que las familias dependen de la colaboración aislada de autoridades que se solidaricen con su problemática. Para generar estas vinculaciones, han aprendido a construir narrativas para que sus casos resulten conmovedores, o atractivos para las ONG que puedan representarles.

Las búsquedas también dependen de los recursos económicos o de su capacidad para endeudarse. Las llamadas telefónicas internacionales, acceso a internet, sacar copias, desplazarse a la capital para interponer la denuncia y hacer seguimiento, son gastos que se salen de su presupuesto corriente y llegan a profundizar los conflictos al interior del núcleo familiar.

El involucramiento de generaciones más jóvenes o quienes manejen hábilmente la tecnología también se vuelve determinante. El acceso a internet es indispensable para ubicar y sostener contactos de organizaciones y autoridades que puedan colaborar en la búsqueda. No es sólo el uso de nuevas tecnologías, incluso es la necesidad de tener habilidades para hablar por teléfono, saber dejar mensajes en contestadoras, explicar su caso a personas que, aunque hablen el mismo idioma, tienen diferencias culturales que dificultan la comunicación o que hablan inglés.

Dependiendo, de los factores mencionados, las familias echan a andar una serie de estrategias que más o menos se pueden englobar en la siguiente descripción. Si se tiene información del coyote/pollero o de los compañeros de viaje son las primeras comunicaciones que se llevan a cabo. Regularmente sirven para recolectar información y armar un relato sobre lo que sucedió; además, los testimonios de otros migrantes son fundamentales para corroborar o encontrar grietas en la versión del coyote/pollero, quien es el primer sospechoso de haber participado en la desaparición, de ser responsable o de tener más datos que pueden ser útiles y que no quiere compartir.

En este punto es cuando las familias empiezan a recibir llamadas de extorsión, los Comités afirman que todas las familias son en algún momento víctimas de intentos de extorsión. Los mismos Comités se han especializado en asesorar a las familias para que no paguen ningún tipo de rescate a menos que los extorsionadores comprueben que sí tienen secuestrado a su migrante.

En realidad, como no hay investigaciones policíacas que den seguimiento a estos casos, es difícil determinar si se trata de personas cercanas a las familias que se aprovechan de la desaparición para extorsionarlas, fingiendo que tienen información o que tienen secuestrado a su migrante. O realmente los desaparecidos están en manos de dichos criminales y aún después de haber recibido el rescate no son liberados y la desaparición se prolonga. Lo cierto, es que todas las familias de personas migrantes desaparecidas se enfrentan a las extorsiones en algún momento de su búsqueda, lo que hace más importante generar protocolos de seguridad para acompañarlas sin aumentar el riesgo al que ya de por sí están expuestas.

Que los y las migrantes sean liberadas gracias a la intervención de su familia es una de las estrategias más efectivas para evitar las desapariciones forzadas y por particulares. Ciertamente no es la ideal pues es la obligación del Estado responder, pero me parece que ya está claro que insistir en que las familias se dediquen exclusivamente a presionar al Estado para que haga su trabajo, y no intervengan en la búsqueda de sus personas desaparecidas es violentarlas y aumentar el riesgo al que están expuestos los y las migrantes. De hecho, al revisar los otros modelos de búsqueda encabezados por autoridades y por ONG, podemos ver que estos actores son los que menos encuentran a desaparecidos forzados o por particulares.

Si la persona migrante no es liberada a partir de las negociaciones con los secuestradores o una vez que se tiene un relato convincente de las circunstancias de la desaparición, y si el traficante/pollero/coyote no da señales de cooperar, entonces el siguiente paso es denunciar. Primero se acercan a sus Alcaldías, donde la respuesta prácticamente unánime es que no tienen facultades para tomar estos casos. Inicia una serie de viajes a las oficinas de Relaciones Exteriores-Cancillería, a las Procuradurías de Derechos Humanos y a las Fiscalías que están en las capitales.

A la par de las denuncias y las supuestas/esperadas búsquedas oficiales, las familias continúan. Dependiendo el lugar donde la persona migrante desapareció contactan por teléfono al consulado más cercano, esto suele ocasionar conflictos con Cancillería de El Salvador y Honduras pues a ellos les corresponde coordinar los esfuerzos con los cónsules; sin embargo, suelen ser tan lentos que los familiares les adelantan.

Si la búsqueda se está haciendo en México, entre los cónsules y las familias contactan hospitales, cárceles, morgues, fiscalías locales, organizaciones especializadas en búsqueda como el Servicio Jesuita a Migrantes-México (SJM-MEX), el Movimiento Mesoamericano Migrante (MMM) y albergues, estos últimos en algunos casos incluso hacen búsqueda de campo. La cooperación de los consulados de cada país es bastante diferente, para 2018 en El Salvador sí hubo familias que reportaron haberse sentido apoyadas por sus cónsules; de las personas entrevistadas en Honduras no hubo ni un caso que mencionara que el trabajo de sus consulados fue adecuado.

Si la búsqueda es –también– en Estados Unidos, las familias recurren a las páginas de internet de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) para buscar en sus bases de datos si la persona desaparecida fue detenida por la Patrulla Fronteriza, o si se encuentra en algún centro de detención migratorio. Las búsquedas en prisiones de condados, estatales o federales también pueden realizarse a través de sus páginas de internet. Si se tiene información de que el migrante ha fallecido buscarán en la base de datos National Missing and Unidentified Persons System (NaMus).

Que se pueda acceder a los nombres de las personas detenidas por ICE y en prisiones de Estados Unidos a través de internet es, sin duda, una ventaja para las familias, especialmente

los integrantes que viven en ese país acceden rápidamente a estos recursos. Sin embargo, hay también limitantes importantes, si “la persona migrante dio un nombre falso y [... la familia] no lo sabe, será casi imposible localizarla en el sistema a menos que las autoridades se den cuenta de su verdadera identidad” (García et. al., 2014; 33). Además:

Las bases producen resultados sólo cuando los datos son precisamente correctos (y puede que los oficiales los hayan ingresado mal). Entonces, si [al ingresar el nombre] en el primer intento no produce resultados, hay que intentarlo con varias ortografías y combinaciones de los nombres y apellidos de la persona (García et. al., 2014; 36).

Debido a estos problemas, también es común que los familiares desde Estados Unidos llamen directamente a las cárceles y centros del ICE, o que incluso vayan personalmente a preguntar.

Si las familias sospechan que su persona migrante pudo haber desaparecido en la zona fronteriza al sur de Estados Unidos, ya sea a través de los cónsules o por información brindada por conocidos o encontrada en internet, recurren a organizaciones, conformadas en su mayoría por voluntarios, que emprenden brigadas humanitarias para buscar y rescatar migrantes perdidos o abandonados en la zona fronteriza.

En California y Arizona están presentes las Águilas del desierto, los Armadillos del desierto y los Ángeles del desierto, estos últimos tienen su oficina central en San Diego, pero hacen búsqueda en otras áreas de la frontera cuando se les solicita y en colaboración con la Patrulla Fronteriza y autoridades estadounidenses locales. No Más Muertes es otra organización humanitaria que tiene base en el sur del desierto de Arizona desde 2004, todo el año caminan buscando migrantes y dejando agua, comida, calcetines, cobijas u otros artículos de utilidad en puntos estratégicos. También tienen presencia en Sonora, México, donde ofrecen llamadas gratuitas y primeros auxilios a deportados y migrantes.

Aunque estos son los grupos más conocidos entre los familiares, buscando en internet, especialmente en Facebook, se pueden encontrar muchos otros, quienes comparten fotografías de migrantes desaparecidos, o de migrantes fallecidos encontrados en Estados Unidos esperando que alguien les identifique.

Si sospechan que su migrante pudo haber fallecido al cruzar la frontera, también se comunican con alguna organización miembro de la Forensic Border Coalition, integrada por el EAAF, el Centro de antropología forense del Estado de Texas, el Centro de Derechos Humanos Colibrí, Colectivo de los derechos de los migrantes de Houston, Centro de derechos humanos del Sur de Texas, el Departamento de Geografía de la Universidad Estatal de Texas y El Programa de Antropología de la Universidad de Houston, quienes trabajan para localizar migrantes desaparecidos en la zona fronteriza e identificar los restos encontrados, dan asistencia a las familias y apoyan a las autoridades locales en la investigación de las muertes de los migrantes.

Otra forma de búsqueda en Estados Unidos, son las personas migrantes regularizadas o ciudadanas estadounidenses que se ofrecen a hacer búsqueda de campo, por supuesto a cambio de un pago. Debido al endurecimiento de las políticas migratorias en ese país, los familiares que se encuentran residiendo de manera irregular cada vez tienen más miedo de buscar a sus desaparecidos pues temen que sean detenidos cuando vayan a preguntar a las estaciones migratorias o cárceles.

Los familiares diferencian estos servicios de los que ofrecen los detectives privados, puesto que reconocen que no son profesionales. No pude obtener mucha información al respecto, ya que las familias en los lugares de origen desconocen los detalles de las búsquedas que han hecho los integrantes que están en los lugares de destino. Una de las razones para este desfase de información es que si bien los que están en Estados Unidos cuentan detalladamente las acciones de búsqueda a los familiares en Honduras y El Salvador, a veces es difícil dimensionar las estructuras institucionales de México y Estados Unidos.

Las familias hondureñas y salvadoreñas que tienen algún integrante con visa para entrar a México y/o Estados Unidos realizan búsquedas en campo directamente; sin embargo, hacer búsqueda individual, incluso en Estados Unidos, es peligroso.

El caso de la señora Virginia muestra los riesgos. En cuanto su hijo desapareció en el desierto ella tomó un avión para ir a buscarlo. Visitó consulados, morgues, a la Patrulla Fronteriza e hizo búsqueda apoyada por las brigadas humanitarias. Cuando estaba de camino entre dos oficinas de gobierno empezó a ser perseguida, cambió de ruta y se dirigió a su consulado

inmediatamente. Su Cónsul la alertó, la señora Virginia se había entrevistado con una trabajadora del gobierno estadounidense aparentemente aliada con una banda de extorsionadores, como no podían garantizar su seguridad, ese mismo día tuvo que regresar a Centroamérica, donde continuaron las amenazas hasta el grado de verse forzada a dejar su casa y su trabajo para salvaguardar su vida y la de su familia.

También hay casos donde otros integrantes aprovechan su propio proyecto migratorio irregularizado para buscar a sus familiares desaparecidos o incluso quienes migran expresamente para hacer la búsqueda. Por ejemplo, en Honduras, la señora Argelia cada año entra a México sin documentos, llega hasta la frontera de Tamaulipas en tren y con la foto de su hijo desaparecido en el pecho, incluso ya es conocida en los albergues en tránsito quienes ubican que cada tanto regresa a México para buscar a su hijo.

Como las herramientas de búsqueda forense son las más elaboradas, tarde o temprano las autoridades de Cancillería les piden a los familiares que, sin importar las condiciones específicas de su caso, den pruebas de ADN a los Bancos Forenses, pues es una de las pocas herramientas de búsqueda que los gobiernos de origen utilizan.

En El Salvador, las familias acuden a COFAMIDE cuando ya han realizado por lo menos una de las acciones mencionadas o incluso todas. En Honduras las circunstancias son más diversas, las familias que llegan a COFAMIPRO y a La Guadalupe, Cedros, están en condiciones más precarias que aquellas que se contactan con Amor y Fe de Tegucigalpa o con COFAMICENH, anclado en La Paz. Estas diferencias socioeconómicas repercuten en las estrategias de búsqueda que han podido llevar a cabo, para las familias que llegan con COFAMIPRO y La Guadalupe, afiliarse a estos comités suele ser la primera acción de búsqueda que implementan.

En este contexto, los Comités son espacios que abren la puerta al uso de otros modelos de búsqueda, como el de judicialización a través del Mecanismo de Apoyo al Exterior-Unidad de Investigación o la Comisión Forense. Al mismo tiempo que les ayuda a desprivatizar el dolor, pues se integran a una red de acompañamiento psicosocial aglutinada y sostenida principalmente por personas que han vivido las mismas experiencias.

Para las familias de COFAMIDE, difundir información preventiva en las comunidades, visitar a otras familias con desaparecidos o fallecidos, dar charlas en universidades y escuelas, participar en reuniones con autoridades, son actividades que forman parte de la búsqueda. Aunque es cierto que la prioridad de todos es hacer personalmente búsqueda en campo, ir de manera segura a México o Estados Unidos y seguir las pistas, pero ante las limitaciones impuestas por las políticas migratorias restrictivas y la violencia generalizada, todas las actividades dentro del Comité son consideradas como acciones de búsqueda. Montserrat Castillo comparte una expresión constante de las familias mexicanas que hace eco en los Comités centroamericanos: “necesitamos sentir que buscamos, necesitamos sentirnos cansadas de buscar” [comunicación personal, septiembre 2019].

Otra posibilidad de búsqueda que se abre con los Comités es la Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos, que cada año es organizada por el Movimiento Mesoamericano Migrante (MMM). Aunque despierta mucho interés entre las familias pues es una posibilidad de búsqueda en campo, la emoción de participar se entremezcla con la frustración de que cada familiar quisiera recorrer una ruta siguiendo pistas de su migrante desaparecido, cuando el recorrido de la Caravana está más determinado por cuestiones de seguridad, aliados que puedan proveer transporte, hospedaje y alimentación, así como una apretada agenda de incidencia con diferentes niveles de gobierno y de incidencia social con acciones de sensibilización.

Sin embargo, continúan apostando a la Caravana pues reconocen su importancia para visibilizar la temática, hacer presión a las autoridades mexicanas y generar espacios donde los migrantes se puedan acercar para pedir que sean re-contactados con sus familias en los lugares de origen, sin dejar de lado que hay familiares que en la Caravana han encontrado pistas sobre sus casos.

Hasta aquí me parece que se han descrito las formas de búsqueda que realizan las familias, las cuales les han permitido prevenir que secuestros o detenciones arbitrarias se conviertan en desapariciones por particulares y forzadas. Solicitando la intervención de actores humanitarios, como las brigadas que buscan en la frontera o los albergues para personas migrantes, encuentran a aquellos desaparecidos por accidentes o a quienes han perdido los medios para comunicarse.

A través de las búsquedas en cárceles y centros de detención, a veces mediadas por terceros particulares u ONG, encuentran a personas migrantes desaparecidas que se quedaron sin medios para comunicarse o a quienes se pueden considerar como desaparecidos forzados, pues las autoridades les niegan la posibilidad de contactar a sus consulados y familiares. Y a través de sus redes personales y sociales, especialmente Facebook, también es común que encuentren a migrantes desaparecidos voluntariamente o que estos decidan re-contactarse con sus familias.

Es importante mencionar que durante el trabajo de campo de esta investigación documenté cuatro casos de personas migrantes que fueron desaparecidas forzosamente por crimen organizado con complicidad de autoridades estatales, dos estuvieron esclavizadas en campos de cultivo de drogas y lograron escaparse con sus propios medios, otra persona fue enganchada forzosamente y obligada a trabajar para ellos como sicario, regresó a su familia después de 6 años de ausencia, en palabras de la persona del Comité que acompañó el caso: “se ganó la confianza de esa gente y lo dejaron venir de visita”. El cuarto caso, sólo se reportó por una llamada telefónica 3 años después de perder el contacto, le dijo a su familia que no tenía mucho tiempo pues lo vigilaban, pero que estaba vivo y que esperaba poder regresar un día.

No entrevisté a ninguno de estas personas migrantes por seguridad de la familia y porque me parece que, de nuevo, profundizar en detalles de su testimonio con fines meramente académicos, sin poder responder a otras inquietudes de la persona y de la familia, es caer en lo que Sheperd-Huges y Bourgois (2004) llaman pornografía de la violencia, o lo que Grosfoguel (2016) llama extractivismo epistémico.

## **2.2. Las búsquedas encabezadas por las ONG**

**a) Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM).** Esta organización de la sociedad civil implementa dos modelos complementarios: la Caravana de Madres Centroamericanas y la búsqueda de familias en los lugares de origen para restablecer el contacto. Las Caravanas se han convertido en la estrategia más emblemática de los Comités centroamericanos. Desde hace 14 años caminan desde la frontera entre México y Guatemala, cada vez más al norte, en un esfuerzo multivocal que visibiliza la problemática, tramita conductos migratorios para que las familias puedan entrar a México a buscar a sus desaparecidos, genera apoyo social,

presiona/invita a las autoridades para que hagan su trabajo, busca pistas de personas migrantes desaparecidas y sirve como vehículo para llevar a familiares desde Centroamérica a México para que se reencuentren con sus migrantes encontrados.

Para las familias y los Comités esta estrategia de búsqueda es una de las más deseadas, aunque la emoción se puede entremezclar con frustración. Por ejemplo, las rutas de las Caravanas son determinadas desde México y están condicionadas a las circunstancias de seguridad, a las reuniones con funcionarios, a los lugares donde hay infraestructura que pueda recibir a las y los participantes, y no tanto en un análisis de los casos para delinear áreas iniciales de búsqueda.

Las Caravanas se mueven principalmente en las rutas del tren, mientras que datos del Instituto Nacional de Migración (INM) nos recuerdan que el flujo migrante que usa este medio de transporte, si bien es el más visible y el que menos recursos tiene, también es uno de los menos numerosos, sólo el 18% de todas las personas migrantes irregularizadas que cruzan México utilizan el tren y pasan por los albergues de tránsito.

Entonces, seguir cada año las rutas del tren no resulta tan efectivo para buscar a las personas migrantes. Para las familias cuyos desaparecidos no usaron el tren o se perdieron en zonas alejadas a estas rutas, la experiencia de las Caravanas puede resultar un poco decepcionante, pues al fin consiguieron los documentos migratorios para pasar a México, pero no cuentan con las posibilidades de hacer una búsqueda específica sobre su caso.

Es cierto también que hay familias que sólo han encontrado pistas de sus desaparecidos durante las Caravanas. Sin embargo, los trayectos ya tienen una ruta establecida, las actividades no se pueden modificar para dar seguimiento inmediatamente a las pistas que van encontrando. Además, las condiciones de violencia política en México también hacen que sea muy peligroso para los organizadores y familiares hacer ciertas búsquedas, en especial sobre aquellos indicios que muestran que los migrantes son desaparecidos forzados o por particulares con fines de explotación sexual. Aún la cobertura mediática que acompaña a los contingentes no les blindas de amenazas y ataques, que reciben cada que han intentado buscar a este tipo de desaparecidos.

El revuelo mediático que levantan las Caravanas sirve para atraer la atención de personas migrantes que han desaparecido de manera voluntaria, quienes se acercan al MMM para pedir que busquen a sus familias en sus lugares de origen. Y así es como las Caravanas se interconectan con el otro modelo de búsqueda implementado por esta organización civil, la cual se ha especializado en hacer búsquedas inversas.

Las búsquedas inversas consisten en ubicar personas migrantes que han perdido contacto de manera voluntaria o porque no tienen medios para comunicarse, y, con la información que les brindan, integrantes del MMM se dirigen a Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua para buscar sus familiares. Durante los primeros años de las Caravanas los familiares asistentes eran sobre todo miembros de los Comités, pero conforme el MMM fue ampliando su modelo de búsqueda a la inversa, ahora también hay familias no vinculadas a los Comités que aprovechan las Caravanas para reencontrarse con sus seres queridos.

Otra de las actividades más importantes que llevan a cabo son brigadas de documentación en Honduras, con apoyo de organizaciones e iglesias locales realizan actos públicos donde registran casos de personas migrantes desaparecidas. Dependiendo las pistas, el MMM busca y encuentra con mayor frecuencia a aquellos que perdieron contacto de manera voluntaria y a desaparecidos que perdieron los medios para comunicarse. Sin duda, los integrantes del MMM quisieran poder buscar también aquellos casos que pueden ser desaparecidos forzados o por particulares, pero como ya se explicó, el nivel de violencia en México hace que ese tipo de búsqueda sea altamente riesgosa.

Por supuesto, las Caravanas son los modelos de búsqueda más estudiados, aunque ningún investigador los considera como sólo una forma de buscar, sino los caracterizan por otras potencialidades. Por ejemplo, Vargas Carrasco (2016) las considera una acción colectiva propia de un movimiento social. Para Varela son “un ejemplo de las resistencias políticas que el fenómeno migratorio genera [...], comprendida como una más de las ‘luchas migrantes’ que se oponen al ‘régimen global de fronteras” (2015; 315). Para Mejía, la Caravana es la forma “en que las organizaciones centroamericanas han encontrado de llevar su voz de protesta al espacio público, incluso fuera de Centroamérica” (2014; 72). Y para Salazar Araya, las Caravanas:

Aumentan la capacidad de la organización de poner a circular sus discursos en torno a la desaparición, así como sus demandas y exigencias. Lo anterior redundaba en la capacidad del comité de ir produciendo una representación cada vez más acabada y efectiva de la figura del desaparecido en la arena pública, así como en las posibilidades de obtener retroalimentación de flujos de información que les permitan registrar y sistematizar una mayor cantidad de indicios y pistas sobre posibles localizaciones de las personas que buscan (2016; 294).

**b) Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).** A través de la implementación del Proyecto Frontera, el EAAF “ha contribuido a crear un mecanismo regional para intercambiar información de migrantes desaparecidos y restos sin identificar en el corredor migratorio de Centroamérica-México-Estados Unidos” (Doretto, Osorno y Daniell, 2019; 99).

Los mecanismos de búsqueda diseñados y encabezados por el EAAF son los que menos conflictos provocan dentro de los Comités, para las familias esto se debe a que no jerarquizan ni dividen los casos, registran y aceptan a todos, encuentran/identifican tanto a desaparecidos forzados o por particulares como a desaparecidos por accidentes.

Aunque el EAAF tiene toda la confianza de las familias, para éstas el proceso de identificar a su ser querido a través del ADN, algo tan abstracto y del que casi no se ha escuchado previamente, implica retos particulares. Los familiares que identifican en persona a sus migrantes fallecidos avanzan a su proceso de duelo más rápido y sin tantas dudas. Sin embargo, para aquellos cuyos seres queridos fueron identificados sólo a través del ADN, el proceso de aceptación toma más tiempo y para algunos, los menos, a veces ni llega.

Más allá de que la institución u organización que lleve a cabo la búsqueda forense inspire confianza y empatía, las familias compartieron sus dificultades por asimilar este tipo de proceso y aceptar que sí se trata de su ser querido. Quiero dejar claro que estamos hablando de otras discusiones muy diferentes a las mencionadas entre el enfoque humanitario/búsqueda y el de judicialización. Para que las pruebas de ADN se constituyan en una respuesta que convenza a las familias intervienen otros factores que están más allá de las manos de los forenses. Por ejemplo, si una mamá soñó a su hija o hijo desaparecido y éste le decía que estaba muerto, el proceso de aceptación es más sencillo. Otro factor que ayuda es cuando hay testigos que confirman que la persona migrante desaparecida falleció.

Las mamás salvadoreñas que han encontrado a sus hijos fallecidos insisten en que especialmente los primeros meses se niegan a aceptar que están muertos, conforme avanza el tiempo la posibilidad se vuelve más verosímil hasta que se acepta, aunque insisten, quienes no pudieron reconocer directamente el cuerpo o las pertenencias, necesitan de confirmaciones esporádicas de que están muertos, las que encuentran especialmente en los sueños y en sus presentimientos.

Aunque los integrantes de las familias viven esto de manera diferenciada, lo cierto es que el regreso de la persona migrante fallecida no es la respuesta que esperaban, por lo tanto, generará dolor e incomodidad mientras se procesa.

Gisela Ortiz, familiar de un estudiante desaparecido durante el conflicto armado interno en Perú, cuenta que a pesar de que encontró el cadáver de su hermano en perfecto estado –pues el ambiente donde lo inhumaron era tan seco que se momificó–, y un año después de haber sido asesinado pudo reconocerlo con sus propios ojos, aún 26 años después de la identificación, cuando camina por la calle mira con detalle a hombres que se parecen a su hermano y no deja de sentir, aunque sea unos segundos, que puede seguir vivo.

Otro aspecto que dificulta el proceso de aceptación de la identificación a través del ADN es que como no es un conocimiento popular, la familia se enfrenta a preguntas y dudas constantes de vecinos, amigos y demás personas cercanas. Es un procedimiento complejo de entender aún más de explicar. Es común que alguna persona no convencida de este proceso insista en que la persona migrante desaparecida está viva, que se debe seguir buscando. Este tipo de influencias son tan grandes que han llevado a familias a pedir que se repitan los procedimientos.

Los rumores y cuestionamientos comunitarios nos recuerdan que la frase *los desaparecidos nos faltan a todos* no son palabras huecas. El terror ocasionado por una desaparición y, después, por haber encontrado a la persona fallecida, en algunos casos de manera violenta, interpela no sólo a su familia, sino a todos aquellos que la conocieron, dejándoles sensaciones que les desbordan y que tienden a expresar de maneras que pueden dañar a las familias.

Estos eventos que se repiten en las historias de las familias que fueron notificadas de la muerte de su ser querido a través de pruebas de ADN, hace evidente la necesidad de generar espacios informativos y de sensibilización en comunidades, escuelas, iglesias, etc. No sugiero que se den datos detallados sobre los casos, de ninguna manera, esa información sólo le pertenece a la familia. Me refiero a compartir información para que la gente que rodea a la familia comprenda cuáles son los tipos de búsqueda que se llevan a cabo y especialmente cómo funciona la identificación a través del ADN. Quizá de esa manera la presión social sobre la familia disminuya y también se establezcan espacios colectivos para hacer frente a la desaparición y muerte de los migrantes pero que no estén conformados únicamente por familiares en las mismas condiciones.

**c) Servicio Jesuita a Migrantes-México.** Además del MMM, el Servicio Jesuita a Migrantes-México es la única organización en el país que realizaba búsqueda de personas migrantes centroamericanas desaparecidos en vida. Aunque a principios de 2021 pararon estas acciones, lo aquí relatado describe cómo funcionaba.

Cabe aclarar que hay dos organizaciones que llevan más tiempo haciendo búsqueda de personas migrantes desaparecidas, pero se han especializado en buscar mexicanos, el Rincón de Malinalco busca sobre todo personas originarias del Estado de México y CAMINOS A.C. de Oaxaca.

La búsqueda que realiza es documental y a distancia, y según sus registros las personas migrantes que más encuentran están con vida y son desaparecidas forzadas en centros de detención migratoria y cárceles; en segundo lugar encuentran desaparecidos accidentales, a quienes identifican en hospitales y albergues; después a desaparecidos voluntarios; y por último, a personas migrantes que fallecieron y encuentran en hospitales y morgues. Hasta el 2019, tenían registrados dos casos de personas que fueron secuestradas por los Zetas y posteriormente liberadas, pero aún no estaban considerados como desaparecidos por sus familias.

Hay otros organismos internacionales como la Cruz Roja o la OIM que tienen una presencia fuerte en los albergues de tránsito o acompañando a los Comités, pero no participan en la búsqueda de personas desaparecidas. Si bien la Cruz Roja tiene un programa para restablecer

el contacto, que consiste en brindar medios telefónicos para que los migrantes en tránsito se comuniquen con sus familias, no tienen un programa consolidado de búsqueda de migrantes.

### **2.3 Las búsquedas encabezadas por el Estado (2018)**

**a) Cancillería El Salvador.** La búsqueda que llevan a cabo es documental, generan una ficha con los datos de las personas migrantes desaparecidas y la envían al consulado que corresponde, si no tienen información sobre el lugar donde la persona se perdió, entonces la envían a todos los consulados de México y Estados Unidos. Los cónsules verifican en los registros internos, consultan con albergues en la zona, hospitales, cárceles, estaciones migratorias, morgues, funerarias e iglesias.

Una de las críticas que tienen las familias y Comités hacia los cónsules es justamente que su búsqueda en campo se remite a lugares donde ellas mismas u otras ONG pueden acceder. Para las familias el deber de los consulados incluye desplazarse a los lugares donde las personas migrantes fueron vistas por última vez, como hoteles, puntos de cruce fronterizo, donde se sabe fueron levantadas, en zonas donde hay giros negros y se sabe que tienen a mujeres como trabajadoras sexuales de manera forzada, incluso deberían coordinar, participar y/o impulsar investigaciones en zonas donde se sospecha que hay sembradíos o casas de seguridad del crimen organizado.

En lugar de eso, lo que hacen es que, si cuentan con dirección exacta, número de teléfonos y no es un lugar peligroso, el cónsul se puede presentar en persona o mandar notas para restablecer el contacto. Los cónsules están facultados y tienen presupuesto para hacer búsqueda en campo, pero no realizan las búsquedas que las familias esperan puesto que para ellos sería arriesgar su vida, ni el gobierno salvadoreño ni el mexicano garantizan su seguridad. Incluso cuando sólo han apoyado a las familias a poner denuncias por casos de desaparecidos forzados o por particulares, los cónsules han recibido amenazas de muerte. Esto lleva a restringir las búsquedas de campo a espacios más o menos seguros y controlados, pero que son los mismos a los que las familias y las ONG tienen acceso.

Hacen búsqueda forense puesto que son parte del Banco Forense impulsado por el EAAF, más allá de este mecanismo utilizan los registros de huellas dactilares para comparar con cuerpos encontrados recientemente. La mayoría de las personas migrantes que encuentran

son aquellas que han perdido los medios para comunicarse, los desaparecidos que fallecieron en el desierto, desaparecidos detenidos por migración en México o Estados Unidos, y aquellos que perdieron contacto de manera voluntaria y les piden expresamente que les ayuden a restablecer la comunicación.

Los funcionarios públicos que integran Cancillería de El Salvador están conscientes de que no buscan a personas migrantes desaparecidas forzados ni a las desaparecidas por particulares. Esto debido a la inseguridad, y a que sus representantes en El Salvador y los cónsules muchas veces ni siquiera son atendidos por las autoridades mexicanas, especialmente la FGR mexicana tiende a ignorar sus solicitudes.

Para Cancillería de El Salvador, los casos que llegan a los Comités son los más difíciles de resolver, son aquellos que ya superaron las herramientas de búsqueda técnica a la que tienen acceso los cónsules. Para resolverse, necesitan de otros medios transnacionales, colectivizarse, recurrir a otras instituciones como Interpol o el Banco Forense, pues los recursos consulares ya se agotaron.

No contemplan la posibilidad de que Cancillería amplíe sus medios de búsqueda, en lugar de eso, sugieren que sean las familias y sus Comités los que generen y fortalezcan mecanismos transnacionales. Esto debido a que los funcionarios públicos están saturados de casos, la búsqueda de personas migrantes desaparecidas es una de seis áreas, sólo hay dos personas que deben encargarse de deportados, retornados vulnerables, niños y niñas migrantes, presos, repatriación y localizaciones. Necesitarían que por lo menos una persona se dedique exclusivamente a las búsquedas, aunque idealmente tendría que ser un equipo.

**b) Cancillería Honduras.** La Oficina de Protección al Migrante está integrada por 8 oficiales, todos llevan casos de personas desaparecidas, deportadas, menores no acompañados, adultos privados de libertad y retornados vulnerables. En 2017, la Oficina estaba siendo asesorada por el CICR para trabajar una ruta ideal de búsqueda de la persona desaparecida, la cual consiste en que una vez que la familia pone la denuncia, ellos determinan si el desaparecido realmente salió del país, después recurren al Registro Nacional de Personas a quienes solicitan los registros de huellas dactilares para confrontarlas con registros de una morgue de Guatemala. Están en proceso de firmar acuerdos con los Semefos

mexicanos para poder hacer este tipo de comparación, pero es un proceso lento. CICR les ayuda a organizar y analizar los casos, a decidir posibles rutas de búsqueda.

Después, envían las fichas con los datos del desaparecido a las oficinas de Derechos Humanos de Honduras, a la Pastoral de Movilidad Humana, a Medicina Forense, Interpol, a organizaciones de la sociedad civil como el Fondo Nacional para las Migraciones (Fonamih) o los mismos Comités y a sus cónsules en México y Estados Unidos, quienes mandan oficios a hospitales, cárceles, centros de detención migratoria, hospitales psiquiátricos y solicitan información a FGR en México si consideran que el caso lo amerita.

También tienen presupuesto para hacer búsquedas en campo, aunque para Cancillería Honduras la búsqueda en campo consiste únicamente en visitar los lugares ya mencionados, consideran que hacer otro tipo de investigaciones, especialmente aquellas para buscar a presuntos desaparecidos forzados o por particulares, están fuera de su competencia y le corresponden a las autoridades mexicanas, a quienes describen como muy amables y con disposición para participar y contribuir en la búsqueda de hondureños desaparecidos.

A partir de la búsqueda documental que realizan, las personas migrantes que encuentran con más frecuencia son aquellas que fallecieron en el cruce fronterizo entre México y Estados Unidos, identificadas gracias al Banco Forense y a la Comisión Forense impulsados por el EAAF. Después las personas desaparecidas voluntariamente que deciden volver o recontactarse. No tienen más información al respecto puesto que en ese momento estaban en proceso de sistematizar los casos registrados y acomodar los expedientes.

**c) MAE-Unidad de Investigación de Delitos contra Migrantes de la FGR de México.**

Aunque este mecanismo es un híbrido que establece la participación tanto de actores no gubernamentales como gubernamentales, lo coloco como uno de los modelos de búsqueda encabezados por el Estado mexicano puesto que esa es la médula espinal que sostiene la exigencia de las organizaciones que pidieron su creación. El objetivo ideal es que en algún momento el MAE pueda funcionar sin la intervención de ONG y que las autoridades correspondientes cumplan con sus obligaciones de manera autónoma.

Las familias tienen bastantes críticas frente al MAE, en especial que las personas migrantes que encuentran son aquellas que perdieron contacto de manera voluntaria. El MAE ha sido un mecanismo para restablecer el contacto, no un mecanismo de búsqueda.

Al ser más un mecanismo para restablecer contacto que de búsqueda, ha resultado ser más efectivo para apoyar a personas que no han tenido medios para hacer una búsqueda familiar previa, esto sucede especialmente en Honduras, cuya situación de precariedad y violencia es más pronunciada que en otros países centroamericanos. Mientras que el MAE ha sido poco efectivo para buscar y restablecer el contacto de personas salvadoreñas, ya que como se ha explicado, en dicho país se cuenta con más recursos para hacer búsquedas familiares previas a la incorporación a los Comités.

Cancillerías de ambos países también tienen opiniones diferentes sobre el uso de este modelo de búsqueda. Para los salvadoreños, como el MAE sólo hace búsqueda de campo cuando se trata de personas migrantes desaparecidas voluntariamente, consideran que meter casos al Mecanismo directamente desde Cancillería sería poner en riesgo a sus connacionales en México, pues al darles direcciones exactas los expondrían a autoridades que pueden extorsionarlos bajo amenazas de deportación o que incluso pueden estar coludidas con el crimen organizado. Al MAE sólo integrarían casos de desaparición forzada cuyos expedientes estén bien documentados y para acompañar procesos de acceso de justicia, no de búsqueda.

Mientras tanto, Cancillería Honduras lamenta que las familias hondureñas que han interpuesto denuncias ante el MAE sólo quieren la representación de la FJEDD, pues ellos quieren asumir el liderazgo de interponer casos a través de esta herramienta. A diferencia de las otras observaciones al tipo de búsqueda que realiza la Unidad de Investigación, para los funcionarios hondureños, el Mecanismo es un modelo de búsqueda útil y del que quieren hacer un uso extenso para encontrar a sus desaparecidos.

Otra de las críticas al modelo de búsqueda del MAE es que la Unidad de Investigación realiza sobre todo búsquedas documentales (Citroni, 2017; 755), es decir, manda oficios a cárceles, hospitales, centros de detención migratoria, albergues, hospitales psiquiátricos y comisiones de derechos humanos. Acciones, que como ya se ha explicado, son las mismas que pueden

hacer familias y ONG, cuando se esperaría que al ser un esfuerzo gubernamental tendría que exceder las capacidades de búsqueda no gubernamentales, especialmente, los Comités, familias y ONG esperarían que el MAE buscara y encontrara a migrantes desaparecidos forzosamente y por particulares.

Durante abril de 2017 tuve la oportunidad de escuchar a tres peritos de la entonces PGR encargados de hacer investigaciones sobre delitos graves como trata de personas y desaparición forzada. Aclaro que de ninguna manera se asume que esta es una muestra representativa de lo que pasa dentro de dicha institución, pero nos habla de las limitaciones que tienen los funcionarios públicos al hacer su trabajo.

Por instrucciones de los reglamentos internos tienen sólo una mañana o a veces hasta dos horas para hacer investigaciones de campo, en ese corto tiempo deben reunir las pruebas suficientes para determinar quién cometió la desaparición o el delito y dónde está la víctima. Además, no hay esfuerzos institucionales para garantizar la seguridad de los funcionarios que hacen investigaciones, por ejemplo, unos compañeros estaban investigando redes de trata de personas en Tlaxcala, cuando llegaron al poblado los lugareños se acercaron a los peritos, los amenazaron y atacaron quemando su vehículo, al grado de que tuvieron que ser rescatados por los marinos.

La falta de apoyo para que los peritos de la FGR puedan construir rutas de búsqueda sólidas y llevar a cabo investigaciones que abarquen los casos de desaparecidos forzados y por particulares es también una política de Estado que contribuye a la invisibilización de la problemática y a facilitar que las instituciones gubernamentales no asuman la responsabilidad de buscar a los desaparecidos y garantizar justicia a ellos y a sus familiares.

Cabe mencionar que con la puesta en marcha en 2019 de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y las Comisiones Estatales en México, se abre otro modelo de búsqueda al que las familias centroamericanas pueden recurrir, aunque de momento se ha construido sobre las mismas falencias que ya se han mencionado. Su Registro Nacional no tiene preguntas específicas para recoger información sobre personas migrantes desaparecidas; cada comisionado de búsqueda tiene hasta 2 mil expedientes a su cargo; la seguridad sigue siendo uno de los principales problemas para hacer búsqueda en campo; no hay claridad sobre qué

tipo de búsqueda de campo tendrían que hacer y las Comisiones no tienen ningún tipo de poder para negociar con las fiscalías, apoyos en las investigaciones, intercambio de información y acompañamiento para garantizar la seguridad.

Por ejemplo, un comisionado relata que recibió la llamada de una familia centroamericana que le informaba que en ese mismo momento un grupo del crimen organizado estaba deteniendo a su migrante, les dio el barrio y hasta las calles donde estaba sucediendo el delito. El comisionado no supo cómo reaccionar ante esta petición, no sabía si le correspondía ir directamente, aunque es obvio que eso hubiera significado poner su vida en peligro.

Quizá habría que pensar en modelos de búsqueda gubernamentales que pudieran estar auxiliados por equipos de inteligencia de las fuerzas armadas, pues de otra manera se seguirán encontrando a las personas migrantes desaparecidas voluntariamente, a las accidentales, a las que perdieron los medios para comunicarse en el camino, a las forzadas en centros de detención migratoria y cárceles, así como a las personas desaparecidas forzadas que han fallecido, pero aquellos migrantes desaparecidos forzadamente y desaparecidos por particulares que están vivos, ¿quién les está buscando?

#### **Capítulo IV. Repolitizar el espacio privado. Las relaciones familiares sostenedoras de la presencia de los ausentes**

En este capítulo, la mirada está puesta en las situaciones cotidianas de las y los familiares de Honduras y El Salvador, en eso que sucede especialmente en el espacio doméstico. La aproximación no es casual, parte de reconocer la importancia de la *repolitización y desprivatización del espacio íntimo*, donde se ha creído que ahí no sucede nada, pues los abordajes dominantes (o mejor dicho mutilados) parecerían establecer que lo importante de la lucha sólo sucede en la calle, en las protestas, en las Caravanas, en las oficinas de las cancillerías, las fiscalías, las comisiones de derechos humanos, de las embajadas, etc.

Sin embargo, aquí se afirma que la presencia del desaparecido es sostenida, impulsada, defendida y buscada primordialmente en las relaciones intrafamiliares más íntimas (incluso aquellas que le niegan o que rechazan su búsqueda), y desde ahí se derrama a los Comités, a los espacios solidarios, sociales y gubernamentales. Recupero las posturas de Machaca y Machaca (2010) y de Segato (2010) sobre la importancia de [re]aprender a reconocer el potencial político del espacio doméstico, y cuestionar la sobredimensión del espacio público. Pues se tiende a pensar que la presencia de las mujeres familiares en las esferas públicas es necesariamente un indicador para medir su capacidad de autodeterminación.

Según esta investigación, la participación en foros internacionales, en reuniones con funcionarios de medio y alto nivel, que ocupen cargos directivos en los Comités, que hablen de manera fluida frente medios de comunicación no se traduce necesariamente en una modificación del estatus que las mujeres tienen dentro de su familia y comunidad, por lo que siguen como responsables casi exclusivas de las jornadas laborales de cuidados y de actividades para la reproducción de la vida, y siguen expuestas a las violencias físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales y sexuales que se ejercen dentro de la familia. Cabe aclarar que esta participación activa en los espacios públicos tampoco les pasa desapercibida.

En este sentido, feministas como la guatemalteca Gladys Tzul Tzul (2019) y la boliviana Julieta Paredes (2013) proponen promover no solamente que las mujeres se incorporen a los procesos públicos, aquellos que históricamente han sido ocupados por los hombres, sino que de manera paralela se planteen estrategias para regresarle su cualidad de potencia, prestigio

y su politicidad al espacio doméstico. Lo que implicaría desprivatizarlo, reconocer el aporte de las actividades, conversaciones, reflexiones y toma de decisiones que ahí suceden y cómo se entrelazan y retroalimentan con las actividades, conversaciones, reflexiones y toma de decisiones que pasan afuera.

En este apartado se despliega un intento por aportar a la repolitización del espacio doméstico a través de relatar cómo desde ahí se produce a la persona desaparecida, se le nombra, se le empieza a buscar, cómo surgen los conceptos de justicia y reparación que se necesitan para restituir los vínculos. Cómo desde el espacio privatizado y aparentemente desprovisto de poder también sucede la lucha frente a las violencias, ahí también se cuestionan y se detienen en seco, es donde se reduce el maltrato y se extiende la posibilidad de una vida que no esté al filo de la subsistencia. Pues como Judith Butler (2006) afirma, hay poblaciones que están tan expuestas a las violencias estructurales que el hecho mismo de que sigan vivas es resistencia y es desafío.

La organización temática de este capítulo se desprende del concepto de desaparición propuesto por las familias hondureñas. Entender que la desaparición implica, mínimamente: a la persona desaparecida; a la búsqueda; a los problemas que se profundizan y/o desatan a partir de la desaparición; a lo que les pasa a las familias más allá de la desaparición y las búsquedas, pero ciertamente atravesado por la ausencia; a lo que les pasa a las familias cuando la persona desaparecida es encontrada en vida o en muerte. Todo esto vivido en contextos de múltiples violencias.

A partir de esta nueva categoría y la constelación de elementos que contiene, a continuación se relatan reflexiones de los familiares que buscan de maneras diferentes a las de los Comités y las ONG; los que no quieren buscar; los que buscan a pesar de vivir en contextos de violencia intrafamiliar; los niños, niñas y adolescentes como participantes activos de la búsqueda de la persona ausente y de la construcción de situaciones más estables y armoniosas; los desaparecidos que regresan vivos; los que regresan muertos; las familias que tuvieron que desplazarse forzosamente por sus acciones de búsqueda; y aquellas que están

inmersas en problemáticas administrativas y patrimoniales derivadas de la ausencia que llegan a amenazar su subsistencia básica.

Construir una descripción de estos elementos es un desafío puesto que las familias en sí mismas son multiplicidades que se desbordan, que están en constante movimiento, “organizando, reorganizando y a veces desmembrando” (Rosemberg, 2013; 159). Cada miembro de la familia experimenta y afronta la desaparición dependiendo su edad, su género, racialidad, su poder adquisitivo/clase social, su relación de parentesco con la persona desaparecida, su vinculación emocional tanto con quien desapareció como con quien más busca, según las redes de apoyo que tenga dentro y fuera de la familia y el tiempo de la desaparición. Todo esto vivido en contextos construidos históricamente, que en México y Centroamérica no pueden desligarse de las diversas violencias.

El capítulo está estructurado como un álbum de fotografías que en su conjunto muestra la diversidad de roles/lugares que las y los miembros de las familias ocupan. Cada apartado es como una instantánea que, más que conclusiones o argumentos definitivos, plantea preguntas detonadoras para mirar más ampliamente la problemática de la desaparición, incluso podrían verse como planteamientos de preguntas o temas de investigación. Primeros acercamientos a la diversidad de experiencias que se invisibilizan en la palabra *familia*, e incluso en la figura de la *madre*.

## **1. Situaciones y conflictos que se profundizan y/o desatan con la desaparición**

### **1.1. En las búsquedas**

Históricamente las *madres* han sido la figura emblemática que sostiene y lleva a cabo la búsqueda de los desaparecidos. Alrededor de ellas y gracias a su lucha organizada se han configurado movimientos sociales y de derechos humanos, a nivel nacional e internacional, para exigir verdad, justicia, reparación del daño y garantías de no repetición. En la búsqueda por las personas migrantes hondureñas y salvadoreñas desaparecidas se repite este paradigma, es la identidad política de las madres la que se moviliza en el espacio público para visibilizar, buscar y luchar por la justicia.

Sin embargo, por lo menos en los Comités de familiares de personas migrantes desaparecidas de Honduras y El Salvador, no son sólo las madres las que buscan, los colectivos están también conformados por hermanas, esposas, nietas, sobrinas, cuñadas, papás, etc., quienes muestran la diversidad que sostiene la presencia del desaparecido, aunque ciertamente la gran mayoría son mujeres.

Cada persona que participa en los Comités representa una familia, heterogénea y cambiante, que determina en gran medida las posibilidades, formas y alcances de la búsqueda. Cada red familiar está configurada por diferentes posturas respecto al migrante, la desaparición y la búsqueda que además cambian con el tiempo.

Así encontramos que hay integrantes que aunque no son los que más presencia tienen en los Comités, sí son quienes encabezan la búsqueda familiar y se involucran desde donde sea que estén; otros que apoyan la búsqueda pero no intervienen directamente, más bien colaboran para sostener a quienes la implementan con apoyo económico, emocional, reparto de tareas, etc.; quienes no buscan ni apoyan, pero tampoco se oponen a que los demás lo hagan; quienes no están de acuerdo con que algún miembro de la familia continúe buscando ni participando en los Comités; y por último quienes incluso interfieren en la búsqueda de los otros para tratar de evitarla.

Aquí se describen algunos puntos clave para entender estas tensiones dentro de las familias, fueron las ideas que surgieron con mayor frecuencia tanto en Honduras como en El Salvador, pero seguramente hay muchas otras que no alcancé a documentar. Aun así, sirven como pistas para entender y acompañar a quienes en la búsqueda se sienten solos e incluso abandonados por sus personas más cercanas; y como una oportunidad para comprender de qué manera la desaparición se encarna en las relaciones familiares y no solamente en la persona protagonista de la parte pública de la búsqueda.

### **1.1.1. Los que parece que no buscan**

#### ***Al interior de las familias también hay diferentes conceptos de búsqueda***

Entre los miembros de los Comités de Honduras y El Salvador es común escuchar que no tienen el apoyo de sus más cercanos, que sus familias no buscan, e incluso que no les gusta que ellos y ellas estén buscando. Pero ¿qué significa que sus familiares no les apoyen en la

búsqueda?, ¿por qué hay familiares de personas migrantes desaparecidas que no buscan?, es evidente que en los espacios de búsqueda y exigencia de justicia que conocemos no están todas las familias de los desaparecidos, entonces ¿dónde están las demás?

Conforme fui escuchándolos con más atención quedó claro que todos aquellos agrupados en “los que no buscan” son más heterogéneos de lo que se podría pensar a simple vista, y que uno de los orígenes de dicho conflicto es que al interior de las familias la legitimidad de las búsquedas también está en contienda.

Mientras que para los familiares que integran los Comités las búsquedas incluyen a la judicialización, a los talleres de acompañamiento psicosocial, las reuniones con organizaciones y autoridades, las charlas de sensibilización, las entrevistas a medios de comunicación, los espacios de autocuidado, etc. Para otros integrantes de las familias, las búsquedas son sólo aquellos esfuerzos enfocados directamente a encontrar a la persona desaparecida, y esperan que los Comités tengan capacidades más amplias que las de ellos en este sentido. Sin embargo, como se explica en el capítulo anterior, justo desde esta forma de búsqueda, los Comités no tienen muchas más estrategias que las de las familias.

El señor Felipe, padre de un muchacho desaparecido y encontrado fallecido explica sus dudas sobre las búsquedas:

**Felipe:** El Comité “sí hace mucho, y eso hay que reconocérselo, por lo menos en orientar a la gente en el principio, orientarle a dónde ir. Pero los que encuentran pienso yo es porque las familias algunas ya tenían pistas. Los de la 72 [matanza de San Fernando, Tamaulipas, 2010], ya sabían dónde estaban los cuerpos y el gobierno los repatrió

En la misma conversación, doña Irene, madre de un muchacho desaparecido, y William y María Fernanda, hermanos de migrantes desaparecidos complementan.

**María Fernanda:** La Caravana no me gustó, hay pistas, pero no se siguen y la Cumbre<sup>41</sup> no le encontré lógica, no supe cuál era la lógica de reunirnos. Para mí que quieren hacer ruido, y está bien, eso sirve, pero no buscan.

---

<sup>41</sup> En 2018, el Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM) organizó la Cumbre Mundial de Madres de Migrantes Desaparecidos, conformada por madres y familiares de México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, España, Italia, Argelia, Túnez, Senegal, Marruecos, Mauritania y Estados Unidos. Para más información consultar: <<https://movimientomigrantemesoamericano.org/2018/11/05/manifiesto-de-la-cumbre-mundial-de-madres-de-migrantes-desaparecidos/>>.

**Irene:** Cuando van a México, hacen reuniones, hablan con gente, cuentan los casos, pero investigaciones creo que no han hecho nada, estar de reunión en reunión yo no muy siento que sea hacer búsqueda.

**Williams:** En México hay madres de personas desaparecidas que han hecho un grupo y andan excavando, allá existe eso y por qué no hay acá. Decir que va a haber una caravana de esas, no a caminar por donde han pasado los migrantes, sino que a buscarlos donde están los migrantes. A ir a puntos estratégicos, no a lugares donde ni siquiera pasa el migrante. Cómo decir que por seguridad no me meto ahí, si donde no hay seguridad es donde anda el migrante, porque anda evadiendo la seguridad para que él no sea deportado, es la lógica verdad, y por qué.

Aunque doña Agustina interviene para hacer una precisión muy importante respecto a los riesgos de hacer búsqueda:

**Agustina:** Pero acuérdense lo que me pasó a mí, casi me secuestran en Texas por andar buscando a mi hijo sola. Por eso no es bueno hacer búsqueda sola, se necesita hacer una búsqueda organizada.

Las diferencias sobre lo que se entiende por búsqueda efectiva influyen directamente en que algunos integrantes no quieran sumarse a las acciones organizadas por los Comités. Y este aspecto es fundamental, pues cuando le pregunté a miembros de los Comités cómo les gustaría que sus seres queridos les apoyaran en las búsquedas, la gran mayoría respondió que siendo parte de las actividades organizadas por los colectivos, que les acompañaran a las reuniones de asambleas, que fueran con los psicólogos, a los talleres y actividades grupales, que los otros hablaran, que les contaran qué sienten y cómo están viviendo la ausencia.

La señora Evelin y su hija Carmen contactaron juntas al Comité para agilizar la repatriación de su hija/hermana, quien falleció en el desierto de Estados Unidos. Evelin llegó para quedarse, desde 2010 es una de las participantes más constantes:

**Evelin:** Agradecida al Comité por el apoyo que me da en los talleres psicológicos, psicosociales, como se plantea el fortalecimiento. Por eso yo creo que como Comité tenemos que mantenernos unidos, apoyarnos entre todos. Me siento comprometida en llevar la lucha del Comité con fuerza [texto escrito por Evelin, enero 2019]

Sin embargo, su hija lo vive de otra manera:

**Carmen:** Que mi mamá siga yendo, a ella le hacen bien los talleres, no estar sola. Yo intenté, pero la verdad siento que el Comité a veces ni busca. Yo no quiero

estar piense y piense en lo que pasó todo el tiempo. Trabajo dando apoyos a personas con discapacidad, eso me gusta, pero en el Comité eso no se hace. [...] Que mi mamá vaya, que se distraiga [comunicación personal, agosto 2017].

Evelin reconoce que, si bien ella es la que más participa en el Comité, fue Carmen el sostén de la familia durante la búsqueda, la repatriación y después. En cuanto la hija desapareció, Evelin fue a interponer denuncias en Fiscalía y en Cancillería, pero no le hacían caso. Carmen tuvo que sumarse a cada una de las diligencias para que por lo menos las recibieran, y así juntas lograron que el cónsul en Texas cumpliera con su deber de buscar y posteriormente repatriar el cuerpo.

Para los miembros de los Comités las búsquedas también implican procesos de sanación, y les gustaría que sus seres queridos se sumaran a los colectivos para entre todos hacer frente a los efectos emocionales, psicológicos y físicos.

**Ligia Elena:** Para la búsqueda, mi esposo es más reservado, él no mucho le habla del tema. Yo quisiera que él se acercara a COFAMIDE para que tuviera esa libertad de soltarlo, pero a él no mucho le gusta, él siempre ha sido más apartado. Y bueno, hace poco, en este año, en marzo también, él cayó grave, le dio un paro respiratorio y paro cardíaco y lo tuve en coma, en el hospital. Bueno, otro susto. Salir corriendo con él en ambulancia [...]. Él murió en el hospital, Dios es grande y lo regresó pero quedó en coma. Entonces los médicos dicen que tal vez eso le vino a dar porque él no suelta, entonces a veces el corazón de tanto recibir y retener y retener hay un día que colapsa. En cambio, por eso me dicen que es bueno cuando libero llorando, que eso me ha ayudado mucho, en cambio él no, él no lo hace, él se queda callado. Y no sé qué pensará porque él no lo platica conmigo [Comunicación personal, septiembre 2017].

En la conversación con Ligia Elena, antes de mencionar que le gustaría que su esposo se sumara al Comité, reconoció que juntos han hecho búsqueda:

Nosotros a unas sobrinas de él le dimos la foto para que nos ayudaran a localizarlo en Estados Unidos y nada, que fueron a albergues allá ellos y nada. Nosotros anduvimos movilizándonos por aparte antes de llegar al Comité, en morgues, fosas clandestinas, Medicina Legal [Comunicación personal, septiembre 2017].

Cuando se afirma que hay familiares que no hacen búsqueda no significa necesariamente que aquéllos se hayan quedado inmóviles ante la desaparición, sino que a los integrantes de los

Comités les gustaría que estos familiares buscaran como ellos y con ellos, es decir, a través de todo el abanico de estrategias que se despliegan en los colectivos.

***No todos los familiares interpretan la pérdida de contacto como desaparición***

Otro punto de inflexión que genera conflictos al interior de las familias son las diferentes percepciones que se tienen sobre la desaparición y la vinculación con la persona desaparecida. La señora Amanda, de Honduras, busca a su hermana mayor, quien no se ha comunicado en 21 años. Mientras Amanda relata la historia de ausencia, cuenta cómo su hijo y su sobrino vieron y hablaron con la hermana desaparecida el año pasado. En cuanto tuvieron oportunidad le contaron que la hermana está bien, está casada con un mexicano y ahora vive en Tierra Blanca, Veracruz, México, durante muchos años fue víctima de trata, pero ahora tiene hijos y está tranquila.

A pesar de ello, la señora Amanda sigue considerando a su hermana como desaparecida porque no le ha hablado directamente, y hasta que no la contacte no dejará de buscarla. Durante nuestra conversación, contó que está muy dolida porque nadie más en la familia la apoya en la búsqueda, “parecería que sólo yo quiero encontrarla. A ella seguro le pasó algo, no acepto que no quiera llamarme”. Según relata, en cuanto el hijo y posteriormente el sobrino afirmaron ver a la ausente en México, el resto de la familia dejó de interesarse por su participación en el Comité y le han dicho que ya no siga.

**Amanda:** A ella la llevó un hombre y dicen que llegando a México la vendió. Yo platicaba el otro día con un sobrino mío y me decía por qué te preocupas si ella está viva. Pero si está viva, por qué ella no busca medios de llamarme, yo uno el examen de ADN me hice. Cuatro años y hasta la vez yo no me doy cuenta de ella dónde. Yo no quiero saber de que dicen que está, yo quiero saber la realidad que sí es cierto que está. [Comunicación personal Octubre 2017].

Mientras que para el resto de los familiares la hermana ha sido localizada, para la señora Amanda ha desaparecido en contra de su voluntad y así es como la busca. Desde afuera es difícil comprender por qué algunas familias no buscan o porque sólo ciertos miembros apoyan la búsqueda, pero este caso, que, aunque sorprenda no es para nada el único, permite entender que la misma situación puede ser vivida de maneras distintas y hasta contrarias, lo cual divide y diferencia las acciones que se desatan a partir de la ausencia.

También es fundamental comprender que las búsquedas difícilmente se sostienen de manera activa en todo momento, en especial cuando se extiende más de un año se vive como un corazón que necesita periodos de diástole y sístole para seguir latiendo. Es necesario que como solidarios tengamos cuidado de no mirar sólo lo que para nosotros son búsquedas legítimas; ni tampoco asumir que si en el momento en que nos acercamos a las familias no están llevando a cabo acciones concretas, eso significa que no hayan buscado o que no estén buscando, quizá lo están haciendo desde otras formas que sí son válidas para ellos y ellas o están en un momento de pausa, para juntar fuerzas o esperando que aparezca un nuevo canal que sirva de oportunidad para reactivarse.

### **1.1.2. Niños, niñas y adolescentes en las búsquedas**

Los niños, niñas y adolescentes suelen ocupar los lugares de prestigio/poder más bajos dentro de las relaciones familiares, lo que provoca que en medio de la crisis por la desaparición sean los menos tomados en cuenta. Los adultos tienden a asumir que por ser pequeños, ellas y ellos no alcanzan a entender lo que está pasando, es más, incluso se les trata como si estuvieran aislados de la ansiedad, nerviosismo, miedo de las personas adultas.

Sin duda, es necesario plantearse cuáles son las consecuencias físicas, emocionales, psicológicas, sociales, espirituales que resienten por la ausencia, y cómo las infancias son afectadas por el replanteamiento de los roles familiares. Pero en este apartado me interesa ampliar la imagen que tenemos de los niños, niñas y adolescentes y reconocer que ellos y ellas para nada viven de manera pasiva ni la desaparición, ni la búsqueda. De hecho, también echan mano de sus recursos y posibilidades para afrontar y contribuir a que el grupo familiar se sostenga.

Relegar a los niños, niñas y adolescentes de las decisiones importantes de la familia es una práctica común, no sólo hay familias que no les hablan sobre la desaparición y mienten para encubrir la ausencia, sino que incluso ni siquiera les contaron sobre la intención de migrar, a pesar de que el resto de los integrantes sí estaban al tanto.

Los grupos de la Pastoral de Movilidad Humana en Michoacán, quienes acompañan desde hace más de 10 años a familias con migrantes en comunidades de origen, insisten en la necesidad de que las personas adultas incluyan a los niños en las decisiones o por lo menos

se les informe con honestidad, y que el migrante se despidiera también de ellos antes de irse. Sin embargo, los agentes de pastoral mencionan que los y las migrantes rehúyen de cualquier despedida, pero especialmente con los niños y niñas pues sienten que verles llorar o sufrir “les debilita” y hace que cuestionen su proyecto migratorio.

En 2012 conocí en el Albergue de Ixtepec, Oaxaca, a una chica migrante en su segundo intento por llegar a Estados Unidos. Ella dejó a un hijo de 6 años en Guatemala, con el que habla semanalmente y en cada llamada le asegura que el siguiente domingo va a regresar y estarán ya juntos. La tía del niño le cuenta que el éste despierta temprano todos los domingos, pide que le vistan bonito, se pone en la ventana a esperar y conforme va pasando el día sin ver ninguna noticia su humor se va poniendo triste o enojado.

La mamá contaba que trata de no pensar en si le hace daño, pero que tampoco puede decirle a su hijo abiertamente que no va a volver pronto, pues teme que el niño ya no quiera hablar con ella por teléfono o que llore mucho y eso la ponga triste. En sus palabras, “yo necesito la alegría de mi hijo, para juntar valor su risa me da ánimos. Su amor es mi fuerza, si llora yo me rompo y cómo le voy a hacer” [Danila, comunicación personal, julio 2013].

Los integrantes de la Pastoral michoacana conocen bien estos escenarios, en sus talleres insisten en reflexionar sobre la paradoja que viven los niños en las familias de migrantes: por un lado invisibilizados y aislados de la dinámica familiar pues no les cuentan lo que realmente pasa, y por el otro, colocados como uno de los principales sostenes emocionales del proyecto migratorio, a pesar de que esto dañe su salud emocional, pues sin información clara sobre la ausencia, los niños y niñas tienden a sentirse abandonados y a culparse a sí mismos por la ausencia, lo que a la larga merma la confianza en sí mismos y autoestima.

En la sistematización del trabajo de acompañamiento psicosocial que COFAMIDE ha llevado a cabo, “se identificó que al interior de las familias a veces no se está preparado para manejar las reacciones de las niñas y los niños ante la pérdida o fallecimiento, desconocimiento que preocupa o angustia a las y los familiares” (PCS y COFAMIDE, 2013; 12). Como pasa con Ismael, de 7 años, su mamá desapareció en su intento por llegar a Estados Unidos y su papá – esposo de la mujer desaparecida– decidió no buscarla.

Cada vez que Ismael intenta sacar el tema, el papá lo distrae de todas las formas posibles, le compra juguetes, lo lleva de paseo, incluso a veces simplemente se da media vuelta y deja al niño hablando solo. Quien me cuenta esto es Olivia, tía de Ismael y hermana del papá. Olivia como cuñada es quien busca a la desaparecida, ella ha intentado acercarse a su sobrino para hablar, pero su hermano no le deja, le ha prohibido al niño hablar con su tía, aunque son vecinos. Olivia observa que el niño está triste, que no tiene amigos, que se irrita fácilmente ya que al ser vecinos escucha los berrinches casi diarios, y piensa que es porque necesita hablar sobre la desaparición de su mamá, pero poco puede hacer ante la orden expresa del papá [Olivia, comunicación personal, enero 2019].

Niños y niñas contribuyen a modificar los patrones que les excluyen a través de sus preguntas y justas demandas por conocer lo sucedido. Sin embargo, para que haya una modificación en los roles es necesario que por lo menos un familiar adulto tenga las herramientas emocionales necesarias para hablarles con la verdad. Como pasó con Ligia Elena y su hija.

**Ligia Elena:** Fue creciendo la niña, aunque a la niña se lo oculté por varios años. La niña me decía: *¿mami, mi hermano?* Yo le decía: ah, él está en otro país porque se tuvo que ir. *¿Y por qué no te habla?* Ay hija es que ahí no dejan hablar por teléfono, fijate que los regañan. Y ella me decía: *¿y que no te quiere?* ¿Por qué? *Porque no te habla, y el que quiere te habla y no te trae nada, no viene ni un papel que traen los señores, una carta que te mande, ¿qué no te quiere mi hermano?* Cómo no, pero yo ya no podía hablar. Yo se lo oculté, me acuerdo que cuando llegué a COFAMIDE iba a las reuniones a los primeros talleres, Eduardo sacaba a la niña, porque yo tenía que andar la niña [...].

Eduardo sacaba a la niña de los talleres y se la llevaba a divagar porque la niña no sabía nada y si comentábamos el tema desaparecidos la niña lo iba a entender. [...] La niña llegó a 5 ó 6 años cuando ella oyó un comentario de la desaparición de mi hijo, entonces vino ella y me enfrentó y me dijo que si mi hijo estaba allá o estaba desaparecido. Entonces yo me quedé sorprendida, no hallaba qué decirle, yo le preguntaba *¿quién te lo dijo?* *Yo escuché a Zutana y a Merengana.* Ella me decía los nombres que lo estaban comentando. *¿Es cierto o no es cierto mami?*

La niña es igual que yo, que la niña pregunta directamente no le anda dando vueltas a aquello. Entonces yo le dije: Sí, es cierto, tu hermano se me desapareció y no lo he podido encontrar. Lloramos juntas pero sentí que un peso se me quitó porque ya tenía, o sea, ya le pude contar, lloró conmigo, me acuerdo nos abrazamos. Ella me decía: *Mamita mía ya no llores, lo vamos a encontrar.* Ya no decía: Lo voy a encontrar, era lo vamos a encontrar. Yo sentí que fue un alivio. Ahora le puedo contar a mi hija, mirá fui a tal reunión y ella me pregunta: *¿qué*

*pasó, qué dicen?, ¿cómo va? Mami tranquila, yo sé que a mi hermano un día lo vamos a hallar, un día lo vas a ver. Hasta ahorita me dice: Uy, cuando venga no me va a reconocer porque yo ya crecí mucho.*

Cuando se les informa con claridad y honestidad sobre la desaparición, hay mayor probabilidad de que niños y niñas puedan asumir otra forma de estar dentro de la familia, la cual implica expresar sus opiniones y análisis sobre las búsquedas, incluyendo el amplio abanico de reuniones y diligencias que se llevan a cabo en los colectivos. Este aporte es especialmente valorado por los familiares que integran los Comités, pues como se explicó en el apartado anterior esperarían que sus seres queridos buscaran a la persona desaparecida como ellas y ellos lo hacen, es decir, preguntando, animando a que sigan yendo a las reuniones, y estando dispuestos a participar en algunas actividades.

También para la señora Agustina su hija Zara ha sido el sostén. Al año en que el hijo mayor desapareció, ella estaba deprimida, sin salir de la cama, hasta que su hija le dijo: *“yo también te necesito y yo estoy aquí”*. Eso le dio la fuerza para seguir en la vida, desde entonces ella es la que le ayuda a manejar las emociones. El hijo mayor le pidió a doña Agustina que tuviera otro hijo por si algo le pasaba a él. *“¿Cómo supo que algo le iba a pasar?, y que bueno que le hice caso porque ella desde los 14 años es mi sostén, donde me apoyo, quien me ayuda a mantenerme viva”* [comunicación personal, enero 2019].

Para la señora Esperanza, cuyo hijo estuvo desaparecido por 15 años y fue encontrado fallecido en 2020, sus cuatro hijos la han apoyado desde el principio, especialmente el más pequeño, aunque ni recuerda al hermano desaparecido pues era un bebé cuando el otro migró a Estados Unidos. El niño juega a que tiene un programa de televisión, se graba en diferentes videos que en algún momento le gustaría subir a YouTube, en el programa se intercalan juegos, destrezas en la patineta, con mostrar fotos del hermano por si alguien le ha visto.

Conforme van creciendo, los y las adolescentes contribuyen con participaciones más especializadas, por ejemplo, la señora Bartola necesitó que su sobrina de 13 años hiciera las llamadas para contactarse con el Comité y la ONG que encabezaron la repatriación de su hijo desde México. De la misma manera, don Francisco insiste en que es indispensable involucrar

a los más jóvenes a las búsquedas porque son quienes mejor usan la tecnología para encontrar a los desaparecidos. En su caso, su hijo Jofry fue pieza clave para encontrar los teléfonos de la Fiscalía, el hospital, la morgue y el consulado en Tamaulipas, México, lugar donde estaba el cadáver de Malvin, el hijo desaparecido. Marcia, del equipo técnico de COFAMIPRO y Luis, del equipo técnico de COFAMIDE, coinciden en que los migrantes desaparecidos encontrados a través de redes sociales, sobre todo Facebook, fueron buscados por adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, para las infancias es fundamental ser escuchados y que sus reflexiones sean tomadas en cuenta, justamente uno de los ejes centrales en los acompañamientos psicosociales es validar cada uno de sus sentimientos vividos, visibilizar las pérdidas y crear sentido de pertenencia y sentimiento de aceptación (COFAMIDE y PCS, 2013; 12).

Otro aspecto positivo de reconocer su papel activo es que los adultos tienen más disposición para identificar cuándo los niños y las niñas “no pueden compartir con sus familiares cómo se sienten, evitando expresar su tristeza para ‘cuidar a la persona adulta’, lo que agrega una carga más a su dolor” (COFAMIDE y PCS, 2013; 12).

**Ligia Elena:** Pero venía otro proceso, la niña ya sentía más temor de que yo la dejara sola, cuando yo la dejaba en el kínder ella lloraba porque sentía que yo ya no iba a regresar por ella. Entonces, entró a un proyecto a COFAMIDE donde le iban a dar psicología a los niños, venían unas psicólogas de España me acuerdo [...]. La llevamos a la entrevista y me acuerdo que un psicólogo la entrevistó a solas y cuando la niña salió luego habló conmigo, y dijo que la niña necesitaba la ayuda psicológica urgentemente, ella quizá no había mostrado frente a mí el daño que tenía o lo que sentía, pero con él tuvo la libertad de expresarse, él analizó que la niña necesitaba urgentemente.

Y se le dio esa ayuda, se le llevó al círculo militar, la llevaba mi esposo, fue la primera vez que mi esposo se involucró en algo, ese tiempo sólo había estado yendo yo, porque él no quería, pero ese tiempo se involucró, a él no le gusta mucho, pero ahí él recibió un poquito de ayuda psicológica porque prepararon psicólogos para los adultos en lo que esperaban a los niños y los psicólogos de los niños.

Ella hizo dibujitos, todavía tengo un cartoncito que hizo de plastilina que puso a su hermano en la playa, que van a ir un día juntos a la playa. Lo tiene pegadito al

mueble de ella porque *ése es su hermano*. Entonces la niña ha ido superando, lloramos a veces juntas todavía, cuando ella me ve mal, ella me abraza, me dice te amo mamita, siento que ella me expresa mucho amor.

Cuando las familias de los Comités no cuentan con redes de apoyo psicológico o psicosocial que acompañen a hijos e hijas, éstas frecuentemente echan mano de lo que han aprendido en los espacios de los colectivos y desarrollan otras estrategias para apoyarles. Evelin, madre de una joven desaparecida encontrada fallecida, cuenta que ella no supo cómo hablar con las niñas de su familia sobre la situación, pero sí que encontró formas para acompañar a la nieta que expresó con más fuerza sus afectaciones, reconoció y validó su dolor, su miedo y se inventó cómo ayudarla hasta que la niña pudiera superar la crisis.

**Evelin:** Hasta la vez mis nietos tienen desconfianza, hay uno que no estudió por la desconfianza, desconfianza de la gente. Mis nietas menores iban al kínder, pero teníamos que hablarles con la verdad, nos dijeron que debíamos hablarles con la verdad, no hablarles con la mentira hablarles con la verdad. Mi nieta menor no quería ir al kínder, ella no quería quedarse en el kínder, paso un año que no quería ir. La mamá la castigaba, el papá la castigaba, un día me dolió tanto que el papá la jaló para subirla al carro para llevarla a la escuela y ella no. Al siguiente año les dije yo: hablen con la directora, yo la voy a cuidar en el kínder, pasé un año en el kínder con mi nieta, eso me sirvió bastante de terapia, de ver tanto niño.

Según han ido aprendiendo los Comités, el acompañamiento psicosocial con niños, niñas y adolescentes (y de hecho con las personas adultas también) se construye en una suerte de malabarismo, que debe mantener el equilibrio entre generar procesos para que expresen todas sus emociones y que éstas sean validadas; al mismo tiempo que se les acompaña para que también vivan en su presente, reconozcan sus logros, hagan planes personales, y puedan ir sanando los sentimientos de baja autoestima y desconfianza en sí mismos que deja la ausencia violenta de un ser querido. [Iveth Pineda, psicóloga de COFAMIPRO, comunicación personal, febrero 2020].

Reconociendo que no se pueden esperar avances en los niños si al mismo tiempo los padres o tutores no trabajan sobre sus propios procesos, pues “se ha observado [... que] Los familiares que las y los cuidan se convierten en un referente para el manejo de sus pérdidas, por lo cual es importante, el tipo de apoyo que reciben así como la calidad del vínculo afectivo con las personas que las y los cuidan (PCS y COFAMIDE, 2013; 13).

En este contexto, un aspecto fundamental para mantener la calidad del vínculo afectivo con niños, niñas y adolescentes es involucrándoles en las búsquedas que se están llevando a cabo, lo que puede concretarse en pasos sencillos como: no forzarlos a hablar; escucharles cuando estén dispuestos a compartir; explicarles con calma y claridad lo que implican las estrategias implementadas y lo que se espera de cada una; invitarles a las actividades que sean adecuadas para su edad y a donde quieran participar; hacerles sentir útiles, importantes y parte de los esfuerzos por encontrar al familiar ausente, siempre respetando sus ritmos. Buscar a una persona querida es una necesidad y un derecho tanto para los familiares adultos como para los niños que quieran ejercerlo.

El interés y las diversas formas en que niños, niñas y adolescentes se involucran en las búsquedas depende de muchísimos aspectos, pero el que me parece más determinante es sin duda el vínculo que tienen con la persona desaparecida. Por las precisiones ético-metodológicas que describo en el primer capítulo, no profundicé en este tema, pero me parece importante resaltarlo puesto que resulta obvio que los desafíos para digerir la ausencia aumentan si dependes emocional, económica y hasta físicamente de la persona que ha desaparecido. También cabe aclarar que los padres y madres no son en todos los casos las personas con las que este vínculo se construye, especialmente cuando habían migrado durante periodos largos.

Aunque el género marca diferencias evidentes en las experiencias de las personas a cualquier edad, no documenté que este factor influyera de manera contundente en las formas en que niños, niñas y adolescentes digieren la desaparición y se involucran en la búsqueda. Ciertamente en la mayoría de casos que conocí, las niñas y adolescentes mujeres son las más mencionadas, pero también coincide con que no había menores de otro género dentro de esas familias.

Desde lo que pude ver con las familias de los Comités donde hay niños y niñas, éstos se involucran de alguna manera sin importar su género; sin embargo, tampoco puedo ser ingenua y omitir el hecho de que, desde pequeños, niñas y niños son socializados de distintas maneras, y que quizá hace falta una investigación más profunda para identificar de qué manera el género influye en las formas en que participan en las búsquedas.

Por lo pronto, es claro que los niños y niñas están expuestos a experiencias diferentes dependiendo su género. Por ejemplo, en la vida cotidiana, las niñas tienen más responsabilidades que los niños, ellas se encargan de cuidar el espacio familiar, su tiempo está copado entre las actividades escolares y los quehaceres de la casa. Mientras tanto, los niños sí gozan de tiempo libre, donde pueden hacer lo que quieran, jugar, dedicarse a pasatiempos, estar con el celular.

Cuando han concluido la educación que el presupuesto familiar puede darles, los hombres adolescentes y jóvenes llegan a estar literalmente sin hacer nada, sin ninguna responsabilidad más que ir esporádicamente por mandados. Esto se agudiza en barrios o cantones controlados por Maras, pues no pueden estar en los espacios públicos ya que son los lugares donde las pandillas se reúnen y resultaría especialmente peligroso para ellos tomando en cuenta que:

de los 5,150 homicidios registrados durante el 2016 [...] el grupo etario más vulnerable fueron los jóvenes de 25 a 29 años de edad, quienes mostraron una incidencia de 972 víctimas, lo cual se traduce a una tasa de homicidios para este grupo etario de 237.4 para los hombres y de 22.3 para las mujeres, lo que demuestra una diferencia desproporcionada de víctimas masculinas en relación con las femeninas (Pineda, Cruz y Marcía, 2018; 254).

El informe de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) agrega que 361 menores de 18 años perdieron la vida de manera violenta en el mismo periodo, pero no menciona cuántos fueron niñas y cuántos niños. Lo que sí es un hecho es que conforme van creciendo, si los niños y adolescentes se suman o son enganchados por las Maras, aumentan sus niveles de vulnerabilidad.

#### **a) Infancias frente al asesinato violento de sus desaparecidos**

Historia aparte merecen las niñas, niños y adolescentes cuyos familiares desaparecidos fueron asesinados en masacres, especialmente aquellas que han sido tan mediáticas como San Fernando, Tamaulipas, 2010 y 2011 y Cadereyta 2012. Aquí la hipervisibilización de lo sucedido juega en contra de las infancias, pues como la información detallada es del dominio público cualquiera les habla sobre la desaparición y la forma en que sus seres queridos fueron asesinados.

Hay casos de niños acosados por compañeros de la escuela, quienes les especifican las torturas que vivieron sus seres queridos, al grado de mostrarles videos sobre supuestos

asesinatos de migrantes que circulan en la red. La respuesta de los profesores ha dejado mucho qué desear, pues se enteran de estas dinámicas a partir de que los niños familiares se defienden del acoso, los docentes sólo miran las reacciones y, por lo menos en los casos documentados, se limitaron a inferir que el trauma de la pérdida ha hecho que los niños, niñas y adolescentes se vuelvan violentos, sin indagar en las razones que detonaron las actitudes agresivas, sin darle seguimiento a las acciones de los otros niños, quienes claramente también se sienten interpelados por la magnitud del horror al que son expuestos a través de conversaciones en sus casas, programas de radio y televisión e internet.

En todos los relatos que he escuchado se repite la relación ambivalente con la comunidad que les rodea. La solidaridad y la ayuda mutua, que se concreta en apoyos económicos, compañía, escucha, presencia durante los momentos difíciles; se entremezcla con chismes, noticias falsas, vigilancia que ejercen sobre el comportamiento de la familia, especialmente centrada en sancionar a las madres y esposas, quienes son criticadas si se las ve riendo o participando en actividades lúdicas, al mismo tiempo que se les tilda de quejumbrosas, exageradas, “que nada más quieren llamar la atención” si están tristes de manera constante. Aquí el género es determinante para la experiencia, pues la vigilancia comunitaria/social es más acuciante contra las mujeres que con los hombres.

La reacción de vecinos, compañeros de escuela y profesores me recuerda la consigna *Los desaparecidos nos faltan a todos*, pues las ansias infantiles de recorrer el tema una y otra vez, así como la incapacidad de los profesores para manejar dichas situaciones y la tendencia a estigmatizar al familiar de la persona desaparecida y/o fallecida, muestran cómo la ausencia violenta, tarde o temprano, interpela más allá del núcleo familiar cercano, y que la comunidad también vive impactos psicosociales que plantean la urgencia de abrir acompañamientos ya no sólo para individuos y familias, sino también para los espacios de socialización de los familiares.

Por trabajar en espacios de socialización no me refiero a dar información detallada que sólo le corresponde a la familia, sino pensar en dinámicas para hablar con las y los niños, jóvenes y adultos para hacerles ver que los chismes, los comentarios no solicitados, los recordatorios constantes de hechos violentos y torturas que viven las personas migrantes en su camino hacia Estados Unidos, dañan a los familiares. Al mismo tiempo que se construyen formas

para que todos puedan visibilizar y hablar sobre los impactos de las violencias que viven de manera cotidiana en El Salvador y Honduras.

Las violencias cotidianas y los medios de comunicación han puesto a disposición de todas las personas, sin importar su edad, detalles morbosos de las desapariciones, asesinatos, masacres tanto de nacionales como de migrantes, de tal manera que ya no puede asumirse que los niños y niñas no se van a enterar, al contrario, quizá habría que anticiparnos y pensar formas de explicarles y acompañarles. Estrategias que incluyan también canales para digerir los impactos de la violencia generalizada en sus comunidades de origen y no sólo lo relacionado con la desaparición del migrante.

Los Comités saben bien que los familiares son interpelados constantemente por las reacciones de vecinos, compañeros de trabajo, de iglesia, de escuela... ante esto, su estrategia consiste en fortalecer a los diferentes integrantes de las familias para que puedan manejar las preguntas y comentarios que llegan a ser incómodos y hasta agresivos. No contemplan trabajar en los espacios de socialización de los familiares pues no cuentan con los recursos para ello.

De los cinco Comités con los que se trabajó, sólo uno está conformado por personas de la misma colonia, en los otros cuatro casos los miembros se juntan en puntos estratégicos, pero provienen de colonias, cantones e incluso municipios diferentes, lo que imposibilita darles seguimiento a sus comunidades. Y habría que agregar la dificultad de promover organización de base en espacios tomados por las Maras, hay situaciones donde ciertas calles son controladas por una banda y las calles contiguas por otra, en este escenario, juntar a la gente en talleres, charlas, o reuniones de cualquier tipo implicaría ponerlas en riesgo.

A pesar de estos obstáculos, los Comités sí intentan implementar actividades en las escuelas, no precisamente en aquellas donde están matriculados niños familiares desaparecidos, pero sí en las zonas de mayor expulsión de personas migrantes en sus regiones, especialmente COFAMIPRO y COFAMIDE encabezan charlas sobre los riesgos de migrar, cómo prevenir una desaparición y herramientas para buscar.

Es importante mencionar que no hay un consenso claro sobre cómo acompañar a los niños, niñas y adolescentes cuando saben detalles violentos que en otros contextos son de

conocimiento exclusivo de los adultos, ¿qué hacer frente a preguntas sensibles sobre las circunstancias de la muerte, las condiciones en que fueron encontrados los cuerpos?, ¿cómo explicar mutilaciones o cuerpos desmembrados?

Los Comités y cada familia han ido construyendo estrategias que van modificando según las coyunturas, pero coinciden en que también aquí es indispensable generar espacios permanentes donde los niños, niñas y adolescentes puedan visibilizar y validar sus emociones, especialmente aquellas consideradas como “negativas”; es decir, que se les respete cuando se sientan enojados, furiosos, confundidos, dolidos, tristes, y demás impactos esperados por una situación traumática violenta.

Sin embargo, resaltan que es muy importante no centrar todas las actividades en que los participantes aborden el tema de la desaparición y la muerte, pues en palabras de una persona hondureña cuyo familiar desapareció y fue identificado como uno de los migrantes asesinados en Cadereyta, Nuevo León, México:

Un tiempo el niño ya no quiso ir al psicólogo, decía que ya estaba fastidiado de que le preguntaran qué sentía por su hermano, qué le diría a su hermano si estuviera aquí. [...]Me dijeron que se quedaba callado, sentado, sin hablar y sin hacer las actividades que ahí piden [anónimo, comunicación personal, septiembre 2017].

Los Comités y las organizaciones solidarias han ido aprendiendo de estas primeras experiencias, han pulido sus estrategias para generar palabras y técnicas que ayuden a digerir la desaparición y muertes violentas que nos desbordan a todos, centrando el trabajo con niños, niñas y adolescentes tanto en validar y visibilizar todas sus emociones, como en:

El trabajar rescatando el tiempo presente, incremento del autoconocimiento, el favorecimiento de habilidades sociales como la autoestima, comunicación y tolerancia, el reconocimiento de logros personales y el dar una nueva lectura a sus vivencias y a las decisiones de sus familiares desaparecidos o fallecidos (PCS y COFAMIDE, 2013; 12).

Además, ha funcionado animar a los niños y niñas para que practiquen algún deporte, especialmente aquellos de defensa personal o artes marciales, ya que les ayuda a sentirse fuertes y con capacidad de cuidarse a sí mismos, les permite que vivan su enojo de maneras no destructivas y que puedan expresar lo que sienten también a través y desde el cuerpo. Esto

último es especialmente importante porque los acompañamientos psicosociales que se concretan en talleres o terapias individuales, aunque tienen actividades corporales, por lo general la palabra oral es la protagonista; mientras que en la realidad muchísimo de lo que sucede no pasa por el lenguaje o existe mucho antes de que la persona, sin importar la edad que tenga, pueda expresarlo hablando.

### **1.1.3. Reparar los vínculos porque es imposible reparar la desaparición**

En contextos como el hondureño donde el 65% de la población vive en situación de pobreza, es decir, “7 de cada 10 hondureños son pobres y 5 extremadamente pobres” (Pineda, Cruz y Marcía 2018, 252), los apoyos económicos que se exigen como parte de las compensaciones Estatales, cobran vital importancia, pues son medios para que las familias accedan a terapias, grupos, actividades deportivas y lúdicas, o simplemente para ir a las reuniones de los Comités. Mientras que las becas de estudio les permiten a adolescentes y jóvenes que continúen con su educación, ya que, por ejemplo, en Honduras:

Aunque más del 90% de los jóvenes puede leer y escribir, apenas el 36.5% está matriculado en un centro educativo. Las principales causas del abandono escolar son económicas, lo que les obliga a incorporarse tempranamente al mercado laboral [...]. En cada etapa educativa el acceso está fuertemente condicionado por el ingreso familiar” (Pineda, Cruz y Marcía, 2018; 246)

La falta de oportunidades de acceso al sistema educativo, especialmente a nivel medio y superior; y, la configuración de un mercado laboral incapaz de crear los puestos de trabajo requeridos para satisfacer la demanda cada vez más creciente, marcan un punto clave en el ciclo de exclusión” (Pineda, Cruz y Marcía, 2018; 256).

Las becas cobran mayor importancia para las niñas y adolescentes mujeres, pues cuando las familias no cuentan con recursos económicos para solventar los estudios de sus jóvenes, ellas son las primeras sacrificadas.

Y para las familias que viven en espacios controlados por las Maras, mandar a sus hijos e hijas al bachillerato o a la universidad es una oportunidad para generar otro tipo de relaciones y de espacios de socialización que no estén controlados por pandilleros, lo cual es fundamental tomando en cuenta que en estos escenarios de exclusión familiar, educativa y laboral “la población joven se ve obligada a adoptar estrategias de sobrevivencia, legítimas

e ilegítimas, legales e ilegales, como la trasgresión delictiva y la migración, fenómenos de los cuales son, simultáneamente, partícipes y víctimas” (Pineda, Cruz y Marcía, 2018; 262).

Las compensaciones económicas o en especie, como las becas, son criticadas por ciertos actores de la sociedad civil y la academia (Estévez, 2017), quienes consideran que los movimientos de familiares se resignan con apoyos que no son ni de cerca verdad y justicia. Sin embargo, en este contexto, dichas ayudas más que reducir las exigencias, amplían lo que se entiende por justicia, ya que las personas migrantes que desaparecen son el sostén económico principal, o de los más importantes, de las familias, por lo que su ausencia profundiza la pobreza, exclusión y precariedad en la que viven.

*Entendiendo la justicia en sentido amplio, los apoyos en especie tendrían que estar encaminados a restaurar las oportunidades que las familias tendrían si su ser querido no hubiera desaparecido.* Para la gente en El Salvador y Honduras está claro que la desaparición o fallecimiento de su familiar es irreparable, ni el castigo a los culpables ni las compensaciones económicas, ni las garantías de no repetición juntas son suficientes para reparar el daño; sin embargo, lo que sí es posible es generar circunstancias para que las familias estén en la posición que hubieran tenido si su migrante estuviera presente. En este sentido, más que concentrar los esfuerzos en debatir si los apoyos económicos son parte de la justicia o no, a la par del castigo a los culpables y de las garantías de no repetición habría que incluir la exigencia de condiciones para una vida digna de las familias y comunidades donde habitan.

Además, recordemos aquí que el imaginario de la persona desaparecida se construyó sobre el perfil de los disidentes chilenos, argentinos y uruguayos que de la década de los 70, de clase media, con padres profesionistas, muchos de ellos con nacionalidades europeas, cuyas familias no estaban ocupadas en la sobrevivencia (aunque se reconoce que hubo más desaparecidos de perfiles diversos, pero estos no protagonizaron las construcciones de justicia, como se explica en el capítulo dos de este trabajo). Entonces, desde ese contexto, la violación a los derechos humanos más grave que esas familias vivieron ha sido la desaparición, y las compensaciones económicas o apoyos no son parte ni mínimamente de lo que contemplan como justicia.

A partir de la diversidad de perfiles de las personas que actualmente desaparecen, para ciertas historias una beca puede ser la puerta para conocer y entablar amistades más allá del barrio controlado por las Maras, el fondo semilla puede ser la oportunidad para empezar de nuevo un negocio que tuvo que ser abandonado por el desplazamiento interno forzado, la posibilidad de pagar las deudas adquiridas con los coyotes y no perder la casa donde se habita.

Aspectos fundamentales de la dignidad humana y no sólo formas de reparación liberal cuya preocupación central es empoderar a individuos para que se “salven” a sí mismos. Las reparaciones materiales tienen además injerencia directa en el Estado, pues reconociendo su responsabilidad moviliza recursos para responder a sus deberes, aunque siempre como resultado de la exigencia organizada, pues no documenté ningún caso donde algún Estado involucrado cumpliera con la búsqueda, la repatriación y las reparaciones sin que hubiera un proceso colectivo que estuviera ejerciendo presión.

En un contexto de sobrevivencia y usadas estratégicamente, las ayudas económicas son medios que contribuyen a reparar vínculos, y no sólo a atender la problemática diseccionándola como si sus impactos estuvieran aislados de todo lo otro que le está pasando a la familia. Mientras que, en contextos más privilegiados, es entendible que las mismas ayudas sean rechazadas o tildadas de intentos por comprar la justicia.

A manera de cierre, resalto que me parece urgente rastrear, documentar y visibilizar esfuerzos que compaginen el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de protección, de cuidado, que deben ser atendidos y acompañados, y como sujetos que desde sus propios recursos y circunstancias contribuyen a que la familia y la sociedad se sostenga, resisten, desafían opresiones y construyen alternativas. También es urgente visibilizar que los adultos, hombres y mujeres, necesitan protección, cuidada, atención y acompañamiento por parte de sus familias.

Ni las infancias son los únicas que requieren ser protegidas, ni las personas adultas son las únicas con capacidades para generar resistencias y autonomías.

#### **1.1.4. Las violencias que dificultan/impiden las búsquedas**

Si bien es cierto que hay búsquedas o participaciones invisibilizadas, no se puede negar que hay personas que no buscan a sus seres queridos desaparecidos. Las violencias históricas y

generalizadas que atraviesan las vidas de poblaciones enteras en El Salvador, Honduras y México son de los factores que más determinan si las familias hacen o no búsquedas y cómo las hacen. No se trata sólo de una decisión individual o familiar, sino de relaciones contextualizadas, de estrategias que surgen de la acumulación histórica de violencias, recursos, redes, prácticas, políticas, conocimientos, colectivos, opresiones... todos ellos situados y en movimiento constante.

Aquí se abordan dos momentos en que las sumas de las violencias dificultan y/o impiden las búsquedas por los desaparecidos:

- a) Violencias intrafamiliares contra las mujeres buscadoras.
- b) Factores históricos que han influido en la capacidad de búsqueda de las familias en Honduras y en El Salvador

Por supuesto que no son los únicos, pero fueron los más mencionados por las familias que participaron en la investigación, además ejemplifican la diversidad de actores y formas en que las violencias son ejercidas, tanto desde su sentido instrumental como expresivo, y cómo los familiares de migrantes desaparecidos las digieren y redireccionan.

Es importante recordar que no se relatan hechos estáticos o permanentes, son sucesos que atraviesan a la red familiar cuya intensidad y frecuencia cambian en todo momento. Tampoco se asumen como aspectos totalizadores, aunque se reconoce a las violencias como estructuradoras de relaciones, prácticas y cuerpos, las personas y familias son más que dichas violencias y más que resistencias.

#### **a) Violencias intrafamiliares contra las personas buscadoras**

Las violencias estructurales, entendidas como aquellas desigualdades que de manera sistemática niegan el acceso a las necesidades esenciales para la subsistencia, son caldo de cultivo para propiciar o exacerbar violencias comunitarias y familiares. Florence Rosemberg, antropóloga mexicana experta en violencia familiar, explica que una de las razones que detona la violencia de los hombres adultos hacia aquellos contruidos como sus subordinados: mujeres, niños/niñas, ancianos/ancianas, es justamente cuando el violentador “percibe que le falta poder o control en su trabajo o en su medio social” (2017; 2014).

Frustrados porque no tienen los medios para cumplir con su papel de proveedores, ni cuentan con los recursos para ocupar un lugar de prestigio en su entorno social, explotados por otros hombres que por sus atributos de clase y de racialidad se encuentran en una jerarquía superior a ellos, los precarizados “se ven emasculados como efecto de su subordinación [...] se redimen de esta emasculación, de esta vulneración de su condición social, laboral, incompatible con las exigencias de su género mediante la violencia” (Segato, 2018; 14)

Carolina Ortiz Fernández (2004), investigadora peruana, ha documentado la relación entre la exclusión socio-económica y la explotación laboral con el comportamiento violento dentro de las familias, en comunidades andinas donde se anclan proyectos extractivistas, especialmente mineros, las mujeres han reportado que sus esposos se volvieron más agresivos e incluso violentos físicamente desde que trabajan en esas empresas, las violencias intrafamiliares se mantienen después de ser despedidos o haber renunciado.

Si la explotación laboral y la precariedad son gatillos que disparan violencias intrafamiliares, Honduras y El Salvador tienen un escenario retador, el cual se agudizará a partir de 2020, tanto por la crisis económica derivada de la pandemia, como por el impacto de los huracanes Iota y Eta, que en Honduras ha ocasionado más pérdidas materiales que el huracán Mitch, el peor desastre natural registrado, hasta ahora. Tener que “vivir” en la emergencia constante fuera y dentro de la casa, es una de las principales razones por las que algunas familias no inician o no continúan con sus búsquedas.

La violencia ejercida dentro del grupo familiar más cercano al desaparecido es uno de los factores que determina la capacidad de búsqueda, primero porque es necesario reconocer que de entre las personas migrantes desaparecidas hay quienes están huyendo justamente de esas relaciones violentas, por lo que harán todo lo posible por no ser encontradas. Y por las características de la violencia intrafamiliar, la cual generalmente es ejercida por un hombre contra mujeres cis y trans, niños, niñas, adolescentes y ancianos, a quienes quieren controlar en todos los aspectos de sus vidas, incluidas las actividades y relaciones generadas a través de los Comités.

La violencia es ejercida con tal fuerza que hay ocasiones en que no se puede iniciar la búsqueda hasta que se rompe por completo la relación con el violentador. La señora Blanca,

originaria de una aldea rural hondureña, pudo empezar a buscar a su hijo desaparecido a partir de que su esposo violento la abandonó, tres años después de la pérdida de contacto. Sin embargo, la hija mayor que cuenta con visa estadounidense sí buscó al hermano de inmediato en centros de detención y cárceles, pero sin suerte.

Dos años después, otro hijo se fue de migrante y también desapareció, afortunadamente, la hermana mayor lo encontró en un centro de detención en Texas, toda la familia cooperó para pagarle un abogado y lograron que se quedara en Estados Unidos. Doña Blanca siente el apoyo de sus siete hijos, les gusta que vaya a las reuniones del Comité, pero cuando le tocó ir a la Caravana, otro de ellos que también está en Estados Unidos se lo prohibió, ella fue de todas formas y le gustaría repetir la experiencia antes de que el hijo regrese, pues cuando ya esté en Honduras sabe que será más difícil “escaparse”.

En 2017, la señora Lourdes estaba en una relación violenta, que entre las agresiones psicológicas, físicas, sexuales y económicas incluye la prohibición de que busque a su hijo desaparecido. Ella cree que al esposo se opone a la búsqueda porque el muchacho no es su papá biológico; sin embargo, escuchando la historia de la pareja, desde muy el inicio aparecen actos violentos dirigidos a controlar totalmente la vida de la señora Lourdes.

**Lourdes:** Yo viví en San Pedro, allá trabajaba, por mis hijos. Yo en San Pedro estaba trabajando de camarera y este señor estaba alquilando un cuarto, ahí me conoció. Y él trabajaba de seguridad, cuando él se iba pa'l trabajo me dejaba encerrada en el cuarto, echaba candado en el cuarto y me decía de aquí no te vas. Todo eso le he aguantado. No es lo correcto. Tres meses me dejó así, encerrada. De que yo no saliera afuera, ni a hablar con las amigas ni ahí mismo, porque como ahí había varones y mujeres. Ya no trabajaba porque él me decía que no trabajara. No me deja tener amistades ni con mujeres porque dice que me mal aconsejan.

Cuando su hijo adolescente desapareció, Lourdes se acercó al Comité, participa en todas las actividades, y por supuesto el esposo no lo aprueba, pero ella astutamente utiliza el rol histórico de las mujeres como responsables de los cuidados de la familia, apela a su papel de madre para legitimar frente al violentador sus acciones de búsqueda, de tal manera que logra esquivar, aunque sea un poco, las medidas de control y reducir las posibles represalias.

También ayuda que los amigos del esposo “aprueban” que le dé “permiso” para buscar a su hijo, pues si recordamos las reflexiones de Rita Segato (2018) el mandato de masculinidad

se sostiene por una constante necesidad de estarse probando ante otros hombres, cuando la patria acepta que uno de sus integrantes otorgue libertades a su subordinada, reduce las posibilidades de que éste se sienta ofendido o amenazado por algunas muestras de autonomía de quien considera es de su pertenencia.

En los casos que pude documentar, los agresores no están en contra de que las mujeres hagan la búsqueda específicamente, se oponen porque la participación en los colectivos rompe una de las estrategias fundamentales cuando se ejerce la violencia intrafamiliar: aislar a las víctimas (Rosemberg, 2014; 214). Así, los Comités significan para las mujeres violentadas, no sólo un espacio para hacer la búsqueda, sino una posibilidad, una red que podría apoyarles a cambiar su situación actual, o por lo menos, a cuestionarla.

**Lourdes:** El problema con mi hijo y estar pasando problemas con esto. Ya tenía ideas de separarme de él, y estar aquí [en el Comité] me anima, ya casi me toca hablar con los psicólogos, que alguien me dé un consejo para ver qué puedo hacer. Me gusta venir al Comité porque es cuando me da permiso. Mis hijos no lo quieren, no lo quieren por eso. Y así más bien uno le tiene miedo a un hombre que te vaya a dar un mal golpe. Me ha lastimado mucho y yo me he dejado, nunca lo he demandado, debería ir a poner la demanda a la policía y no lo he hecho. Ya le he dicho que si me vuelve a tocar que se vaya, ahí lo voy a dejar, me voy a ir. Tengo familia en San Pedro, ahí vive mi hermano, unas primas. Me voy a trabajar mejor, yo he trabajado, pero desde que estoy con este señor no trabajo. Que yo trabajando iba a ver a otro hombre me decía.

Por otro lado, el control sobre la persona que busca se puede manifestar de manera volátil y hasta un poco esquizofrénica, es decir, en ocasiones los hombres no se muestran hostiles ante la participación de las mujeres en las actividades colectivas e incluso les llegan a preguntar cómo les fue; pero en otras, repentinamente, las agreden para que desistan, o al despedirse están contentos y al regresar ya están molestos.

Durante la conversación con Luz y Antonio, padres de un muchacho migrante desaparecido, don Antonio se mostró alegre, colaborativo, escuchó con atención mientras doña Luz nos leía sus apuntes sobre las acciones de búsqueda que había llevado a cabo desde la pérdida de contacto. Dos días después el Comité del lugar organizó un taller, la señora Luz no se quedó a la comida, como la vi con prisas me acerqué a preguntarle por qué se iba tan rápido y me respondió que asistió sin “permiso” de don Antonio, que él no quería que viniera a la actividad.

Después de despedirnos, la coordinadora del Comité me comentó que así era él, “a veces un angelito y luego un desgraciado. Quién sabe por qué a veces sí la deja y luego hasta le pega porque viene”. Otra estrategia común para controlar a las víctimas es la falta de constancia, pues ésta genera una angustia permanente que lleva a que las mujeres se autorregulen para evitar represalias; sin embargo, la búsqueda de sus hijos desaparecidos de nuevo es una razón para desafiar el mandato.

Paradójicamente, ser *madre*, aspecto considerado como no político por algunos feminismos, es aquí una herramienta clave para alcanzar cierto grado de libertad y que puede ser un inicio para pensar en alternativas ante la violencia. La antropóloga y activista Aída Hernández Castillo (2019a), a partir de su trabajo con el colectivo de familiares de desaparecidos “Las Rastreadoras del Fuerte” de Sinaloa, México, dialoga con las críticas que intelectuales argentinas han hecho a los movimientos de madres. Autoras sudamericanas como Elizabeth Jelin, mencionan que la figura de la madre buscadora no desafía las estructuras patriarcales, ya que, si bien lleva a las mujeres a espacios públicos, éstas se ubican ahí para consolidar su papel como las responsables de los cuidados y de las familias, además que romantiza la imagen de la familia nuclear heterosexual.

Hernández Castillo (2019a) recorre las estrategias de lucha de Las Rastreadoras y las posiciona como ejercicios de desobediencia contra las violencias estructurales, y llama a remirar la importancia de retar las estructuras que les han privado incluso de los recursos básicos para la sobrevivencia. El feminismo que lucha por la sobrevivencia también es feminismo y también es estructural, nos recuerda la experta en antropología jurídica feminista.

Las violencias extremas desestabilizan las categorías hegemónicas, en este caso el de la libertad y la igualdad de género, a continuación expongo un ejemplo que pretende explicar este argumento. En los albergues de tránsito en México es común ver que las mujeres migrantes se hacen cargo de lavar los platos y la ropa de los hombres, incluso de desconocidos, mientras ellos descansan.

Poco servía la intervención de los trabajadores para exigir que cada quien se hiciera responsable de sus cosas, pues las mismas mujeres les hacían ver que esas acciones sólo

aumentaban el enojo de los hombres migrantes y al salir, ya sin ninguna supervisión, se desquitaban con ellas.

Según sus posibilidades, los albergues han procurado que haya espacios para hombres y para mujeres, en la mayoría sí pueden interactuar. Hay pocos casos, como en Tierra Blanca, Veracruz, México, en donde la consigna es que una vez que entran, hombres y mujeres están en espacios separados sin comunicación, las mujeres comen primero y en cuanto terminan vuelven a sus cuartos.

Mirar esta práctica sin ningún tipo de contexto ha hecho que Tierra Blanca se piense como un albergue que exagera en restricciones e incluso limita la libertad de las migrantes. Sin embargo, cuando estás ahí, las mismas mujeres agradecen estar encerradas solas, pues son de los pocos momentos en que pueden descansar tranquilamente y que no se preocupan por represalias posteriores.

Irónicamente, las violencias patriarcales construyen coyunturas donde el encierro significa probar, aunque sea por poco tiempo, algún tipo de liberación del exceso de tareas domésticas impuestas a las mujeres en todos los contextos, sin mencionar el respiro que expresan sentir al saber que por lo menos en ese espacio no tienen que cuidarse del acoso y agresiones.

Este ejemplo ayuda a pensar en el rol de *madre* en las búsquedas por los desaparecidos, el cual ciertamente consolida el papel de las mujeres como responsables de los cuidados y de las tareas para la reproducción de la vida; pero en un contexto de violencia intrafamiliar, también puede jugar a favor de las mujeres que están en las mismas circunstancias que la señora Lourdes, y explotan la identidad de *madres* para desafiar las violencias ejercidas por sus parejas sentimentales.

La participación en los Comités rompe, en mayor o menor medida, el aislamiento, mientras que los espacios de acompañamiento psicosocial pueden ir llevando a cuestionar las violencias naturalizadas y plantearse otras posibilidades: “si yo he trabajado toda mi vida, ¿por qué será que ahora me da miedo volver a buscarme la vida?, ¿será que yo puedo?”, comenta doña Lourdes mientras conversamos a solas durante varias horas.

Iveth Pineda, psicóloga que acompaña a COFAMIPRO, ha identificado que impedir que otros familiares hagan búsqueda puede tener su origen en conflictos pasados entre la persona violentadora y quien desapareció. Cuando un familiar tiene una mala relación con la persona migrante que ha desaparecido, se desatan reacciones que van desde la culpa, ya que se sienten responsables de la salida, a la furia, hablan mal de la persona que ha desaparecido, intentan prohibir que se hable de él o incluso que se mencione su nombre.

Es importante matizar que no todas las personas violentadoras son hombres, también hay mujeres que no apoyan que otras mujeres busquen, aunque son los menos. El hermano de Fany desapareció hace varios años en Tegucigalpa, y en cuanto se enteró del Comité, se sumó a todas las actividades. Fany describe a su hermano desaparecido con dulzura, cuenta que siempre se cuidaron mutuamente, que él la defendía de los regaños y golpes que su mamá le daba y la procuraba cuando les mandaba a vender dulces en las calles. Ante la desaparición, Fany comenzó a interponer denuncias en Fiscalía, Interpol y a buscarlo donde pudiera, la madre la regañaba, insistía en que dejara a ese “bueno para nada, maleante”. Después de la desaparición, Fany no duró mucho tiempo en casa de su mamá, se acompañó y tuvo dos hijos.

A inicios de 2017, la mamá empezó a enfermar y cambió de opinión respecto a la búsqueda, se unió al Comité donde Fany participa, pero ésta última no perdonó todos los maltratos que le propinó cuando niños y menos que le prohibiera buscar al hermano. Fany y su mamá asistían a las actividades del Comité por separado, casi no se hablaban. Yo las conocí en octubre de 2017, vivían a unos escasos 50 metros de distancia, la madre estaba en casa de unos vecinos que la acogieron cuando empezó a enfermar, la señora tenía una herida que le cubría los senos, después de visitarla, Ana, la coordinadora del Comité, y yo coincidimos en que seguramente era cáncer, “pero ella nunca ha querido ir al doctor”, concluyó.

Algunas integrantes del Comité llegaron a insinuar que Fany era una mala hija por no cuidar a su mamá aunque sabían del maltrato. La vigilancia sobre los familiares de personas desaparecidas está presente incluso dentro de los mismos Comités y es ejercida también por mujeres, quienes a veces no perdonan que alguien se salga del estereotipo de buena esposa, hija o madre, a pesar de que las relaciones familiares estén atravesadas por la violencia.

## **b) Factores históricos que han influido en la capacidad de búsqueda de las familias en Honduras y en El Salvador**

Aunque El Salvador y Honduras comparten características comunes entre ellos y con el resto de Centroamérica, es un error aglutinar sus narrativas en un solo discurso. Es cierto que actualmente los países del Triángulo Norte tienen similitudes en cuanto a los flujos migratorios, la presencia de pandillas, políticas de seguridad que promueven la mano dura contra la delincuencia y políticas económicas que liberalizan los mercados que precarizan las fuentes de trabajo, donde todavía las hay.

Pero en cuanto a las manifestaciones e impactos de las violencias sí hay diferencias que vale la pena resaltar, pues mientras que las familias salvadoreñas inician la búsqueda casi inmediatamente después de la pérdida de contacto; entre las hondureñas, en especial de zonas rurales de Yoro y Francisco Morazán, hay quienes han tardado décadas en considerar que la pérdida de contacto es desaparición y quienes buscan hasta que entran en contacto con algún Comité.

No se trata de plantear un supuesto fundamentalista y asumir que todas las familias salvadoreñas con migrantes desaparecidos buscan más allá de los Comités y las hondureñas no lo hacen. Más bien se trata de explicar qué ha provocado que para ciertas familias hondureñas el espectro de posibilidades y capacidades para buscar a sus seres queridos sea más reducido, e incluso durante algunos periodos, ni siquiera cuenten con alguna alternativa.

### **Pensando Honduras**

La señora Eulalia tiene a su hermana mayor desaparecida desde hace 24 años, es la tercera de cinco hijos, todos hermanos medios. Eulalia nació en 1963, año en que el ejército hondureño llevó a cabo un golpe de Estado para acabar con la “primavera política” encabezada por el presidente Ramón Villeda Morales, y evitar que Modesto Rodas Alvarado, liberal radical, fuera su sucesor.

Antes del gobierno de Villeda Morales, los militares hondureños eran los únicos de la región centroamericana que no habían experimentado algún tipo de reducción en su poder, hasta que, en 1957, la Constitución fue modificada para, entre otras cosas, prohibir la reelección y crear una Guardia Civil.

El temor por perder más presupuesto y atribuciones llevó al coronel Oswaldo López Arellano a autoproclamarse presidente bajo los típicos discursos de la Guerra Fría, como “poner fin a la infiltración comunista que amenaza seriamente la democracia, la vida, la propiedad y los sentimientos religiosos de la población” (Castro Suárez, 2011; 46). A partir de este periodo, los diferentes departamentos del territorio nacional fueron administrados por jefes del ejército, quienes atendían al presidente, pero gobernaban como pequeños señores feudales cuya palabra era la ley absoluta en sus demarcaciones.

Uno de los primeros recuerdos de doña Eulalia es que a los cinco años vio el cadáver de su mamá embarazada descuartizado a machetazos, “estaba lleno de moscas y los perros ya se habían comido partes”. Unos meses antes, el compañero de la mamá había tenido un “agarre de varón, de hombre bolo<sup>42</sup>” con otros pobladores, quienes eran “personas delicadas”. Desde el pleito, el padrastro estaba escondido, los asesinos siguieron a la esposa cuando le llevaba comida y ahí mataron a los tres.

Era 1968, no es de sorprenderse que a pesar de que existía un control total del territorio por parte de los militares, los delitos como asesinatos violentos, violaciones sexuales, acosos, robos continuaran impunemente; ya que los militares están formados para controlar y abatir al enemigo, no para gobernar, administrar justicia ni dirimir conflictos.

Incluso durante el gobierno liberal de Villeda Morales (1957-1963) donde hubo importantes avances, no se contempló fortalecer al sistema de impartición de justicia más allá de la creación de una Guardia Nacional, que sin ser parte de un proceso de reestructuración más amplio sirvió también para proteger los intereses de sus aliados políticos, esta vez del Partido Liberal.

Una de las características de los países que como Honduras han vivido largos periodos de su historia bajo dictaduras militares, es tanto la debilidad de sus sistemas de justicia, como la presencia fragmentada de instituciones políticas y sociales que no alcanzan a cubrir los derechos a los que deberían tener acceso los ciudadanos. Desde 1957 en Honduras se construyeron Guarderías Infantiles, Casas Hogares para Menores y se instauró el Instituto Hondureño de Seguridad Social, todas entidades encaminadas de manera directa o indirecta

---

<sup>42</sup> Bolo es borracho, alcohólico o hebrío.

a proteger a las infancias, aun así, cuando doña Eulalia y sus hermanos quedaron huérfanos ninguna institución oficial los acompañó.

Los niños y niñas estuvieron bajo el cuidado de la abuela materna quien los maltrató física y psicológicamente, la violencia intrafamiliar a la que estuvieron expuestos iba desde falta de comida, ropa, educación, hasta golpes e incluso torturas como quemarles los pies. Aunado al absoluto abandono de los padres (cada hermano/a tiene un papá biológico diferente), quienes sabiendo lo que había sucedido con la mamá de sus hijos, ninguno hizo algo por cuidarles.

La señora Eulalia no recuerda ningún tipo de apoyo por parte de vecinos u otros familiares, aunque lo que vivían no pasaba desapercibido. Considerar la violencia intrafamiliar como un asunto privado, donde nadie tiene derecho a intervenir, es una de las posturas que más vulnera a las personas que viven en dichas situaciones. Sin redes estatales efectivas, sin intervención de la comunidad ni de otros familiares, doña Eulalia se libró de la situación con sus propios medios, cuando cumplió 13 años y se fue a vivir a Comayagua, donde tenía unos conocidos que la recibieron a cambio de que trabajara para ellos.

**Eulalia:** Y ahí nos criamos, con unos tíos, luego con una abuela, sin amor, nos criamos así, sin familia y sin nada porque mi abuela no era cosa buena, era poco fregada, me trataba mal, y nosotros decidimos mejor andar andando. Mi hermano mayor, el que me sigue a mí, se fue a los 12 años a andar, no tenemos comunicación con él ni nada, mi hermana mayor vive en el Guantillo y la que se fue a Estados Unidos y se perdió.

Era 1976 cuando dejó a su abuela, y desde ahí sólo tiene bien ubicados tres momentos más en su vida: 1978, año en que se acompañó con su esposo, 1995, fecha en que lo asesinaron y 1998, cuando el huracán Mitch destruyó su casa. Doña Eulalia no recuerda que en algún otro momento su vida haya cambiado significativamente, es cierto que “las cosas están más caras, cuesta más mantenerse, no hay trabajo”, pero más allá de eso, los hechos políticos y sociales considerados como hitos en la biografía del país poco le beneficiaron.

Así, las reformas populistas de López Arellano en su último periodo presidencial, como el establecimiento de un salario mínimo, el desarrollo de organizaciones sindicales en el campo y la industria, la profundización de la reforma agraria, la nacionalización de riquezas básicas del país (Núñez-Rivero, 1992; 72), no influyeron en las condiciones de vida de doña Eulalia, su esposo y sus hijos. “Lo del salario mínimo es ahora, como las leyes que cuidan a los niños,

pero antes no había nada, ahora sí, te dicen cómo tienes que tocar a un niño y cuidadito y lo tratas mal te llevan, pero antes nada”.

Tampoco tiene presente que las brutales represiones contra campesinos y trabajadores de las bananeras durante la década 1970<sup>43</sup> le hayan afectado particularmente. Desde que se independizó de la abuela trabajó en labores domésticas a cambio de comida y luego con su esposo vivieron bajo una economía campesina dependiente de subsistencia (Del Cid, 2019; 223), en una “casa prestada” que pagaban con trabajo, el señor cultivaba otras tierras, además, era muy hábil así que se ocupaba en diversas labores para completar el ingreso familiar. Ella se dedicaba a la casa, a la familia y a las tareas del campo, en una pequeña parcela sembraban para autoconsumo y para darle de comer a sus animales.

Pasaron los años y ni la entrada de Honduras a la democracia (1982), ni la Ley Antiterrorista que reinició la persecución de la disidencia política influyeron particularmente en sus vidas, durante 17 años continuaron siendo campesinos dependientes, el sector mayoritario de la población rural del país, en específico aparceros, quienes “detentan un pedazo de tierra por el que deben pagar a su propietario ya sea en trabajo o mediante una parte de la cosecha” (Del Cid, 2019; 224).

Fue hasta 1995 que su vida se vio trastocada. Unos hombres les robaron un chanco, el esposo los denunció y en venganza ellos lo asesinaron, a machetazos, como fue con la mamá y el padrastro. Irónicamente, durante ese año el presidente que estaba al frente de Honduras era Carlos Roberto Reina Idiáquez, conocido como “El Hombre del Machete, apelativo que se

---

<sup>43</sup> Durante la década de 1970, el movimiento de campesinos en Honduras era uno de los más potentes de Centroamérica, hasta que fue desarticulado a fuerza de amenazas, despojos, detenciones, ejecuciones arbitrarias. Especialmente las masacres de Santa Clara y los Horcones (Olancho, 1975) fueron determinantes en el debilitamiento y casi extinción de la resistencia hondureña. Los jefes militares que actuaban como pequeños presidentes en sus departamentos recibieron la orden de frenar la “Marcha de la desesperanza y del hambre” encabezada por la Unión Nacional de Campesinos (UNC) y la Central General de Trabajadores. Cada uno utilizó las estrategias disuasorias que mejor le parecían, pero en Olancho:

“Entre el jefe militar, José Enrique Chinchilla, y el terrateniente Manuel Zelaya padre decidieron capturar a los cabecillas de la marcha un día 24 de junio. Ellos se encontraban en el Centro Santa Clara, que es propiedad de la UNC, y en ese lugar, además de hospedaje, alimentación y cursos, también había un centro de mecánica y algunos talleres. En ese lugar se encontraba un grupo de personas preparando el alimento para los que iban a participar en la marcha. En la mañana del 25 de junio de 1975 los militares se tomaron el centro de capacitación, asesinando a cuatro de las 14 personas que aparecieron después enterradas en un poco malacate de la hacienda Los Horcones, propiedad del terrateniente Manuel Zelaya padre, ubicada en el valle de Lepaguare” (Calix, 2012).

ganó por que advertía que iba a ‘cortarles las uñas largas a los corruptos’ con este instrumento propio del campesino hondureño” (CIBOD, s.f.; 6).

Las acciones más notables del “hombre del machete” durante su mandato estuvieron todas relacionadas con la seguridad, creó una Policía Civil para reducir aún más el poder del ejército, puso en marcha la Comisión Interventora y Fiscalizadora del Estado para investigar actos de corrupción y dotó de medios al nuevo fiscal general; pero la seguridad y la justicia seguían sin llegar a la mayoría de los ciudadanos.

De hecho, la violencia generalizada se fue recrudeciendo durante la década de 1990, con el fin de los conflictos armados en Centroamérica, los militares ya no contaban con la cortina de humo que invisibilizaba sus excesos, las violaciones a los derechos humanos quedaron aún más expuestas, así como el fortalecimiento de las bandas del narcotráfico que en su momento se constituyeron alrededor del envío de cocaína colombiana a Estados Unidos y el regreso de dólares para financiar la Contra nicaragüense, el mercado de armas usadas durante los conflictos enmarcados en la Guerra Fría recibía a los hondureños deportados organizados en Maras.

Por supuesto que en esta ocasión tampoco se interpuso una denuncia por el asesinato del esposo, doña Eulalia temía que si buscaba justicia le hicieran daño a ella o a sus hijos, además, había otras cosas urgentes:

**Eulalia:** Cuando mataron al papá de mis hijos yo quedé en la calle. Gracias a Dios mi hijo que ha tenido 11 deportaciones me ayudó, él nunca había podido hacer nada, como el huracán se llevó la casa, estuve bajo el palo de tamarindo, y se fue a Canadá y poco a poco fue juntando hasta que hizo esta casa. El año pasado que iba por México lo arrastró una corriente. Me dice mami fue una señal. Le dije pero ustedes son tan necios que no entiende. Y me dijo mami, pero a mí cómo usted va a estar sin casa. Y entonces él me la hizo, ya este año hace falta poco para terminar. Entonces uno sufre. Yo nunca tuve apoyo de familia, ni por parte de papá ni por parte de mamá.

Desde el asesinato del esposo hasta que doña Eulalia volvió a vivir en una casa que consideraba digna, pasaron 21 años, y como relata, fue gracias a la migración de sus hijos, el mayor que está en Canadá, la segunda en Miami, el tercero y el séptimo en Tegucigalpa y el quinto en Arizona, aunque el último ha estado preso la mayor parte de su tiempo en Estados Unidos, acusado de violencia contra su compañera de vida.

Sin las remesas difícilmente hubiera podido dirigir su economía de una manera más autónoma, pues las economías de campesinos dependientes se caracterizan “por la precariedad de sus fundos, de sus escasos instrumentos de labranza y de sus exiguos ingresos, [... por lo que] se ven obligados a entrar en relaciones contractuales que los hacen dependientes de otros sectores sociales” (Del Cid, 2019; 224).

Un mapeo rápido por los hitos violentos en la historia familiar de la señora Eulalia dos generaciones antes y una generación después: la abuela fue abusada sexualmente y en esta agresión se concibió a la mamá de doña Eulalia; un periodo extenso de maltrato infantil contra la mamá por ser producto de una violación; los asesinatos de la mamá, el hermano no nato y el padrastro; otro periodo extenso de maltrato infantil contra la señora Eulalia y sus hermanos por parte de la abuela materna; el asesinato del cónyuge; la desaparición de la hermana; la detención de un hijo en Estados Unidos acusado de violencia intrafamiliar.

Eulalia considera que empezó a buscar a su hermana cuando entró al Comité, es decir, 17 años después de la pérdida de contacto. Cuando se le pregunta si le hubiera gustado buscar desde antes, ella responde que sí, pero que no sabía cómo hacerlo, que nadie le apoyaba hasta que llegó Rocío, la coordinadora del Comité. Aunque cabe aclarar que hace algunos años, no recuerda la fecha exacta, un sobrino ya había aprovechado su propio proyecto migratorio para buscar a su mamá, pero sin suerte.

Los hechos violentos narrados a través de la historia de doña Eulalia se repiten en las otras familias, asesinatos, violaciones sexuales, robos, prostitución forzada, crímenes llevados a cabo principalmente por vecinos y familiares, y en segundo lugar por mareros. Otros investigadores que han trabajado con los mismos Comités coinciden. Amarela Varela cuenta sobre su experiencia acompañando a las madres hondureñas en la Caravana por México:

Quiero hacer énfasis en estas dos motivaciones para la fuga. Entre quienes accedieron a contar su historia y la de los familiares que buscan, hay una coincidencia. Todas vivieron violencia, sexual o no, por parte de algún familiar o vecino, esposos en su mayoría. [...] Violencia de género, violencia doméstica, violencia sexual. Primera y más nombrada de las motivaciones [de la migración]. Violencia de Estado, por empobrecimiento estructural, después. [...] Se fueron pues casi todos y todas huyendo de los golpes del marido, de la violación del padre, hermano o vecino, de la pobreza, del endeudamiento por proyectos ‘para el desarrollo (2012; 178).

Sergio Salazar describe en su tesis de doctorado cómo las violencias ejecutadas por las Maras y por los cuerpos policíacos que supuestamente les persiguen se han instalado “en el imaginario y las prácticas ciudadanas, ya sea desde el terror o desde la exaltación, una institucionalización y una socialización de la violencia, y en este sentido, de la guerra implícita que la hace brotar” (Salazar Araya, 2016; 100).

Hay situaciones donde la interrelación multiescalar de las violencias es evidente, ver a la Guardia Nacional lanzando gas lacrimógeno contra personas migrantes; recortes del gasto público a los rubros de educación, salud; ausencia de políticas públicas que aborden de manera integral la violencia contra la mujer o que reconozcan la desaparición sistemática de personas; ministerios públicos que no reciben denuncias, que revictimizan a las personas que han vivido violencia; y la lista sigue, desafortunadamente, casi de manera infinita.

Otras interrelaciones multiescalares son más opacas, pero no por ello menos importantes de entender y abordar. De las 700<sup>44</sup> familias que en 2017 componían los cinco comités hondureños, sólo dos han sido parte de los movimientos campesinos y obreros, que desde mitad del siglo XX se construyeron como una poderosa voz de exigencia en el país.

Mientras que el resto, no tienen vinculaciones ni con las clases más privilegiadas por dictaduras y democracias, ni con las resistencias, colocadas en un lugar de olvido histórico, que si bien tiene la ventaja de no haber sido sujetas de represión directa por parte del Estado, significa que tampoco han sido beneficiarias de los cambios políticos que se han dado en el país, para ellas ni en los momentos de mayor crecimiento económico el reparto desigual se modificó.

Aunque el reto aquí es encontrar los trazos en que la violencia del Estado sí se dejó sentir, aun de manera tangencial; por ejemplo la brutal contención de las luchas obrero-campesinas y los constantes golpes de Estado que incluso entrado el siglo XXI se han presentado en Honduras, contribuyen a la desestructuración del tejido social, el ambiente de terror que se generalizó desincentiva la ayuda mutua, a la vez que la desconfianza en los otros y en la participación social es también alimentada por las violencias intrafamiliares (Jimeno, 2007).

---

<sup>44</sup> Para 2017, había más registros de migrantes desaparecidos en los Comités hondureños, pero contabilizaban 700 pues es el número de expedientes completos que tenían.

Para muchas de las familias con migrantes desaparecidos, hasta antes de los Comités, se había consolidado la idea de que las personas sólo pueden salir de una situación prolongada de violencia a partir de sus propios medios y los de sus familias.

La nieta de doña Hilaria fue prostituida desde los 6 años por sus padres, a los 14 años se escapó de casa y pidió ayuda a unos policías que la llevaron a Casa Alianza, donde vive desde entonces, habla con su abuela por teléfono y le cuenta que está muy bien, rechaza las invitaciones para irse a vivir con ella pues en el refugio tiene la oportunidad de seguir estudiando.

Cuando el esposo de Fany fue asesinado, ella y su hija vivían en casa de sus suegros, quienes empezaron a tratarla mal a partir del asesinato. Insistían en que Fany se fuera de la casa y les dejara a la niña, la amenazaban con quitarle a la pequeña, hasta que un día logró escaparse, le pidió ayuda a su mamá y ésta consiguió un cuarto para que vivieran.

Evelina fue maltratada por su mamá, en cuanto pudo empezó a trabajar y sólo en ese momento sus necesidades básicas de vivienda, vestido y comida fueron cubiertas de manera satisfactoria, la autonomía económica también le permitió alejarse de la relación violenta.

Myriam Jimeno, intelectual colombiana, trabajó de 1993 a 1999 con un equipo multidisciplinario sobre “cómo definían la acción de violencia personas de bajos recursos residentes en Bogotá” (Jimeno, 2019; 15). En este proceso encontraron que las y los entrevistados no mencionaban los hechos que marcaron el imaginario nacional sobre la guerra en Colombia, al igual que en las narrativas de las familias hondureñas con las que he colaborado para esta investigación, son los maltratos intrafamiliares los que determinan lo que se entiende por violencias, así como las agresiones y asesinatos infringidos por vecinos y personas de las mismas comunidades, sin que las violencias estatales sean protagónicas.

Ante esto, Jimeno se preguntó “de qué manera se afecta la acción como ciudadanos de las personas que han experimentado violencia” (Jimeno, 2008; 16), de qué manera las experiencias personales de sujetos situados cultural y socialmente se conectan con la historia social (Jimeno, 2019; 15). Sus hallazgos confirmaron que la violencia intrafamiliar afecta la capacidad para confiar en las redes familiares, comunitarias y estatales, genera miedo, limitan

la participación social y además consolida “una noción de autoridad como entidad no fiable, arbitraria y proclive al uso de la violencia para asegurarse obediencia” (Jimeno, 2019; 17).

Con el objetivo de garantizar el control del territorio durante las dictaduras, se facilitó una organización donde los militares encargados de las diferentes zonas actuaron como pequeños señores feudales, sostuvieron una vigilancia y represión constante sobre las poblaciones que consideraban peligrosas e ignoraron a aquellas que no representaban una amenaza a su poder.

Los efectos de esta forma de gobernar no sólo radican en la ausencia de acción directa para dirimir conflictos o impartir justicia, sino en que legitiman al uso de la violencia como el medio más efectivo para resolver cualquier desacuerdo y se justifica la imagen de una autoridad castigadora, es más, cuando esta figura es el único referente tanto en el Estado como en la familia se invisibiliza la existencia de otras opciones para gestionar conflictos.

Incluso en democracia, los discursos desde el gobierno, como los del presidente del “machete”, incitan a pensar que la justicia sólo puede ser coercitiva y se ejerce a través de actos violentos, abonan a construir un imaginario donde no cabe otra posibilidad familiar, comunitaria, ni estatal para pensar la justicia y la resolución de conflictos que no pase por la violencia.

En este escenario, los trabajos de acompañamiento psicosocial que llevan a cabo los Comités y que han sido impulsados por ONG, organismos internacionales e iglesias cobran vital importancia, ya que como el caso de doña Eulalia, las historias familiares presentan hechos violentos desde hace generaciones, así es común escuchar de abuelas o madres que fueron abusadas sexualmente, forzadas a casarse mediante la típica estrategia de “robo de la novia”, que eran golpeadas por sus maridos, hijas e hijos que crecieron con diferentes episodios de violencia intrafamiliar, abandonos paternos y la resolución de desacuerdos o conflictos entre hombres por medio de la violencia. Lo cual se ha sumado a las violencias exacerbadas por la presencia de las Maras, pero que sin duda no se han originado a partir de ellas. Ante esto, concentrar los esfuerzos para abordar las violencias de las Maras no repercutirá necesariamente en una mejora de la seguridad de las personas.

La privatización de la violencia intrafamiliar también juega un papel fundamental para su reproducción, pues la idea de que lo que pasa dentro de las casas es responsabilidad de cada

familia, y que los hombres y adultos tienen el derecho de educar, vigilar y sancionar de manera violenta a quienes están por debajo de su jerarquía, ha promovido que ninguna persona ya sea familiar, vecina, compañera de culto o de trabajo, o autoridad sienta que tiene la responsabilidad de intervenir en estos contextos. “Los actos de violencia en la intimidad tienen repercusiones públicas, específicamente a través de las ideas que proyectan sobre lo que puede esperarse de los otros, de sus más cercanos y de los demás” (Jimeno, 2007; 13).

Además, abona a la impunidad, pues los violadores, asesinos, maltratadores, no reciben ningún tipo de sanción social o gubernamental, siguen siendo parte activa de sus comunidades y familias, ya sea por miedo o por indiferencia se les sigue recibiendo en reuniones, eventos, doña Eulalia menciona cómo los asesinos de su esposo “se paseaban como si nada”.

Así, la violencia se mantiene como el medio más efectivo para liberar frustraciones, enojos, recelos, para externar opiniones, para plantear desacuerdos, y resolver conflictos. Aunque hay variantes que vale la pena mirar con más cuidado. Para la señora Eulalia, su abuela la maltrató a ella y a sus hermanos porque todos eran hijos de padres diferentes, “a mi mamá le gustó desde joven andar con uno y con otro, así fue pues, así era ella, mi abuela no veía bien eso, ella era mala, por mala nos quemaba los pieses, nos hacía pasar hambre, no nos vestía”.

El maltrato de la abuela contra los nietos no sólo cumple con funciones básicas de control sobre el otro, sino que también se perfila como un mensaje moralizante, un castigo contra la deshonra de la hija por haberse involucrado con diferentes hombres. Al mismo tiempo, no hay que olvidar que la madre de doña Eulalia fue concebida por medio de una violación sexual, ella reconoce que quizá ese hecho propició que la abuela les maltratara sólo a ella y a sus hermanos y no a sus otros nietos.

Rita Segato (2016) propone situar los análisis sobre la violencia desde dos ejes. En el vertical se ubican los actos que se ejercen sobre jerarquías más bajas, y en el horizontal las que se dan entre pares. Los asesinatos de los padres y del esposo de doña Eulalia convergen en el eje horizontal, los asesinatos sirvieron para afirmar a los perpetradores como poderosos, impunes.

El asesinato de la madre embarazada alarma particularmente, ¿qué llevó a unos campesinos hondureños a matar a la esposa e hijo no nacido de un hombre que les había ofendido en un arranque de borrachos? No le pregunté detalles sobre el asesinato de su madre, lo que sé es lo que doña Eulalia quiso contar espontáneamente, pero me atrevo a pensar, que como en otros asesinatos, la madre embarazada fue una extensión más del castigo que el esposo se merecía, es decir, su cuerpo sirvió para mandar un mensaje al asesinado y a los otros hombres del pueblo sobre quiénes eran los más poderosos. No se puede pensar que la mataron para evitar ser identificados puesto que todo el pueblo se enteró del incidente y ellos continuaron con sus actividades cotidianas después del asesinato.

Otro aspecto importante que reflexionar a partir de la historia de doña Eulalia es que la pobreza y la exclusión no son únicamente causa de la violencia, sino también consecuencia, cada asesinato violento la dejó, como ella misma afirma, literalmente en la calle. Cuando la persona proveedora es asesinada, desaparecida o mutilada, aparte de todas las implicaciones emocionales que el hecho violento trae consigo, habrá que sumar el reto de conseguir formas para que la familia pueda reemplazar los ingresos que los otros aportaban, cuando las víctimas son mujeres se agrega el desafío de asumir también las tareas de cuidado que llevaban a cabo.

Ante este panorama no sorprende que las familias de migrantes desaparecidos no confíen en el Estado y, en la medida de sus posibilidades, prefieran encabezar sus búsquedas, ya que saben que los Estados poco o nada han hecho por ellas, no han sido protegidas ni atendidas, por el contrario, éste sólo se ha involucrado en las violencias que puedan ser una amenaza para sus intereses. También sobresale especialmente el papel de los Comités desde el acompañamiento psicosocial que abre conversaciones para pensar otras formas de relacionarse que no sea a través de las violencias, y también plantea cómo pueden impulsar y construir mecanismos accesibles, legítimos y útiles para dirimir conflictos internos.

### **Pensando El Salvador**

Si bien el apartado anterior describí algunos factores históricos que han dificultado que las familias hondureñas puedan hacer búsqueda de sus desaparecidos, para los salvadoreños me gustaría mencionar algunos puntos históricos que han contribuido a las posibilidades y

capacidades de búsqueda con las que cuentan, ¿qué ha hecho que de las 300 familias que han puesto su caso en COFAMIDE, todas hayan hecho búsqueda por su cuenta y no sólo a través del Comité?

Aclaro que sin duda la geografía es condición importante para este tema, el territorio salvadoreño es mucho más pequeño que el hondureño, por lo tanto, trasladarse a la capital para interponer denuncias se vuelve más accesible, incluso, no ha habido necesidad de que surjan otros Comités ya que las personas que viven en las zonas más alejadas pueden hacer visitas a San Salvador de ida y vuelta en un día. Esto no es así en Honduras, donde trasladarse a Tegucigalpa puede ser una faena de días, a lo que hay que incluir los gastos de alimentación, transporte y hospedaje. Aquí, la dispersión de los Comités ha sido fundamental para llegar a familias aisladas.

Que El Salvador sea un territorio pequeño también facilita que las personas se hayan involucrado de manera más directa en los sucesos nacionales. Entre las familias que integran COFAMIDE es común encontrar a mujeres y hombres que fueron guerrilleros, soldados o policías durante el conflicto armado interno, quienes han utilizado los aprendizajes y redes que obtuvieron durante sus diferentes militancias para buscar y en algunos casos hasta encontrar a sus desaparecidos.

Don Álvaro, militar de un batallón de élite del ejército salvadoreño, encontró a su hijo desaparecido en México gracias a sus contactos de la época de la guerra y consiguió que lo exhumaran y repatriaran en tan sólo unos meses. No menciono los detalles del proceso pues es información confidencial, pero su hazaña es conocida por las ONG que trabajan el tema, quienes me compartieron su sorpresa cuando se enteraron de que él desde El Salvador logró lo que ellas, con todos los recursos que tienen, no hubieran podido hacer, por lo menos no tan rápido.

Don Álvaro, su esposa Iris y su hijo Armando hicieron juntos la búsqueda de su hijo/hermano desaparecido en el norte de México. La familia considera que una de las razones por las que ellos pudieron resolver su caso es por la forma en que pidieron la información y la insistencia. Roberto apunta que su papá le enseñó cómo relacionarse con las autoridades:

Al parecer también hemos detectado es la forma en cómo hablar, cómo pedir las cosas, es que a veces, vaya la forma en que uno pueda manifestarse, exigiendo que le den la verdad, pero si va de buena gana, [...] de buena gana porque me la tiene que dar.

Don Álvaro dice que para relacionarse con las autoridades hay que “enamorar al diablo”, hablarles con amabilidad pero que se den cuenta que al otro lado del teléfono hay alguien que conoce cuáles son sus responsabilidades, a qué están obligados. Antes de llamar, hay que investigar nombres, cargos y responsabilidades de las autoridades con las que se va a conversar, explicarles que lo que se les solicita no sale de su jurisdicción y es parte de sus tareas. Roberto, joven de 21 años, agrega que para los Comités de familiares de personas desaparecidas:

La mejor forma de exigirle [al gobierno] es en base a datos: hemos resuelto estos casos, lo más claro pues, que cualquier salvadoreño pueda decir que estos sí están trabajando, [...] tenemos estos recursos, tenemos estos casos, necesitamos esto, estas personas ya están con sus familiares, esas estadísticas hablan por sí solo. [...] Hemos visto que a nivel de estadística hay más resultados (Roberto, comunicación personal, julio 2017).

Pero las habilidades que don Álvaro aprendió cuando estuvo en el ejército no sólo le han ayudado a encontrar a su hijo desaparecido, también han sido fundamentales para plantear formas de organización no jerárquicas dentro del Comité. Sé que esto parece una imposibilidad, un militar que promueve organizaciones no verticales, él menciona que aprendió mucho más cuando terminó la guerra y su batallón organizó una asociación de excombatientes, la cual se rige por una rotación constante de los líderes, de tal manera que no haya riesgos de que la información, y por lo tanto el poder se concentre en una sola persona, la toma de decisiones es a través de consensos, sólo cuando las discusiones se alargan mucho concluyen a través de votaciones y se impone la mayoría.

Doña Francisca fue combatiente de la guerrilla, como dato curioso y al margen de la idea central de este apartado, Francisca militó en el FMLN a escondidas de su esposo que era policía fiel a las fuerzas del orden, durante tres años ella participó en combates e hizo trabajo de inteligencia sin que su esposo se enterara. Para salirse de la guerra le pidió a un comandante que le consiguiera una visa para irse a Estados Unidos, así se fue a Texas durante tres años, mientras tanto su esposo policía cuidaba al hijo pequeño de ambos. Los contactos

que adquirió allá fueron fundamentales para ayudar en la repatriación de su hijo, quien desafortunadamente murió en Estados Unidos.

Más allá de que participar en un bando u otro ofrezca contactos y conocimientos útiles para la búsqueda de los migrantes desaparecidos, también presenta ventajas en otros ámbitos. Por ejemplo, la hija mayor de Ruth y Domingo estudió medicina en Cuba gracias a que el papá conocía de becas que el país caribeño ofrecía a partir de información que circula entre los excombatientes del FMLN. Otro de sus hijos, quien estudió artes plásticas, es invitado con frecuencia a pintar murales en alcaldías para recordar a aquellas personas que murieron o desaparecieron durante el conflicto armado interno. En 2020 les notificaron que su hijo desaparecido fue encontrado en una morgue de Estados Unidos, después de más de una década de estarlo buscando. Ahora siguen con su intención de participar en el Comité y apoyar a que todas las familias tengan una respuesta.

### **1.2. Problemas administrativo-patrimoniales derivados de la desaparición**

En el apartado anterior se abordaron de manera general algunos problemas desatados/profundizados por la desaparición de un ser querido, todos ellos relacionados directamente con la búsqueda que emprenden las familias. En éste se tocan también problemas que surgen a partir de la desaparición pero que no están encaminados a buscar a la persona desaparecida, aunque ya que afectan tanto a las familias sí inciden en las capacidades y posibilidades de búsqueda.

Los problemas económicos, legales, fiscales, patrimoniales, laborales, de seguridad social y administrativos derivados de la desaparición presentan un desafío particular frente a los procesos de búsqueda, mientras que éstos últimos pueden ser impulsados por las familias e incluso llevados a cabo sin la participación del Estado, en los primeros la intervención del Estado es indispensable para que puedan resolverse, por lo tanto, esta narración sí se hará desde el lenguaje del derecho y los derechos humanos.

Cuando una persona desaparece los procesos en los que se insertaba y las relaciones de las que era parte se quedan abiertas, ante la ausencia violenta: ¿los familiares pueden acceder al patrimonio del desaparecido?, ¿quién puede convertirse en responsable del negocio o

empresa del desaparecido?, ¿cómo vender los inmuebles que están a nombre de la persona desaparecida?, ¿cómo mantener la seguridad social que dependía del contrato laboral de la persona desaparecida?, ¿qué pasa con los bienes que se han comprado a crédito, que la persona desaparecida era responsable de pagar?, ¿cómo se gestionan las deudas de la persona desaparecida?, ¿qué hacer con juicios que estaban en proceso?, ¿qué pasa con los menores que estaban bajo tutela de quien desapareció?

Para los familiares de personas migrantes desaparecidas se agregan dificultades como exigir sus derechos en un país del que no son ciudadanos. Si sus seres queridos están en Estados Unidos, se suma la frontera del idioma para resolver los asuntos pendientes, como acceder a las cuentas bancarias de los desaparecidos, a sus fondos de ahorro como trabajador o pensiones, así como a la traducción de documentos y las certificaciones necesarias para que sean válidas en diferentes países, como la apostilla.

Obviamente no todas las preguntas aplican para todos los casos, pero permiten describir con mayor precisión los desafíos a los que las familias se enfrentan derivados de la desaparición. Cuesta imaginar cómo sortean la monstruosa burocracia para mantener sus casas, sus bienes, sus ingresos, al mismo tiempo que hacen la búsqueda de sus seres queridos, exigen justicia y lidian con las emociones de dolor, rabia, desconcierto, culpa y conflictos familiares.

Conocer los conflictos administrativo-legales derivados de la ausencia contribuye a comprender que la precariedad y pobreza no son sólo detonadoras de violencias, si no que las violencias también profundizan la precariedad y pobreza. Este ciclo es sostenido protagónicamente por la burocracia Estatal, que dificulta la resolución de los conflictos e impide el acceso de las familias al pleno ejercicio de sus derechos económicos y sociales.

Bety vive en el departamento de La Libertad, en El Salvador. Jesica, su hija, desapareció hace más de diez años en Estados Unidos, su ilusión era terminar de pagar la casa que habían comprado a través del Fondo Social para la Vivienda, organismo de gobierno que tendría que poner a disposición de todos los salvadoreños medios para garantizar su derecho a la vivienda.

Cuando Jessica desapareció, Bety inició diligencias para su búsqueda, puso denuncias y su caso en COFAMIDE. Al tiempo se vio desbordada por los pagos para mantener la casa, el Fondo amenazaba con desalojarla por no haber pagado ni las mensualidades ni los intereses acumulados, en el Comité la asesoraron para que tramitara documentos que la podían ayudar a evitar el embargo: la *declaración judicial de ausencia* y/o la *declaración judicial de muerte presunta*.

Desde el punto de vista estatal, la muerte es un hecho jurídico que pone fin a la existencia de la persona jurídica humana, lo que se comprueba con un certificado de defunción. Mientras que la desaparición abre procesos de incertidumbre que los Estados han abordado a través de la declaración de ausencia y la declaración de muerte presunta.

El problema que tienen los códigos civiles de El Salvador y Honduras es que *la declaración de ausencia* y *la de muerte presunta* conciben a la persona desaparecida más muerta que viva; entonces, sirven básicamente para preparar un escenario en donde se extingan sus derechos, en concreto traspasar su patrimonio, terminar con relaciones familiares como disolver el matrimonio y decidir qué pasa con los menores que estaban a su cargo.

Además, tramitar cualquiera de las dos declaraciones conlleva más trámites burocráticos y cubrir requisitos que no siempre son de fácil acceso. Por ejemplo, en El Salvador cualquier persona con legítimo interés (cualquier familiar del desaparecido) puede iniciar los procesos para la declaración de ausencia o la de muerte presunta, mientras que en Honduras sólo los apoderados o representantes legales tienen derecho a hacer las solicitudes, lo que implica que las familias deben agregar un trámite más para conseguir dicho poder legal.

Sobre la gestión de los bienes comprados a crédito y las hipotecas a nombre de la persona desaparecida, en el Código Civil salvadoreño, Artículo 55 se especifica que la persona que inicie la declaratoria de ausencia podrá ser nombrado administrador judicial de los bienes, lo que incluye “pagar las deudas del ausente y atender los gastos correspondientes al patrimonio que administra” (1984; 23); es decir, las familias tienen que hacerse cargo de las deudas de

la persona desaparecida hasta que puedan tramitar la declaratoria de muerte presunta, momento jurídico en el que las deudas se suspenden, pero para tramitarla se necesitan entre 4 y 10 años desde el último contacto. Mientras que el Código Civil de Honduras ni siquiera contempla qué sucede con las deudas de la persona desaparecida.

Por otro lado, resalta que el Código Civil de El Salvador, en su Artículo 58, reconozca que, desde la declaratoria de ausencia, desde dos años a partir de la desaparición del ser querido:

El cónyuge del ausente u otros herederos forzosos económicamente dependientes de él, que no recibieren rentas suficientes para atender a sus necesidades alimentarias, pueden solicitar al juez la asignación de una pensión, cuyo monto será señalado según la condición económica de los solicitantes y la cuantía del patrimonio afectado (1984; 24).

Esta enmienda fue agregada en 1993 como parte de las negociaciones por los Acuerdos de Paz. Lo cual es un avance para garantizar el derecho de las familias especialmente a la alimentación; pero se queda corta para resolver los conflictos a los que se enfrentan las familias de migrantes desaparecidos, como el caso de doña Bety, quien se vio obligada a pedir préstamos y vender sus pertenencias con tal de pagar algunas mensualidades y así evitar que el Fondo Social para la Vivienda, organismo gubernamental, la dejara sin hogar. Hasta después de dos años de proceso, y ocho desde que desapareció su hija, le dieron la declaratoria de muerte presunta y con ese documento el Fondo desistió de cobros y embargos y, siguiendo su normativa interna, puso a doña Bety como dueña de la casa cancelando la deuda.

En Honduras estos aspectos no están consignados en el Código Civil Federal, por lo que dependen de la opinión y sensibilidad de cada juez, en muchos casos los conflictos suceden entre particulares sin que las familias puedan recurrir al Estado para que les proteja, o podrían hacerlo pero contratando abogados, lo que excede el presupuesto de la mayoría, especialmente después de la desaparición de un ser querido y los gastos de la búsqueda.

Olga vive en una comunidad de El Progreso, en el departamento de Yoro, Honduras, cuando se difundió la noticia de que Benjamín, su esposo, falleció en su intento por llegar a Estados

Unidos, Herman, vecino del cantón, se acercó a conversar con ella. Herman le mostró pagarés por un préstamo que Benjamín le solicitó hacía varios años, también una carta notariada en donde el esposo de Olga aceptaba que de no cubrir la deuda, Herman podía quedarse con la casa de ambos.

Olga cuenta que se sintió traicionada porque desconocía de la deuda, y nunca supo qué hizo Benjamín con ese dinero, pues al coyote le pagaron con los ahorros de ambos; sin embargo, tuvo poco tiempo para pensar en ello ya que los intereses aumentaban. Decidió vender la casa, pagar la deuda, guardar en el banco lo poco que sobró.

Olga y sus tres hijos se fueron a vivir a casa de sus papás bajo pretexto de estar cerca de los abuelos, para que les cuidaran en estos momentos difíciles, nadie sabe lo que su esposo hizo, lo mantiene en secreto porque no quiere manchar su memoria, pero recuerda su casa constantemente, “durante más de 20 años anduve vendiendo trastes de casa en casa para construirme la mía y en un día la perdí” [Comunicación personal, El Progreso, Honduras, abril 2017].

Otra debilidad de las figuras existentes es que están pensadas para gestionar una desaparición voluntaria no una desaparición resultado de un delito y/o violación a los derechos humanos. Plantean procedimientos incongruentes; por ejemplo, si una persona mexicana desaparece en territorio nacional a causa de un secuestro, el juez civil, encargado de gestionar la declaración de ausencia o de muerte presunta, está obligado a notificar a consulados en Estados Unidos donde se presume podría haber estado la persona desaparecida. Este es un paso crucial si la desaparición se hubiese dado en contextos de movilidad; sin embargo, resulta inútil cuando se sabe que sucedió en México, en espacios cotidianos como el camino al trabajo, la escuela.

En El Salvador y en Honduras los jueces solicitan a las familias que además de entregar todos los documentos que prueben que se ha buscado a la persona desaparecida (como las denuncias ante Fiscalía, Procuraduría para la Defensa de los de Derechos Humanos (PDDH), en Cancillería, así como documentos de estas instancias informando que no han encontrado a la persona desaparecida), también deben publicar en los periódicos oficiales edictos donde

se anuncie que la persona está siendo buscada. Meros requisitos inútiles para la búsqueda de los migrantes desaparecidos, que contribuyen a alargar los periodos de espera, durante los cuales las familias tienen que resolver por sí mismas las lagunas generadas por la incapacidad del Estado de encontrar a sus desaparecidos.

Lo que nos lleva a otra deficiencia, el tiempo que debe pasar desde la desaparición hasta el momento en que la familia puede empezar a tramitar dichos recursos. Según el Código Civil de El Salvador, para la declaración de ausencia se deben esperar 2 años desde el último contacto (1984; 23) y para la declaración de muerte presunta “diez años desde las últimas noticias del desaparecido o cinco si éste tuviere más de ochenta años de edad. [...] o] Cuando hayan transcurrido dos años si la desaparición se produjo en circunstancias constitutivas de peligro de muerte” (1984; 26).

Aunque en la práctica, los jueces actúan discrecionalmente, pues los casos de familiares de COFAMIDE que han podido tramitar la declaración judicial de muerte presunta les han dicho que deben pasar 5 años. En Honduras la legislación es similar, a excepción de que el Código Civil en el Capítulo II Artículo 84° establece que si se sabe que a la persona desaparecida “le sobrevino otro peligro semejante, no se ha sabido más de ella, y han transcurrido desde entonces cuatro años” (2011; 12), se podrán iniciar los trámites de muerte presunta.

A este periodo de espera hay que agregar mínimo 18 meses por la duración del trámite, donde las familias tienen que gestionar la desaparición, búsqueda, exigencia de justicia, conseguir ingresos extras para cubrir los de la persona desaparecida y sufragar los gastos de las gestiones. El panorama se ensombrece aún más cuando se toma en cuenta que los horarios para las diligencias coinciden con los horarios de trabajo de los familiares, cuyos empleadores son poco comprensivos, les limitan los permisos, les descuentan días e incluso les despiden, acciones violentas que retroalimentan la precariedad y pobreza.

Al desgaste físico, emocional y espiritual que conlleva la desaparición de un ser querido se le suma la ansiedad, enojo, rabia, tristeza, miedo que implica lidiar con autoridades corruptas, insensibles o ignorantes. Doña Evelin, de El Salvador, cuenta que en cuanto su hija

desapareció fue a interponer denuncias en Fiscalía y Cancillería; sin embargo, no le hacían caso, la dejaban esperando. Su hija Carmen tuvo que sumarse a cada una de las diligencias para que por lo menos las recibieran, y así juntas lograron que el cónsul en Texas cumpliera con su deber de buscar y posteriormente repatriar el cuerpo. Según Evelin, a ella no le hicieron caso “porque te ven pobre”, y a Carmen sí porque “ella tiene más carácter y más facilidad de palabra, ella sí supo hablarles. Se ve diferente a mí pues...”.

Ante este racismo institucional, Evelin y Carmen desarrollaron estrategias para encabezar diferentes tipos de búsqueda, mientras que la juventud y nivel educativo de Carmen le dio herramientas para hacerse oír en medio de la violencia de las rutas burocráticas y la negligencia de los trabajadores del Estado. Evelin encontró en las actividades del Comité una forma de exigir justicia por todos los casos de desaparecidos y un espacio para ir sanando, en la medida de lo posible, el proceso de desaparición y retorno en muerte de su hija.

El testimonio de Evelin recuerda que las familias que buscan a sus migrantes desaparecidos se enfrentan no sólo a autoridades incompetentes y corruptas, sino también racistas, los funcionarios públicos reaccionan de manera más eficiente cuando son interpelados por alguien que cumple con las características que para ellos validan al otro como persona, es decir, que cubre sus estereotipos de ser alguien que tiene alguna cuota de poder porque habla fluidamente, es de tez blanca, se viste de cierta manera y si es hombre mejor. Como lo señala Edelberto Torres-Rivas (2011) los grupos que controlan los ámbitos político y económico en Centroamérica han construido su poder a través de la generación y alimentación de estructuras asimétricas que excluyen según la clase y el género.

El IMDHD pone especial atención en las diferencias de trato entre mujeres y hombres familiares de personas desaparecidas, y señala que:

generalmente, estas mujeres no están preparadas de antemano para enfrentarse al poder público o a la delincuencia organizada que les ha arrebatado a sus familiares. Al dar inicio a su peregrinaje, éstas deben abandonar los roles tradicionales de género que les han sido impuestos por la sociedad en la esfera privada y lanzarse a la esfera pública de lleno, sin ninguna formación previa que las prepare para ello. Así, muchas de ellas, amas de casa, se convierten de la noche a la mañana en abogadas, forenses, peritas, psicólogas, entre otras

especialidades, ya que al ser sacudidas por una realidad ominosa, se ven obligadas a ocupar papeles que en la mayoría de las sociedades desempeñan los hombres (2019; 7).

A la oportuna afirmación del IMDHD sólo agregaría que, por lo menos en los casos documentados en los Comités de Honduras y El Salvador, si bien la gran mayoría son mujeres (madres, esposas, hijas, hermanas, cuñadas, primas, sobrinas, tías) quienes participan en las actividades públicas, esto no significa que sus liderazgos se mantengan al interior de sus casas e incluso de los Comités.

Como se aborda en el capítulo sobre los modelos de búsqueda, las estructuras patriarcales de la familia, los Comités y las ONG se resisten a moverse, mientras que las mujeres, especialmente las madres son las figuras emblemáticas de la lucha por los desaparecidos y las más solicitadas por las ONG, ellas no participan en la definición de estrategias ni elijen en qué foros hablar.

Los Comités son disputados por las mujeres que buscan tener una participación más protagónica frente a los hombres que se apropian de los espacios públicos y de la toma de decisiones pues están acostumbrados a que esos sean sus lugares, aunque sean la minoría. Si bien es cierto que la participación en las búsquedas ha significado para muchas mujeres “un proceso de aprendizaje” [Ligia Elena, comunicación personal, El Salvador, Agosto 2017], que les ha servido para identificar sus fortalezas, capacidades, ampliar sus habilidades, cuestionar otras opresiones, e incluso llevar a cabo acciones concretas para defenderse de violencias familiares y comunitarias, tampoco se puede afirmar que encabezar las búsquedas implica necesariamente un cambio de roles en sus relaciones familiares, de trabajo o comunitarias. Así, perder el miedo a hablar frente a autoridades del ministerio público o jueces no significa que de manera automática se pierda también el miedo a exigir sus derechos frente a esposos o jefes maltratadores.

La última deficiencia a resaltar es que tanto los códigos civiles de El Salvador y Honduras dejan a la familia la responsabilidad de demostrar que la desaparición sucedió y que han hecho la búsqueda. Los jueces civiles sólo están encargados de deliberar si las pruebas

aportadas por las familias son suficientes para otorgar la declaración de ausencia y/o muerte presunta.

Si bien las Cancillerías de ambos países tienen áreas encaminadas a buscar personas migrantes desaparecidas y por lo menos reconocen que es su obligación hacerlo, las otras leyes que también intervienen en legislar la ausencia no están armonizadas con este supuesto, de tal manera que cuando los familiares de migrantes desaparecidos necesitan las declaraciones de ausencia y/o muerte presunta para detener embargos, acceder a pensiones y cuentas bancarias para sobrevivir o solventar la búsqueda, determinar tutores legales para los menores, etc., ellos y ellas mismas tienen que probar que la persona realmente desapareció y que se ha hecho todo lo posible para buscarla.

Si las familias quieren que un juez inicie los procesos de declaración de ausencia y/o muerte presunta, no tienen otra alternativa que ser ellas mismas quienes le presenten documentos probatorios de la desaparición y búsqueda, como las denuncias ante Fiscalía, Cancillería y PDDH de los países de origen, mostrar documentos donde se solicita que los cónsules hagan la búsqueda, así como las comunicaciones con ONG y redes de apoyo.

Sobra decir que para que los documentos extranjeros sean válidos en Honduras y El Salvador es necesario que sean apostillados y en los casos pertinentes traducidos, lo que agrega gastos y tiempo que son cubiertos en su totalidad por las familias. Hay jueces que les han dicho descaradamente que a quien le interesa tener la declaración de ausencia y/o presunción de muerte es a las familias no a ellos, por eso consideran que las familias tienen “obligación” de encargarse de todos los requisitos planteados por la ley.

Hay que recordar que la declaración de ausencia y presunción de muerte son herramientas jurídicas paliativas ante la desaparición, que están encaminadas a reglamentar las consecuencias de la desaparición. No son parte del proceso de búsqueda de la persona ni de los culpables, pero sí de los escenarios de justicia que se tendrían que construir en un Estado de derecho, puesto que no cumplir con ellas atenta directamente contra los derechos económicos, sociales y culturales de las familias que ya de por sí son víctimas por la

desaparición de su ser querido. Como lo señala COFAMIDE en el documento *Insumos para Iniciativa de Ley “Derechos de los familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos en la Ruta Migratoria”* (2016):

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (la Convención o la Convención Americana) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (el Pacto) reconocen como un derecho de las personas que sufren violación de cualquiera de sus derechos y libertades protegidos en estos instrumentos el de contar con un recurso efectivo que las ampare contra actos que violen esos derechos.

Conforme a lo establecido en los artículos 8 y 25 de la Convención Americana, los procedimientos deben ser desarrollados con respeto a las garantías judiciales, en un plazo razonable, ‘y deben ofrecer un recurso efectivo para asegurar los derechos de acceso a la justicia, el conocimiento de la verdad de los hechos y la reparación a los familiares’

El Comité de Derecho Humanos de Naciones Unidas (Comité o Comité de Derechos Humanos) ha considerado igualmente que los Estados deben establecer ‘mecanismos judiciales y administrativos adecuados para atender las denuncias de violaciones de los derechos’.

En su Observación General N° 31 el Comité ha señalado que, ‘además de proteger eficazmente los derechos reconocidos en el Pacto, los Estados Parte habrán de garantizar que todas las personas dispongan de recursos accesibles y efectivos para reivindicar esos derechos. Esos recursos se deben adaptar adecuadamente para tener en cuenta la vulnerabilidad especial de ciertas clases de personas, en particular los niños y niñas’. Cuando un Estado Parte no investiga las denuncias de violación de un derecho protegido por el Pacto se podría configurar de por sí una vulneración de este instrumento (COFAMIDE, 2016; 3).

Ante las deficiencias de los procesos administrativos que legislan la ausencia, en México y El Salvador colectivos de familiares de personas desaparecidas y abogados han propuesto iniciativas de ley que estén dirigidos a proteger los vínculos y las relaciones de la persona desaparecida asumiendo que está viva hasta que se demuestre lo contrario. Esto significa que se mantiene la protección de su patrimonio, pero se propone que también se protejan sus relaciones contractuales, derechos laborales, derechos de seguridad laboral, y demás temas que pudieran angustiar a la familia. Específicamente están encaminadas a reconocer la responsabilidad del Estado no sólo por la búsqueda y el castigo a los culpables, sino también porque son responsables de proteger a la familia ante las consecuencias de la desaparición.

El 22 de junio de 2018 el gobierno mexicano promulgó la *Ley Federal de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas* como parte de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*. El objetivo de la declaración especial de ausencia es

Reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida; brindar certeza jurídica a la representación de los intereses y derechos de la persona desaparecida; así como otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los familiares (Ugarte y Heredia, 2020).

Esta ley le compete a las familias centroamericanas porque en su Artículo 12 reconoce que:

Cuando el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia verse sobre una Persona Desaparecida que sea migrante, el Mecanismo de Apoyo Exterior garantizará a los Familiares de ésta el acceso a dicho procedimiento, en términos de su competencia. Asimismo, el órgano Jurisdiccional dictará las medidas necesarias para la protección de la Persona Desaparecida y sus Familiares (2018, 6).

Es decir, si su ser querido desapareció en México pueden tramitar a través del MAE la Declaración Especial de Ausencia y con ella acceder a los derechos establecidos en esta ley y en la *Ley Especial de Víctimas*. Durante mi trabajo de campo no encontré algún caso en donde la Declaración Especial de Ausencia emitida por el gobierno mexicano ayudara a resolver los conflictos administrativos en los países de origen de las personas migrantes, pero sí podrían servir como parte de las pruebas que se le presentan a los jueces locales encargados del procedimiento de declaración de ausencia y/o muerte presunta, para demostrar la desaparición y la búsqueda que los familiares han llevado a cabo. Tampoco encontré casos de familias que necesitaran acceder a ahorros, pensiones, cuentas de banco a nombre de su migrante en México, o que su familiar tuviera un empleo formal y pudieran exigir el pago de salarios o la cobertura de la seguridad social, pero no descarto que existan.

En 2020, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (ITESO) de Jalisco, México, organizó el *Foro de reflexión y propuestas sobre las desapariciones de personas en Jalisco*

2020. *Seamos las voces de quienes se llevaron*, cuyo objetivo principal fue discutir los problemas administrativos derivados de la desaparición de personas, así como las limitaciones y ventajas de las leyes e iniciativas de ley a nivel federal y estatal. El abogado Jorge A. Torres González (2020) explica cuáles son las ventajas de esta nueva ley promulgada en 2018 y las iniciativas estatales que le imitan:

Es un avance porque esta nueva propuesta está orientada a asumir que la persona desaparecida está viva, así el proceso no está encaminado a buscar una declaración de muerte ante la incapacidad del Estado de decirnos qué pasó, éste protocolo legal está encaminado a quitarle a la familia todos los distractores jurídicos y administrativos para que puedan seguir con su búsqueda. Esa es una primera gran diferencia entre la legislación actual en el Código Civil y la que viene [se refiere a la Iniciativa de Ley que está en el Congreso de Jalisco en espera de su aprobación] (Torres González, 2020).

Por el contexto de violencia generalizada en México, Honduras y El Salvador, todas las leyes involucradas en legislar la ausencia –por supuesto también las dirigidas a la búsqueda– tendrían que partir del supuesto de que la persona desaparecida está viva. Así, la responsabilidad de las autoridades administrativas es generar una burbuja de protección para que los vínculos, posesiones y relaciones permanezcan hasta que la persona regrese, respetando las modificaciones que los familiares consideren pertinente.

Entre otras mejoras de la *Ley Federal de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas*, se encuentra:

La segunda es en cuanto a quiénes están legitimados para empezar este proceso, actualmente para promover una declaración de ausencia sólo están acreditados quienes sean herederos testamentarios [quienes aparezcan en el testamento de la persona desaparecida] y presuntos herederos legítimos tendrían que acreditar una expectativa de derecho hereditario para decirle al juez que aquí estoy, o la autoridad. Las legislaciones generales y la iniciativa contempla un catálogo para iniciar la solicitud muchísimo más amplio, cualquier persona que sea familiar o que tenga un vínculo amoroso con la persona (Torres González, 2020).

Esta ley federal plantea que la responsabilidad de la búsqueda y de generar certeza jurídica a la familia es del Estado. Lo establece designando a los jueces como encargados de juntar las

pruebas que demuestren la desaparición, así como solicitar información a las fiscalías sobre las búsquedas, no las familias. Como lo indica en el Capítulo Tercero Del Procedimiento:

**Artículo 14.-** [...] Si la persona solicitante no cuenta con alguna de la información a que se refiere el artículo 10 de esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Jurisdiccional, a fin de que éste solicite, de manera oficiosa, la información a la autoridad, dependencia, institución o persona que pudiera tenerla en su poder [...].

**Artículo 15.-** El órgano Jurisdiccional podrá requerir al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada, a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión Ejecutiva que le remitan información pertinente que obre en sus expedientes, en copia certificada, para el análisis y resolución de la Declaración Especial de Ausencia [...].

“A través del juez se dispararían todos estos efectos que antes los familiares de las personas desaparecidas estarían atacando individualmente con cada institución, hay que ir al Infonavit, Fiscalía, la mueblería, el banco, lo que se propone es que el juez sea quien cargue con ese costo” (Torres González, 2020).

A la par, también contempla que todos los gastos derivados de estos trámites deben ser gratuitos, pues la desaparición se deriva de un delito/violación a derechos humanos cuyo origen está en la incapacidad del Estado de proteger a las personas en su territorio o a sus ciudadanos en el exterior, por lo tanto, es responsable de paliar y solucionar todas las consecuencias que se desaten.

**Artículo 17.-** El Órgano Jurisdiccional dispondrá que se publiquen los edictos en el Diario Oficial de la Federación, la cual deberá ser de forma gratuita, de conformidad con el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos. Asimismo, se deberán publicar los avisos en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y en la de la Comisión Nacional de Búsqueda.

Torres González (2020) agrega que los efectos de la declaración de ausencia también se amplían, ya no se refieren exclusivamente al aspecto patrimonial sucesorio, sino que está encaminada a:

Permitir que las personas beneficiarias de un régimen de atención de salud derivada de la relación laboral de la persona desaparecida continúen siendo beneficiarias de acuerdo con este régimen. Suspender de forma provisional los

actos civiles, judiciales, mercantiles o administrativos contra los bienes de la persona desaparecida, juicios y embargos en su contra, que se genere una burbuja de protección. Generar inexorabilidad de los créditos y deudas de las personas desaparecidas, la persona no va a poder cumplir sus contratos y puede perder derechos, hay que proteger.

Como lo establece el Artículo 16:

A fin de garantizar la máxima protección a la Persona Desaparecida y a sus Familiares, el Órgano Jurisdiccional deberá dictar las medidas provisionales y cautelares que resulten necesarias en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de que la solicitud haya sido presentada.

Dichas medidas versarán sobre la guarda, alimentos, patria potestad, uso de la vivienda y aquellas necesidades específicas que advierta de la revisión de la solicitud y la información que le remitan las autoridades, particularmente la Comisión Ejecutiva [De Atención a Víctimas].

Además, los plazos se acortan, antes de esta Ley, para la declaración de ausencia se debía esperar dos o tres años y de la presunción de muerte seis años más. Ahora el plazo máximo es de “tres meses a partir de la denuncia, reporte o queja de desaparición para solicitarla y el juez deberá resolver sobre la misma en un plazo que no exceda los seis meses” (Ugarte y Heredia, 2020).

En el documento de COFAMIDE titulado *Insumos para Iniciativa de Ley Derechos de los familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos en la Ruta Migratoria*, el Comité resalta la importancia de generar marcos legales que:

Reconozcan los Derechos Humanos para los familiares de los migrantes Fallecidos y Desaparecidos en su calidad de ciudadanos y seres humanos, así como visibilizar y hacer valer las facultades y obligaciones de las autoridades gubernamentales para con ellos. La defensa de los Derechos Humanos es hoy una vía más para luchar contra los efectos de los esquemas de desigualdad social evidentes en todos los planos de la vida cotidiana y sobre todo en los vejámenes que sufren los familiares de migrantes indocumentados desaparecidos y fallecidos (COFAMIDE, 2016; 2).

Señalan la obligación del Estado salvadoreño de crear Programas de Asistencias y Protección humanitaria que garanticen el acceso de las familias de migrantes desaparecidos y fallecidos a sus derechos, entre sus exigencias para echar a andar dichos Programas está:

Crear unidad de Asistencia Legal que apoye a los familiares en las acciones legales con las diferentes instancias públicas y privadas, en lo referente a la

muerte presunta y hacer las gestiones legales ante posibles desalojos de vivienda por deuda, seguros, prestaciones (laborales AFP e ISSS), entre otras.

A pesar de que el Código Civil de El Salvador establece desde 1993 avances importantes, como la posibilidad de que cualquier persona con vínculo familiar o amoroso pueda iniciar el trámite, informar al compañero sentimental o esposo cuando el trámite es solicitado por otra persona, e incluye que el Estado debe dar una pensión a los familiares dependientes de la persona desaparecida. Lo cierto es que el proceso burocrático para solicitar las declaraciones de ausencia y muerte presunta resulta costoso y difícil de tramitar a menos que se contrate a un abogado.

Ejemplo de lo anterior es que, según un informe de la Unidad de Acceso a la Información de El Salvador, entre 2009 y 2018 se habían resuelto únicamente 109 procesos de muerte presunta (Valle Navas, 2018), una cantidad ínfima si tomamos en cuenta que durante esos años se han reportado entre 500 y mil personas desaparecidas nacionales por año, sólo los casos de migrantes que tiene registrados COFAMIDE ascienden a 700. Por ello, el Comité insiste en que el Estado se haga responsable de gestionar la declaratoria de ausencia y muerte presunta y coordine los contactos necesarios con instancias públicas y privadas para evitar que las familias pierdan sus bienes.

Y, de hecho, en los códigos civiles de los países de origen también tendría que incluirse la responsabilidad de los Estados para coordinar la protección de los bienes y vínculos de la persona desaparecida fuera de sus territorios nacionales, aspecto indispensable cuando se trata de desapariciones en contextos de movilidad. Básicamente consiste en que los gobiernos salvadoreño y hondureño generen mecanismos para que las familias accedan a lo que les corresponde incluso en otros países, pues ¿qué pasa con los ahorros de la persona migrante que están en cuentas mexicanas o estadounidenses?, ¿qué pasa con los compromisos laborales de los patrones mexicanos o estadounidenses?,

COFAMIDE propone que el Estado designe abogados que asuman la coordinación de los trámites a favor de las familias que los soliciten, en México la ley de 2018 designa a los jueces civiles como las cabezas de dichos procesos. Pero para que estos escenarios se echen

a andar habría que acompañar las leyes con presupuestos suficientes, se sabe que las intenciones de un gobierno se miden en las formas en que distribuyen los recursos, no basta con promulgar leyes y políticas públicas. Por ejemplo, en el estado mexicano de Jalisco “se destina más dinero para buscar coches que para buscar personas” (Torres González, 2020).

El reto presupuestal se agravó a partir de la pandemia del COVID-19. En 2019, el gobierno mexicano amplió el presupuesto de la Comisión Nacional de Búsqueda un 74% (Rea, 2019), pero a partir del primer semestre de 2020 se redujo el gasto para atender las consecuencias de la crisis sanitaria. Así, la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, centrales en estos procesos, han visto mermado su presupuesto a tal punto que según ellos no pueden ni siquiera seguir sosteniendo sus oficinas (CMDPDH, 2020). Por otro lado, los jueces también necesitan presupuesto para encabezar los procesos de declaración especial de ausencia, de otra forma esto se convierte en un pretexto más para no hacer su trabajo, encuentran en la falta de recursos un pretexto para justificar su corrupción, su ineptitud.

En el *Foro* del Iteso también participó la señora Lilia Fragoso, su esposo David Fuentes desapareció en 2013 mientras trabajaba en las instalaciones de una mina canadiense en Chihuahua. Lleva tres años tramitando la declaración especial de ausencia:

Mi esposo y yo sacamos una casa por medio de crédito INFONATIV, durante los primeros tres años de desaparición yo estuve dando las aportaciones que a él le correspondía, llegó un momento en que ya no pude pues tenía dos niñas a quien pagarles el estudio y yo era el único sostén. Dejó de pagar las aportaciones que le correspondían a mi esposo y me empiezan a llegar las cartas de cobranza, pero no sólo las cartas, iba gente directamente a la casa con órdenes de desalojo, iban con actuarios, llamadas telefónicas hasta que llegó un momento en que yo no sabía qué hacer, en una ocasión había llegado hasta policía municipal a desalojarme de la casa.

Las abogadas del CEDHEM [Centro de Derechos Humanos de las Mujeres] me apoyan yendo a INFONAVIT a solicitar una prórroga [...] ahí es donde inicio un proceso de declaración de ausencia, en donde me piden actas de nacimiento, de matrimonio, copias certificadas de la denuncia para ver que realmente era una desaparición y no solamente el querer yo esconder a mi esposo para no pagar la casa.

Así lo hicimos, presentamos todos los documentos que nos pidieron, ya teníamos una prórroga de INFONAVIT, yo ya sentía que mis hijas estaban seguras en su casa y ya nadie las iba a sacar.

Pero desafortunadamente aún cuando en Chihuahua ya hay una ley federal de declaración de ausencia, [...] lo primero que hizo el juez fue decirme que para darle celeridad yo tenía que ir a entregar los oficios para validar que mi esposo no estuviera viviendo en otro domicilio, me dio oficios para Junta Municipal de Agua, teléfonos de México, Comisión de Luz y Tránsito y vialidad.

Yo pedía permiso en el trabajo para salir y entregar esos oficios, porque obviamente a quien le interesaba tener ese documento a la brevedad era a mí y así lo hice. Pero para el proceso no fue suficiente, pues tiempo después me pidió que llevara testigos que ratificaran que realmente era mi esposo, que lo habían conocido y que tenían conocimiento de lo que había pasado con él. Llevé a los testigos, quedó que en un lapso no mayor a tres meses iba a dar una respuesta, y no fue así, pasó un año, tuvimos que meter otra prórroga a INFONAVIT porque nuevamente empezaban a llegar las cartas de cobranza y ya no eran nada más las mensualidades, eran las mensualidades más los intereses de los intereses por no haber pagado en tiempo. Fuimos con el juez para ver qué hacía falta puesto que la ley es muy clara y dice que en un lapso no mayor a seis meses me tiene que otorgar esa declaración de ausencia.

Nunca nos atendió el juez directamente, todo por medio del secretario y cuando me llega una notificación fue para hacerme un estudio socioeconómico, el juez quería verificar si yo tenía solvencia económica para validar los tres edictos que se solicitaban para que él me entregara la declaración de ausencia. Se revisó con las abogadas y era más fácil someterme al estudio socioeconómico que impugnar por el tiempo que iba a llevar otra vez, entonces se me hace el estudio socioeconómico. Yo entregué todo lo que me pedían, recibos de nómina, de gastos, todo lo que se me solicitó (2020).

A tres años de iniciada la solicitud para la declaración especial de ausencia, Lilia aún no la tiene y sigue en riesgo de perder su casa. Si para las familias mexicanas es difícil cumplir con los requisitos, para las centroamericanas se vuelve virtualmente imposible a menos que tengan recursos para contratar a un abogado o sean casos emblemáticos y alguna ONG asuma su acompañamiento. Aunque, como muestra el testimonio de Lilia, ni si quiera cumplir con los requisitos y asumir la coordinación del trámite garantiza que los jueces otorguen las declaraciones de ausencia y/o muerte presunta.

A manera de conclusión enfatizo que los problemas administrativos derivados de la desaparición de una persona tendrían que protagonizar las exigencias de justicia con la misma intensidad que la búsqueda y el castigo a los culpables. Primero porque es una manera de proteger, aunque sea un poco, a las familias y es parte del respeto mínimo a sus derechos

económicos y sociales. Segundo porque son procesos fundamentales para que el Estado y la sociedad en general absorban los costos de las desapariciones que les corresponden y quitárselos a las familias. Esto es especialmente importante ya que las narrativas de solidaridad y empatía no están siendo suficientes para sumar a más personas a la discusión.

Es urgente acompañar procesos administrativos, presionar para que esta nueva ley de Declaración de ausencia se ejecute de manera correcta, pues es una herramienta valiosísima para que la sociedad dimensione el costo, si no emocional, por lo menos económico de las desapariciones. Si las empresas dejan de recibir los pagos de sus créditos, se les prohíbe hacer embargos, si las escuelas privadas se ven obligadas a continuar recibiendo a los familiares de personas desaparecidas exentos del pago de colegiaturas, si los empleadores tienen que seguir pagando salarios de un trabajador que ya no está y así sucesivamente, se amplían las posibilidades de que estos actores se sumen a las exigencias de verdad, justicia, reparación del daño y garantías de no repetición. Pero tienen que ser afectadas de alguna manera. Se vuelve indispensable implementar estrategias para trasladar los costos a la sociedad y a las autoridades, y generar burbujas de protección para que las familias encabecen sus procesos de búsqueda y/o exijan al gobierno que busque.

Y tercero, una de las razones por las que hay menos apoyo tanto a las acciones de búsqueda como a acompañar procesos administrativos derivados de la desaparición es que son consideradas acciones paliativas que atacan las consecuencias y no las causas del problema; sin embargo, hay que visualizar que los jueces tienen facultades para exigir que las Fiscalías hagan búsquedas e informen sobre sus avances, fortalecer a los jueces puede ser un camino para presionar a las Fiscalías estatales y nacionales para que busquen justicia, aspecto que ha sido lo más complicado de todos los procesos de justicia transicional y restaurativa que se han intentado implementar en nuestros países.

### **1.3. Desplazamiento interno forzado a causa de la búsqueda y la exigencia de justicia**

**Norma (salvadoreña):** Pues ni idea cómo investigaron, los números o algo, no sé, él [su hijo desaparecido] se fue un 10 y un 22 del mismo mes me estaban amenazando, que lo tenían y que yo debería pagar una cantidad para que me lo dejaran, porque si no me lo iban a matar, que muerto lo iba a hallar. Le dije que me dieran el nombre de él y no me lo supieron dar, me dijeron se llama Alexander. *Te equivocaste* le respondí, yo no dije el nombre.

Después nos mandaron mensajes insultándonos, que si no pagábamos nos iban a matar a la niña. ¿Cómo sabían de una niña?, tantas cosas cuesta entenderlas. Y de ahí decidimos salir.

Empezamos a recibir amenazas desde el 22, en la noche llamaban nos oían nos colgaban, un número de celular mío y de él [su esposo]. El siguiente día ya fue más audio, ya sí hablaron, primero con él, que querían una cantidad de dinero para las cinco de la tarde, pero la querían en tarjetas de teléfono, comprar una cantidad y cuando llamaran les diéramos los números de clave. Mi esposo les dijo nosotros somos humildes, trabajadoras, no tenemos dinero. Dijeron que nos teníamos que rebuscar. Rebuscar de qué si no tenemos gran cosa.

Teníamos el ultimátum para las 5 de la tarde, si a las 5 de la tarde no teníamos esa plata nos mataban a la niña. Nos tuvimos que salir para evitar que le hicieran daño a la niña. Yo le dije a él no entiendo de dónde viene la amenaza, no entiendo si puede ser un vecino el que esté amenazándonos o puede ser alguien que sí nos conoce, porque por qué sabe que hay una niña.

A mí me dijeron: *y no vayas a pensar huir*, porque nos tienen controlada entrada y salida, entonces en el camino le seguían marcando al de él, él no contestaba. Llegamos a La Libertad, con mi hermana, les contamos por qué íbamos y que nos dieran hospedaje por una semana, íbamos por una semana y llevamos dos años.

Pusimos denuncia en la policía, pero dijo que no podía hacer nada, que no nos podía dar prioridad a nosotros que había muchos casos en la gaveta.

En 2019, a nivel mundial había 41.3 millones de personas viviendo en desplazamiento interno como consecuencia de conflictos y violencia en 55 países. Según el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), El Salvador es el segundo país del continente con mayor número de desplazados internos, aproximadamente 250,700, de los cuales 246,000 huyeron de conflictos y violencia y 4,700 por desastres naturales (GRID, 2019). El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a partir de datos del gobierno salvadoreño, afirma que hay 71,500 personas desplazadas internamente en el país (ACNUR, 2020).

El informe del IDMC-NRC señala que en Honduras documentaron 950 eventos de desplazamiento interno forzado en el mismo periodo. Una explicación sobre este número tan bajo tomando en cuenta que la situación de violencia es muy parecida a la de El Salvador, es que el gobierno hondureño no reconoce la problemática, por lo tanto, no recopila datos sistemáticamente.

Las caravanas de personas migrantes que, en 2018, 2019 y enero de 2020 atravesaron México con la intención de llegar a Estados Unidos, estaban conformadas en su mayoría por hombres y mujeres hondureñas, lo que abre la hipótesis de que las personas que se ven obligadas a dejar sus lugares de origen no encuentren refugio en algún otro espacio del país y tengan que optar por atravesar fronteras internacionales.

Las principales causas del desplazamiento interno forzado son las pandillas, amenazas, extorsiones, agresiones directas, “la inseguridad generalizada, las respuestas duras del estado en materia de seguridad, la corrupción y una cultura de impunidad” (GRID, 2019; 40), el mismo informe menciona que para El Salvador las sequías en ciertas zonas del país y la escasez de alimentos son también causas importantes.

Se considera que la mayoría de los desplazamientos son interurbanos (GRID, 2019; 81), como el caso de Norma, quien se mudó a otra ciudad, donde vivía su hermana, esto con el fin de “alterar lo menos posible su rutina de trabajo, su educación y también sus redes familiares y sociales” (GRID, 2019; 81).

Esto es suficiente cuando las extorsiones o amenazas no vienen de personas vinculadas con las pandillas o que están en los últimos eslabones de éstas y no cuentan con los recursos para desplazar también la amenaza. Pero las pandillas cada vez tienen más capacidad de alcance, controlan nuevos territorios, esto es fácil en El Salvador, especialmente por tratarse de un país pequeño. Lo que ocasiona que aumente el “desplazamiento de zonas urbanas a zonas rurales y se cree que está en alza, pero muchas más personas están optando por huir del país” (GRID, 2019; 81).

Rosa denunció a Ernestina, vecina que vendió a su hija Abigail a redes de trata. En venganza, Ernestina le dijo a las pandillas que controlaban la zona que Rosario, la otra hija de Rosa, era halcón, que les espiaba y daba información a la policía. Cuando

**Rosa:** A mi otra hija, a raíz de lo de mi hija [desaparecida], por andarme ayudando a dar vueltas para encontrar a mi hija, halló que la amenazaron, que le daban tantas horas de irse de la casa. Se fue sólo con la ropa que traía puesta porque no tenía que dar a conocer que la habían echado de la colonia los pandilleros. Se fue a vivir a un rancho, le dieron posada en un garaje donde nace agua, en invierno eso es un río, y el niño durmiendo en sus piernas, no tenía una cobija, no tenía una cama, sólo el pedacito donde le habían dado.

Cuando yo la fui a ver, la primera vez salí de mi casa como que salí a vender, delantal, bolsa con lo que iba a vender, para que vieran que yo iba a vender, que no vieran que yo llevaba ropa para ella.

Luego yo viví seis años en otro cantón, nosotros teníamos unos terrenos porque tenía vacas, medio conocía a las personas allá, le dejaron un cuartito por 45 dólares, sin cama, le regalaron una colchoneta. El papá de las niñas fue a verlas, porque él no creía la situación que ella estaba viviendo, le llevó una cama, le llevaba comida.

Una vez yo la fui a ver de un taller de COFAMIDE, yo me fui a verla y el microbús ahí iba el hombre que me iba siguiendo, él se bajó una parada antes, yo en la siguiente parada. Como a los ocho días de verle hicieron una gran balacera por donde ella andaba. Entonces ella le habló al papá de las niñas, se las trajo de posada allá donde él vive, y como me duele ver que a otra gente le ayudan y uno de pobre no. Ahora vive en un cantón, siempre de posada, todavía así.

La colusión de autoridades con pandilleros reduce la posibilidad de que las personas desplazadas encuentren justicia, cuando Rosa denunció a Ernestina por el secuestro de su hija, a las pocas horas llegó un policía a la colonia, ella pensó que irían a detener a Ernestina, por lo menos interrogarla, pero les vio juntos riéndose, platicando tranquilos, ahí se dio cuenta que la señora Ernestina estaba protegida por la misma policía,

**Rosa:** lo que más me duele de mi hija es que fue trata de personas, ocho días antes de que me trajeran las cenizas a la señora [Ernestina] le mandaron citatorios y no hubo justicia, sólo la citaron y ahí acabó todo.

Yo a veces lloro de cólera, en este país la justicia no vale, uno toca puertas y se le cierra, yo lloro de cólera, veo a los funcionarios porque hablan bonito pero no cumplen las leyes, tantas familias que tenemos que se van migrando, ellos dicen que se van porque tienen dinero, no nos vamos porque aquí tenemos trabajo, a veces se van porque necesitan trabajo, porque les amenazan, los mismos funcionarios están conectados con los pandilleros y los mismos funcionarios avisan fulano vino a poner una demanda, cuando la persona que fue a poner la denuncia va a su casa lo matan el mismo día o el día después. Esa es la injusticia y lo que me hace llorar.

En cuanto a las personas salvadoreñas que dejan su país huyendo de la violencia, la gran mayoría se va por la ruta México-Estados Unidos; sin embargo, desde la época de la guerra civil han encontrado en Belice una oportunidad para restablecerse, el gobierno beliceño les recibe, sin las mismas dificultades que en otros lugares pueden regularizar su estancia, encontrar trabajo, tener un espacio para vivir, todo esto sin enfrentar el riesgoso camino que implica Guatemala, México y Estados Unidos.

La elección del lugar de refugio está basada principalmente en las redes de apoyo, se van a donde está alguien de confianza dispuesto a ayudarles, sea donde sea. Únicamente los casos más desesperados, que no son pocos, huyen a lugares donde no tienen contactos. Dejan la mayoría de sus pertenencias, la hija de Rosa y la familia de Norma no pudieron sacar más que un poco de ropa. Norma visitó su casa un año y medio después del desplazamiento forzado, los muebles estaban con hongos, había moho por todas partes, aun así no pudo hacer mucho, sacó unos documentos que necesitaba y se fue lo más rápido posible pues aún teme por las amenazas.

Conversando con los familiares de personas migrantes de Honduras y El Salvador sobre quiénes están detrás de las amenazas y extorsiones telefónicas, coinciden en que no siempre son mareros, a veces se trata de vecinos, conocidos, incluso amigos y familiares quienes ven en la desesperación que ocasiona la desaparición una oportunidad para sacar provecho. Documenté casos de personas que fueron extorsionadas por cuñadas, sobrinas, sobrinos, hermanos, padres, tías, primas, incluso abogados o personas de ONG a quienes recurrieron para solicitar ayuda para la búsqueda.

Es difícil separar quiénes de estas personas están relacionadas o no con las pandillas, pues los vínculos se van estrechando conforme avanza el control territorial de estos grupos, cada vez es más común saber que alguna persona querida es mara o que tiene algún vínculo con un marero. Ante esto, como dice doña Rosa: “De los problemas que yo tengo casi no hablo porque la desconfianza siempre la tengo, entonces, a veces yo me porto indiferente con la gente, siempre pienso la desconfianza con lo que me pasó”.

En Honduras no documenté casos de desplazamiento interno forzado, pero sobresale que el Comité Amor y Fe de Tegucigalpa ha tenido que cesar funciones en varias ocasiones por las amenazas de las pandillas, o por los enfrentamientos entre pandillas que suelen disputarse el control de personas y su territorio, en esos momentos cualquier taller, cualquier reunión puede interpretarse como una amenaza.

Joselin Barja, antropóloga mexicana, explica en su artículo *¿Por qué si hay tanta violencia en el camino ellas siguen migrando? Antropología, violencia y migración*, cómo las violencias familiares y generalizadas están interconectadas en el Triángulo Norte de

Centroamérica, principalmente a través de las vinculaciones entre personas cercanas a la víctima con pandillas y grupos criminales, los cuales pueden rastrear a las personas que huyen no sólo dentro de sus países sino incluso en México y Estados (2019, 29).

Me parece que las reflexiones de Barja Coria respecto a la violencia en la ruta migratoria como una pieza más del “*continuum* de violencias”, ayuda a entender que el desplazamiento interno forzado es también una cara más, no es ni la primera amenaza a la que se enfrentan y desafortunadamente tampoco será la última, y en los casos de familiares de migrantes desaparecidos ni siquiera consideran que perder su casa, trabajo, pertenencias, sea lo peor que les ha pasado.

Es pertinente otra reflexión que Barja Coria propone en el mismo texto, que este continuum de violencias está imbricado con los efectos y resistencias, así la autora sostiene “que migran porque incluso frente a nuevas expresiones de violencia que viven en México su identidad ha sido constituida de forma maleable para reconstituirse permanentemente” (2019, 25), cuentan con los recursos y saberes para desafiar las violencias de la migración en tránsito por Guatemala, México y Estados Unidos, y de los derivados del desplazamiento interno forzado.

### ***Pensando sobre las Maras***

Las narrativas sobre las Maras son bastante homogéneas, la violencia con la que controlan las personas y territorios es evidente, así como sus consecuencias, entre ellas el desplazamiento interno forzado que se acaba de mencionar. Sin embargo, quiero mencionar que esa no es la única forma de estar de los mareros, no para disculparlos, sino para comprender que cualquier intervención al respecto tendría que contemplar la diversidad de experiencias de las Maras, pues como se explica más adelante, éstas son determinantes para que funcionen o fracasen.

Como parte de mi trabajo de campo en 2017 viví en Montes 4 una colonia salvadoreña controlada por la Mara 18, considerada de las más peligrosas del país; sin embargo, la experiencia de sus habitantes dista de la violencia desproporcionada que aterroriza otros territorios. Ahí los mareros repararon las rejas del estacionamiento, pavimentaron la calle, respetando una ceiba histórica bajo la cual están enterrados guerrilleros que murieron en combate durante la guerra civil.

Tienen a tres empleados cuidando el estacionamiento, les pagan 300 dólares al mes, más de un salario mínimo y les dan descansos conforme a la ley. Cuando la policía salvadoreña llegó a ofrecerles el programa Colonia de Paz, que básicamente consiste en militarizar la zona y liquidar a todo el que sea o parezca pandillero, los vecinos dijeron que no, se negaron a que se implementara argumentando que ellos no tenían ningún problema con la Mara y que, además, si se iba esta llegaría otra y no sabían con qué ánimos o intenciones. Que esta Mara les cuida, no los extorsiona, ha aumentado el nivel (o por lo menos la sensación) de seguridad desde que están en la colonia.

No es el único espacio “excepcional” de Soyapango, otra colonia, cuyos habitantes entrevistados me pidieron no mencionar el nombre, era en 2017 un espacio libre de pandillas. Según me informaron, lograron expulsarles mediante la organización. Se reunieron en asamblea, ninguno quería a las maras aquí y decidieron cómo sacarlas. Fue una estrategia múltiple, se organizaron grupos de choque, quienes estarían dispuestos a pelear contra los pandilleros de ser necesario, otros funcionaron como vigilantes para avisar a un tercer grupo, los palabreros de la colonia, una especie de voceros encargados de entrar en contacto directo con cualquier mara que se viera en la colonia para explicarle que tenía que irse o atenerse a las consecuencias. Por lo menos hasta 2017 ninguna de las tres pandillas que controlan y se disputan El Salvador extorsionaban o controlaban los pasajes de dicha colonia.

La violencia se exagera cuando se pelea el territorio, los barrios donde una cuadra le pertenece a una pandilla y la siguiente a la otra son los más agresivos y violentos:

Sobre todo los barrios pobres, están dominados por una de las tres pandillas que operan en el país. Del lugar donde vivas dependerá los lugares a los que puedes ir y los que no. Si los pandilleros de un barrio pillan a alguien y al revisar su documento, porque los pandilleros revisan los documentos de las personas, descubren que vive en una comunidad “enemiga” a pesar de no pertenecer a ningún grupo, el portador del documento pasará un rato muy amargo si no es que pierde la vida (Martínez d’Aubuisson; 2017).

Pero las experiencias en territorios ya asegurados por ciertas pandillas cambian, existen las más violentas y agresivas a la par, también están otras colonias donde las maras no están “excluidos” de la sociedad, sino que han encontrado una función que los hace más integrados, respetados y protegidos a la vez que ellos protegen, respetan y no extorsionan.

Otro mito importante que cuestionar respecto a las Maras es que tienen un capital económico al nivel de cárteles de crimen organizado como los ahora prácticamente extintos Zetas, las mafias rusas o japonesas, y que son sofisticadas empresas transnacionales, como afirma el Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Según una investigación de El Faro y el New York Times “basados en cifras oficiales llegan a concluir que los millones que acumulan esas organizaciones no alcanzan ni para que coman todos sus miembros” (Martínez, et.al., 2016).

Con información del mismo reportaje, los ingresos anuales de la Mara Salvatrucha en El Salvador rondan los 31.2 millones de dólares, cantidad que si se divide por partes iguales entre los 40,000 miembros que se estima tienen, “cada pandillero recibe 15 dólares a la semana y alrededor de 64 dólares al mes. Eso es la mitad del salario mínimo de un jornalero del campo” (Martínez, et.al., 2016). Pero entonces, ¿por qué se presenta a las maras como las organizaciones criminales con una millonaria capacidad de acumulación de capital?

La opinión de algunos vecinos de Montes 4 con los que conviví es que conviene tener una imagen sensacionalista de El Salvador, entre más sangre, más sensación de inseguridad y de desesperanza, entonces se valida más la estrategia de mano dura y letal contra las maras. Teniendo a la policía en las calles con la legitimidad para matar a cualquiera que le parezca que es mara, le permite también controlar al pueblo que pueda organizarse o resistir contra mineras, u otros tipos de injusticias.

Mostrar y mirar solo la extrema violencia hasta el grado de hacer creer que es la única experiencia en El Salvador y Honduras y ocultar otras formas en que las familias han podido resistir, expulsar y pactar con las maras para una vida más humana y segura, permite que las acciones securitizantes se validen y sean las únicas que le pase por la mente a la gente. Y claro, si nos vamos a los números podemos ver que hay una economía que se sostiene de la venta de armas, tecnología policíaca, estrategias de seguridad, la posibilidad de intervención por temas de “seguridad nacional” en la región. Mucho conviene que la gente tenga miedo y crea que la única forma de acabar con las maras es matándolos a sangre fría. Por eso vale la pena ocultar que sí se están llevando a cabo acciones diferentes.

## **2. Lo que pasa con la familia cuando encuentran a su persona desaparecida con vida**

Durante mi trabajo de campo no me fijé el objetivo de entrevistar a personas migrantes que luego de estar/ser desaparecidos volvieron con vida, así que yo tampoco cuento con información sobre las tendencias y perfiles. En este espacio me remito a analizar algunos patrones comunes a partir de los cuales las familias y las personas migrantes que desaparecieron “voluntariamente” se reacomodan después del reencuentro.

Pongo entre comillas la palabra “voluntariamente” pues las condiciones de violencia generalizada, estatal, intrafamiliar y comunitaria en los países de origen son tanto causas que impulsan la migración, como causas que llevan a los y las migrantes a mantener la pérdida de contacto con sus familias como medida de protección y sobrevivencia, en especial cuando se trata de mujeres, niños/niñas, adolescentes y personas LGBTI.

También agrego una viñeta breve sobre la posibilidad de abordar el regreso de los migrantes que fueron desaparecidos forzados y por particulares<sup>45</sup>, con fines de explotación sexual y laboral, como personas víctimas de trata. Todo el cuerpo teórico, legislativo y práctico para atender dicha problemática ayuda a dimensionar acompañamientos pertinentes para apoyar a los migrantes que han sido desaparecidos bajo esta forma de esclavitud moderna.

No hay suficiente información ni oficial, periodística, académica, ni desde la sociedad civil para acercarnos a la diversidad de experiencias derivadas de las diferentes formas de desaparecer y aparecer de los y las migrantes de Honduras y El Salvador. Pero esto no significa que no sea importante, puesto que permitiría identificar responsables, generar estrategias de protección adecuadas según género, edad, nacionalidad y lugar donde suceden las desapariciones, diseñar indicadores concretos para evaluar el trabajo de los Estados en esta materia, y abonaría a dimensionar los impactos físicos, psicológicos, espirituales y comunitarios de la desaparición.

---

<sup>45</sup> Por desapariciones forzadas se entiende: a) migración causada por desaparición en el lugar de origen, b) resultado de secuestro de migrantes por razones políticas, c) durante la detención de migrantes o durante deportaciones, d) llevada a cabo por agentes no estatales, que ocurren con la autorización implícita o explícita, apoyo o aquiescencia de individuos operando en su capacidad de oficiales del Estado.

## **2.1. Cuando las personas desaparecidas “voluntariamente” regresan con vida**

Aunque encontrar al desaparecido es la máxima exigencia y el derecho de todas las familias integrantes de los Comités de Honduras y El Salvador, es difícil que los regresos cumplan con las expectativas. Esta afirmación es obvia en los casos de migrantes fallecidos, pero también sucede con los migrantes localizados en vida. Las familias salvadoreñas y hondureñas son contundentes: no existe la reparación, lo único justo sería que la desaparición no hubiera pasado, todo lo demás es insuficiente.

¿Pero por qué incluso el encuentro en vida puede ser frustrante o doloroso?, cada forma de desaparición tiene una respuesta diferente para esta pregunta. Para aquellos migrantes que desaparecieron voluntariamente el retorno suele ser bastante feliz, basta con mirar los reencuentros que la Caravana de Madres Centroamericanas para notar los llantos de felicidad y los abrazos eternos entre la madre, hermana, el padre y la persona migrante que decidió recontactarse. Sin embargo, más allá del momento de la Caravana, de saberles vivos, ya en lo cotidiano el reencuentro no significa necesariamente que la relación se restablezca.

En 2017 visité el Comité La Guadalupe, en Cedros, Francisco Morazán, Honduras. Tuve la oportunidad de conocer a Ángela y Rodolfo, un matrimonio cuyo hijo desaparecido había vuelto justo la semana anterior a nuestra entrevista, estuvo desaparecido por 11 años y volvió solo, sin previo aviso. El muchacho estuvo en Mexicali, Baja California Norte, México, trabajaba en un taller mecánico, se compró un carro, vivía en una casa de interés social con su compañera, mexicana, y una hija.

No tenía pensado volver a Honduras hasta que le robaron sus ahorros, su carro y lo dejaron golpeado a las afueras de la ciudad fronteriza. Utilizó el tren para ir bajando hasta que se dejó deportar. Obviamente los padres estaban felices, y todo el Comité, “estos casos dan esperanza, no importa cuántos años desde que se fueron, sí vuelven” [Reina, coordinadora del Comité La Guadalupe, comunicación personal, octubre 2017].

Sin embargo, Ángela y Rodolfo estaban un poco preocupados, temían que su hijo no se adaptara a la vida rural, que se quisiera ir de nuevo. “No se hallan, se desesperan y agarran camino otra vez. Yo mucho no quiero, con lo que sufrimos estos años y que la vuelva a hacer” [Ángela, comunicación personal, octubre 2017]. La señora Blanca, quien pertenece a

COFAMICENH me compartió esa misma preocupación, aunque extraña a uno de sus hijos que está en Estados Unidos no le parece buena idea que se regrese, pues sabe que los migrantes no se adaptan fácilmente a la vida en el lugar de origen, así se arriesgan a hacer otra vez el camino de manera irregularizada.

La dificultad para readaptarse al lugar de origen no se debe sólo a la decisión individual de los migrantes, sino a la imposición de la categoría identitaria de *deportado/retornado* por encima de otras identidades, lo cual restringe su experiencia a la discriminación y criminalización vinculada a la imagen de aquellos migrantes pobres que regresan o son forzados a regresar, los que fracasaron, son criminales y/o traen enfermedades. Al ser adscritos a dicha categoría se les impone un estatus dentro de la comunidad, lo que genera relaciones de adscripción y diferenciación (Albicker y Velasco, 2016). Por ejemplo, según UNICEF, si bien:

los retornados adultos [...] son rechazados al buscar empleo por haber fracasado en los intentos de llegar a los Estados Unidos”, se asume que son criminales y por eso fueron deportados. [...] El estigma se extiende a los niños y los adolescentes [...]. UNICEF identifica una forma de estigma especialmente insidiosa contra las niñas repatriadas de El Salvador. ‘En algunas comunidades, la gente piensa que las niñas que han regresado han sido víctimas de violencia sexual durante su viaje a los Estados Unidos y que, de algún modo, están mancilladas (2018; 19).

A los prejuicios sobre los migrantes retornados/deportados, en 2020 hay que agregar el temor de las poblaciones de origen al verles como potencialmente transmisores de COVID-19. Lejos quedaron los tiempos cuando el migrante que regresaba era considerado, ante todo, una persona de éxito, con estatus diferente gracias al dinero, propiedades, carros, lo cual les garantizaba el respeto de la comunidad. Sin embargo, ahora, el migrante “se va a EE UU y no cumple sus sueños, y luego regresa acá y se encuentra con una realidad muy diferente, con un mundo que lo vuelve a rechazar, lo vuelve a despreciar”, comenta el activista guatemalteco Daniel Mérida (Arroyo, 2020).

La vinculación con el fracaso es una etiqueta bastante difícil de llevar, especialmente para los hombres, que insertos en el sistema patriarcal actúan a partir de la necesidad constante de demostrar su virilidad. Los hombres no se asumen como personas dignas de respeto a menos

que tengan algún atributo de potencia económica, física, intelectual, moral, política, incluso bélica. La antropóloga feminista Rita Segato, afirma que justamente el:

mandato de masculinidad, es el mandato de tener que demostrarse hombre y no poder hacerlo por no tener los medios. El paquete de potencias que les permite mostrarse viriles ante la sociedad lleva a la desesperación a los hombres, que son victimizados por ese mandato y por la situación de falta absoluta de poder y de autoridad a que los somete la golpiza económica que están sufriendo, una golpiza de no poder ser por no poder tener (2019).

En esta competencia por mantenerse personas ante sus pares en un contexto de despojo, los hombres buscan alternativas para demostrar que aún se tiene poder, como la violencia contra la mujer, como un mensaje expresivo hacia los otros para mostrarles que se sigue siendo fuerte a pesar de no contar con otros atributos que la masculinidad exige.

En este escenario, volver a migrar, aunque las posibilidades de lograrlo, por lo menos en este momento, sean prácticamente nulas, es también una estrategia para mandar el mensaje de que se es valiente y se es digno de admiración y respeto, se sigue siendo hombre. Ciertamente, no se puede dejar a un lado que los migrantes que vuelven a sus lugares de origen deciden migrar nuevamente también por las condiciones de violencia económica, intrafamiliar y generalizada que no han desaparecido durante su ausencia; pero no son las únicas razones ni existen desvinculadas del mandato de masculinidad.

En Tegucigalpa conversé con María, en ese momento tenía 53 años y me contó que su hijo estuvo desaparecido como 7, aunque no recordaba fechas exactas. En la Caravana de 2016 se reencontró con él, fue todo muy emocionante ya que, aunque la habían invitado desde mediados del año no le dijeron que su hijo había sido localizado y que durante la Caravana podrían verse.

El reencuentro fue organizado en un albergue del sur de México, la apartaron del grupo y la pusieron en un cuarto, ahí ya empezó a sospechar que le tendrían alguna noticia. “A veces a las mamás que estamos delicadas nos preparan antes, para cuidarnos, una de la emoción puede ponerse enferma, tanto tiempo sin saber de nuestros hijos que al verlos uno no puede”.

Los miembros del Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM), una de las pocas organizaciones que hace búsqueda de migrantes desaparecidos y la principal impulsora de

las Caravanas, les cuentan que van a recibir una buena noticia, que esperen un poco, sin arruinar la sorpresa, pero justamente como doña María menciona, preparando a la persona para la alegría que viene.

María cuenta con regocijo y con mucho detalle cómo iban vestidos todos, cómo le impactó ver a Martha Sánchez, directora del MMM, por primera vez de cerca, la amabilidad con la que la trató; y por supuesto, vio a su hijo diferente, pero lo reconoció enseguida, que se abrazaron, lloraron, el tiempo que pasaron juntos y sobre lo que conversaron. Mientras ella contaba la historia de su reencuentro floreció, no encuentro palabras que no sean lugares comunes para describirlo: los ojos le brillaban, hablaba entre sonrisas, sus manos se agitaban con rapidez.

En cuarenta minutos contó el encuentro con su hijo, al finalizar se quedó en espera de mi reacción, periodistas e investigadores la han entrevistado antes, así que ya sabe cómo va esto. Le pregunté cómo está su hijo ahora, cómo ha sido la vida cotidiana desde que apareció. Su lenguaje corporal cambió enseguida, nerviosa y medio tartamuda respondió que desde el reencuentro en México él no le ha hablado. A veces le manda mensajes a uno de sus hermanos en Estados Unidos, pero no tiene contacto con ella. “Lo importante es que está vivo, que sé que está vivo, que lo pude abrazar, ahí se me acabó la preocupación más grande”.

Cambió de tema, me habló de sus nietos, dos niños de unos 5 y 7 años que jugaban alrededor de ella, y otros dos adolescentes que entraban y salían de la casa. Los hijos de María se los dejaron antes de irse de migrantes, los grandes son hijos del que estaba desaparecido, sólo una nuera, la mamá de uno de los pequeños, vive en la misma casa y entre las dos se encargan de las tareas domésticas y vender comida para cubrir los gastos de la familia.

Conforme avanzó la conversación, María contó que, si bien lo más importante era saber que estaba vivo, le daba tristeza que el “aparecido” no tuviera casi ningún tipo de relación con su familia, en especial le dolía que no buscara a sus hijos, les llamara por teléfono o por lo menos los ayudara económicamente, pues los muchachos lo único que querían era irse de migrantes como lo hicieron sus padres.

La alegría de saberles vivos cohabita con la desazón porque encontrarles no significa necesariamente que la relación se (re)establezca. Las familias esperan que la persona

desaparecida que ha aparecido con vida se (re)integre activamente en las relaciones, y que (re)asuma sus responsabilidades como proveedores y/o en las tareas de cuidados que les corresponden, las cuales han sido apropiadas principalmente por las abuelas y hermanas durante la ausencia.

En este aspecto sí vale mencionar a todas en femenino, ya que aunque hay hombres que participan en la búsqueda de sus seres queridos, en cuanto a las relaciones familiares, en todos los espacios vi una repetición de las mujeres como las únicas que se ocupaban de las tareas de cuidados, entendidas como lo relacionado con el aseo y la limpieza de todo lo que está dentro de la casa común, procurar los alimentos y apoyar en las tareas escolares, encabezar los trámites relacionados con los estudios y la salud, básicamente todo lo necesario para la reproducción cotidiana de la vida.

Las expectativas que tienen las mujeres buscadoras y cuidadoras sobre la reintegración a las relaciones familiares de su ser querido localizado con vida, radican en la entremezcla de amor, cariño, cansancio, incertidumbre económica, miedo a la violencia generalizada y sobrecarga de trabajo. Mínimo tres jornadas laborales –entre los cuidados, los varios quehaceres económicamente remunerados y sus activismos– que alcanzan a cubrir forzando a su cuerpo a dar más. Las palabras que más usan para describirse son: “cansadas, enfermas, con dolores, decaídas, malas de los nervios, enfermas de los ojos porque no dejan de llorar”, al mismo tiempo que se asumen “fuertes”, pues a pesar de lo mencionado continúan buscando y continúan cuidando a los que están.

En este ensimismamiento de roles: buscadoras, trabajadoras/empleadas, cuidadoras, no sorprende que, al encontrar a la persona desaparecida con vida y salud, al confirmar que había desaparecido voluntariamente, al agradecimiento y alegría por saberle vivo/a se agrega la expectativa de que asuma sus responsabilidades dentro de la familia, especialmente con los hijos e hijas que han dejado en los lugares de origen.

Sin embargo, en las desapariciones voluntarias los y las migrantes tienden a mantenerse fuera de las relaciones familiares incluso en los casos donde fueron ellas y ellos quienes iniciaron el re-contacto, lo que perpetúa que las abuelas, tías, hermanas, hijas mayores, tengan la responsabilidad de hacerse cargo de los hijos e hijas de los migrantes desaparecidos.

No sólo los migrantes desaparecidos son quienes no quieren mantener el vínculo, también pasa al revés y es la familia en el lugar de origen. En 2017, el Movimiento Mesoamericano Migrante (MMM) le pidió a COFAMIDE que buscara a la familia de una señora salvadoreña encarcelada en México, le ofrecieron un lugar en la Caravana de ese año para que pudieran reunirse, pues el centro de detención donde estaba la señora era parte de los puntos de visita.

COFAMIDE platicó con la hija y la hermana, les explicaron las circunstancias, lo que necesitaban para tramitarles el salvoconducto para internarse a México, ninguna se negó abiertamente, pero no presentaron los papeles necesarios y un día antes de la Caravana dejaron de responderles el teléfono. El Comité decidió no insistir y respetar la decisión de la familia.

Sin duda alguna, que las familias sepan si su ser querido desaparecido está vivo o muerto es un derecho fundamental, pero hay situaciones que son un desafío para los Comités y las organizaciones intermediarias. En una de las Caravanas, la hermana Lidia Souza, entonces responsable de la Pastoral de Movilidad Humana de Honduras, conoció a un señor que se reconoció entre las fotos de los desaparecidos puestas en el jardín municipal de Tapachula, Chiapas.

El señor dejó Honduras huyendo de las Maras, de esas historias ya comunes en donde sólo les dan horas o minutos para irse, si no los matan. Después de contar por qué salió y qué había hecho estos años le pidió tajantemente a la hermana Lidia que no dijera nada de él, pues sabía que si las Maras se enteraban que estaba vivo lo empezarían a buscar y a través de sus redes transnacionales tarde o temprano lo encontrarían. Él ya tenía hijos y se había establecido en Tapachula, vivía con tranquilidad; aunque le dolía que su mamá sintiera la angustia de saberle desaparecido, informarle que estaba con vida también la pondría en peligro a ella, el señor temía que la torturaran o extorsionaran para sacarle información.

La complejidad aumenta cuando se entiende que tanto la familia como los migrantes que han desaparecido de manera voluntaria cambian de opinión. Laura se fue de migrante a Estados Unidos, allá tuvo dos hijos, cayó presa y sus hijos pequeños fueron adoptados por un matrimonio estadounidense. Cuando adolescentes, la empezaron a buscar. Los padres

adoptivos le mandaron una carta a la cárcel, explicándole que sus hijos querían escribirle, que la querían y recordaban y no les importaba que estuviera en prisión.

Mientras estuvo privada de la libertad no se atrevió a responder esa carta, ni 18 años después de haber sido liberada y estar viviendo en Honduras. Justo en 2017 llegó al Comité de Amor y Fe buscando ayuda para recontactar a sus hijos. Desafortunadamente los teléfonos que aparecen en la carta ya no funcionan, ni se ha encontrado rastro de los hijos o de los padres adoptivos en redes sociales.

Como se ha tratado de explicar a lo largo de este capítulo, las relaciones familiares transitan en un amplio espectro de posibilidades que van desde constituirse como refugio, espacio de sanación, de cuidado, hasta incorporar violencias, maltratos e incluso explotación. Ante situaciones donde las experiencias violentas y no violentas se enciman, es fácil entender por qué tanto personas migrantes como familiares en los lugares de origen toman decisiones dubitativas, expresan verbalmente que quieren, pero no llevan a cabo las acciones necesarias para reencontrarse, cambian de opinión, deciden avisar que están vivos, incluso acceden a verse, pero mantienen su ausencia.

En cambio, en los casos donde la casa en el lugar de origen significa únicamente violencia, las y los migrantes son determinantes y cortan el lazo por completo, como lo explica Elvira Madrid, fundadora de la Brigada Callejera “Elisa Martínez”, organización que entre sus múltiples actividades hacen búsqueda en vida de mujeres migrantes y acompañan en trámites de regularización migratoria.

En el Coloquio Internacional sobre Experiencias de Búsqueda en Vida, organizado por el Centro de Investigación Superiores en Antropología Social (CIESAS) de la Ciudad de México y Serapaz, Elvira Madrid participó en la mesa *Mujeres Desaparecidas, trata de mujeres y búsqueda de migrantes*, compartió el espacio con representantes de Comités de familiares de Honduras y Guatemala. En su intervención mencionó que hay mujeres hondureñas, salvadoreñas y guatemaltecas que no quieren saber nada de sus familias, que prefieren mantenerse como desaparecidas pues justamente la migración fue una forma de liberarse de las violencias ejercidas por su núcleo más cercano

La violencia en el hogar y comunidad de origen afecta de manera específica a mujeres, niños/niñas y personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) de todas las edades. Ciertamente, el mayor número de víctimas de asesinato son hombres, pero eso no significa que las personas no-masculinas vivan sin violencias. Por ejemplo, según un informe de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH):

Los hombres padecen un tipo de violencia propia de los espacios públicos, como lo son los homicidios que continuamente se registran en las calles del país; en tanto que las mujeres la viven, sobre todo, en el ámbito privado. En este sentido, la IUDPAS señala que durante el 2016 la clínica forense del Ministerio Público realizó 3,075 evaluaciones médico-legales por delitos sexuales (2017:11), de las cuales, el 88.5% se realizó a mujeres y el 10.7% a hombres. Siendo el grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años el que registró el mayor número de atenciones con un total de 1,955 casos, de los cuales las mujeres representaron el 94% (Pineda, Cruz, Marcía, 2018; 256).

Según Naciones Unidas, las niñas y mujeres en el sur global suelen ser agredidas principalmente por sus parejas o familiares (Manuh, 2019). En Honduras, de 2005 a 2017 se registraron más de 5,000 casos de feminicidios (PNUD, 2019), en el primer semestre del 2019, la Fiscalía Especial de la Mujer “recibió 13.6 denuncias diarias de mujeres que sufrieron violencia doméstica, intrafamiliar y sexual” (Maldonado, 2019).

Sin embargo, el Centro de Derechos de las Mujeres (CDM) organización civil hondureña, afirma que estas cifras oficiales no representan la realidad, pues ellas documentan “entre 19 mil y 20 mil casos de violencia doméstica al año. Mientras que de violencia sexual han reportado un promedio de 2,300 casos en los últimos años” (Maldonado, 2019). Las cifras del CDM advierten que diariamente podría haber entre 41 y 54 mujeres hondureñas que denuncien casos de violencia doméstica, sin contemplar aquellas que no acuden con las autoridades ni con organizaciones civiles.

En El Salvador, durante 2018 hubo 386 muertes violentas de mujeres, más de una mujer asesinada a diario. Del total, 232 fueron catalogados como feminicidios, “según la primera encuesta de violencia contra las mujeres de 2017, a lo largo de la vida, 5 de cada 100 mujeres han sido víctimas de intento de feminicidio” (SND, 2018; 16). Tanto para hombres como para mujeres, el grupo etario más vulnerable ante los homicidios en país es de 15 a 34 años, rango que concentra el 63% de las víctimas; sin embargo, “el grupo poblacional de 20 a 24

años representan la población más afectada con un 22% seguido de 15 a 19 y de 25 a 29 con aproximadamente 15% en cada uno de dichos rangos” (SND, 2018; 15).

Lo anterior muestra que los y las adolescentes y jóvenes son de los más violentados. Sin embargo, una diferencia vital es que mientras que para los hombres el riesgo de ser asesinado empieza a decrecer a partir de los 35 años, para las mujeres se mantiene constante durante toda su vida (SND, 2018; 15). El informe anual *Hechos de violencia contra las mujeres. El Salvador 2018* concluye que, si bien en ese año hubo una reducción de muertes violentas de mujeres, aumentó el número de víctimas de violencia sexual, física y patrimonial (SND, 2018; 78).

De 1973 a 2008, la Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS), dependencia de gobierno, elaboró la Encuesta de Salud Familiar, la OPS retoma los datos de la última llevada a cabo, aunque para estas fechas es información atrasada, la menciono porque muestra cómo la violencia intrafamiliar no es un evento que haya escalado recientemente. Para el 2008 cinco de cada 100 mujeres salvadoreñas habían sufrido violencia, además:

El 44 % de las mujeres alguna vez casadas o acompañadas reportó que recibió maltratos verbales o psicológicos en la vida, el 24% reportó violencia física y el 12% violencia sexual por parte de alguna pareja o expareja” (OPS, 2008).

La OPS agrega que uno de los datos más alarmantes de la investigación es que:

los patrones de comportamientos violentos, frecuentemente pasan de generación en generación. Del total de mujeres salvadoreñas de 15 a 49 años de edad, el 24% observó durante su niñez o adolescencia (antes de cumplir 18 años) a un hombre maltratando físicamente a una mujer en el ámbito del hogar” (OPS, 2008).

La antropóloga Joselin Barja Coria (2019) ha analizado la migración en tránsito por México, una de sus conclusiones es que las mujeres centroamericanas siguen migrando, en una ruta tan peligrosa, porque las violencias en sus lugares de origen las han forzado no sólo a huir sino también a desarrollar habilidades para sortear estos territorios.

“Las estrategias son parte de un capital de saberes que la propia violencia ha producido en diversos momentos de sus vidas” (Barja Coria, 2019; 21). Las violencias en los lugares de origen, especialmente aquellas ejercidas por los seres queridos más cercanos, también

explican por qué hay mujeres migrantes que deciden voluntariamente perder contacto con sus familias y hacen lo posible para mantenerse lejos de su radar.

La situación de las personas migrantes LGBTI tampoco es sencillo. Según el *Estudio sobre la situación de las personas LGBTI del Norte de Centroamérica con necesidades de protección internacional en Guatemala y México* de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

En el NCA, las personas LGBTI sufren formas de discriminación y exclusión frecuentemente empezando por sus propios entornos familiares y comunitarios, dificultando o interrumpiendo los procesos educativos y de formación y exponiendo a estas personas a las consecuencias de la vida en la calle. Los informes además reportan niveles significativos de violencia familiar y violencia “correctiva”. A nivel social, las personas LGBTI se enfrentan a discriminación en diversos ámbitos sociales (educación, formación, empleo, vivienda, sistema de salud, participación social). La difusión, a través de la cultura, la religión, el discurso político y los medios de comunicación, de estereotipos y prejuicios contra estas personas producen altos niveles de violencia psicológica (incluida las formas autolesivas) y de normalización e invisibilización de estas formas de discriminación y violencia (Morondo Taramundi y Blanco Lo Coco, 2018; 17).

Sin apoyo familiar y comunitario, las personas LGBTI tampoco pueden recurrir al Estado, pues las autoridades y servidores públicos son también perpetradores de violaciones a derechos humanos en este tema:

Una forma de violencia contra las personas LGBTI que tiene particular impacto es la violencia institucional. Aunque la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI empieza frecuentemente en el entorno familiar y la cometen actores no estatales, la CIDH ha enfatizado la cantidad de información recibida sobre conculcación de derechos por parte de fuerzas del orden, incluyendo tortura y trato degradante o inhumano, uso excesivo de la fuerza, detenciones ilegales y arbitrarias. En Honduras, los informes de varias organizaciones coinciden en acusar a las fuerzas del orden de extorsión, chantaje o requerimientos de favores sexuales a personas trans para evitar la detención u obtener la puesta en libertad (Morondo Taramundi y Blanco Lo Coco, 2018; 18).

Las violencias contra la población LGBTI no cesan completamente ni en los espacios supuestamente solidarios y empáticos, como es la sociedad civil. En 1917, fui invitada a escuchar la reunión entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein en El Salvador. Diferentes organizaciones civiles expusieron casos de violencias contra las mujeres, periodistas, desplazamiento interno

forzado, migrantes desaparecidos, y también participó Comcavis-Trans, colectivo que trabaja para que “el Estado visibilice, reconozca y de cumplimiento a los derechos humanos de la población de personas trans, lesbianas, hombres gays y personas bisexuales e intersexuales, así como a las personas con VIH y privados de libertad LGBTI” (Comcavis-Trans<sup>46</sup>).

Cuando Bianka Rodríguez, representante de Comcavis-Trans, empezó su discurso ante el Alto Comisionado se escuchó un cuchicheo en la sala, especialmente hombres, pero no sólo, se reían, se intercambiaban en voz baja lo que parecían chistes pues estaban acompañados de risas. Bianka interrumpió su discurso y preguntó si había algún problema, por supuesto nadie se atrevió a compartir sus comentarios en voz alta. Sobra decir que durante las otras participaciones el silencio y el respeto se mantuvieron y por lo menos parecía que los asistentes estaban poniendo atención. Al finalizar la sesión, Claudia Interiano, abogada de la FJEDD, comentó lo frustrada que se sintió cuando interrumpieron a Bianka y cómo le quedó claro que se necesita una reflexión mucho más profunda para erradicar las diferentes violencias que expulsan a los migrantes en el país, pues desde los mismos defensores de derechos humanos son replicadas descaradamente.

Violentadas por las redes que deberían protegerles y acompañarles –familia, comunidad, Estado e incluso organizaciones de la sociedad civil–, para las personas LGTBI la migración internacional y el desplazamiento interno forzado son mecanismos de autoprotección.

Para los y las migrantes trans la relación con sus familias es aún más complicada si tomamos en cuenta el rechazo del lugar de origen a aceptar sus identidades. En 2016, COFAMIDE encontró a un migrante que estaba reportado como desaparecido, cambió su identidad de género y fue encontrado privada de la libertad en una cárcel en Estados Unidos. Los miembros de la Junta Directiva, tuvieron varias conversaciones para decidir cómo informar a su familia, pues sabían que son personas conservadoras que quizá no reaccionaban con tranquilidad ante la noticia.

Diseñaron, lo que consideraron, la mejor forma de informar a los familiares, y la reacción fue como se temían, papá y mamá se negaron a entrar en comunicación con su hija debido a su cambio en la identidad de género. Sin embargo, con el tiempo, poco a poco, con

---

<sup>46</sup> Comcavis-trans sitio oficial: <<https://comcavis.org.sv/>>.

conversaciones y talleres, fueron abriéndose a la posibilidad de conocer más sobre el tema para entender las decisiones de su hija, pero en 2017 seguían sin entrar en contacto con ella.

Durante el conversatorio sobre búsquedas en vida en el CIESAS-DF, ante la participación de Elvira sobre la desaparición voluntaria detonada por familias violentadoras, ausencia de redes comunitarias y servicios estatales que apoyen a las personas violentadas, ninguna de las representantes de los Comités hondureños o guatemaltecos comentó algo, continuaron con su exposición sin tomar en cuenta este punto de la problemática. Durante mi trabajo de campo tampoco encontré eco para conversar sobre este tema, sólo un poco en El Salvador y con familiares que por las condiciones de la desaparición estaban seguros de que la ausencia no había sido voluntaria.

Hay varias razones para explicar por qué no se habla de desapariciones voluntarias, me remitiré a dos que me parecen cruciales y fueron puntos que conversé con COFAMIDE. Primero, no se habla de las desapariciones voluntarias porque ese ha sido el argumento histórico del Estado para desafanarse de sus responsabilidades tanto en las desapariciones como en las búsquedas. Servidores públicos de primera línea, aquellos que reciben las denuncias y dan la primera atención a las familias son famosos por frases como: “se fue con el novio”, “seguro andaba en malos pasos”, “ya regresará cuando necesite dinero”. Ante esto, se considera riesgoso que las mismas familias y ONG acompañantes reconozcan públicamente las desapariciones voluntarias.

Desde una perspectiva del derecho y los derechos humanos, la responsabilidad de explicar el cómo o el por qué de la desaparición no debería recaer en particulares, sino en el Estado, quien, a través de investigaciones exhaustivas, tiene la obligación de determinar la causa y darle una explicación a la familia, y no al revés. En estos escenarios podría resultar contraproducente reconocer que hay migrantes que desaparecen voluntariamente, pues puede ser utilizado como argumento para debilitar las exigencias de justicia e invisibilizar a los otros desaparecidos forzados. Al mismo tiempo que los tipos de desaparición tendrían que ser determinados por el Estado pues de otra manera el peso de la prueba sigue cayendo en las familias.

La segunda razón es el linchamiento social que viven las familias, especialmente las mujeres, que aceptan que han sido violentadoras o que han presionado a sus seres queridos para que se vayan de migrantes. El miedo a ser juzgadas es bastante real, incluso dentro de los Comités, que son espacios de cariño y apoyo, la vigilancia no cesa. El tema salió especialmente en los talleres con COFAMIPRO, cuando se les preguntó si conocían otras familias con desaparecidos, la idea de la actividad era rastrear de qué manera el colectivo alcanza a otras familias que están aisladas y excluidas. Sin embargo, las personas participantes articularon sus respuestas a manera de comparación, entre los miembros del Comité quienes eran ejemplo, porque sí eran buenas madres y buenos familiares, frente a otras que eran desdeñadas porque no querían participar en el colectivo:

**Rosa:** Ese cipote [hijo de una conocida] tiene más [tiempo de desaparecido] que el mío, yo le llevo trifolios [de COFAMIPRO] a su casa, la animo a que busque, que en COFAMIPRO somos una gran familia que busca y que sí aparecen, en las Caravanas, y primero Dios nos va a tocar a todas [...]. No, no, no ha querido, me agarra el trifolio, nada dice. ¿Cómo va a ser su corazón tan negro que no busca?, hasta las ratas cuidan a sus hijos. [...] Yo sí, yo sí busco y a donde me digan voy, si de COFAMIPRO me dicen que tengo que estar ahí estoy, que mi hijo mire que no lo olvido.

**Concha:** Hay mujeres que son malas, no sé para qué crían si no los van a querer.

**Gabriela Martínez:** ¿Quizá la familia ha buscado por fuera del Comité, con sus propios recursos?, ¿les ha preguntado?

**Rosa:** Yo pienso que no, yo pienso que el mejor lugar para buscar es COFAMIPRO.

En otro taller con el mismo Comité, frases de la conversación que tuvimos durante el almuerzo:

**Dolores:** Dios sabe que yo no quería que mi hijo se agarrara de migrante, tengo tranquilidad de saber que le dije que se quedara, que aquí veíamos de dónde sacábamos [...]. Esa tranquilidad me queda.

**Margarita:** Los hombres fastidian más para que se vayan [de migrantes...], les dicen que tienen que responder, dar a la casa. Cuando se pierden ves orando a Dios que se los regresen. La culpa les queda ¿y antes? Yo no mucho les creo cuando aquí participan si ellos les fastidieron. También hay madres.

El escrutinio comunitario ejercido sobre las familias donde se sabe o se sospecha que el migrante desapareció voluntariamente puede llegar a limitar la capacidad de búsqueda de los

núcleos familiares, quienes prefieren no pedir ayuda, no exponer su caso frente al Comité u otros posibles aliados, pues temen ser recriminados por su responsabilidad en la decisión de migrar de sus seres queridos.

La exclusión de las familias con personas migrantes desaparecidas aparentemente voluntarias se profundiza cuando la búsqueda se articula de manera exclusiva por medio de los derechos humanos. Desde este discurso es necesario construir a las familias como *víctimas* para que el Estado les responda, y deberán cumplir con ciertas características que no concuerdan con una madre o un padre que ejercieron violencia contra su hijo o hija migrante, ahora desaparecida.

Para los relatos jurídicos no hay espacio para identidades complejas donde las personas protagonizan relaciones simultáneas de cuidado, cariño, vigilancia, violencia, rigidez, opresión, ternura, etc., condiciones más cercanas a la realidad. La ausencia de espacios para hablar abiertamente sobre las violencias que se ejercen y no sólo aquellas que se sufren/viven, provoca que no se compartan experiencias y prácticas para visibilizar las violencias que las familias ejercen, ni tampoco se pueden abrir conversaciones sobre cómo identificarlas y cambiarlas.

En los espacios de acompañamiento ya sea jurídico, psicosocial, humanitario, educativo, periodístico... es común que los solidarios asuman que las familias y las personas migrantes tienen que responder al estereotipo de *víctima* sumisa: solidarios que se quejan porque los migrantes en los albergues no les agradecen por la comida, no se quieren comer todo lo que les dan, no les obedecen; abogados que se sorprenden de que los migrantes no sigan con procesos de regularización cuando ellos consideran que es lo mejor dada su situación; ONG enojadas cuando las familias no realizan las actividades que les han indicado, no participan en sus talleres y orientaciones.

Un solidario que trabaja en la Universidad Simeón Cañas (UCA) de El Salvador, lo expone cuando se le pregunta si trabaja con el Comité del país:

COFAMIDE te hace sentir que no te necesita, que ellos pueden solos, a veces hasta siento que les estorbamos, hay incomodidad. [...] No saben qué quieren y tampoco se dejan ayudar por los que sabemos, porque sí hay temas en donde nosotros sabemos más [Comunicación personal, abril 2017].

Hay muchos riesgos de esta idealización o parcialización de la experiencia de las familias, pues se generan procesos que sólo abarcan los aspectos que convienen a los solidarios puesto que son los más sencillos, más estratégicos para los procesos jurídicos de exigencia de justicia, son para los que nos preparamos y los únicos que sabemos manejar. Mientras que las otras experiencias quedan aisladas y abordadas especialmente desde los chismes y sanciones.

Generar acompañamientos que no estén únicamente dirigidos a construir *víctimas*, también puede contribuir a mejorar las formas en que los familiares integrantes de los Comités resuelven sus conflictos internos y los que surgen con los solidarios. Lo cual es urgente, pues los conflictos dentro de los Comités se suelen gestionar de maneras agresivas o pasivo-agresivas, que terminan por minar el ambiente de colaboración. De ninguna manera afirmo que dentro de los espacios solidarios esto no se repite, pero el tema central de esta conversación son las familias y los Comités.

Considero que en este tema el modelo de intervención desarrollado por la organización mexicana Aluna-Acompañamiento psicosocial es uno de los más pertinentes, pues sitúa a los conflictos en las relaciones familiares, sociales, laborales, entre colectivos y familias de personas desaparecidas como impactos de la violencia sociopolítica que afectan la salud de las personas (Souza, 2015). Despersonaliza los conflictos puesto que:

Al enfocar las respuestas de las personas frente a su entorno de peligro debido a la violencia de que se ha sido objeto, el enfoque psicosocial contribuye a la desnormalización de esta violencia y, especialmente, a la despatologización de las respuestas, las cuales cobran así un pleno sentido social, político y subjetivo (Souza, 2015; 16).

Reconocer que expresar los desacuerdos desde la pérdida de control, frustración, rigidez, sentimientos de derrota, irritabilidad, desconfianza, culpa, ansiedad, rabia, confusión, etc., no es una reacción individual de una persona “enferma”, “mala” o “malintencionada”, si no de un sujeto que está viviendo “tensiones, pérdidas, cambios y daños” (Souza, 2015; 20) situados en contextos racistas, patriarcales, clasistas y represivos, contribuye a poner la mirada en las prácticas, pensamientos e ideas que sostienen/replican los impactos psicosociales de la violencia, a identificarlos y a desarrollar estrategias para manejarlos. En lugar de recurrir al ataque personal, que es lo más común tanto para familias como para los

solidarios, pues éste divide opiniones, debilita las relaciones, mina la confianza, destruye alianzas estratégicas.

## **2.2. Las personas desaparecidas forzadas y por particulares que vuelven con vida**

Las personas migrantes que se escapan o son rescatados de redes de trata laboral, sexual o reclutamiento forzado se enfrentan a retos específicos para reincorporarse a sus familias y comunidades de origen, aunado a los estigmas que cargan los y las migrantes retornadas/deportadas, quienes han sido víctimas de trata deben además hacer frente al dolor, trauma, enfermedades físicas y psicológicas que se derivan de la condición de esclavitud a la que fueron sometidos.

*El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* define en su artículo 3° a la trata de personas como:

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (ONU, 2003).

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), subraya que los migrantes irregularizados “son particularmente vulnerables a ser víctimas de trata y pueden no ser capaces de buscar ayuda de las autoridades estatales para escapar de una situación de explotación” (ACNUR, 2014). Sin embargo, también hay quienes salen de sus lugares de origen ya enganchados por redes de trata o creyendo que contrataron a un traficante de personas que los cruzaría por las fronteras, pero en el camino son vendidos a grupos criminales.

Reina, coordinadora del Comité La Guadalupe, en Cedros, Honduras, explica con claridad las dificultades de que un migrante que ha desaparecido a manos del crimen organizado se reintegre a su familia, refiriéndose a un joven que se escapó de una masacre y vive en

Tegucigalpa. “Vino dañado, no habla, en las noches se la pasa sin dormir, está como ido, enojado [...] La mamá quiere que hable con el psicólogo [...], él no confía”.

Y no es para menos, gracias a los relatos de sobrevivientes como este muchacho hondureño es que sabemos de las atrocidades por las que pasan quienes son desaparecidos por grupos del crimen organizado para el reclutamiento forzado. El grupo Periodistas de a Pie han acompañado el tema de desapariciones en México, incluidas las de migrantes, en su portal *A dónde (lle)van (a) los desaparecidos* se encuentran una serie de reportajes escritos en 2019 sobre desaparecidos que han sido encontrados con vida.

En la investigación periodística *El regreso del infierno mexicano: los desaparecidos que están vivos* (Guillén y Petersen, 2019) se relata la historia de Luis, un muchacho mexicano de Guadalajara que fue capturado por el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) para que trabajara como sicario.

Le ofrecieron un trabajo de guardia de seguridad a través de Facebook, estaba desesperado por conseguir empleo así que aceptó y con pretexto de recibir un entrenamiento previo fue secuestrado en las montañas del estado de Jalisco, obligado a trabajar para el cártel. Con él estaban otras 40 personas secuestradas, desaparecidas para sus familias quienes ya habían interpuesto 14 denuncias como parte de la búsqueda. Uno de los hombres era hondureño, le decían el catracho, quien incluso se ganó la confianza de los responsables y le dieron permiso para ir de vacaciones, una prueba de fuego para medir su nivel de implicación y confiabilidad.

Este testimonio concuerda con dos de los cuatro casos que registré durante mi trabajo de campo, específicamente en Honduras:

Dos estuvieron esclavizados en campos de cultivo de drogas y lograron escaparse con sus propios medios, el otro fue enganchado forzosamente y obligado a trabajar para ellos como sicario, regresó a su familia después de 6 años de ausencia, en palabras de la persona del Comité que acompañó el caso: “se ganó la confianza de esa gente y le dejaron venir de visita”. El cuarto caso, sólo se reportó por una llamada telefónica 3 años después de perder el contacto, les dijo que no tenía mucho tiempo pues lo vigilaban, pero que estaba vivo y que esperaba poder regresar un día [Comunicación personal con coordinadora de Comité en Honduras].

El entrenamiento consiste en deshacerse de los cuerpos de aquellos compañeros que los jefes maten por desobedecer o porque los consideran débiles para ser sicarios, son maltratados, golpeados, humillados y obligados a realizar ejercicios físicos extenuantes. Para la socióloga Carolina Robledo Silvestre, cada acto delictivo al que se les obliga es parte de un sistema de pedagogías de la crueldad que “sirven para que los hombres aprendan a desvincularse afectivamente, a no expresar sentimientos de dolor y a gozar del sufrimiento ajeno” (2019) y entonces puedan considerarse a sí mismos como parte del cártel sin necesidad de una vigilancia o amenaza física constante. Forzarles a cometer crímenes genera un pacto de impunidad, en donde ahora todos son culpables/responsables, una situación que les aleja de la posibilidad de salirse de la organización.

Las familias saben lo que está sucediendo con sus personas desaparecidas y al mismo tiempo que buscan se cuestionan qué hacer si les encuentran después de haber pasado por el reclutamiento forzado o la explotación laboral. En el mismo reportaje entrevistan a la hermana de un muchacho desaparecido en esa zona:

*Se llevan a los jóvenes que tienen suficientes pantalones para hacer las cosas, porque no a cualquiera se llevan (...) sólo a los que veo que se animarían a hacer cosas feas, que si les dicen ‘te matamos o trabaja para nosotros’, yo creo que responden ‘trabajo’. Le voy a ser sincera, mi hermano no creo que diga ‘mátenme’, creo que cada quien quiere vivir, pero es lo que le digo a mi mamá, me dolería saber que él está haciendo ese tipo de cosas. Me da miedo que esté trabajando para ellos (Guillén y Petersen, 2019).*

Los hombres no son los únicos reclutados para trabajar dentro de los cárteles, las mujeres también son forzadas a realizar tareas de cuidados como limpieza y cocinar los alimentos. En Honduras conocí a Don Evaristo, su sobrina e hija desaparecieron al intentar cruzar por Arizona, él contrató a un investigador privado quien encontró el cuerpo de la sobrina, según sus pesquisas fueron secuestradas por un cártel para servir como cocineras en casas de seguridad. Desafortunadamente no se logró encontrar ningún rastro de la hija, quien sigue desaparecida y siendo buscada [comunicación personal octubre 2017].

Sin olvidar que esta forma de explotación también incluye niños/niñas y adolescentes migrantes desaparecidas también son víctimas de trata, principalmente destinadas a la explotación sexual y a la explotación laboral en el servicio doméstico.

Ante las atrocidades que viven mientras son explotados sexual o laboralmente, se abre la necesidad de pensar posibilidades para su regreso a la casa y la comunidad. Considero que visualizarles como víctimas de trata contribuye a que las familias y las mismas personas puedan adquirir una narrativa para dimensionar su experiencia de explotación y, sobre todo, liberarse de las culpas y el escrutinio social que conllevan. Los expertos consideran que el tiempo que dura la explotación es fundamental para facilitar o dificultar la reinserción, entre más corto el periodo de esclavitud más herramientas tienen las personas para retomar sus planes de vida.

Los Comités tienen muy claro que su compromiso político por apoyar la reconstrucción del tejido social, parte esencial de la exigencia de justicia, pasa necesariamente por integrar a aquellas personas ya de por sí excluidas, que viven el estigma de ser parientes de Maras o personas privadas de la libertad.

Las organizaciones de derechos humanos y demás solidarios no responden de la misma manera, pues para alcanzar justicia necesitan asegurarse de que acompañan casos donde no haya espacio para la criminalización de las *víctimas*; este escenario también deja las personas que han cometido delitos quedan regularmente fuera de la ayuda/asesoría, en ciertos contextos esta exclusión incorpora también a personas usuarias de drogas, quienes han ejercido el trabajo sexual e inclusive a personas sexo/género divergentes<sup>47</sup>.

En el tema específico de los migrantes desaparecidos me parece que es fundamental explorar la hipótesis de las diferencias de género que propician o dificultan la reinserción, pues si bien los hombres reclutados forzosamente cometieron crímenes, su participación en los cárteles cumple con lo que el mandato de masculinidad exige: mostrar fuerza física y económica, poder sobre los otros, liderazgo.

Mientras que, para las mujeres, la explotación sexual conlleva a la criminalización, a ser señaladas y menospreciadas porque la discreción, el decoro, la virginidad, la asexualidad,

---

<sup>47</sup> En 2016 estuve presente en una reunión con personal de ACNUR-México, quienes insistían en que las ONG y albergues debían explicarle a las personas que solicitan refugio, que el uso de drogas, la vinculación con algún grupo criminal aunque sea de manera forzada y el trabajo sexual son aspectos que limitan la posibilidad de que el gobierno mexicano otorgue la protección internacional, aun cuando la vida de las personas sí corra peligro inminente en sus lugares de origen.

son las imposiciones más valoradas para las mujeres, quienes no cumplen con estos comportamientos dejan de ser buenas mujeres. La explotación laboral no desafía lo que socialmente se espera de los hombres, pero la explotación sexual sí desafía los atributos impuestos sobre las mujeres.

Un acompañamiento feminista permitiría construir enfoques diferenciados encaminados a cuestionar las construcciones sociales que oprimen o dificultan la desvinculación de los hombres a los grupos criminales, y la salida de las mujeres de los contextos de explotación sexual. Robledo Silvestre lo sintetiza muy bien:

Pensar la desaparición forzada desde un enfoque feminista, que ubique la masculinidad como tema relevante, nos pone frente a grandes preguntas, pero también frente a horizontes de transformación de gran potencia. Por una parte, nos obliga a pensar sobre las estrategias pedagógicas para aprender y enseñar otras formas de ser hombres, mujeres y otros que nos permita mitigar el riesgo de violencia (2019).

### **3. Lo que pasa con la familia cuando encuentran a sus personas desaparecidas en muerte**

Durante el primer semestre de 2020 circularon noticias sobre las diferentes formas en que la pandemia de la COVID-19 trastocaba los rituales funerarios alrededor del mundo. Familias que no podían despedirse de sus seres queridos, quienes fallecían en los hospitales y regresaban a casa ya cremados, entierros a distancia, sin poder abrir el féretro, sin ver el cadáver, incluso hubo confusiones, cuerpos entregados a otras familias. Se repetían declaraciones de personas que afirmaban quedarse con la duda de a quién habían enterrado.

Una de las reflexiones que más llamó mi atención fue la del filósofo italiano Giorgio Agamben. En su texto *Una pregunta* (2020), critica las plácidas reacciones sociales ante el estado de excepción impuesto por la cuarentena:

El primer punto, quizás el más serio, se refiere a los cuerpos de las personas muertas. ¿Cómo podíamos aceptar, sólo en nombre de un riesgo que no se podía especificar, que nuestros seres queridos y los seres humanos en general no sólo murieran solos, sino –algo que nunca había sucedido antes en la historia, desde Antígona hasta hoy- que sus cuerpos fueran quemados sin un funeral” (Agamben, 2020).

¿Cómo era posible que una persona que ha reflexionado sobre las vidas nulas, a las que se les despoja de la humanidad y se les convierte en sombras para dejarlas fuera de la protección de la justicia podía afirmar que en su país –y por lo tanto en su territorio europeo– no se había permitido, desde Antígona<sup>48</sup>, que los seres humanos murieran solos y sin un funeral?, ¿por qué no mencionaba, ni siquiera en una nota al pie, a los migrantes ahogados en el Mediterráneo, la ruta Canaria o a aquellos que han muerto tratando de llegar a la Unión Europea a través de Turquía, cuerpos que ni siquiera han podido regresar a sus familias en urnas, familias que ni siquiera saben que tienen desaparecidos o que tienen muertos?

Aunque no descarto que existan, no encontré reflexiones sobre los *insepultos* anteriores al COVID-19, algunas menciones a los desaparecidos y a aquellos que fallecen por este nuevo tipo de coronavirus sin que sus restos sean tratados según las costumbres familiares:

Ellos quedan entre dos mundos [...], la muerte primera, natural, con la suspensión de las actividades vitales, de la imagen especular y de la palabra; la muerte segunda, aniquiladora, irrevocable, es la que elimina los restos simbólicos e imaginarios [...]. Es la situación ¡ay! tan frecuente de los ‘desaparecidos’, aquellos de quienes no se sabe si viven o murieron, dónde y cuándo buscarlos o terminar de buscarlos, los insepultos que en las leyendas de los zombis merodean entre los vivos reclamando por su recordación y su reconocimiento (Braunstein, 2020).

Cuando los desaparecidos llegan a ser mencionados se les liga con situaciones donde hay muertos sin cuerpos, sin rituales, sin procesos culturales de despedida, pero, sobre todo, se asume que una vez que el cuerpo aparece, cuando llega con su familia, el camino ha terminado, ya sólo queda empezar el duelo “normal” por la muerte confirmada. La crisis sanitaria del COVID-19 ha socializado, con magnitudes e implicaciones específicas a cada persona/familia, la dificultad de cerrar procesos de muertes violentas, donde el cuerpo no fue reconocido, sin la posibilidad del consuelo colectivo y respetuoso de las tradiciones.

---

<sup>48</sup>*Antígona* es una tragedia griega escrita por Sófocles. Los hermanos de Antígona se enfrentan en combate por el trono de Tebas, ambos mueren, pero mientras Etéocles es enterrado con todos los honores, Creonte, regente de la ciudad, ha prohibido que se hagan los rituales funerarios para Polinices e impone pena de muerte a quien lo desobedezca. Antígona desafía el mandato y sepulta a su hermano, como castigo por desobedecer se le condena a ser enterrada viva. Gracias al oráculo, Creonte cambia de opinión, pero al buscar a Antígona para perdonarle la vida descubre que ella se ha colgado, como acto final de rebeldía.

Para los griegos dejar a alguien sin entierro implicaba condenarle a vagar en un espacio liminal entre la vida y la muerte. Dejar a alguien sin sepultar era una forma de extender el castigo por los crímenes cometidos en vida.

Sin duda, para las familias de migrantes desaparecidos encontrarles en muerte es un cierre, termina la angustia de no saber cómo están, la ansiedad de esperarles constantemente, pero no es un final a tajo limpio, no es un duelo que como dicta la psicología tradicional dura un año.

Encontrar a un migrante desaparecido en muerte implica dos procesos: la notificación y la repatriación. El primer momento es cuando organizaciones o autoridades le informan a la familia que han encontrado a su migrante, que está fallecido y cómo es que saben que se trata de él. La repatriación es cuando el cuerpo del migrante es devuelto a su familia. En el contexto de familias de migrantes centroamericanos, entre la notificación y la desaparición pueden pasar incluso años.

Para exponer este tema me remitiré a los análisis que Iveth Pineda, acompañante psicosocial de COFAMIPRO desde 2017 y Nancy García, directora de CAMINOS A.C., han hecho a partir de su propia práctica. La primera trabaja con familias de migrantes desaparecidos, privados de libertad y fallecidos/masacrados desde 2017, la segunda, tiene más de 15 años de experiencia en comunidades rurales indígenas y afrodescendientes de Oaxaca, México. Sin opacar las diferencias entre las condiciones de las familias en Centroamérica y en México, abordaré sus análisis pues considero que entre ambas dibujan un panorama general sobre el regreso en muerte de los migrantes, pero sobre todo qué alternativas han ido construyendo para acompañar a las familias.

El primer paso a tomar en cuenta es la forma en que la notificación se lleva a cabo, pues la información y la forma en que esta información se comunica es fundamental para que las familias acepten la muerte de su ser querido.

Todo tiene que ver con la forma, primero quién se lo dice, cómo se lo dice y cómo se lo explican. [...] Siempre la familia va a esperar que su familiar esté vivo, nunca muerto, aunque en el fondo lo saben siempre esperan noticias en vida, incluso para buscar algunas familias no quieren que los busques entre los muertos aunque existe esa posibilidad. Entonces, por ejemplo hay familias, con el Equipo Argentino cuando hacíamos las notificaciones, les costaba mucho trabajo creer, y a pesar de que se hacía una buena explicación, en la primera forma en que se lo dice no lo digerían.

En otro segundo momento entraba yo, porque hay que hacer los trámites, todo lo que se refiere para hacer el traslado, si es la mamá y el hijo que fueron a recibir

la noticia, pues al llegar a su casa, en el camino lo van digiriendo, lo van entendiendo, entonces es cuando surgen muchas más preguntas. Es cuando me llamaban a mí, para que tuviera la oportunidad de hacer una explicación lenta, con todos los elementos, eso ayuda a tener mayor credibilidad, aunque sigue habiendo dudas, siguen teniendo muchas incertidumbres, como tratando de creer que no es su familiar. Aunque al pasar de los meses, se les explica cómo se llegó a la conclusión confían al final en ese resultado. (Nancy García, comunicación personal, noviembre 2020).

Pineda (2020) coincide:

Durante la notificación, la familia se desconecta, en el momento en que le dicen que su migrante está muerto ya no siguen escuchando, se van a imágenes de su ser querido, de cuando estaban juntos. Es hasta después que empiezan a hacer preguntas, que quieren entender qué pasó, cómo es que se sabe que sí es él. Ahí es donde el acompañamiento entra, para explicar todas las veces que sea necesario qué pasó y qué es el ADN.

Tanto en México como en Centroamérica coinciden en que es más fácil que una familia confíe en las notificaciones si éstas son encabezadas por organizaciones de la sociedad civil, aunque haya autoridades presentes, las ONG y expertos psicólogos/acompañantes psicosociales suelen explicar con un lenguaje didáctico complejidades como el proceso de identificación por ADN, aunque cada vez más se va posicionando en la cultura popular, lo cierto es que sigue siendo un procedimiento ajeno, difícil de entender y por lo tanto algo de lo que se desconfía.

Los Comités de Honduras y El Salvador han documentado casos en donde las autoridades, de sus países y las mexicanas, violan los acuerdos y protocolos psicosociales; algunas incluso han llegado a notificar la muerte por teléfono en una llamada no planificada, mientras el familiar está en el trabajo o haciendo compras, y sin dar explicaciones que sirvan para procesar lo sucedido.

El protocolo de notificación desarrollado por los integrantes de los Bancos Forenses, establece que debe haber como mínimo un psicólogo para las familias, que la organización de base que acompaña esté presente, así como las contrapartes estatales. La notificación lleva el ritmo de la familia, se hacen las pausas que se necesiten y las explicaciones se repiten hasta que no haya quedado dudas.

No es así si es de otras autoridades, por ejemplo, por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores [SER de México] le notificó a la familia que encontraron a su hijo por las pertenencias, pero la señora es de una comunidad zapoteca de los Valles, le tomaron las muestras de ADN y más las pertenencias todo parecía indicar que era su hijo. Pero la señora tuvo que venir a Oaxaca, no aceptó los trámites, nadie la apoyó, nadie la acompañó, pasa el tiempo para la prueba y para ver las pertenencias, cuando la SRE le dijo que es su hijo, ella se va, no hace los trámites para el traslado que es lo que la SRE estaba buscando.

La voy a ver yo y la señora me dice: *Es que yo no puedo creer que ese sea mi hijo, hay un millón de mochilas negras, además yo no le pude ver la cara, cómo voy a creer que porque me metieron una cosa en la boca voy a saber que ese es mi hijo, y no es mi hijo. Yo no voy a hacer nada porque cuando mi hijo regrese me va a regañar porque yo anduve haciendo todas estas cosas.*

Entonces aunque al parecer el proceso, quiero pensar que lo hicieron bien, como la toma, porque el proceso, no hubo explicación, no acompañaron a la señora, no se le explicó por qué se le hacía ese tipo de toma. Como este tipo de cosas a la familia le quedan todas las dudas, hay que buscar un lenguaje diferente para poder explicar por qué se está llegando a esa conclusión.

La explicación sobre las formas en que identificaron a la persona migrante desaparecida es crucial, García y Pineda coinciden en que de los casos que les ha tocado acompañar, si las familias aceptan la noticia del fallecimiento es porque confían en el proceso de explicación.

Sin embargo, la notificación no detiene la incertidumbre, pues ahora empieza la espera por el cuerpo, que como ya se mencionó puede tardar años. Especialmente en Honduras, los Comités han documentado muchísimas irregularidades al respecto: casos donde las familias tienen que empeñar sus casas o pedir prestado para poder pagar la repatriación, pues su gobierno sólo asume una pequeña parte de los gastos; aún cuando ya tienen fecha y número de vuelo en que llegara el ataúd, las aerolíneas deciden en último momento que no cabe en el avión y que lo mandarán en próximos vuelos; las aerolíneas se quedan con el acta de defunción y piden dinero para entregárselas a la familia; en especial morgues en Estados Unidos deciden cremar los cuerpos a pesar que se les ha informado que la familia quiere los restos.

El acompañamiento durante la notificación y repatriación es importante porque no es lo mismo perder a un ser querido dentro del país que fuera, no se logra cerrar el duelo aún cuando se sabe que está muerto. Nuestra cultura nos dice una cosa, pero la realidad de la muerte de un migrante no nos permite hacer nuestros rituales, la descomposición del cuerpo no permite ver el cadáver, que es algo a lo que estamos acostumbrados para cerrar, para despedirnos (Pineda, 2020; 3).

COFAMIPRO ha diseñado un proceso de acompañamiento especial para las familias con migrantes fallecidos ya identificados, les visitan en sus casas antes de las notificaciones, les acompañan durante, las invitan a talleres específicos mientras esperan el cuerpo, y antes de la repatriación realizan actividades con toda la familia, con niños y adolescentes, adultos por separado, y de manera individual con las personas que estén más afectadas por la situación.

Esto ayuda a que tanto las notificaciones, como las repatriaciones sean menos violentas. Cabe aclarar que en los trabajos previos a la notificación no le dan información sobre la misma, pues la noticia de la muerte tiene que darse en un espacio controlado, donde las familias se desahoguen y se pueda garantizar que alguien estará acompañándolas hasta que estén más tranquilas o por si hay alguna emergencia.

Una vez que entierran los restos de su familiar poco a poco se van reacomodando para sanar. A excepción de unas cuantas familias, donde la relación previa con el migrante determina si le reciben o no. Nancy García detalla:

Tuve otro caso de un señor que golpeaba mucho a su esposa, el hombre se pierde, desaparece en el intento de cruce, muchos años después se encuentra y la señora dice: *pues qué pena, yo hice esto por mis hijos, pero no voy a hacer nada por regresarlo, y si está vivo bien y si está muerto también, yo no tengo problema.* Durante los años de ausencia le llegaban muchos rumores diciéndole que él ya tenía otra, otra familia, en ella creció un rencor.

Me parece que hasta aquí ha quedado claro que para las familias que participaron en esta investigación, la única respuesta que considerarían completamente justa es que su ser querido no hubiera desaparecido, y en algunos casos que no se hubiera visto tentado/obligado a migrar. En este escenario *no hay reparación ni restauración posible*, habrá que ir construyendo procesos que den respuesta a sus necesidades/problemáticas, pero entendiendo en todo momento que éstos son incompletos, pues las familias esperan que regrese vivo/viva, y cuando la relación no era violenta, también desean que regresen a insertarse como antes.

El deseo de que esté vivo, que las cosas vuelvan a ser como antes cuando estas eran agradables, complejiza el trabajo de acompañamiento, pues requiere entender que las familias están lidiando con una imposibilidad, lo que provoca que los procesos sean frustrantes.

#### 4. Algunos problemas de la categoría *víctima*

Víctima es la figura reivindicativa central en los derechos humanos, narrativa que a partir de las dictaduras del Cono Sur ha estructurado las luchas contra la represión y el terrorismo de Estado (Jelin, 2003; 5). El abordaje de las violencias políticas y estructurales desde esta perspectiva se ha centrado en entender y reparar la relación víctima-perpetrador, con consecuencias que ya hemos abordado en capítulos anteriores de este trabajo, por ejemplo:

- Profundizar jerarquizaciones donde las víctimas de perpetradores estatales reciben mayor atención y pueden acceder a reparaciones, a diferencia de las víctimas de actores particulares.
- Generar “sujetos indefendibles, sin derechos, casi innombrables” (Agüero, 2015; 78) puesto que se espera que sólo las personas que encajen con estereotipos de bondad, debilidad y dependencia sean consideradas como víctimas “válidas o verdaderas”.
- Reducir la complejidad a una postura binaria que enfrenta al perpetrador/victimario contra la víctima, omitiendo que rara vez los actos de violencia suceden en absoluto aislamiento, hay testigos, hay cómplices, hay quien se entera.

Las limitaciones en la construcción de víctima no tienen por qué encaminarnos necesariamente a desecharla, por lo menos no es lo que planteo, sino cuestionar su uso *metonímico y proléptico*, y sobre todo explorar por qué resulta pertinente recordar que víctima es una identidad-herramienta, útil en ciertos momentos, pero que las personas que asumen dicha identidad no son sólo *víctimas*, sin negar la violación a sus derechos humanos son más que ese hecho, y reducir las nos puede llevar a ignorar formas de resistencia y [re]existencia que están tejiendo.

Margarita Zárate (2014), antropóloga mexicana experta en violencias y movimientos sociales, explica que el activismo de las víctimas tiene su origen en movilizaciones encabezadas por mujeres. En Estados Unidos, fueron las feministas quienes empezaron a nombrar como víctimas a todas aquellas mujeres que habían vivido violencia sexual, con la intención de generar un lenguaje para exigir al Estado una reparación.

En Latinoamérica, fueron también las mujeres, pero esta vez madres de personas desaparecidas quienes se autoadscribieron como víctimas, ya que dentro del marco de los derechos humanos es la figura que debe recibir resarcimientos a través de la verdad, la memoria, la justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición.

Zárate (2014) nos dice que, a partir de la década de 1970, la identidad de víctima permitió orientar las demandas hacia la justicia y a señalar la responsabilidad del Estado, tanto en el crimen como en la reparación. Y a partir de la expansión de las diferentes violencias, especialmente en territorios como el colombiano y el mexicano, los movimientos de víctimas fueron ampliándose, cada vez más personas que habían vivido las violencias directamente eran identificadas con esta categoría.

A inicios de la tercera década del siglo XXI, los movimientos de las víctimas son los que marcan el paso de la construcción de paz y justicia, y desde mi punto de vista han contribuido a ampliar el significado del término, llevándolo más allá de los marcos de los derechos humanos. Como plantea Zárate, las madres de hijos desaparecidos o asesinados por ser ubicados como no humanos por los patrones culturales dominantes, “persiguen el reconocimiento, una rehumanización de las víctimas: su re inserción en la noción de humanidad común” (2014; 129).

José Carlos Agüero, poeta e historiador peruano, hijo de militantes de Sendero Luminoso, nos recuerda que para ciertas personas que están por fuera de la etiqueta convencional de víctima, reconocerse y ser reconocidos como tal, es “una estrategia política para acceder a la justicia y a otros bienes escasos. [Esto es especialmente importante para aquellas sentidas como] persona horror-error” (2015; 43). El lenguaje con el que nombramos a estas personas horror-error no permite que se les reconozca como sujetos políticos sin que esto les exima de su responsabilidad, dichas posturas no son excluyentes.

Para el intelectual peruano, el concepto de víctima es un puente para transitar a otras formas de nombrar y de relacionarnos con estas figuras incómodas. Me parece importante acotar aquí que estos seres horror-error no pueden seguir siendo entendidos sólo como los

perpetradores aberrados que en nuestros discursos describimos como lejanos de nosotros y de nuestros lugares, si la violencia actual es tan complicada es porque los tenemos más cerca de lo que queremos admitir, y porque seguramente actos o fragmentos de cada una de nosotras y nosotros pudieron haber sido verdaderos horrores para otros. Espero esto se explique mejor cuando hable de la perspectiva andina sobre la violencia.

Sin embargo, los intentos por entrar en la identidad de *víctima* no siempre son reivindicativos, hay escenarios en donde las personas se tienen que despojar de sus multiplicidades para reproducir esta ficción como sujetos fragmentados. Después del conflicto armado interno en Perú, en 2006 se creó el Registro Único de Víctimas, órgano gubernamental dedicado a gestionar las reparaciones, cuyos lineamientos excluyen categóricamente a “individuos acusados de terrorismo como a sus familias, a pesar de que sean en muchos casos, víctimas de la violencia extrajudicial perpetrada por funcionarios del Estado” (Baraybar y Delacroix, 2021).

Esto es particularmente grave si se recuerda que las comunidades andinas fueron las más afectadas por el conflicto, y, además, las más criminalizadas. Es cierto que comunidades andinas se sumaron a la guerrilla de Sendero Luminoso, pero no se sabe cuántas lo hicieron de manera forzada, ni cuántas se deslindaron cuando el grupo armado recrudesció sus actos violentos. Al día de hoy todavía se vive una estigmatización en el país, donde se tiende a vincular lo andino y lo campesino con el terrorismo. De hecho, la memoria colectiva ha olvidado que fueron justamente las rondas campesinas de estas zonas las que sí combatieron a Sendero Luminoso, y lo debilitaron a tal grado que el grupo terrorista no se pudo recuperar después de la detención de su líder.

En este contexto, el Registro Único de Víctimas se convierte en una política de Estado que anula las complejidades y las reduce a víctimas “buenas” y “malas”, moldes tan restringidos donde pocos encajan; provocando que, por ejemplo, dichos campesinos y campesinas andinas:

traten de demostrar su inocencia, escenificando una conducta adecuada a las normas vigentes para caber dentro del patrón de víctima perfilado por las

instituciones públicas. Es decir, concretamente, un perfil donde fueron eliminados sus antiguas militancias, sus posiciones políticas (cambiantes) y los roles complejos que desempeñaron a lo largo de casi veinte años de guerra (Baraybar y Delacroix, 2021).

El Registro Único de Víctimas peruano tiene las mismas consecuencias que la Ley de Víctimas en México, o que la Comisión Forense y el MAE, todos son manifestaciones de una política de Estado que provoca divisiones entre las personas que han vivido las violencias directamente, y que les impone la necesidad de autoconstruirse como víctimas sumisas, sufrientes, pasivas, para poder acceder a la justicia que les corresponde.

Entre las y los familiares de personas migrantes desaparecidas de El Salvador y Honduras con quienes trabajé, la palabra *víctima* es poco usada; de hecho, en el tiempo que hemos compartido juntos no escuché a nadie que la usara, ni para nombrarse a sí mismos, ni en diálogos frente a los solidarios ni con autoridades. Ellas y ellos se autoadscriben como familias/familiares, por esta razón dicha categoría es la que articula este capítulo. La ausencia de “víctimas” entre los Comités me llevó a cuestionar el uso generalizado de este término y a pensar también en las limitaciones que menciono al inicio del texto.

Sin embargo, fue hasta que conocí las reflexiones del Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (PRATEC), que pensé en otras posibilidades para entender por qué las familias de migrantes desaparecidos no lo usan, aunque es la identidad impuesta por los espacios solidarios y estatales. PRATEC reflexiona sobre el concepto de víctima a partir de la colonización, pues si se recuerda esta organización de base trabaja desde la afirmación cultural andino-amazónica para hacer frente a las diferentes violencias de las comunidades rurales y urbanas de Perú. Para ellos ser víctima “es una forma de vinculación, es una forma de unión, y por lo tanto no es ni puede ser unilateral (Grillo, 1996).

No recurren al término víctima porque lo andino-amazónico concibe a la violencia de una manera diferente a las aproximaciones occidentales:

Para nosotros lo que sucede es que –así como la helada, el granizo o los insectos visitan a veces nuestras chacras [milpas] - hace 5 siglos apareció, de pronto, una peste muy virulenta que ha mermado gravemente la vida y la alegría de nuestro mundo andino. [...] Pero eso ha ocurrido porque en ese momento nuestro mundo

no supo estar lo suficientemente armonizado, porque nos habíamos descuidado en la crianza cotidiana de la armonía (Grillo, 1996).

John Gledhill, antropólogo estudioso de las violencias especialmente en México y Brasil, hace notar que “un grado de violencia es parte constitutiva de las relaciones sociales en cualquier contexto” (2018). Concebir la violencia como algo propio de toda comunidad humana permite poner atención en crear y mantener “prácticas socioculturales encaminadas a reducir y regular sus efectos negativos sobre el tejido social” (Gledhill, 2018), en lugar de negarla o asumirla como externa, pues esto último promueve acciones irreales como pensar que podemos separar a los “buenos” de los “malos”.

Como explico en el capítulo uno sobre el proceso metodológico, cuando apliqué las conversaciones abiertas con las y los familiares de Honduras, me sorprendí bastante de que eligieran hablar de temas diferentes a la desaparición. Sin presión o insinuaciones que pudieran guiar de alguna forma su discurso, decidieron narrarse desde otras partes de su vida, y no sólo desde familiares víctimas.

Hemos pasado pobreza, hemos pasado problemas, pero me siento agradecido, tengo toda la felicidad del mundo cuando yo estoy aquí con ellos [en el Comité]. Y luego llegando a la casa lo primero que me fijo es llamo por teléfono, fulana iba para tal parte a ver si y allegó. De ellos platico con mis hijos, yo platico con mis hijos, tengo un nieto y tengo un folleto, le digo mira hijo este folleto qué dice. Estoy sacando primer año, él me da clases. Primer grado estoy sacando, con él, porque para que él se pudiera graduar debía tener un alumno. Le dije a ver si no se le hace muy duro porque yo no sé nada, pero ya él dijo yo le voy a dar clases. Para mí es algo nuevo porque así si me toca leer, aunque sean rayitas, escribo mi nombre, de algo me sirve, ahí voy. Ya el otro año me va a tocar examen. Yo siento que no estoy capacitado, pero yo voy a estudiar, me voy a poner a hacer letras, y entonces me pone tareas y me pongo a hacer mis tareas [Mauro, 70 años, papá de una muchacha migrante desaparecida, Honduras, comunicación personal, octubre 2017].

Victoria, de 34 años, es hondureña y su hermana desapareció en la ruta migratoria, ella se quedó a cargo de sus dos sobrinos y de la búsqueda. Madre soltera de tres hijos, ahora cuida a seis, y ocupó la mayor parte de la entrevista para contarme sobre su nueva pareja:

Tengo una pareja, no es el papá de mi hijos, pero es excelente, mis hijos lo quieren. Y mis hijos, qué le digo, es que lo quieren, y es que él los ve, ¿cómo le digo a usted?, no como los hijos de mi mujer, como mis hijos, así, entonces imagínese, a veces ni su propio padre los ve así. Entonces estamos bien, y cuando yo digo mis hijos incluye los hijos de mi hermana, él está pendiente, entonces muy muy bien.

Yo les dije a todos que aquí hasta que aparezca mi hermana aquí no hay primos sólo hermanos. Y Cudberto así es también con ellos, todos son sus hijos. [Cudberto...] está comprando una casa, con mucho esfuerzo, pero este año. Claro que la quiero ver, pero no me voy a sentir ahí a llorar. ¿Debería estar yo haciendo esto?, me siento culpable fíjese, pero luego digo yo, estamos atendiendo a sus hijos [comunicación personal, septiembre 2017].

Rafaela, de 47 años, con un hijo migrante desaparecido empieza la entrevista contando que es ama de casa, vende comida y cuenta que lleva 15 años acompañada, que al principio, él era alcohólico, pero a los años dejó el alcohol y: “no le voy a decir que estamos como la miel, pero las cosas andan bien” [comunicación personal, septiembre 2017, Honduras].

Margarita, de más de 50 años, vendedora de tortillas de una zona rural de Honduras, quien busca a su hija desaparecida, comparte en la entrevista que con su trabajo pudo ayudar a sus hijos, que ahora dos de sus hijas ya tienen su propia casa (solar en esa parte de Honduras) y que a su hijo menor le acaba de regalar una moto como premio porque va muy bien en la universidad:

Somos muy buenas para el negocio, mi hija se graduó como administración de empresas, se dedica a la tortilla igual que yo. Está surtiendo a su hijo que está en el primer curso y la tiernita que ya va también. Ellas viven en un solar, les digo que tienen que trabajar. Y la chiquita ya tiene su solar y la chiquita que ya se graduó ya también se compró su solar. [...] Pues mire, ayer mi hijo me dijo vamos mami, me invitó un café y así anduvimos, te voy a dedicar este día porque luego las tareas no me dejan, así anduvimos comiendo una sopa [comunicación personal, septiembre 2017, Honduras].

Las historias no terminan ahí, otras familiares cuentan cómo han usado su experiencia de la búsqueda como aprendizaje, para exigir sus derechos en otros contextos. La señora Victoria, mamá de un migrante salvadoreño desaparecido, demandó a su hijo mayor porque le pegaba a su nieta de apenas tres años, Victoria cuenta: “me dolió en el alma, usted viera cómo lloré, pero tuve que hacerlo, yo no voy a dejar que me trate así a mi niña. No me habla, pero ya me

hablará. [...] Dejó de pegarle, ya no se atreve” [comunicación personal, enero 2019]. O Fany quien después de integrarse al Comité se animó a parar el acoso de sus vecinos a través de una acción legal, mediante la cual la dejaron de molestar.

Sin olvidar ni negar que tienen a un ser querido desaparecido, eligen intercalar las historias de búsquedas y ausencias con relatos sobre lo que les está pasando en el presente, en los apartados anteriores vimos algunas de las narraciones que revelan las otras violencias que viven, y en este se evidencia las formas cotidianas con las que desafían a dichas violencias. Y también dejan claro que la identidad de víctima es sólo una parte de su experiencia más amplia de vida.

En *Homeplace (a site of resistance)* bell hooks (1990), intelectual referente para el feminismo negro estadounidense, plantea a partir de su propia historia que las mujeres negras y pobres:

resistieron haciendo de sus casas espacios donde todas las personas negras pudiéramos esforzarnos para ser sujetos, no objetos, un lugar donde podríamos ser afirmadas en nuestras mentes y nuestros corazones a pesar de la pobreza, la dureza y la privación, donde pudiéramos restituirnos a nosotros mismos la dignidad que se nos niega afuera, en el mundo público (1990, 384).

Por un hogar, hooks (1990) no se refiere simplemente a un asunto de mujeres proveedoras de servicios, sino en la construcción de un espacio seguro ante la dominación racista. Aunque su planteamiento surge en un contexto específico, es evidente que tanto para las mujeres negras en la década de los 60 en Estados Unidos como para las mujeres familiares de migrantes desaparecidos de Honduras y El Salvador hay estructuras coloniales, patriarcales y capitalistas que generan mecanismos para su explotación. Insisto, con las debidas diferencias, las mujeres de estas diferentes geografías comparten las violencias de la precariedad, la exclusión, la discriminación, la criminalización de sus hijos, la violencia intrafamiliar, etc.

Así, la idea de hooks de pensar esas resistencias cotidianas y que suceden en los espacios privatizados como aportes indispensables para contar con espacios seguros para crecer y desarrollarse, espacios que permitan reducir el contacto con las violencias, para fortalecer y

generar lazos de solidaridad. Por supuesto hooks no pretende romantizar el hogar y asumir que puede estar por fuera de las violencias, ella misma relata cómo su madre generó un espacio para resistir frente a la dominación racial, al mismo tiempo que su padre generó que el mismo espacio fuera también un lugar de violencia patriarcal.

Aquí la propuesta andina mencionada hace eco otra vez, sin descartar que las violencias y las resistencias conviven y se reformulan simultáneamente, ante esa situación, una alternativa es generar procesos internos, conscientes e incluso hasta familiar o comunitariamente institucionalizados para prevenir y atender las violencias.

Lurgio Gavilán, antropólogo quechua, que fue reclutado forzosamente por Sendero Luminoso y después por el Ejército peruano, profundiza en sus tesis de maestría y doctorado en la capacidad de rehacerse de los pueblos originarios y las prácticas que han recuperado para lo que él llama “convivir entre el caos y el orden” (130; 2011), una normalización de la violencia, que si bien se inserta en un contexto amplio de dominación, tiene como fin último buscar un equilibrio social. Lurgio menciona la fiesta y el carnaval como las instituciones comunitarias que regulan la violencia, o llevar la fiesta a las tareas agrícolas cotidianas para que haya placer en el trabajo en lugar de obligación.

Yásnaya Aguilar también recupera la fiesta como uno de los cinco pilares para la [re]construcción de la comunalidad, -que siento muy cercano a la “crianza de la armonía” andina. Los otros pilares que nombra son la asamblea, el tequio, el derecho a la posesión de la tierra (no a ser dueño de la tierra) y la comunalidad del gobierno. Ella insiste en que esta reconstrucción pasa por arrebatarle funciones al Estado, otro planteamiento que se sale del uso tradicional de víctima, aquella que basa su existencia en la reivindicación.

Para cerrar este apartado, y reconociendo que el Estado es el principal generador y constructor de *víctimas*, planteo la posibilidad de analizar dicha identidad como un atributo –al igual que el género, nacionalidad, racialidad, clase social, preferencia sexual– diseñado para determinar la diferencia como desigualdad, y a través del cual se facilita la explotación y el control de las poblaciones investidas por esta categoría. En este sentido, agrietar las

opresiones también pasa por que las personas horror-error puedan identificarse como víctimas, y que aquellas poblaciones que sí encajan con la categoría dominante, se desenmarquen de ella o la usen únicamente en momentos estratégicos, pero reconociendo sus limitaciones y perversiones.

## V. Conclusiones

El argumento central de esta investigación es que las mismas violencias patriarcales, raciales y de clase que desaparecen a las personas migrantes, son las que subordinan los conocimientos y apuestas políticas de sus familiares, y las que les colocan como sujetos de intervención en lugar de asumirlos como sujetos políticos.

Sobre el análisis de la desaparición y las personas desaparecidas, se sostiene que las tecnologías de terror no son ejercidas de manera homogénea sobre todas las poblaciones, no todos tenemos el mismo riesgo. Las causas de la desaparición pueden estar ancladas a un territorio específico y, simultáneamente, moverse sobre los cuerpos de las personas producidas como *diferentes* frente a la referencia del modelo universal impuesto (hombre, cis hetero, blanco, con recursos económicos).

Las desapariciones del pasado se articulan con las contemporáneas, especialmente, a través de la presencia deliberada de los Estados. Se rastrearon los momentos en que los Estados de la región recurrieron a la desaparición, y otras tecnologías de terror, para fortalecerse y alcanzar sus objetivos. En México, la práctica se volvió sistemática durante el Porfiriato, en dicho periodo el Estado la ejerció para garantizar su proyecto de mestizaje, al deshacerse de las personas indígenas y afrodescendientes que no se asimilaban, y para desplazar a la población que ocupaba territorios con interés comercial, especialmente los pueblos Yaquis y Mayas. Las llamé *proto desapariciones* ya que, si bien tienen los elementos para ser consideradas forzadas, en ese momento la práctica estaba legalizada y apoyada por la jurisprudencia de la época, por lo que, como delito, carecía de existencia jurídica.

Mientras que en El Salvador, el momento más emblemático fueron las matanzas de 1932 y la del Mozote en 1981. En el contexto de su papel como co-investigadora en este proceso, la señora Edith Flores, miembro del Comité salvadoreño COFAIDE, realizó un trabajo etnográfico para entender las influencias de las desapariciones del pasado en las contemporáneas. Encontró que aún más de 80 años después, los sobrevivientes de 1932 temen hablar de lo sucedido, si lo hacen piden que sea de forma anónima y, aunque tienen información sobre la ubicación exacta de personas asesinadas y cuyos restos no han sido

restituidos a sus familias, no están dispuestos a compartirla pues prevén consecuencias violentas si desafían la orden del general Hernández Martínez, entonces presidente y principal responsable de la matanza, de darle nombre a los inhumados, de evitar a que dejen de ser desaparecidos.

Otra diferencia sustancial entre los contextos históricos y actuales es que antes los Estados ejercían las violencias de manera centralizada y organizada. Hoy en día, nos enfrentamos a una presencia del Estado híbrida, las personas servidoras públicas y las autoridades encarnan manifestaciones del Estado fallido y del terrorismo de Estado simultáneamente. Lo que ha contribuido a la multiplicación de formas de desaparecer y a la urgencia de su identificación para su posterior tipificación.

El Estado como un *núcleo de poder disperso* (Zagato, 2018) ha generado que haya personas reportadas como desaparecidas alojadas en instituciones públicas, ya sean cárceles, psiquiátricos, estaciones migratorias, albergue; pero que su pérdida de contacto se deba más a errores administrativos/burocráticos que a la deliberada intención de una autoridad de ocultar su paradero.

La desaparición es, sobre todo, un problema de falta de información, la persona no se puede comunicar con su familia o la familia no sabe de la suerte y/o paradero de su ser querido. En este orden de ideas, los problemas en la documentación, organización y cotejo de bases de las diferentes dependencias gubernamentales con datos de interés para la búsqueda, así como los procesos burocráticos característicos de los Estados, evitan que se pueda intercambiar información de manera ágil, automática y rápida para evitar las desapariciones administrativas.

La categoría originaria de desaparecido (Gatti, 2017) es un constructo social y jurídicamente útil para abordar un fragmento de la problemática actual, aunque en México, Honduras y El nunca alcanzó a abarcar toda la realidad. La experiencia de las familias de personas desaparecidas nos recuerda la importancia de ampliar la categoría para incluir aspectos fundamentales, por ejemplo, que en sus contextos, la desaparición no siempre es la violencia

más grave que están viviendo, sus consecuencias se agudizan durante la búsqueda, y se quedan aún después de que el ausente regresa, ya sea en vida o en muerte. Estos señalamientos impactan directamente en las formas de justicia que las familias están reivindicando.

Los conceptos tradicionales de reparación del daño surgen, también, durante las dictaduras de Argentina, Uruguay y Chile de mediados del siglo XX. En ese momento, la desaparición era ejercida únicamente sobre disidentes políticos, la mayoría de clase media, con estudios universitarios, e incluso con dobles nacionales incluida la europea, o con padres europeos. En este contexto, las reparaciones económicas ni siquiera eran contempladas por las familias, y las consideraban como un intento de sobornarles para que dejaran de buscar o de exigir justicia.

Los perfiles de las familias de personas desaparecidas también han cambiado y se alejan de las características descritas arriba. En el escenario de las desapariciones de migrantes, una reparación no podría entenderse como justa sino contempla dotar a la familia de los recursos para que viva en las mismas condiciones que lo hubieran hecho si su ser querido no hubiera desaparecido. *Aportar a reparar los vínculos porque la desaparición es irreparable.*

Como e demostró a lo largo de esta reflexión, la asincronía entre los marcos teóricos y legales que usamos los actores solidarios, es una de los principales detonantes que han llevado a las familias a reivindicar el protagonismo y el liderazgo de sus propios procesos de búsqueda y exigencia de justicia. Los sujetos políticos emergentes adecúan sus objetivos y estrategias a los contextos actuales con mayor rapidez que los solidarios, quienes hemos tardado y hasta resistido a reconocer que herramientas como el derecho y los derechos humanos, que en otro momento fueron centrales, ahora son parte de un espectro de opciones que tienen más efectividad si se les emplea según las necesidades de cada coyuntura, pero ya no como el marco organizador *válido* de toda resistencia *válida*.

La dimensión de la crisis ha hecho que la academia se involucre cada vez más con los movimientos para aportar a la construcción de paz y de justicia. Esta participación militante y comprometida activa la necesidad de desarrollar procesos de revisiones críticas que contribuyan a dimensionar el impacto de nuestras presencias e intervenciones, a cuidar en

todo momento que nuestros análisis teóricos o nuestros proyectos animen al debate, al entendimiento de la realidad, ya que *de la capacidad de articularnos y dialogar depende nuestra fuerza política para presionar al Estado* y para posibilitar cambios que se dejen sentir en lo cotidiano y no sólo estén contenidos en leyes nacionales e internacionales.

Como parte de un ejercicio de justicia epistémica, se analizaron colectivamente las categorías de las familias sobre búsqueda y exigencia de justicia desde sus interconexiones y tensiones con las categorías hegemónicas, con especial atención en entender por qué unas son dominantes y otras son periféricas. Los y las familiares plantearon cómo sus conceptos desafían visiones y prácticas dicotómicas, que, aunque en los discursos se critiquen, en los hechos siguen influyendo e incluso definiendo las intervenciones de los solidarios. Los Comités cuestionan especialmente el litigio de casos emblemáticos, el privilegio de búsquedas a través de mecanismos jurídicos, pues plantean la urgencia de que las estrategias de búsqueda se expandan a escenarios en campo y remotos.

Analizar las relaciones entre actores solidarios y familiares de migrantes como un problema de justicia-injusticia epistémica, mostró que las propuestas de los sujetos políticos emergentes y las propuestas hegemónicas no tienen por qué asumirse como dicotomías, sino complementarios. Por ejemplo, en lugar de analizar lo que separa, e incluso, confronta al enfoque humanitario y al jurídico, las familias les examinan para encontrar posibilidades complementarias, caminos para fortalecer ambos enfoques y aumentar las estrategias de búsqueda de sus seres queridos.

Uno de los espacios de análisis e intervención que las y los co-investigadores colocan en la discusión, es la urgencia de *distribuir socialmente los costos de la desaparición*. Se argumenta que los problemas patrimoniales y económicos derivados de la desaparición deben protagonizar las exigencias de justicia con la misma intensidad que la búsqueda y el castigo a los culpables. Como ejemplo de esta propuesta, se plantea la urgencia de establecer en los tres países, que las deudas de la persona desaparecida se congelen; es decir, que las empresas no tengan poder jurídico para quitar las posesiones, muebles e inmuebles. En El Salvador y en México, las familias que tienen préstamos hipotecarios con fondos públicos pueden solicitar pausar el pago de mensualidades sin que les saquen de su casa; sin embargo, esto no sucede con los acreedores privados.

Este trabajo tuvo el objetivo de rastrear de qué manera las estructuras que jerarquizan a los sujetos, sus saberes y sus territorios se actualizan constantemente y qué se hace para desafiarlas o, incluso, para salirse de la relación dicotómica de opresión. Los procesos de co-teorización y de diálogo sostenido con las familias de personas migrantes desaparecidas de Honduras y El Salvador, abrió categorías, nociones, prácticas, alternativas que sólo se pueden mirar desde la posición epistémica de las familias

## VI. Bibliografía

- Adamoli, María Celeste (coord.) (s.f.). *La última dictadura. Mejor no hablar de ciertas cosas*. Ministerio de Cultura, Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa de Argentina.
- Abbondanza, Ermano (2008). “La cuestión Yaqui en el segundo Porfiriato, 1890-1909. Una revisión de la historia oficial”. *Signos históricos*, No.19 enero-junio, pp. 94-126. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <<http://www.redalyc.org/pdf/344/34411832004.pdf>>.
- Aboites Aguilar, Luis (2008). “El último tramo, 1929-2000”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, Ciudad de México, Colegio de México, pp. 469-538.
- ACNUDH - Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- ACNUR (2014). “Trata de personas”, en *ACNUR ASILO Y MIGRACIÓN*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.acnur.org/trata-y-traffic-de-personas.html>>.
- ACNUR (2020). “ACNUR saluda aprobación de ley sobre desplazamiento interno en El Salvador”. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.acnur.org/es-es/noticias/press/2020/1/5e17cb1d4/acnur-saluda-aprobacion-de-ley-sobre-desplazamiento-interno-en-el-salvador.html>>.
- Agamben, Giorgio (2020). “Una pregunta”, en *Ficción de la razón*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://ficcionalarazon.org/2020/04/14/giorgio-agamben-una-pregunta/>>.
- Agüero, José Carlos (2015). *Los Rendidos: Sobre el don de perdonar*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Aguilar, Yásnaya (2019). “Nuevas formas de comunitarismo y socialidad”, en *Congreso Resiste*. Acceso [29/09/2019]. Obtenido desde <[https://www.youtube.com/watch?v=VZw7TQucyuQ&list=PLvGQoBDJpf3Q8RWXPcFshCSRfksf-v\\_rJ](https://www.youtube.com/watch?v=VZw7TQucyuQ&list=PLvGQoBDJpf3Q8RWXPcFshCSRfksf-v_rJ)>.

- Aguilar, Yásnaya Elena (2020). “La validación como captura”, en *El País*. Fecha de acceso [12/06/2020]. Obtenido desde: <[https://elpais.com/elpais/2020/04/19/opinion/1587329573\\_401539.html](https://elpais.com/elpais/2020/04/19/opinion/1587329573_401539.html)>.
- Albicker, Sandra y Velasco, Laura (2016). “Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: atrapados en Tijuana”. *Norteamérica*, V.11, N.1, pp. 99-129. Fecha de acceso [14/07/2020]. Obtenido desde: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35502016000100099](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502016000100099)>.
- Aluna - Acompañamiento Psicosocial (2015). *Claves hacia el acompañamiento psicosocial. Desaparición forzada*. Aluna-Acompañamiento Psicosocial.
- Álvarez, Joyce y Grégori, Ruth (2015). “1932, las dos caras de una historia por contar”, en *El Faro*. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <<http://latrovata.blogspot.com/2015/01/1932-las-dos-caras-de-una-historia-por.html>>.
- Ángeles Cruz, Hugo (2010). “Las migraciones internacionales en la frontera sur de México”, en Alba, Francisco, Castillo, Manuel Ángel y Verduzco, Gustavo (eds.) *Los grandes problemas de México III. Migraciones Internacionales*. COLMEX.
- Anzaldúa, Gloria (1987) *Bordelands. La Frontera. The New Mestiza*. San Francisco, Aunt Lute Books.
- Arancibia Cordova, Juan (s.f.). *Crisis y desigualdad en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arribas Lozano, Alberto (2018). Knowledge co-production with social movement networks. Redefining grassroots politics, rethinking research. *Social Movement Studies* 17(4), pp. 451-463.
- Arribas Lozano, Alberto (2021). *Interculturalidad, crianza de la diversidad epistémica y diálogo de saberes. Apuntes sobre el pluriverso*. PRATEC. En prensa.
- Arroyo, Lorena (2020). “El coronavirus añade un nuevo estigma a los deportados”, en *El País*. Fecha de acceso [23/05/2020]. Obtenido desde <<https://elpais.com/internacional/2020-04-26/el-coronavirus-anade-un-nuevo-estigma-a-los-deportados.html>>.
- Arteaga, Leonor (2018). “El Salvador se lanza a la búsqueda de desaparecidos por la dictadura militar”, en *EFE*. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde

<<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-salvador-se-lanza-a-la-busqueda-de-desaparecidos-por-dictadura-militar/20000013-3758656>>.

Astorga, Luis (2014). *Drogas sin fronteras*. DeBolsillo.

Baraybar, José Pablo y Blackwell, Rebeca (2014). *Where are they? Missing, forensics, and memory*. *Annals of Anthropological Practice* 38(1), pp. 22-42.

Baraybar, José (2016). “Desaparecidos y desapariciones en el Perú”, en *Boletín del LUM. Centro de documentación e investigación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*. Ministerio de Cultura.

Baraybar, José, Inés Caridi y Jill Stockwell (2020). “A forensic perspective on the new disappeared: migration revisited”, en Roberto Parra, Sara Zapico y Douglas Ubelaker (eds.) *Forensic Science and Humanitarian Action: Interacting with the Dead and the Living*, Nueva Jersey: Wiley-Blackwell, pp. 101-115.

Baraybar, José Pablo y Delacroix, Dorothée (2021). “Haciendo y deshaciendo ciudadanos: Derechos póstumos y burocratización de la muerte en el Perú post-CVR”. En prensa.

Barja Coria, Joselin (2018). “*En este mar de absurdas persecuciones*”. *Violencia y presencias migrantes centroamericanas en México*. Tesis de doctorado. Posgrado en Ciencias Antropológicas. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Barja Coria, Joselin (2019). “¿Por qué si hay tanta violencia en el camino ellas siguen migrando? Antropología, violencia y migración”, en *Alteridades* 29(58), pp. 17-30. <[www.doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n58/Barja](http://www.doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n58/Barja)>.

Barrantes, Rafael (2016). “Las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas y la ley de búsqueda.”, en *Boletín del LUM. Centro de documentación e investigación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social*, Ministerio de Cultura.

Bonfil Batalla, Guillermo (1989). *México profundo. Una civilización negada*. Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre (1999). “Comprender”, en *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica, pp. 527-543.

Bourgois, Philippe (2012). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Siglo XXI Editores.

- Braunstein, Néstor (2020). “El regreso de Antígona –ritos funerarios en época de pandemia”, en *Campo de relámpagos*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<http://campoderelampagos.org/critica-y-reviews/26/5/2020>>.
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Calix, Héctor (2012). “La masacre de Los Horcones ‘fue un hecho doloroso que no debemos olvidar’”, en *El Herald*. Fecha de acceso: [21/05/2020]. Obtenido desde <<https://www.elheraldo.hn/otrassecciones/nuestrasrevistas/627094-373/la-masacre-de-los-horcones-fue-un-hecho-doloroso-que-no-debemos>>.
- Calloni, Stella (1999). *Operación Cóndor: los años del lobo*. Ediciones Continente.
- Canchola, María (2010). “Personas migrantes centroamericanas en tránsito por México”, en *Revista Análisis Político*. 4(1), pp.27-48.
- Caño, Antonio (2013). “La alianza Thatcher-Reagan definió el final del siglo XX” en *El País*. Fecha de acceso [07/04/2019]. Obtenido desde <[https://elpais.com/internacional/2013/04/08/actualidad/1365435099\\_433955.html](https://elpais.com/internacional/2013/04/08/actualidad/1365435099_433955.html)>.
- Carrillo Trueba, César (2007). “El conocimiento indígena en la comunicación de la ciencia: dilemas y perspectivas”, en *X reunión de la Red de Popularización de la Ciencia y la Tecnología en América Latina y el Caribe (RED POP-UNESCO) y IV Taller “Ciencia, Comunicación y Sociedad”*. Fecha de acceso [07/04/2019]. Obtenido desde <<https://www.cientec.or.cr/pop/2007/MX-CesarCarrillo.pdf>>.
- Carrión, Lydiette (2019). “No hay liberalismo sin crimen organizado”, en *Pie de Página*. Fecha de acceso [10/10/2019]. Obtenido desde <<https://piedepagina.mx/no-hay-neoliberalismo-sin-crimen-organizado/>>.
- Castillejo Cuéllar, Alejandro (2005). “Las Texturas del Silencio: Violencia, Memoria y los Límites del Quehacer Antropológico”, en *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. N. 9, pp. 39-59.
- Castillejo Cuéllar, Alejandro (2007). “La globalización del testimonio: historia, silencio endémico y los usos de la palabra”, en *ANTIPODA*. N. 4, pp. 76-99.
- Castillo, Luis Carlos; Grueso, Libia; Rosero, Carlos y Bikila Cifuentes, Konty (2013). “El Proceso de Comunidades Negras (PCN) y el censo de 2005: La Lucha en contra de la ‘invisibilidad’ estadística de la gente negra en Colombia”, en Hale, Charles y Lynn Stephen (eds.) *Otros saberes. Collaborative research on*

*indigenous and afro-descendant cultural politics*. Santa Fe, School for Advanced Research Press, pp. 127-153.

Castro Suárez, Roque (2011). “El golpe en Honduras. Ofensiva conservadora y resistencia”, en *Bajo el Volcan, Revista del Posgrado de Sociología - Universidad Autónoma de Puebla*. 11(17), pp. 43-74.

CDF-ONU - Comité contra la Desaparición Forzada-Naciones Unidas (2019). *Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas*. CED/C/7.

Cecconi, Arianna (2014). “Cuando las almas cuentan la guerra. Sueños, apariciones y visitas de los desaparecidos en la región de Ayacucho”, en del Pino, Ponciano y Caroline Yezer (eds.) *Las formas del recuerdo: etnografías de la violencia política en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Cerezo Contreras, Héctor, coord., (2018). *Vivos los queremos. Claves para entender la desaparición forzada en México*. Editorial Viandante.

CIBOD (s.f.). “Carlos Roberto Reina Idiáquez”, en *CIBOD-CENTRE FOR INTERNACIONAL AFFAIRS*. Fecha de acceso [21/05/2020]. Obtenido desde: <<https://www.cidob.org/ca/content/pdf/50876>>.

CIJ - Corte Internacional de Justicia (1986). *Caso relativo a las actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra Nicaragua (Nicaragua contra los Estados Unidos de América)*. Corte Internacional de Justicia. Fecha de acceso [16/03/2015]. Obtenido desde <<http://www.dipublico.org/cij/doc/79.pdf>>.

Citroni, Gabriella (2017). “The first attempts in Mexico and Central America to address the phenomenon of missing and disappeared migrants”, en *International Review of the Red Cross*, 99 (2), pp. 735-757.

Citroni, Gabriella; Hardy, Dave y Patricio Rice (2009). “*Nadie será sometido a una desaparición forzada*”. *Una guía de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la desaparición Forzada*. Aim for Human Rights. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <<https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/desaparicion-forzada.pdf>>.

CMDPDH (2020). “Atención a víctimas: austeridad y presupuesto son la punta del iceberg de los problemas estructurales que ha arrastrado la CEAV desde su creación”, en *Comunicado de prensa*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<http://cmdpdh.org/2020/06/cp-atencion-a-victimas-austeridad-y->

presupuesto-son-la-punta-del-iceberg-de-los-problemas-estructurales-que-ha-  
arrastrado-la-ceav-desde-su-creacion/>.

CMDPDH-ITESO (2019). *La situación de la violencia relacionada con las drogas en México del 2006 al 2017: ¿Es un conflicto armado no internacional?* Fecha de acceso [10/10/2019]. Obtenido desde <<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-la-situacion-de-la-violencia-con-las-drogas-2006-a-2017.pdf>>.

CNCDF - Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada (2019). “Observaciones al Plan para la implementación de la Ley General de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, presentado el 4 de febrero de 2019 por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador”, en *Comité Cerezo México*. Fecha de acceso [04/10/2019]. Obtenido desde <<https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3210>>.

CNDH-Comisión Nacional de Derechos Humanos (2009a). *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. Fecha de acceso [29/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-los-casos-de-secuestro-en-contra-de-migrantes>>.

CNDH-Comisión Nacional de Derechos Humanos (2009b). *Bienvenidos al infierno del secuestro. Testimonios de migrantes*. Fecha de acceso [29/11/2020]. Obtenido desde: <[http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Var\\_22.pdf](http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Var_22.pdf)>.

CNDH-Comisión Nacional de Derechos Humanos (2011). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. Fecha de acceso [29/11/2020]. Obtenido desde: <[https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011\\_secmigraentes.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_secmigraentes.pdf)>.

COFADEH (2018). *Informe desaparición forzada en Honduras*. Tegucigalpa, Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH).

COFAMIDE (2016). *Insumos para Iniciativa de Ley “Derechos de los familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos en la Ruta Migratoria”*. COFAMIDE-documento interno.

COFAMIDE (2017). *Investigación de condiciones socioeconómicas de familiares de personas migrantes fallecidas y desaparecidas en ruta a Estados Unidos*. COFAMIDE.

CICR- Comité Internacional de la Cruz Roja (2017). *Acción en favor de las personas migrantes. Actividades y resultados. Enero a Noviembre de 2017*. Fecha de

acceso [06/10/2019]. Obtenido desde  
<[https://www.icrc.org/sites/default/files/wysiwyg/Worldwide/Ameriques/mexico/migrants/infografia\\_migrantes\\_2017.pdf](https://www.icrc.org/sites/default/files/wysiwyg/Worldwide/Ameriques/mexico/migrants/infografia_migrantes_2017.pdf)>.

Congram, Derek (2018). “Exportación, adaptación, aproximación y apropiación”. En *Paneles y Taller “Desaparición y derechos humanos”*. Informe Relatoría de paneles académicos internacionales. Observatorio de Justicia Transicional UDP-Facultad de Derecho. Barcelona: Latin American Studies Association Annual Conference (LASA).

Cortés Larrinaga, Mario (2003). Política inmigratoria de México y Estados Unidos y algunas de sus consecuencias. *Región y Sociedad*, 15(27), 3-33.

Crenshaw, Kimberlé (1991), “Mapping the margins. Interseccionalidad, identidad política, and violence against women of color”, en *Stanford Law Review* 43(6), pp. 1241-1299.

CV-El Salvador (1984). *Código Civil*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <[https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Civil\\_El\\_Salvador.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_El_Salvador.pdf)>.

CVR Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2003). “Anexo 2. ¿Cuántos peruanos murieron? Estimación del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000”, en *Resumen Informe Final de la Comisión de Verdad y Reconciliación*. Fecha de acceso [15/11/2018]. Obtenido desde <<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/Tomo%20-%20ANEXOS/ANEXO%202.pdf>>.

Das, Veena (2008). “Sufrimientos, teodiceas, prácticas disciplinarias y apropiaciones”, en Francisco Ortega (ed.) *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales (CES), pp. 437-459.

Davis, Angela (1982). *Women, race & class*. RandomHouse.

Del Cid, Rafael (2019). “Aproximación al estudio de las clases sociales en el agro hondureño”, en Ramón Romero (comp.) *Antología del pensamiento crítico hondureño contemporáneo*. CLACSO, pp. 211-233.

Delacroix, Dorothée (2020). “La presencia de la ausencia. Hacia una antropología de la vida póstuma de los desaparecidos en el Perú”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 67, pp. 61-74.

Délano, Alejandra y Serrano, Mónica (2010). “Flujos migratorios y seguridad en

América del Norte”, en Alba, Francisco, Castillo, Manuel Ángel y Verduzco, Gustavo (eds.) *Los grandes problemas de México III. Migraciones Internacionales*. COLMEX.

Doretti, Mercedes; Osorno, Carmen y Rachel Daniell (2017). “The Border Project: Towards a regional forensic mechanism for the identification of missing migrants”, en Frank Laczko, Ann Singleton y Julia Black (eds.) *Fatal Journeys. Volume 3. PART I. Improving Data on Missing Migrants*. Organización Mundial de las Migraciones, pp. 99-115.

DPLF - Fundación para el Debido Proceso (2018). “Modelos de búsqueda de personas desaparecidas en América Latina: aprendizajes y desafíos”. En *DPLF*.

Douzinas, Costas (2013). “The paradoxes of human rights”, en *Constellations*, 20 (1), pp. 51-67.

Durand, Jorge (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México.

Durand, Jorge y Massey, Douglas (2003). *Clandestinos. Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.

DW (2006). “Juicio en Italia: la dictadura argentina ante los tribunales”, en *Deutsche Welle*. Fecha de acceso [09/08/2020]. Obtenido desde: <<https://www.dw.com/es/juicio-en-italia-la-dictadura-argentina-ante-los-tribunales/a-2194528-0>>.

Eade, Deborah (2002). 'Prólogo' en Pearce, Jenny, "Desarrollo, ONG y Sociedad Civil". *Cuadernos de Cooperación. El desarrollo en la práctica*. Oxfam, p.p. 8-14.

EFE (2017). “Histórico juicio por crímenes de dictadura argentina termina con 48 condenas”, en *EFE*. Fecha de acceso [09/08/2020]. Obtenido desde: <<https://www.efe.com/efe/espana/mundo/historico-juicio-por-crimenes-de-dictadura-argentina-termina-con-48-condenas/10001-3453123>>.

Espinosa Garduño, Verónica (2016). “La esclavitud en Valle Nacional en el Porfiriato”, en *Revista de Cultura Popular*. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <<http://revistadeculturapopular.blogspot.com/2016/11/la-esclavitud-en-valle-nacional-en-el.html>>.

- Esteva, Gustavo (1996). “Desarrollo”, en W. Sachs (editor) *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. PRATEC, pp. 58-78.
- Estévez, Ariadna (2017). “La repolitización de los derechos humanos frente a la gubernamentalidad neoliberal del sufrimiento social: una lucha de contraducta”, en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (eds.) *Razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos*. México: Flacso y UNAM, pp. 181-209.
- Fals-Borda, Orlando (1978). Por la praxis: el problema de cómo investigar la realidad para transformarla. *Revista Serviço Social & Sociedade*, 4(11), pp.29-62.
- FESPAD-Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho. 2021. *Desaparición de personas en El Salvador. La desaparición de personas y el contexto de violencia actual en El Salvador. Una aproximación inicial*. San Salvador: FESPAD Ediciones.
- FGR - Fiscalía General de la República (2020). “Unidad de investigación de delitos para personas migrantes – UIDPM”, en *Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad*. Fecha de acceso [08/08/2020], obtenido desde: <<https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/unidad-de-investigacion-de-delitos-para-personas-migrantes-uidpm#:~:text=Cuenta%20con%20el%20Mecanismo%20de,que%20se%20comenten%20en%20territorio>>.
- First Nations Information Governance Committee (2005). *Ownership, Control, Access, and Possession (OCAP) or Self-Determination Applied to Research: A critical Analysis of Contemporary First Nations Research and Some Options for First Nations Communities*. Ottawa, National Aboriginal Health Organization.
- Fragoso, Lilia (2020). “Declaración Especial de Ausencia”, en *ITESO*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <[https://www.youtube.com/watch?v=ckgvTephnQ0&list=PLHfunBoME-9lFoMR2Hh\\_AEK4zLLj3a8ip&index=14&t=0s](https://www.youtube.com/watch?v=ckgvTephnQ0&list=PLHfunBoME-9lFoMR2Hh_AEK4zLLj3a8ip&index=14&t=0s)>.
- Galarza Campos, Judith y Ayala, Mario (2011). “FEDEFAM: 30 años de lucha contra la desaparición forzada, 1981-2011. Entrevista con Judith Galarza Campos”, en *Aletheia*, 2 (3). Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5007/pr.5007.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5007/pr.5007.pdf)>.
- García, Nancy; Hafter, Hannah y Matthew Johnson (2014). *Herramientas para buscar migrantes perdidos*. Oaxaca, Centro de Orientación al Migrante de Oaxaca y No More Deaths.

- Garita Bonilla, Nora (2005). “Integración Centroamericana con Exclusión Social”, en *Programa de Gobernabilidad Democrática en Centroamérica*. PNUD.
- Gatti, Gabriel (ed.) (2017). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- Gatti, Gabriel e Irazuzta, Ignacio (2019). “Diario de la desaparición mexicana. Entre el precedente y el exceso”, en *Disparidades. Revista de Antropología*, 74 (2). Fecha de acceso [12/12/2020]. Obtenido desde <<http://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/615>>.
- Gatti, Gabriel; Irazuzta, Ignacio y Ramón Sáez (2020). “Los no contados. Desbordamientos del concepto jurídico de desaparición”, en *Athenea Digital*, 20(3), pp. 1-17.
- Gavilán, Lurgio (2011). *Estado de emergencia y el arte de rehacerse en las comunidades campesinas del Perú postconflicto*. Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana.
- Gledhill, John (2018). *Antropología y etnografía en contextos de inseguridad y violencia*, Conferencia Magistral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Fecha de acceso [08/08/2020]. Obtenido desde: <<https://www.youtube.com/watch?v=cwxrFPEFE6M>>.
- Godnick, William (2002). “Las armas pequeñas y ligeras en Centroamérica: un panorama regional”, en Appiolaza, Martín (coord.) *Dimensiones de la violencia*. San Salvador, Seminario Permanente sobre Violencia, PNUD El Salvador.
- González Alcantud, José Antonio (1987). “El buen salvaje de Rousseau. Inflexión de la antropología y de la estética”. *Gazeta de Antropología*, 5, artículo 3.
- González Núñez, Denise, coord., (2014). *Migrantes en prisión. La incriminación de migrantes en México. Otro destino trágico*. México, Centro Prodh y Universidad Iberoamericana.
- González, Roberto (2012). *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*. Editorial Terracota.
- GRID (2019). *Informe Mundial Sobre Desplazamiento Interno*. Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC). Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2019/spanish.html>>.

Grillo, Eduardo (1996). “¿Desarrollo o afirmación cultural andina en los Andes?”, en *Caminos Andinos de Siempre*. PRATEC, pp. 63-93.

Grosfoguel, Ramón (2011). “Descolonización el conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos”, en *Monográfico CIDOB – Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer*, pp. 97-108.

Grosfoguel, Ramón (2013). “Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI”, en *Tabula Rasa*, No. 19, pp. 31-58.

Grosfoguel, Ramón (2016). “Del ‘extractivismo económico’ al ‘extractivismo epistémico’ y al ‘extractivismo ontológico’: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo”, en *Tabula Rasa*, No. 24, pp. 123-143.

GTDFI - Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (2017). *Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias acerca de las desapariciones forzadas en el contexto de la migración*. Asamblea General de Naciones Unidas. A/HRC/36/39/Add.2.

Guerrero Barón, Javier (2003). “Mercados de violencia, mercados ilegales y guerras civiles en América Latina en los años noventa: tesis para un estudio etnográfico de las economías de guerra”, en *Palimpsestvs*, (3), pp. 32-45.

Guillén, Alejandra y Petersen, Diego (2019). “El regreso del infierno; los desaparecidos que están vivos”, en *Quinto Elemento Lab*. Fecha de acceso: [09/08/2020].  
Obtenido desde: <  
<https://quintoelab.org/project/regresodelinfierno>>.

Harvey, David (2007) *Breve historia del Neoliberalismo*. Ediciones Akal.

Hernández Castillo, Aída (2019a). La antropología jurídica feminista y sus aportes al trabajo forense con familiares de desaparecidos: alianzas y colaboraciones con ‘Las rastreadoras de El Fuerte’. *ABYA-YALA Revista sobre acceso á justicia e direitosnas Américas*, 3(2), pp. 94-119.

Hernández Castillo, Aída (2019b). “Pluralidad de justicias y Resarcimientos: Los aportes de la antropología jurídica ante las desapariciones y las violencias extremas”, en *A dónde van los desaparecidos*. Fecha de acceso [12/06/2020].  
Obtenido desde: <  
<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/11/28/pluralidad-de-justicias-y->

resarcimientos-los-aportes-de-la-antropologia-juridica-ante-las-desapariciones-y-las-violencias-extremas/>.

Hernández Castillo, R. Aída (2019c). “¿Dónde están los migrantes desaparecidos?”, en *La Jornada*. Fecha de acceso [27/10/2020]. Obtenido desde: <<https://www.jornada.com.mx/2019/03/22/opinion/017a1pol>>.

Hill Collins, Patricia (2019). *Intersectionality as a critical social theory*. Duke University Press, Durham and London.

Hooks, bell (1990). *Yearning: race, gender, and cultural politics*. South End Press.

HRC-UT - Human Rights Clinic-University of Texas (2017). “Control... Sobre Todo el Estado de Coahuila”. *Un análisis de testimonios en juicios contra integrantes de Los Zetas en San Antonio, Austin y Del Río, Texas*. Austin, Human Rights Clinic-The University of Texas School of Law.

IDHEAS-Litigio Estratégico en Derechos Humanos (2020). “Webinar #MéxicoAnteLaONU”, en *I(DH)EAS*. Fecha de acceso [24/09/2020]. Obtenido desde: <<https://www.facebook.com/idheasdh/videos/662010591110815>>.

IMDHD-Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (2019). *Una realidad invisibilizada: las vulneraciones a los derechos económicos y sociales (DES) de los familiares de las personas desaparecidas en Veracruz*, IMDHD. Fecha de acceso [12/11/2020]. Obtenido desde: <<https://imdhd.org/wp-content/uploads/2020/05/Una-Realidad-Invisibilizada.pdf>>.

Irazuzta, Ignacio; Peris, Jaume y Silvia Rodríguez Maeso (2019). “Políticas de aparición/desaparición”, en *Oñati Socio-legal Series*, 9 (2), pp. 155-168.

Jelin, Elizabeth (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Cuadernos del IDES, Instituto de Desarrollo Económico y Social, No. 2.

Jimeno, Myriam (2007). “Cuerpo personal y cuerpo político. Violencia, cultura y ciudadanía neoliberal”. *Universitas humanística*, N. 63, pp. 15-34.

Jimeno, Myriam (2008). “Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia”, en Francisco Ortega (ed.) *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales (CES), pp. 437-459.

- Jimeno, Myriam; Castillo, Ángela y Daniel Varela (2011). “Experiencias de violencia: etnografía y recomposición social en Colombia”, en *Sociedade e Cultura*, vol 14, núm 2, julio-diciembre. Fecha de acceso [05/11/2019]. Obtenido desde <<https://www.revistas.ufg.br/fchf/article/view/17604/10555>>.
- Jimeno, Myriam; Castillo, Ángela y Daniel Varela (2012). “Experiencias de violencia, etnografía y recomposición social en Colombia”, en Jimeno, Myriam, Sandra Liliana Murillo y Marco Julián Martínez (eds.), *Etnografías contemporáneas. Trabajo de campo*. Universidad Nacional de Colombia, 19-45. Fecha de acceso [05/11/2018]. Obtenido desde <<https://www.uneditorial.com/media/hipertexto/epub/9789587618723.pdf>>.
- Jimeno, Myriam (2019). *Cultura y violencia: hacia una ética social del reconocimiento*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales (CES).
- Labrador, Gabriel (2020). “La sentencia del caso jesuitas refuerza las sospechas sobre el papel de Cristiani”, en *El Faro*. Fecha de acceso [21/09/2020]. Obtenido desde: < [https://www.elfaro.net/es/202009/el\\_salvador/24816/La-sentencia-del-caso-jesuitas-refuerza-las-sospechas-sobre-el-papel-de-Cristiani.htm](https://www.elfaro.net/es/202009/el_salvador/24816/La-sentencia-del-caso-jesuitas-refuerza-las-sospechas-sobre-el-papel-de-Cristiani.htm)>.
- Law, John (2004) *After Method. Mess in social science research*. Routledge.
- Leutert, Stephanie (2018). *El crimen organizado y la migración centroamericana en México. Prevención de delitos en contra de migrantes*. Robert Strauss Center for International Security and Law.
- LGMDFP-Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (2017). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017. México.
- Loperena, Christopher, Hernández Castillo, Rosalva Aída y Mora, Mariana (2018). Los retos del peritaje cultural. El antropólogo como perito en la defensa de los derechos indígenas. *Desacatos*, No. 57, pp. 8-19.
- López, Denisse (2019a). “En México ‘hay desaparecidos de primera y de segunda categoría’: el testimonio de una madre que busca a su hijo”, en *Infobae*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/09/25/en-mexico-hay-desaparecidos-de-primera-y-de-segunda-categoria-el-testimonio-de-una-madre-que-busca-a-su-hijo/>>.

- López, Érika (2019). “El enfoque humanitario frente al jurídico en la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada: tensiones y apuntes para una reflexión crítica del *giro forense*”, en *Abya Yala Revista sobre Acceso á Justicia e Direitosnas Américas* 3(2), pp. 24-50.
- Macías Richard, Carlos (1999). *El territorio de Quintana Roo. Tentativas de colonización y control militar en la selva maya (1888-1902)*. Universidad de Quintana Roo.
- Machaca, Magdalena; Machaca, Gualberto y Machaca Marcela (2010). *Warmi-qari. Relaciones sagradas y naturales, el saber ser uno entre mujer-varón. Experiencias y aprendizajes en el tema de género y generacional desde la propia cultura*. Asociación Bartolomé Aripaylla (ABA).
- Maldonado Aranda S. 2012 “Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán”, en *Revista Mexicana de Sociología* (México) 74 (1) México, pp 5-39.
- Maldonado, Fernando (2019). “Preocupante aumento de la violencia contra las mujeres en Honduras”, en *El Heraldo*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.elheraldo.hn/pais/1300410-466/preocupante-aumento-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-honduras>>.
- Malkin, Elisabeth (2018). “Los sobrevivientes de la masacre del El Mozote preguntan: ‘¿Por qué tenían que matar a esos niños?’”, en *The New York Times Español*. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <<https://www.nytimes.com/es/2018/05/30/masacre-mozote-el-salvador/>>.
- Manuh, Takyiwaa (2019). “La violencia contra la mujer: las estrategias que han funcionado para combatirla”, en *Crónica Naciones Unidas*. Fecha de acceso: [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.un.org/es/chronicle/article/la-violencia-contra-la-mujer-las-estrategias-que-han-funcionado-para-combatirla>>.
- Marcus, George (2001). “Etnografías en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, en *Alteridades*, 11(22), pp. 111-127.
- Martín-Baró, Ignacio (1990). “La violencia en Centroamérica: Una visión psicosocial”, en *Revista de Psicología de El Salvador*, IX(35), pp. 123-146.
- Martinelli Leal, Eduardo (2017). *A dívidamais persistente: as formas de governo do desaparecimento de pessoas no Brasil*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Antropología Social. Universidade Federal do Río Grande do Sul, Porto Alegre.

- Martínez Castillo, Gabriela (2020). “Desafíos y tensiones en la búsqueda de migrantes desaparecidos de Honduras y El Salvador”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N.67, pp. 75-93. Fecha de acceso [13/08/2020]. Obtenido desde: <<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/4199/3332>>.
- Martínez d’Aubuisson (2017). “Belice, la tierra prometida de los desplazados salvadoreños”, en *Revista Factum*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.revistafactum.com/belice-la-tierra-prometida-de-los-desplazados-salvadorenos/>>.
- Martínez, Óscar *et al.* (2016). “La mafia de pobres que desangra a El Salvador”, en *New York Times*. Fecha de acceso [11/12/2020]. Obtenido desde: <<https://www.nytimes.com/es/2016/11/21/espanol/america-latina/la-mafia-de-pobres-que-desangra-el-salvador.html>>.
- McSherry, J. Patrice (2012). “La maquinaria de la muerte: la Operación Cóndor”, en *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, 1(1), pp. 33-45. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <[https://www.researchgate.net/profile/Caroline\\_Bauer2/publication/265728995\\_O\\_control\\_e\\_sobre\\_argentinos\\_no\\_Brasil\\_e\\_brasilenos\\_na\\_Argentina\\_vigilancia\\_e\\_repressao\\_extraterritoriais/links/541a3ed10cf25ebee9888c21/O-control-e-sobre-argentinos-no-Brasil-e-brasilenos-na-Argentina-vigilancia-e-repressao-extraterritoriais.pdf#page=35](https://www.researchgate.net/profile/Caroline_Bauer2/publication/265728995_O_control_e_sobre_argentinos_no_Brasil_e_brasilenos_na_Argentina_vigilancia_e_repressao_extraterritoriais/links/541a3ed10cf25ebee9888c21/O-control-e-sobre-argentinos-no-Brasil-e-brasilenos-na-Argentina-vigilancia-e-repressao-extraterritoriais.pdf#page=35)>.
- Medina, Salvador (2015). “Neoliberalismo mexicano: ambiente perfecto para el narco”, en *Nexos*. Fecha de acceso [10/10/2019]. Obtenido desde <<https://redaccion.nexos.com.mx/?p=6733>>.
- Mejía, Juan (2014). *Migrantes desaparecidos: una búsqueda interminable*. Tesis para Maestría en Colegio de la Frontera Norte, México.
- Melucci, Alberto (1989). *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Hutchinson.
- Méndez, Marisol, coord. (2020). *Informe sobre los efectos de la pandemia de Covid-19 en las personas migrantes y refugiadas*. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Asylum Access México, CMDPDH, IMUMI, Sin Fronteras y Alma Migrante.
- Mendoza Zárate, Gabriel y González Candia, Jorge Atilano, coords. (2016). *Reconstrucción del tejido social: una apuesta por la paz*. Centro de Investigación y Acción Social por la Paz del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

- Morales Oyarvide, César (2011). “La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, No. 50, pp. 1-35.
- Morondo Taramundi, Dolores y Blanco Lo Coco, Maite Daniela (2018). *Estudio sobre la situación de las personas LGTBI del Norte de Centroamérica con necesidades de protección internacional en Guatemala y México*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Mosso, Rubén (2018). “Pendientes, 234 casos que dejó la Femosp”, en *Milenio*. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <<https://www.milenio.com/policia/pendientes-234-casos-que-dejo-la-femospp>>.
- Nandy, Ashis (1996). “Estado”, en W. Sachs (editor) *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. PRATEC, pp. 79-93.
- Nandy, Ashis (2011). *Imágenes del Estado. Cultura, violencia y desarrollo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Nateras, Alfredo (2014). *Vivo por mi madre y muero por mi barrio. Significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha*. México, Imjuve, UAM y Sedesol.
- Nóchez, María Luz (2012). “Las voces que faltaban en la historia de la masacre de 1932”, en *El Faro, El Ágora*, San Salvador. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <[https://elfaro.net/es/201202/el\\_agora/7442/La-vozes-que-faltaban-en-la-historia-de-la-masacre-de-1932.htm](https://elfaro.net/es/201202/el_agora/7442/La-vozes-que-faltaban-en-la-historia-de-la-masacre-de-1932.htm)>.
- Núñez-Rivero, Cayetano (1992). “Honduras: Transición política y procesos electorales”, en *Cuadernos de estrategia*, No. 48, pp. 69-100.
- OIG-CEPAL - Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2019). “Feminicidio”, en *Naciones Unidas*. Fecha de acceso [29/08/2019]. Obtenido desde <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- OIM (2020). “Muertes y desapariciones de migrantes”, en *Estadísticas de la inmigración y emigración*. Fecha de acceso [27/10/2020]. Obtenido desde: <<https://migrationdataportal.org/es/themes/deces-et-disparitions-de-migrants>>.
- Olvera, J. Alberto (2000). *Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico*. Programa interdisciplinario de Estudios del Tercer Sector, Colegio Mexiquense.

- Olvera J. Alberto (2003). "Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos del proyecto", en *IV Conferencia Regional ISTR-LAC*.
- ONU (2003). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50ab8f392>>.
- ONU-Mujeres (2018). *Violencia y feminicidio de niñas y adolescentes en México*. ONU-Mujeres.
- OPS -Organización Panamericana de la Salud (2008). "Cinco de cada 10 mujeres han sufrido violencia en El Salvador", en *Comunicado de Prensa Organización Panamericana de la Salud*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <[https://www.paho.org/els/index.php?option=com\\_content&view=article&id=180:cinco-cada-10-mujeres-han-sufrido-violencia-salvador&Itemid=291](https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=180:cinco-cada-10-mujeres-han-sufrido-violencia-salvador&Itemid=291)>.
- Ortega, Francisco (2008). "Rehabitar la cotidianidad", en Francisco Ortega (ed.), *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Centro de Estudios Sociales, pp. 15-71.
- Ortiz Fernández, Carolina (2004). *Procesos de descolonización del imaginario y del conocimiento en América Latina. Poéticas de la violencia y de la crisis*. UNMSM.
- Palma-Herrera, José Luis (2019). "El regreso de los enclaves a Honduras en el siglo XXI: las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), la versión de las ciudades chárter rechazada por su creador Paul Rober (2010-2019)", en *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica*, 45, pp. 95-132.
- Paredes, Julieta (2013). *Hilando Fino desde el feminismo comunitario*. Cooperativa El Rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que'spa largo y Alifem.
- Paxman, Andrew (2019). "Historia de la prohibición de las drogas. Precedentes internacionales y principios universales", en *Diplomado en Política de Drogas, Salud y Derechos Humanos, Programa de Política de Drogas, CIDE Región Centro*.
- Pearce, Jenny (2002). "El desarrollo, las ONG y la sociedad civil: debate sobre su futuro, en Jenny Pearce (ed.) *Desarrollo, ONG y Sociedad civil*, México, Oxfam, pp14-46.

- Pérez Vázquez, Brenda; Bachi Morales, Daniela; De Aquino Barbosa, Ligia y Castillo Portillo, Montserrat (2019). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2018*. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de Derechos Humanos. Fecha de acceso [10/10/2019]. Obtenido desde <<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2018.pdf>>.
- Periodistas de a Pie (2016). “Segunda entrega: fosas de San Fernando”, en +72. Fecha de acceso [26/04/2016]. Obtenido desde <<http://www.masde72.periodistasdeapie.org.mx/>>.
- Pineda, David; Cruz, Kevin; y Marcía, Delmer (2018) “Juventud hondureña: expresiones de exclusión social (2017)”, en Melina Vázquez, María Camila Ospina-Alvarado y María Isabel Domínguez (comp.) *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual*. CLACSO, CINDE y Universidad de Manizales, pp. 245-269. Fecha de acceso [20/05/2020]. Obtenido desde: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180803020740/Juventudes.pdf>>.
- PNUD (2019). “Honduras da un paso histórico para erradicar la violencia contra la mujer”, en *PNUD América Latina y el Caribe*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/pressreleases/2019/honduras-da-un-paso-historico-para-erradicar-la-violencia-contra.html>>.
- Rappaport, Joanne (2007). “Utopías interculturales (Epílogo)”, en *Cuadernos de Literatura*, 11 (22), pp. 123-135.
- Rappaport, Joanne (2008). “Beyond Participant Observation: Collaborative Ethnography as Theoretical Innovation”, en *Collaborative Anthropologies*. Vo.1, pp. 1-31.
- Rauda Zablah, Nelson (2019). “Todavía se buscan fantasmas en El Mozote”, en *El Faro*. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <[https://elfaro.net/es/201902/el\\_salvador/23026/Todav%C3%ADa-se-buscan-fantasmas-en-El-Mozote.htm](https://elfaro.net/es/201902/el_salvador/23026/Todav%C3%ADa-se-buscan-fantasmas-en-El-Mozote.htm)>.
- Rauda, Nelson (2020). “El Gobierno Bukele, como los anteriores, niega a las víctimas los archivos de El Mozote”, en *El Faro*. Fecha de acceso [21/09/2020]. Obtenido desde: <[https://elfaro.net/es/202009/el\\_salvador/24831/El-Gobierno-Bukele-](https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24831/El-Gobierno-Bukele-)

como-los-antiores-niega-a-las-v%C3%ADctimas-los-archivos-de-El-Mozote.htm>.

Rauda Zablah, Nelson (2020). “El Estado hace oficial el número de víctimas en El Mozote: 978 ejecutados, 553 niños”, en *El Faro*. Fecha de acceso [21/09/2020]. Obtenido desde: < [https://elfaro.net/es/201712/el\\_salvador/20953/El-Estado-hace-oficial-el-n%C3%BAmero-de-v%C3%ADctimas-en-El-Mozote-978-ejecutados-553-ni%C3%Blas.htm](https://elfaro.net/es/201712/el_salvador/20953/El-Estado-hace-oficial-el-n%C3%BAmero-de-v%C3%ADctimas-en-El-Mozote-978-ejecutados-553-ni%C3%Blas.htm)>.

Rea, Daniela (2019). “Presupuesto para búsqueda de personas desaparecidas aumenta 74 por ciento”, en *Pie de Página*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://piedepagina.mx/presupuesto-para-busqueda-de-personas-aumenta-74-por-ciento/>>.

Rea, Daniela y Guerrero, Celia (2019). “Autonomías para la sobrevivencia”, en *El color de la pobreza*, *Pie de Página*. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <<https://piedepagina.mx/el-color-de-la-pobreza/autonomias-para-la-sobrevivencia.php>>.

Redacción (2018a). “La impunidad en México es de 99.3%; no hay policías ni jueces suficientes: UDLAP”, en *Aristegui Noticias*. Fecha de acceso [06/10/2019]. Obtenido desde <<https://aristeguinoticias.com/1303/mexico/la-impunidad-en-mexico-es-de-99-3-no-hay-policias-ni-jueces-suficientes-udlap/>>.

Redacción (2018b). “Revelan cómo Duarte desaparecía personas con ‘vuelos de la muerte’”, en *La Silla Rota*. Fecha de acceso [15/02/2021]. Obtenido desde < <https://lasillarota.com/javier-duarte-veracruz-desaparecidos-helicopteros/207831>>.

REDODEM (2014). *Migrantes invisibles, violencia tangible*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. Fecha de acceso [26/04/2016]. Obtenido desde <<http://www.sjmmexico.org.mx/migrantes-invisibles-violencia-tangible-presentacion-del-informe-2014-redodem/>>.

Rincón, Andrea (2019). “México: los migrantes desaparecidos tras el sueño americano”. En *France24*. Fecha de acceso [05/10/2019]. Obtenido desde <<https://www.france24.com/es/20190827-mexico-eeuu-migrantes-desaparecidos-investigacion>>.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2019a). *Un mundo Ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Tinta Limón.

- Rivera Cusicanqui, Silvia (2019b). “Silvia Cusicanqui: ‘Es hora de que suene la alarma para que empecemos a despertar de este sonambulismo’”, en *Medium*. Fecha de acceso [12/06/2020]. Obtenido desde: <<https://medium.com/@MPerezIbarguren/silvia-cusicanqui-es-hora-de-que-suene-la-alarma-para-que-emepcemos-a-despertar-de-este-3d9d738c54d9>>.
- Robledo, Carolina (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, No.55, pp. 93-114.
- Robledo, Carolina (2019). “Desaparecidos y desaparecedores entre masculinidades violentas”, en *A dónde van los desaparecidos*. Fecha de acceso [11/11/2020]. Obtenido desde: <<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/05/09/desaparecidos-y-desaparecedores-entre-masculinidades-violentas/>>.
- Robledo, Carolina y Garrido, Susana (2017). Vidas precarias en tránsito: sin tierra para el llanto. *Desacatos*, N.53, pp. 150-167.
- Rosemberg, Florence (2013). *Antropología de la violencia en la Ciudad de México: Familia, poder, género y emociones*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Rouquié, Alain, coord., (1991). *Las fuerzas políticas en América Central*. Fondo de Cultura Económica.
- Rovira Mas, Jorge (2005). “Centroamérica: política y economía en la posguerra (1944-1979)”, en *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 6(1), pp. 94-143.
- Rubio Díaz-Leal, Laura (2018). *Desplazamiento ambiental: experiencia global, realidad mexicana*. Ciudad de México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH).
- Salazar Araya, Sergio (2016). *Circular el territorio migrante. Producción social de la migración centroamericana en tránsito por México: Frontera, albergue y desaparición*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Antropología Social. Universidad Iberoamericana de México.
- Sánchez Soler, Martha (2018). “Del dolor a la lucha: caravanas de madres buscando a su hijos migrantes desaparecidos”, en *Seminario Permanente Sobre Migración Internacional (SEPMIG)*, séptima sesión. Fecha de acceso [23/09/2020]. Obtenido desde: <<https://www.colef.mx/evento/del-dolor-a-la-lucha-caravanas-de-madres-buscando-a-sus-hijos-migrantes-desaparecidos-sepmig-septima-sesion/>>.

- Santos, Boaventura de Sousa (2006). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos y Programa Democracia y Transformación Global.
- Santos, Boaventura de Sousa (2014). “Reflexiones para la construcción de un intelectual de retaguardia. Conversaciones con Boaventura de Sousa Santos”, en *Estudios del ISHiR*, 9, Investigaciones Socio Históricas Regionales, Unidad Ejecutora en Red-CONICET. PP. 75-97. Fecha de acceso [03/10/2020]. Obtenido desde: <<http://revista.ishir-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR>>.
- Santos, Boaventura de Sousa (2018). *Construyendo las Epistemologías del Sur: para un pensamiento alternativo de alternativas. Antología Esencial* (2 volúmenes). Buenos Aires, CLACSO.
- Martínez, Carlos y Sanz, José Luis (2012). “I. El origen del odio”, en *Sala Negra-El Faro*. San Salvador. Fecha de acceso [15/02/2021]. Obtenido desde: <<https://salanegra.elfaro.net/es/201208/cronicas/9301/I-El-origen-del-odio.htm>>.
- Scheper-Hughes, Nancy y Bourgois, Phillippe (2004). “Introduction: Making sense of violence”, en Scheper-Hughes, Nancy y Bourgois, Phillippe, (eds.) *Violence in War and Peace: an anthology*. Willey-Blackwell Publishing, pp. 1-31.
- Segato, Rita L. (2010). “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial”, en Quijano, Aníbal y Julio Mejía Navarrete (eds.) *La Cuestión Descolonial*. Universidad Ricardo Palma.
- Segato, Rita L. (2013). *Crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Prometeo Libros.
- Segato, Rita L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Segato, Rita L. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Segato, Rita L. (2018). *Refundar el feminismo para refundar la política*. Congreso Internacional Cuerpos, despojos, territorios: la vida amenazada. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Segato, Rita L. (2019). “Rita Segato: ‘Por qué la masculinidad se transforma en violencia’”, en *Diario Digital Femenino*. Fecha de acceso [14/07/2020]. Obtenido desde: <<https://diariofemenino.com.ar/rita-segato-por-que-la-masculinidad-se-transforma-en-violencia/>>.

- SIDIDH – Sistema Integral de Información en Derechos Humanos (2018). “María Herrera, 10 años de transformar el dolor en solidaridad”. Centro Prodh.
- SND–Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres (2018). *Hechos de Violencia Contra las Mujeres. El Salvador 2018*. Fecha de acceso [22/11/2020]. Obtenido desde: <[http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/Hechos\\_de\\_Violencia\\_contra\\_las\\_Mujeres\\_2018\\_VF.pdf](http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/Hechos_de_Violencia_contra_las_Mujeres_2018_VF.pdf)>
- Souza, Liliana, coord., (2015). *Claves hacia el acompañamiento psicosocial*. Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. y Rosa LuxemburgStiftung.
- Speckman Guerra, Elisa (2008). “Las finanzas públicas y el desarrollo económico”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, Colegio de México, pp. 340-392.
- EZLN (2013). *Malas y no tan malas noticias*. Radio Zapatista Libertad. Fecha de acceso [16/06/2020]. Obtenido desde < <https://radiozapatista.org/?p=8842>>.
- Tapia Tapia, Silvana (2017). “Las paradojas de los derechos humanos”, en *Universidad Verdad*, 1 (72), pp. 223-236. Fecha de acceso [22/09/2020]. Obtenido desde: < <http://universidadverdad.uazuay.edu.ec/article/view/23/20>>.
- Tejedores Grupo Terapéutico (2020). “Seminario Itinerante Diálogos sobre la investigación en Desaparición de Personas en México”. Fecha de acceso [11/09/2020]. Obtenido desde: <<https://www.youtube.com/watch?v=Inm0BTfYi2I&t=3788s>>.
- Toche, Maricela; Beltrán, Elena; e Interiano, Claudia (2020). “Trabajo de cuidados en tiempos de pandemia”, en *Alharaca*. Fecha de acceso: [13/08/2020]. Obtenido desde: < <https://www.alhara.ca/descompases-trabajo-de-cuidados-en-tiempos-de-pandemia/?fbclid=IwAR2Krv7SEFINqEzy4mxGaielC6KW33Lr0UKirtsgwRvvcTJAighsVXht-WI>>.
- Torres González, Jorge A. (2020). “Efectos jurídicos en materias civil y familiar”, en *Foro de reflexión y propuestas sobre las desapariciones de personas en Jalisco 2020. Seamos las voces de quienes se llevaron*. Fecha de acceso [20/06/2020]. Obtenido desde <[https://www.youtube.com/watch?v=eTFaXVWFpOE&list=PLHfunBoME-9IFoMR2Hh\\_AEK4zLLj3a8ip&index=20&t=0s](https://www.youtube.com/watch?v=eTFaXVWFpOE&list=PLHfunBoME-9IFoMR2Hh_AEK4zLLj3a8ip&index=20&t=0s)>.

- Trouillot, Michel-Rolph (2011). *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Colombia: Universidad del Cauca, CESO-Universidad de los Andes.
- Tzul Tzul, Gladys (2019). “Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida”, en *Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida*. Traficantes de Sueños, pp. 171-183.
- Ugarte, Ximena y Heredia, Rafael (2020). “La Declaración Especial de Ausencia por Desaparición”, en *Animal Político*. Fecha de acceso [11/12/2020]. Obtenido desde: <<https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/la-declaracion-especial-de-ausencia-por-desaparicion/>>.
- UNICEF (2018). *Desarraigados en Centroamérica y México. Los niños migrantes y refugiados se enfrentan a un círculo vicioso de adversidad y peligro*. La infancia en peligro-UNICEF. Fecha de acceso [14/07/2020]. Obtenido desde <<https://www.unicef.org/lac/media/3141/file/PDF%20Desarraigados%20en%20Centroam%C3%A9rica%20y%20M%C3%A9xico.pdf>>.
- Ureste, Manu (2017). “PGR ignora la mayor fosa ilegal del sexenio; no investiga el hallazgo de 245 cuerpos en Veracruz”, en *Animal Político*. Acceso el día [10/10/2019]. Obtenido desde <<https://www.animalpolitico.com/2017/03/fosa-clandestina-veracruz-victimas/>>.
- Valle Navas, José Manuel (2018). *Unidad de Acceso a la Información*. Procuraduría General de la República, El Salvador. Fecha de acceso [11/12/2020]. Obtenido desde: <[http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/descargables/resoluciones/2018/ANEXOS/ANEXO\\_EXP\\_14\\_2018.pdf](http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/descargables/resoluciones/2018/ANEXOS/ANEXO_EXP_14_2018.pdf)>.
- Varela, Amarela (2012). “Del silencio salimos: la Caravana de madres hondureñas en México. Un ejemplo de resistencias en clave femenina al régimen global de fronteras”, en Aquino Moreschi, Alejandra, Décosse, Frédéric y Varela, Amarela (coords.) *Desafiando fronteras: control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*. México: Sur+ Ediciones Frontera Press, pp. 175-186.
- Varela, Amarela (2020). Caravanas de migrantes y refugiados centroamericanos. Un feminismo para abrazar las fugas de quienes buscan preservar la vida. *Revista de Antropología Social*, 29(2), pp. 245-255.
- Vargas Carrasco, Felipe de Jesús (2016). *La dignidad no tiene fronteras: la lucha transnacional por el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes*

*en tránsito por México*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Sociología Política. Ciudad de México, Instituto Mora.

Vasconcelos, José (1925). *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana. Notas de viajes a la América del Sur*. Agencia mundial de Librería.

Vilches, Miguel (2019). *Los nuevos escenarios de la migración internacional en la región Centroamérica-Norteamérica*. Red Jesuita con Migrantes.

Villalobos, Joaquín (2015). “Bandidos, Estado y ciudadanía” en *Nexos*. Fecha de acceso [16/06/2015]. Obtenido desde <<http://www.nexos.com.mx/?p=23788>>.

Von Holdt, Karl (2014). “On violent democracy”, en *The Sociological Review*, 62:S2, pp. 129-151.

VV.AA. (2018). *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*. Colección Conocimientos y Prácticas Políticas, Cooperativa Editorial Retos, tomos 1,2 y 3.

VV.AA. (2019). *Tejiendo Esperanzas. Reflexiones junto a colectivos y familiares de personas desaparecidas en México de la Red de Enlaces Nacionales*. Eje de intervención en Iglesias y Comunidades. Familiares en Búsqueda María Herrera y Centro de Estudios Ecuménicos.

WOLA - Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (2017). “Denunciando delitos cometidos contra migrantes en México desde el extranjero. Avances y obstáculos en el Mecanismo de Apoyo Exterior de México”. *WOLA*.

Zagato, Alessandro (2018). “State and Warfare in México. The Case of Ayotzinapa”, en *Social Analysis*, 62(1), pp. 55-75.

Zárate Vidal, Margarita (2014). “POR UNA PROTESTA DIGNA’. La protesta social en contra de las violencias en América Latina”, en *Actores sociales, violencias y luchas de emancipación. Lecturas desde una antropología crítica*. Biblioteca de Alteridades, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 111-153.

Zavala, Oswaldo en Ferri, Pablo (2018). “El Chapo Guzmán es la mayor ficción de la supuesta guerra del narco”, en *El País*. Fecha de acceso [23/05/2019]. Obtenido desde <[https://elpais.com/internacional/2018/06/08/mexico/1528477825\\_898902.html](https://elpais.com/internacional/2018/06/08/mexico/1528477825_898902.html)>.

Zúñiga Gutiérrez, Leonor (2011). “Estudio migratorio de Nicaragua” en Palma C., Silvia, Bonnici L., Gisele y Coria M., Elba (eds.) *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana*. Sin Fronteras IAP e INCEDES.



Casa abierta al tiempo  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No 00177  
Matrícula: 2143800053

ARTICULANDO APRENDIZAJES Y  
SABERES: FAMILIAS DE  
MIGRANTES DESAPARECIDOS COMO  
PROTAGONISTAS DE LA BUSQUEDA,  
LA EXIGENCIA DE JUSTICIA Y  
LAS INVESTIGACIONES QUE LES  
ABORDAN

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 10:00 horas del día 18 del mes de marzo del año 2021 POR VÍA REMOTA ELECTRÓNICA, los suscritos miembros del jurado designados por la Comisión del Posgrado:

DRA.MARGARITA DEL CARMEN ZARATE VIDAL  
DR.EDUARDO VICENTE NIVON BOLAN  
DR.RAUL NIETO CALLEJA  
DRA.JOSELIN BARJA CORIA  
DR.PABLO CASTRO DOMINGO



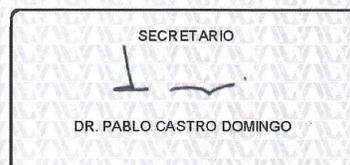
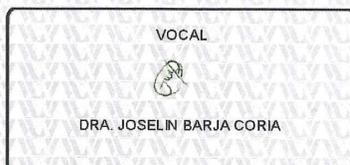
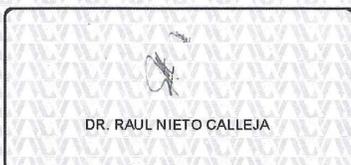
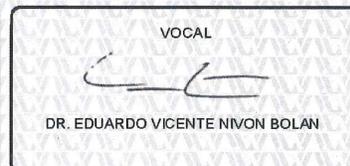
Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretario el último, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTORA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS DE:  
GABRIELA MARTINEZ CASTILLO

Y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobar

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



El presente documento cuenta con la firma –autógrafa, escaneada o digital, según corresponda- del funcionario universitario competente, que certifica que las firmas que aparecen en esta acta – Temporal, digital o dictamen- son auténticas y las mismas que usan los c.c. profesores mencionados en ella